



Ministerio de Ambiente  
y Recursos Naturales

Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación



## Análisis de Contexto de Territorios y Mapeo de actores locales para la construcción participativa de la ENDDBG

La construcción de la Estrategia Nacional REDD+ es coordinada por el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), el cual es liderado por el MARN y está conformado por: i) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ii) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), iii) Instituto Nacional de Bosques (INAB) y iv) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Este documento ha sido elaborado bajo el Marco del proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+, específicamente para el Componente:

#### Componente 1: Organización y Consulta

---

**Con el apoyo técnico y financiero de:**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)

Citar este documento como:

GCI, 2017. Análisis de Contexto de Territorios y Mapeo de actores locales para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degrado de Bosques en Guatemala (ENDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

Elaborado por:

**INDUFOR OY**

## Contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
RESUMEN EJECUTIVO	8
1. INTRODUCCION	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
2. CONTEXTO GENERAL DE LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO REDD+ EN GUATEMALA	15
2.1 Marco legal internacional	15
2.1.1 Las salvaguardas en la implementación de actividades REDD+	16
2.1.2 Requerimientos del FCPF y ONU REDD+	17
2.1.3 Directrices del Programa ONU-REDD	18
2.1.4 Marco político, legal e institucional nacional	20
2.1.5 Política Nacional y Ley de Cambio Climático	20
2.1.6 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	20
2.1.7 Pueblos indígenas y consultas	21
2.1.8 Las consultas a pueblos indígenas en Guatemala	22
2.1.9 Consultas Municipales	23
2.1.10 Sistemas de los Consejos de Desarrollo	24
2.1.11 Consultas con el sector privado	25
3. ANÁLISIS DE CONTEXTO POR TERRITORIOS	27
3.1 TIERRAS BAJAS DEL NORTE: PETEN	27
3.1.1 Contexto sociocultural del territorio	28
3.1.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	29
3.1.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	33
3.1.4 Igualdad de género en el manejo del bosque	37
3.1.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	37
3.1.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	38
SARSTUN-MOTAGUA	39
3.2 IZABAL	39
3.2.1 Contexto sociocultural del territorio	39
3.2.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	41
3.2.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	44
3.2.4 Igualdad de género en el manejo del bosque	48
3.2.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	49
3.2.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	49

3.3	ÁREA DE COBAN (ALTA VERAPAZ) E IXCAN (QUICHE)	51
3.3.1	Contexto sociocultural del territorio	52
3.3.2	Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	53
3.3.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	53
3.3.4	Igualdad de género en el manejo del bosque	56
3.3.5	Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	56
3.3.6	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	57
3.4	REGION ORIENTE: Corredor Seco de Chiquimula, El Progreso, Zacapa y Jalapa	57
3.4.1	Contexto sociocultural del territorio	58
3.4.2	Causas de deforestación y degradación del bosque	59
3.4.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	64
3.4.4	Igualdad de género en el manejo del bosque	67
3.4.5	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	67
	OCCIDENTE: CHIMALTENANGO, QUICHÉ, SOLOLÁ, TOTONICAPÁN, QUETZALTENANGO, SAN MARCOS Y HUEHUETENANGO	67
3.5	CHIMALTENANGO	67
3.5.1	Contexto sociocultural del territorio	68
3.5.2	Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	69
3.5.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	71
3.5.4	Igualdad de género en el manejo del bosque	74
3.5.5	Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	74
3.5.6	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	75
3.6	QUICHE	75
3.6.1	Contexto sociocultural del territorio	76
3.6.2	Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	77
3.6.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	79
3.6.4	Igualdad de género en el manejo del bosque	82
3.6.5	Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	83
3.6.6	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	83
3.7	SOLOLÁ	83
3.7.1	Contexto sociocultural del territorio	84
3.7.2	Causas de deforestación, degradación de los recursos forestales, y aumento de los reservorios de carbono	85
3.7.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+	87

3.7.4	Igualdad de género en el manejo del bosque	89
3.7.5	Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	90
3.7.6	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	90
3.8	<b>TOTONICAPÁN</b> 90	
3.8.1	Contexto sociocultural del territorio 91	
3.8.2	Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	91
3.8.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+ 94	
3.8.4	Manejo de los bosques en las parcialidades	94
3.8.5	Igualdad de género en el manejo del bosque	95
3.8.6	Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	96
3.8.7	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	96
3.9	<b>QUETZALTENANGO</b> 96	
3.9.1	Contexto sociocultural del territorio 97	
3.9.2	Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	98
3.9.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+ 99	
3.9.4	Igualdad de género en el manejo del bosque	101
3.9.5	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	101
3.10	<b>SAN MARCOS</b> 102	
3.10.1	Contexto sociocultural del territorio 103	
3.10.2	Causas de deforestación y degradación del bosque	103
3.10.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+ 105	
3.10.4	Manejo de los bosques con relación a la tenencia de la tierra	106
3.10.5	Igualdad de género en el manejo del bosque	108
3.10.6	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	108
3.11	<b>HUEHUETENANGO</b> 108	
3.11.1	Contexto sociocultural del territorio 109	
3.11.2	Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales	110
3.11.3	Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+ 111	
3.11.4	Manejo de los bosques con relación a la tenencia de la tierra	113
3.11.5	Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal	115
3.11.6	Igualdad de género en el manejo del bosque	115
3.11.7	Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta	116

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
ACAX	Asociación Civil Ambiental Xayá
ADIMIL	Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer Indígena de Lachúa
AFORQ	Asociación Forestal del Quiché
ACDIP	Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
AEPDI	Asociación Estoreña Para el Desarrollo Integral
AGEEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable del lago de Atitlán y su Entorno
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ANSA	Alimentos Nutrinaturales Sociedad Anónima
ASOCUCH	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes
ASOFORQ	Asociación Forestal de Quetzaltenango
ASODILL	Asociación Sostenible para el Desarrollo Integral y Turístico de Loma Linda
ASORECH	Asociación Regional Campesina Ch'orti'
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CALMECAC	Fundación para el Desarrollo del Hombre y su Entorno
CCBS	Estándares Clima, Comunidad y Biodiversidad (por sus siglas en inglés)
CLIP	Consulta Libre, Informada y Previa
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COCODE	Consejo Comunitarios de Desarrollo
COFETAR	Comisión de fomento económico, turismo, ambiente, y recursos naturales
COMUNDICH	Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Ch'orti'
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CORNASAM	Coordinadora de Recursos Naturales y Ambiente de San Marcos
COP16	16 <sup>a</sup> Conferencia de las Partes
CP	Conferencia de las Partes
CPO	Consejo de Pueblos de Occidente
CPK	Consejo de Pueblos K'ichés
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe del Ministerio de Educación
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
ECAS	Empresas campesinas asociativas
ENREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques
ERIPAZ	Mancomunidad Encuentro Regional Ixil por la Paz
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FDN	Fundación Defensores de la Naturaleza
FEDECOCAGUA	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala.
FEDERAFOGUA	Federación de Asociaciones Agroforestales, Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala
FONPETROL	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
FTN	Franja Transversal del Norte
FUNDALACHUA	Fundación Lachua

GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GdG	Gobierno de Guatemala
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GREPALMA	Gremial de Palmicultores de Guatemala
GUATECARBON	Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya en Guatemala
IARNA-URL	Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad de la Universidad Rafael Landívar
INE	Instituto Nacional de Estadística
LMCC	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MANCUERNA	Mancomunidad de Municipios del Río Naranjo
MANKAQCHIKEL	Mancomunidad de la cadena volcánica central kaqchikel
ManMuniSurP	Mancomunidad de Municipios de Sur Petén
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINDEF	Ministerio de la Defensa
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MRV	Sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación.
MVC	Mercado Voluntario de Carbono
OG	Organización Gubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas de Reducción de Emisiones Debidas a la Deforestación y Degrado Forestal
PAPXIGUA	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala
PDD	Documento de Diseño de Proyecto (por sus siglas en inglés)
PIN	Nota de idea de Proyecto (por sus siglas en inglés)
PINPEP	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
PIR	Informe de implementación (por sus siglas en inglés)
PROBOSQUE	Programa de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala
PROYECTO	Proyecto de Deforestación Evitada en las Concesiones Forestales y Corredores Biológicos de la Reserva de Biosfera Maya en Guatemala
GUATECARBON	Parque Nacional
PN	Parque Nacional Sierra del Lacandon
PNSL	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RA	Rainforest Alliance
RBM	Reserva de Biosfera Maya
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degrado de Bosques
SIFGUA	Sistema de Información Forestal de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
TRECSA	Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
VCS	Verified Carbon Standard
VCU	Unidades de Carbono Verificadas (VCU, por sus siglas en inglés)
WCS	Wildlife Conservation Society
ZAM	Zona de Amortiguamiento
ZN	Zona Núcleo
ZUM	Zona de Usos Múltiples

## Resumen ejecutivo

El presente análisis hace un recorrido por cinco territorios (divididos por subterritorios) potencialmente priorizados para actividades REDD+ en Guatemala, describiendo el contexto sociocultural y dinámicas relacionadas con las tres medidas REDD+; identificando partes interesadas y plataformas de gobernanza forestal de consulta; y analizando roles de género y el alcance de participación de las mujeres en el manejo de los recursos forestales. Además, se incluye en el documento una primera propuesta de las plataformas en los territorios que pueden servir como canales de divulgación, socialización, acompañamiento y convocatoria de la consulta de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+).

La razón para este análisis es proporcionar al Gobierno de Guatemala (GdG) y a los actores involucrados en las consultas de la ENREDD+ información relevante sobre el marco legal en consultas y el contexto, y dar insumos para la elaboración del Plan de Consulta (producto 4.4 de la presente consultoría). Además, el análisis de contexto puede ser aprovechado para futuras iniciativas vinculadas con temas forestales y de consulta en Guatemala. El documento forma un *continuum* con el Plan de Trabajo, el Documento de sistematización de procesos de consulta y participación ex ante (producto 4.3), y los informes de sistematización de las consultas de la ENREDD+.

Los cinco territorios incluidos en el presente documento pertenecen a cuatro de las cinco regiones REDD+ priorizadas por el Estado de Guatemala en su Nota de Idea (ER-PIN) y son:

**Tierras Bajas del Norte (TBN)**<sup>1</sup>: Específicamente todo el departamento del Petén.

**Sarstún Motagua**: a) Izabal en el área cercana a la frontera; y

b) El área de Cobán en Alta Verapaz y el municipio de Ixcán en Quiché (parte de la región REDD+ de TBN)

**Región Oriente**: Incluye el corredor seco de Chiquimula, Zacapa, El Progreso y Jalapa.

**Occidente**: Incluye los municipios del altiplano con mayor impacto por el uso de leña (Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán, San Marcos, Chimaltenango y Sololá).

Los territorios indicados para ser priorizados durante el proceso nacional reúnen una serie de factores que soportan su elección: (i) Son áreas clave en el país para combatir las emisiones por deforestación y/o degradación de bosques, o presentan oportunidad para aumentar la reserva de carbono (las tres medidas priorizadas por Guatemala para su Estrategia Nacional REDD+); (ii) Llevan un proceso previo de actividades preparatorias para REDD+, incluyendo participación en la elaboración de la Evaluación de la Estrategia Social y Ambiental (SESA) y/o diseño de proyectos vinculados a REDD+; (iii) Se han priorizado para el Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) del país, para la fase de implementación del mecanismo REDD+; y (iv) Cuentan con una base de sociedad civil importante y organizaciones o instituciones capaces de llevar a cabo las consultas a nivel territorial.

Las características socioculturales de los territorios analizados reflejan una composición multiétnica y plurilingüe, y hay mucha variación entre unos y otros. En todos los territorios viven distintos pueblos indígenas que tienen una organización social propia con autoridades electas en asambleas comunitarias a las cuales se les reconoce la representatividad de las distintas comunidades. En muchos territorios funciona también el sistema de los consejos de desarrollo que en sus diferentes niveles ha logrado consolidarse como una plataforma en donde se canalizan las necesidades de la población.

<sup>1</sup> En la región REDD+ Tierras Bajas del Norte (TBN), además del departamento del Petén se incluyen la parte norte de los municipios de Ixcán, Cobán, Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas, Chahal de la Franja Transversal del Norte. Sin embargo, para fines del presente estudio se ha dividido el análisis en dos: Uno incluyendo Petén, diferenciando las distintas dinámicas entre la parte norte y sur; y otro incluyendo el área de la Franja Transversal del Norte, Verapaces e Ixcán. En esta última área se colindan las regiones REDD+ de Tierras Bajas de Norte, Sarstún-Motagua y Occidente, por lo que hay municipios de las tres regiones.

Las distintas formas de organización y de representatividad deben ser tomadas en cuenta al realizarse la consulta de la ENREDD+, para que la misma no aumente las divisiones. Una información clara, transparente, completa, con pertinencia cultural y usando los conductos adecuados puede hacer la diferencia para que la ENREDD+ tenga éxito y sea aceptada por la población. Reconocer las similitudes y diferencias entre los territorios contribuirá a una mayor adecuación local y apropiación de las propuestas REDD+ por las partes interesadas.

Las causas de deforestación y degradación de los recursos forestales en los cinco territorios son bastante similares. Algunos factores son más recurrentes, tales como los incendios forestales, el avance de la frontera agrícola y la tala ilegal. En otros territorios analizados hay particularidades locales: Tal es el caso de la ganadería y la agroindustria que se concentran principalmente en los departamentos del Petén e Izabal, y en los municipios de Cobán e Ixcán. En el occidente del país, Totonicapán y Sololá son de los municipios en los que el pastoreo y sobrepastoreo son factores importantes de degradación de los recursos forestales.

Las causas señaladas son factores directos en la deforestación y degradación de los recursos forestales. Como causas subyacentes los estudios revisados y las entrevistas realizadas mencionan la incertezza jurídica de la tierra, la débil gobernanza forestal, y la falta de oportunidades en el área rural que crea una dependencia en la agricultura de subsistencia y en el uso de la leña como única fuente de energía. Las medidas REDD+ contempladas en la ENREDD+ son una oportunidad para abordar esta falta de oportunidades y opciones si se informa de manera adecuada y se involucra a las comunidades que dependen del bosque para su subsistencia.

En Guatemala la tenencia de la tierra históricamente ha generado conflictos en distintos lugares del país. Los territorios priorizados en el análisis de contexto reflejan tal situación. Los conflictos identificados alrededor de la tenencia de la tierra corresponden a tres razones principales: i) Falta de certeza jurídica de inscripciones de bienes en el Registro General de la Propiedad; ii) Reclamo histórico de comunidades indígenas sobre la tenencia de territorios ancestrales, vigorizado con la reivindicación de las identidades propias en años recientes; y iii) La sobreposición de fincas. La falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra puede afectar de manera directa a las medidas REDD+, ya que puede influir en los compromisos que se asuman en los proyectos relacionados con estas medidas.

Otra situación que se debe contemplar en la ENREDD+, y las consultas que acompañan su preparación, son las distintas formas de tenencia de la tierra que se dan en los municipios y departamentos analizados, incluyendo formas distintas tan como la propiedad privada particular y el arrendamiento dentro de áreas de reserva territorial del Estado. Las formas de tenencia, junto con la representatividad organizativa y las expresiones socioculturales, dictan el manejo de los recursos forestales y la gestión de las áreas protegidas.

Un reto persistente que afectará el proceso de consulta de la ENREDD+, al igual que su posible implementación en el futuro, es la desigualdad de género. En los territorios analizados existe un porcentaje igual de mujeres y hombres. Sin embargo, la participación de la mujer en la toma de decisiones sobre los recursos forestales no se da en iguales condiciones que la de los hombres. En la mayoría de los territorios la mujer es considerada como usuaria de los recursos forestales: En las familias son las mujeres (y niños) quienes recolectan la leña y plantas medicinales, y realizan trabajos para cuidar fuentes de agua. Las relaciones de género están también mediadas por la forma de tenencia de tierra. Aunque hay comunidades donde se ha logrado avanzar con la titulación de la tierra en nombre de la pareja, en ninguno de los territorios analizados se da el ejercicio equitativo de los derechos entre mujeres y hombres.

Es importante recalcar que la concepción acerca de los roles de género según los pueblos indígenas es distinta de aquella occidental. Aún así, en algunos municipios la organización indígena ancestral está activamente rompiendo con estructuras patriarcales, incorporando a mujeres en los espacios de decisión a través de talleres de capacitación dirigidos tanto a mujeres como a hombres. Han empezado a dar algunos resultados que se pueden constatar con la presencia activa de las mujeres en las juntas directivas de las organizaciones ancestrales; este es el caso en Totonicapán y el área Ixil de Quiché.

Si bien los diferentes entes del Estado Guatemalteco (incluyendo a MARN, MAGA, CONAP e INAB) están presentes únicamente a nivel de las cabeceras departamentales en los territorios incluidos en este estudio, es común que los recursos económicos y de personal no sean suficientes para atender las distintas problemáticas que se dan alrededor de la protección y el manejo de los bosques. En algunos lugares esta situación, junto con la falta de certeza de la tenencia de tierra y controversias relacionadas con proyectos energéticos, extractivos y de infraestructura (principalmente petroleras, minería e hidroeléctricas), han generado creciente desconfianza de las comunidades hacia las instituciones gubernamentales.

Aunado a lo anterior, hay falta de información sobre las decisiones que se toman en las sedes centrales y que pueden impactar en el trabajo de los funcionarios en los territorios: A menudo las decisiones no son ampliamente divulgadas y como ejemplo, en el caso de REDD+ son muy pocos los que conocen del tema. En los territorios no hay claridad sobre el rol de las instituciones con respecto a la ENAREDD+.

El marco legal de Guatemala, a través de la Política y Ley de Cambio Climático, exige que el Estado promueva la participación de las partes interesadas en la elaboración de las políticas públicas vinculadas a medio ambiente. A falta de una ley y reglamento de consultas, el 18 de julio de 2017 el Ministerio de Trabajo publicó una Guía Operativa para la Implementación de la Consulta a Pueblos Indígenas que contiene estándares básicos de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, y ocho pasos metodológicos para la consulta con pueblos indígenas. Esta Guía, orientada principalmente a procesos de consulta sobre proyectos extractivos, energéticos y de infraestructura, ha sido rechazada por un grupo de organizaciones y representantes de los pueblos indígenas.

Según el análisis de contexto, basado en una exhausta revisión bibliográfica, visitas de campo, observación y entrevistas personales a más de 230 personas en los cinco territorios y la ciudad capital, se concluye que existen condiciones adecuadas para comenzar con el proceso consulta en todos los demás territorios menos en Zacapa y el Quiché. No obstante, antes de llegar a las consultas en todos los territorios se requerirá de un proceso previo de divulgación de información sobre REDD+ y los elementos contemplados en la Estrategia Nacional. Las plataformas que agrupan, a nivel territorial o regional, a varias partes interesadas vinculadas con las medidas REDD+ se detallan a continuación.<sup>2</sup> En casi todos los casos en estas plataformas participan de manera regular los representantes regionales del MARN, CONAP, INAB y MAGA, por lo que se sugiere que las actividades vinculadas a la consulta se apoyen en ellos. En aquellos territorios donde el Sistema de Consejos de Desarrollo funciona bien y cuenta con la apropiación de las partes interesadas de REDD+ (por ejemplo, en Izabal), se recomienda usar las Comisiones de Medio Ambiente (CODEMA) de los Consejos de Desarrollo Departamental (CODEDE) para llevar a cabo la consulta de la ENREDD+. Aún en aquellos territorios donde las CODEMA no cuentan con la representatividad y/o capacidad de convocatoria suficientes, se recomienda tenerlos informados sobre el proceso de consulta.

En varios de los territorios en estas plataformas participan representantes de los pueblos indígenas. En aquellos casos donde se ha percibido una clara debilidad en la representación indígena relacionada con las medidas REDD+ en las plataformas, se menciona aparte indicando las organizaciones que son importantes para ser incluidas, de manera particular, en la consulta (ver los capítulos de los territorios). En general, se recomienda que el proceso de consulta con el sector privado asociado con recursos forestales se haga a través de las respectivas gremiales.

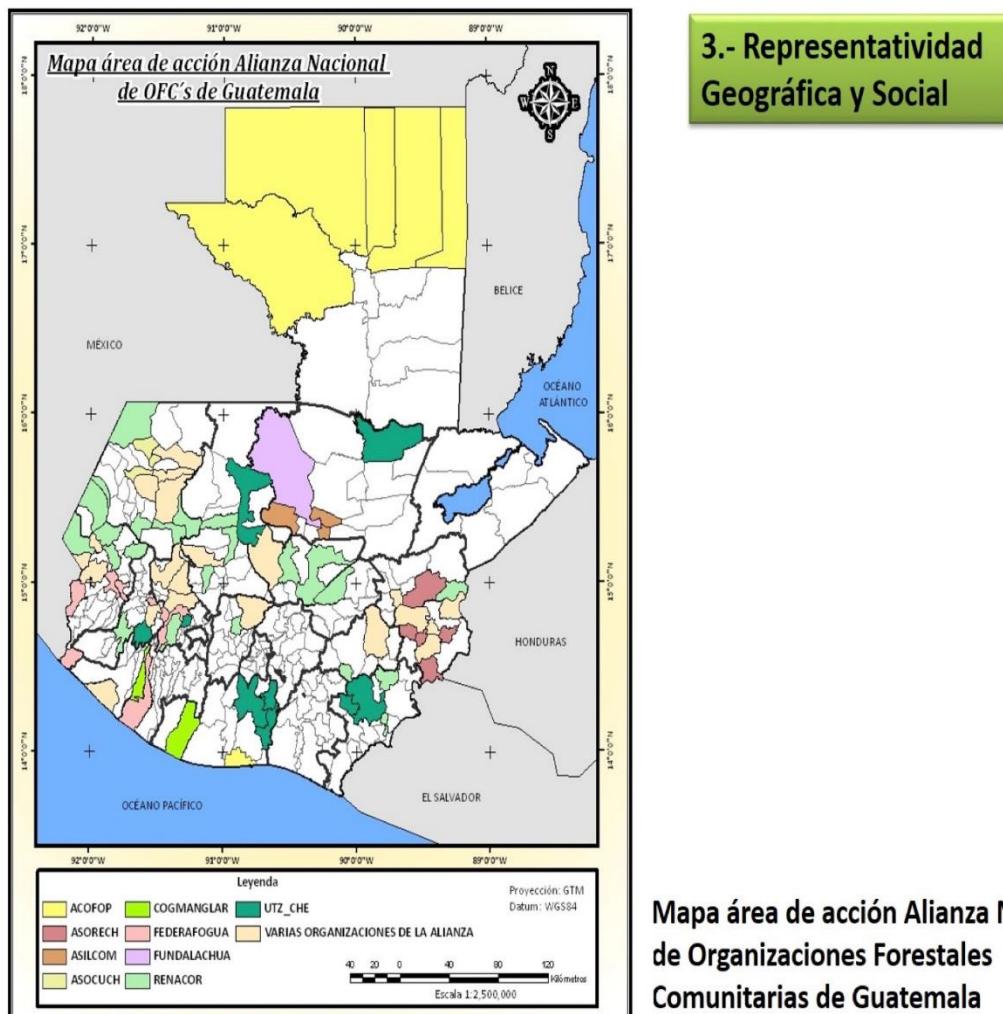
---

<sup>2</sup> Estas plataformas han sido validadas por las y los participantes del Foro Nacional de Diálogo y Participación que se realizó en la Ciudad de Guatemala los días 11 y 12 de septiembre de 2017.

**Plataformas para socializar y convocar durante el proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+**

<b>Petén: Región norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CODEDE con el apoyo para la convocatoria de ACOFOP y el Comité de la Reserva de la Biósfera Maya</li> </ul>
<b>Petén: Región sur</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA)</li> </ul>
<b>Sarstún Motagua: Izabal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CODEDE</li> </ul>
<b>Sarstún Motagua y Occidente: Verapaces (específicamente área de Cobán) e Ixcán</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ak Tenamit y AEPDI (Defensoría Q'eqchi') para convocar las autoridades de las comunidades Q'eqchi'</li> <li>CODEMA/ CODEMELHA con el apoyo para la convocatoria de alguna organización de la ANOFCG presente en el área (Enredémonos por el Corazón Verde, Fundalachuá o FEDECVERA)</li> </ul>
<b>Occidente: Quiché</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Por conflictos actualmente no existen condiciones reales en todo Quiché. Algunas partes interesadas pueden sumarse a procesos de diálogo y participación en otros territorios.</i></li> </ul>
<b>Occidente: Totonicapán</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>48 Cantones</li> <li>Mesa de Parcialidades</li> <li>Municipalidades del Departamento</li> <li>CODEDE con Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
<b>Occidente: Sololá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de Concertación Forestal de la Región VI (Quetzaltenango y San Marcos)</li> <li>Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
<b>Occidente: Quetzaltenango</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de Concertación Forestal de la Región VI (Quetzaltenango y San Marcos)</li> <li>Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
<b>Occidente: San Marcos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de Cambio Climático de Huehuetenango</li> <li>Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
<b>Occidente: Huehuetenango</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alianza Ambiental Xaya-Pixcayá</li> <li>Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
<b>Occidente: Chimaltenango</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CODEDE</li> </ul>
<b>Corredor Seco: El Progreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay una sola plataforma, pero se puede apoyar en CODEMAs de Chiquimula y Jalapa; Parlamento del Pueblo Xinka; Municipalidades y Mancomunidades; Mesas de concertación; Mesa de Restauración, Alianza por la Conservación del Motagua</li> </ul>
<b>Corredor Seco: Jalapa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Por conflicto agudo actualmente no hay condiciones reales pero en un futuro debe canalizarse a través del CODEDE</i></li> </ul>
<b>Corredor Seco: Chiquimula</b>	
<b>Corredor Seco: Zacapa</b>	

Existen en Guatemala importantes redes de tercer o cuarto nivel<sup>3</sup> que agrupan organizaciones de segundo nivel relacionadas con las medidas REDD+, y que deben ser consultadas. Entre estas redes se encuentran la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias (ANOFG) cuyos miembros representan a cientos de miles de familias dependientes de los bosques. Forman parte de la Alianza diez organizaciones (ACOFOP, ASORECH, ASOCUCH, COGMANGLAR, Enredémonos por el Corazón Verde -presidencia actual-, FEDECOVERA, FEDERAFOGUA, Fundalachuá, RENACOR o Red de Beneficiarios PINPEP y Utz Che') con la siguiente distribución geográfica:



<sup>3</sup> Redes u organizaciones de segundo piso (o nivel) agrupan a organizaciones de base, tal es el caso por ejemplo de Utz Ché o de ACOFOP. Las de tercer piso agrupan a organizaciones de segundo piso, como es el caso de la ANOFG. Por último, las Mesas de Concertación Forestal o las Mesas de Cambio Climático, o en el sector privado las gremiales nacionales pueden considerarse, en algunos casos, como plataformas de cuarto piso.

## 1. Introducción

Para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) es prioridad contar con la participación de las partes interesadas, pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques. El conocimiento sobre el contexto donde se llevarán a cabo las consultas vinculadas con la preparación de la ENREDD+ es importante pues permite identificar las partes interesadas primarias y secundarias, llegar a ellas con información culturalmente adecuada, reconocer las dinámicas forestales y sociales que podrían afectar las consultas, y anticiparse a los posibles puntos críticos. En este sentido, un análisis sobre los territorios puede ayudar a realizar mejor proceso de consulta y participación, tal y como requerido por las directrices del FCPF y ONU-REDD. Por lo anterior se ha elaborado el presente documento que contiene el contexto general de cinco territorios pertenecientes a cuatro de las cinco regiones REDD+ priorizadas por el Estado de Guatemala en su Nota de Idea (ER-PIN):

**Tierras Bajas del Norte (TBN):** Todo el departamento de Petén.<sup>4</sup>

**Sarstún Motagua:** a) Izabal en el área cercana a la frontera; y

b) El área de Cobán en Alta Verapaz y el municipio de Ixcán en Quiché.

**Región Oriente:** Incluye el corredor seco de los departamentos de Chiquimula, Zacapa, El Progreso y Jalapa.

**Occidente:** Incluye los municipios del altiplano con mayor impacto por el uso de leña (Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán, San Marcos, Chimaltenango y Sololá).

Los territorios indicados para ser priorizados durante el proceso nacional reúnen una serie de factores que soportan su elección: (i) Son áreas clave en el país para combatir las emisiones por deforestación y/o degradación de bosques, o presentan oportunidad para aumentar la reserva de carbono (las tres medidas priorizadas por Guatemala para su Estrategia Nacional REDD+); (ii) Llevan un proceso previo de actividades preparatorias para REDD+, incluyendo participación en la elaboración de la Evaluación de la Estrategia Social y Ambiental (SESA) y/o diseño de proyectos vinculados a REDD+; (iii) Se han priorizado para el Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) del país, para la fase de implementación del mecanismo REDD+; y (iv) Cuentan con una base de sociedad civil importante y organizaciones o instituciones capaces de llevar a cabo las consultas a nivel territorial.

Todos los capítulos del estudio contienen, además de un resumen introductorio, información acerca de los siguientes temas:

- Contexto sociocultural del territorio, incluyendo datos poblacionales y de pueblos indígenas
- Principales causas de deforestación y degradación de los recursos forestales
- Manejo del bosque y situación de la tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+
- Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal
- Igualdad de género en el manejo del bosque
- Identificación de partes interesadas y plataformas regionales de consulta

Se hizo un mapeo de actores que pudieran tener interés directo o indirecto en las medidas REDD+ priorizadas en cada uno de los territorios. Esto permitió identificar plataformas territoriales o regionales por medio de las cuales se pueden convocar a los interesados en la Estrategia nacional

<sup>4</sup> En el mapa de las regiones REDD+ de Guatemala, la región REDD+ denominada Tierras Bajas del Norte incluye todo el departamento del Petén, además de municipios de Alta Verapaz y Quiché. Por instrucciones de la parte contractual, en la sección sobre las Tierras Bajas del Norte sólo se trata el contexto del Petén.

REDD+ (ENREDD+) y a las partes interesadas a ser consultadas.<sup>5</sup> Además, este documento contiene un breve recorrido del marco legal internacional y nacional que recoge los requerimientos jurídicos de consulta en el marco de la preparación para REDD+.

Para la construcción de este documento se realizaron entrevistas semi-estructuradas (en persona y vía telefónica) en los territorios identificados y en la ciudad capital con actores clave, representantes de organizaciones sociales, pueblos indígenas, sector privado y entidades del Estado. Se hizo una investigación bibliográfica, en donde se revisaron informes de consultoría, informes de proyectos, memoria de labores, estudios de caso, investigaciones universitarias, de organizaciones sociales y de la legislación, y otros. La lista de personas entrevistadas y de bibliografía revisada se encuentran al final del presente documento.

El estudio fue elaborado por el equipo técnico de la consultora Indufor entre abril y julio de 2017, y corresponde al producto 4.2 de los Términos de Referencia del proyecto de consultoría GU-T1194 denominado "Diseño e implementación del Proceso Nacional de Consulta con las Partes Interesadas de la Estrategia Nacional REDD+, con Pertinencia Cultural y Enfoque de Género".

---

<sup>5</sup> Se denominan "partes interesadas" a los grupos que tienen un interés o un derecho sobre los bosques y a quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades de REDD+. Entre ellos se incluyen los organismos gubernamentales pertinentes (además del MARN, INAB, CONAP y MAGA, por ejemplo a MinFin y Segeplan), los usuarios formales o informales de los bosques, las entidades del sector privado, los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques. (FCPF y ONU-REDD: Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques. 2012: 1.) Se han dividido las partes interesadas en primarias y secundarias, dependiendo del grado con que pueden afectar la implementación: las partes interesadas primarias son aquellas que tienen incidencia directa sobre las medidas REDD+, y las partes interesadas secundarias o tangenciales son aquellas que pueden afectar o verse afectadas indirectamente por la implementación de la ENREDD+. En el mapeo de actores se ha incluido a las municipalidades o mancomunidades a nivel territorial. Por tratarse de una política pública del Estado, se sobreentiende que las entidades públicas (MARN, INAB, CONAP, MAGA etc.) son proponentes de la misma; estas instancias están representadas a través del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) y de otras plataformas regionales como las Mesas de Concertación Forestal o la MITA en el Petén. Además de las partes interesadas primarias y secundarias, es importante recalcar la influencia que pueden tener los medios de comunicación comunitarios y locales, y otros líderes de opinión, en el proceso de consulta e implementación de la ENREDD+.

## 2. Contexto general de la consulta y participación en el proceso REDD+ en Guatemala

### 2.1 Marco legal internacional

REDD+ es un mecanismo que tiene como fin contribuir a la reducción de las emisiones globales proveniente de la deforestación y degradación forestal, ofreciendo incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de bosques.<sup>6</sup> Este mecanismo tiene su origen en la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático** (CMNUCC), adoptada en 1992 con el objetivo de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero. Guatemala ratificó esta Convención en 1995.<sup>7</sup>

La máxima autoridad de la CMNUCC es la Conferencia de las Partes (CP o COP), la cual se reúne una vez al año con el objetivo de examinar el cumplimiento de los compromisos de las Partes (países), así como de los efectos y avances de las medidas adoptadas. En 2010, durante la 16<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP16) de la CMNUCC, se establecieron cuatro requisitos que un país debe cumplir para ser parte de REDD+:

1. Desarrollar un Plan de Acción o Estrategia Nacional REDD+.
2. Establecer niveles de referencia nacionales para conocer el estatus actual del balance de emisiones relacionadas a la deforestación y degradación forestal.
3. Contar con un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV).
4. Un sistema para reportar sobre la forma en cómo se atienden y respetan las salvaguardas ambientales y sociales.

En esta misma COP, se estableció que las partes que son países en desarrollo deben contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal, adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales:

1. Reducción de las emisiones debidas a la reforestación.
2. La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal.
3. La conservación de las reservas forestales de carbono.
4. La gestión sostenible de los bosques.
5. El incremento de las reservas forestales de carbono.

De estas cinco medidas Guatemala priorizó las tres primeras, siendo éstas la deforestación evitada, la degradación evitada de los recursos forestales y aumento de los reservorios de carbono. Actualmente Guatemala se encuentra elaborando su Estrategia Nacional REDD+, nutriéndose de la vasta experiencia que tiene el país en el sector forestal y pagos por servicios ambientales.<sup>8</sup>

A la hora de elaborar este análisis de contexto aún no existe un documento borrador sobre la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. No obstante, el GCI ha avanzado en el bosquejo de las grandes líneas de lo que podría contemplar dicha Estrategia. Como grandes lineamientos de política se consideran: i) El fortalecimiento de los instrumentos económicos de la Ley Forestal (programas de incentivos forestales y estrategias institucionales de INAB); y ii) El fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Como opciones particulares se consideran las siguientes siete:

<sup>6</sup> Climate Globe and Policy y UICN. Informe del análisis de la potencial vinculación de SESA, bajo el enfoque común del FCPF y procedimientos y/o herramientas análogas del país (Documento borrador), Pág. 5

<sup>7</sup> Ver: [http://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/status\\_of\\_ratification/application/pdf/unfccc\\_conv\\_rat.pdf](http://unfccc.int/files/essential_background/convention/status_of_ratification/application/pdf/unfccc_conv_rat.pdf), consultada el 26/04/2017.

<sup>8</sup> Se refiere específicamente al modelo de las concesiones forestales comunitarias, y a los incentivos forestales vinculados a PINPEP y PINFOR (hoy Ley PROBOSQUE) que han sido escalados en el país.

1. Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.
2. El fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal.
3. La promoción y el fortalecimiento del ordenamiento territorial nacional.
4. El fortalecimiento de programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades económicas y no económicas y la producción de energía a base de madera.
5. El desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento de la importancia económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.
6. El fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales.
7. El desarrollo e implementación de la estrategia para la uso eficiente y producción sostenible de leña como fuente de energía.<sup>9</sup>

Las opciones REDD+ tienen potencial para generar beneficios para las partes interesadas, los pueblos indígenas, los campesinos y la población rural que depende de los bosques. En el caso de los incentivos forestales actualmente hay barreras técnicas, administrativas y financieras que limitan la expansión y aumento de la cobertura de PINPEP y PROBOSQUE, por lo que con REDD+ se busca abordar estas barreras. Con actividades específicas se podría incentivar la reducción de la deforestación y degradación, y aumentar la cobertura forestal. Dichos instrumentos de política forestal cuentan con más de 15 años de experiencia, y el Estado los ha usado para canalizar más de \$300 millones directamente a usuarios por la protección, manejo sostenible de los bosques y aumento de la cobertura forestal. A través de estas acciones el Estado ha venido generando múltiples beneficios sociales y ambientales en el sector forestal, y los mismos podrían ser potenciados aún más con el mecanismo REDD+.

En el caso del SIGAP, la ENREDD+ buscará fortalecer la gobernanza forestal y el estado basado en derecho en la administración y uso de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas que hoy batallan con una escasez de recursos. Asimismo, el fortalecimiento del SIGAP puede asegurar una buena coordinación entre coadministradores de áreas protegidas, incluyendo aquellos involucrados en los tres primeros proyectos REDD+ (Guatecarbón, Lacandón Bosques para la Vida y REDD+ para el Caribe guatemalteco).

Entre los beneficios de esta propuesta a nivel nacional están, entonces, la mejora de las condiciones ambientales y sociales mediante la diversificación de actividades y la distribución equitativa de beneficios derivados de la reducción de deforestación y degradación de los recursos forestales. Sin embargo, puede haber también riesgos y cambios en los medios de vida, en la forma de organización y relacionamiento entre comunidades, entre comunidades y las instituciones del Estado. De ahí que tanto los beneficios como los riesgos deben ser ampliamente informados a quienes pueden ser impactos o participar de las medidas REDD+.<sup>10</sup>

Así lo han comprendido también los países y los organismos internacionales que apoyan la implementación de los mecanismos REDD+ y en consecuencia se ha emitido lineamientos para observar de manera efectiva la participación de las partes interesadas, los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques.

### **2.1.1 Las salvaguardas en la implementación de actividades REDD+**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dispone siete salvaguardas que deben ser observadas al momento de implementar medidas REDD+:

---

<sup>9</sup> SESA-REDD Opciones y actividades integrada. GCI y CLP/UICN. Agosto 2017.

<sup>10</sup> Un aporte a la identificación de los beneficios y riesgos lo provee la Evaluación Estratégica Social y Ambiental o SESA (por sus siglas en inglés).

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones, los convenios y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f) La adopción y el respaldo de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g) La adopción y el respaldo de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

En la COP16 se pidió a las partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales aborden entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias, asegurando la planificación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales.

En cuanto a las siete salvaguardas, especialmente la c) y d) se refieren a garantizar una participación plena y efectiva. Para el caso de Guatemala, que es un país plurilingüe y pluricultural, en donde se reconoce oficialmente la existencia de cuatro pueblos (Maya, Garífuna, Xinka y ladino o mestizo), el cumplimiento de estas salvaguardas es de vital importancia para el éxito de la Estrategia Nacional, ya que sin su observancia podrían generar mayor conflictividad con relación al uso, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país.<sup>11</sup>

### **2.1.2 Requerimientos del FCPF y ONU REDD+**

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), es una alianza global que apoya la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, la conservación de los inventarios de carbono forestal y el incremento de dichos inventarios (REDD+). Bajo el manto del Banco Mundial, el FCPF ayuda a los países con bosques tropicales y subtropicales a desarrollar sistemas y políticas conducentes para REDD+ y les proporciona pagos basados en desempeño por la reducción de emisiones. El FCPF entró en fase operativa en el 2008 y complementa las negociaciones sobre REDD+ dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), al demostrar cómo REDD+ puede ser aplicado a nivel de país.

En 2012, el Comité de participantes del aprobó para Guatemala un financiamiento dirigido a apoyar las actividades para la fase de preparación REDD+, siendo éste administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Como usuario de estos fondos, Guatemala debe cumplir con las salvaguardas del FCPF, en las que destaca el Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Implementadores Múltiples (Enfoque Común para Salvaguardas).

---

<sup>11</sup> Para mayor información sobre los conflictos por la falta de información y consulta en la explotación de recursos naturales, Ver: <http://brujula.com.gt/2014/11/17/conflictividad-social-por-recursos-naturales-en-guatemala/>

En el marco de este apoyo el FCPF elaboró el documento denominado **Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Implementadores Múltiples** (Enfoque Común para Salvaguardas). En este se establece que para que los programas de REDD+ tengan éxito en el largo plazo, se deben identificar los riesgos relacionados con los medios de subsistencia, la seguridad de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, la cultura, la biodiversidad, y otros, de los pueblos indígenas y a las otras comunidades dependientes de los bosques. Para ello los actores involucrados tienen que estar inmersos en las fases de formulación e implementación de los proyectos REDD+.<sup>12</sup> Este mismo documento establece que este proceso de participación y las consultas deben extenderse desde el nivel nacional al nivel más bajo (por ejemplo, en el distrito), es decir, el sitio específico donde el proyecto(s) y la actividad(es), si los hay, será propuesto, aprobado e implementado.<sup>13</sup>

### 2.1.3 Directrices del Programa ONU-REDD

Además del FCPF, el Programa ONU-REDD que es la iniciativa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en países en desarrollo, también tiene como objetivo ayudar a los países en desarrollo a preparar e implementar estrategias nacionales REDD. Se implementa como un esfuerzo conjunto entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA). El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

Este programa emitió unas **Directrices sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)** para que los países socios de ONU-REDD<sup>14</sup> las apliquen juntamente con los principios del FCPF. Las directrices dan pautas para que los países lleven a cabo consultas eficaces y obtengan el consentimiento según y cuando sea apropiado, de acuerdo con lo determinado por el país socio en consulta con los titulares de derechos relevantes y consistente en sus deberes y obligaciones bajo el derecho internacional.

**Es importante señalar que en el caso de Guatemala donde el Socio Ejecutor es el Banco Interamericano de Desarrollo (y no ONU-REDD) y la preparación de la Estrategia se financia con fondos del FCPF, no es necesario obtener un Consentimiento Libre, Previo e Informado. En cambio, la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas recuerda la necesidad de llevar a cabo una consulta libre, previo e informado que genere el "amplio respaldo de la comunidad al proyecto por parte de los pueblos indígenas afectados". Esta política está también en concordancia con la Política y Estrategia de Desarrollo del BID sobre Pueblos Indígenas.**

En estas directrices se establece que los Estados deben consultar y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas afectados a través de sus propias instituciones representativas para obtener su consentimiento libre previo e informado previo a:

- i. Reubicar una población indígena desde sus tierras;
- ii. Tomar “propiedad cultura, intelectual, religiosa y espiritual;”
- iii. Causar “daños, expropiaciones, ocupación, confiscación y uso de sus tierras, territorios y recursos;”
- iv. “Adoptar e implementar medidas legislativas o administrativas;” y

<sup>12</sup> Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) Fondo Readiness. Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Implementadores Múltiples. Párrafo 26

<sup>13</sup>Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) Fondo Readiness. Op.Cit. Párrafo 25

<sup>14</sup> La obtención del CLPI es obligatorio en los casos donde el Socio Ejecutor de la preparación de la ENREDD+ es el Programa ONU-REDD, o donde la legislación nacional la exige. Es diferente del caso en Guatemala donde el Socio Ejecutor es el Banco Interamericano de Desarrollo, y se ejecutan fondos del FCPF. La Política Operacional 4.10 sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial especifica que el Banco ofrece financiamiento solo cuando la **consulta** libre, previa e informada genere el amplio respaldo de la comunidad, siendo la OP 4.10 coherente con la Decisión 1/ 16 de Cancún.

- v. Aprobar "cualquier proyecto que afecte sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, uso o explotación de recursos minerales, acuíferos y otros.

También se indica que la obligación y responsabilidad de obtener el consentimiento son en última instancia del Estado. Esta obligación no puede ser delegada a una parte/parte privada. Para materializar esta obligación, los Estados deben designar al ministerio o entidad gubernamental, que tenga la competencia sobre la temática a consultar.

En relación a quién proporciona el consentimiento, las directrices señalan que los socios deben buscar a los titulares de derechos afectados por la decisión, política o actividad en cuestión, quienes deben ser consultados a través de sus instituciones representativas y aquellos representantes elegidos por los propios pueblos de acuerdo con sus propios procedimientos, respetando las normas, valores y costumbres de los pueblos y comunidades en cuestión y los métodos de consulta y toma de decisiones que ellos usan. Las directrices alientan la participación y toma de decisiones de las mujeres.

Por otro lado, el Equipo del Programa ONU-REDD y el Equipo de Gerencia del Mecanismo del FCPF han elaborado directrices aplicables a los elementos claves de la participación efectiva de los actores involucrados en el contexto de REDD+. Las *Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques* esbozan los principios para la participación efectiva y la consulta, las directrices operativas y prácticas de "cómo hacer" sobre la planificación y la implementación de consultas y se sustenta en los principios siguientes:

- a. Las consultas deberían basarse en la transparencia y facilitar el acceso a la información;
- b. El proceso de consulta debe incluir una amplia variedad de actores involucrados a nivel nacional y local;
- c. Las consultas deben comenzar antes de la fase de diseño y se aplicará en todas las etapas del proceso de REDD+;
- d. Las consultas deberían facilitar el diálogo y el intercambio de información y debe surgir de la consulta la creación de un consenso que refleje un amplio apoyo comunitario;
- e. Los mecanismos de reclamo, de resolución de conflicto y de reparo deben ser establecidos y ser accesibles durante el proceso de consulta y en todo el proceso readiness y de implementación de las políticas y las medidas de REDD+;
- f. La diversidad de los actores involucrados debe ser reconocida y las voces de los grupos vulnerables deben ser escuchadas;
- g. Especial énfasis debe dársele a las cuestiones de la tenencia de la tierra, los derechos de uso de los recursos, derechos consuetudinarios y los derechos de propiedad; y
- h. Debe haber un registro de las consultas y un informe sobre los resultados de las consultas que se haga público en una forma culturalmente apropiada, incluyendo el lenguaje.<sup>15</sup>

Es de resaltar que los instrumentos mencionados colocan como obligado a realizar estas consultas al Estado, a través de sus instituciones con competencia en la materia relativa a la protección, conservación y manejo de los bosques. **Si bien el proceso de consulta sobre la Estrategia Nacional REDD+ es responsabilidad del Estado a través del GCI, las instancias gubernamentales pueden apoyarse en plataformas territoriales y actores locales para su convocatoria y facilitación. Asimismo, dicho proceso será acompañado y apoyado por el equipo técnico de Indufor que previo al proceso capacitará al personal de las instancias del GCI en temas y metodologías relevantes para asegurar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.**

---

<sup>15</sup> Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) Fondo Readiness. Op.Cit. Párrafo 28

#### **2.1.4 Marco político, legal e institucional nacional**

Además de los requerimientos internacionales que se emanen de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las Salvaguardas de Cancún, el Marco de Varsovia y las directrices más específicas del FCPF y ONU-REDD, el proceso de preparación de la Estrategia REDD+ en Guatemala se inserta en un marco propio, en donde se destacan la Política y la Ley Marco de Cambio Climático, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, y los avances que existen para consultas en el país.

#### **2.1.5 Política Nacional y Ley de Cambio Climático**

Como muestra de su compromiso de país para contrarrestar los efectos de cambio climático y actuar en favor de un desarrollo sostenible, en 2009, Guatemala aprobó un Acuerdo Gubernativo (329-2009) que en sus Principios Rectores (párrafo b) resalta la importancia de la participación: “*Considerar la participación pública, la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de todos sus planes, programas y acciones, lo que permite que las decisiones de las autoridades gocen de mayor legitimidad y viabilidad en la práctica.*”

En 2012 Guatemala emitió la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala), en la cual se regulan las garantías mínimas de cumplimiento al derecho aplicable y de las salvaguardas específicas en el desarrollo de proyectos y programas que se implementen a nivel nacional.

Con el objetivo de alcanzar un mecanismo de toma de decisiones efectivas, se creó un Consejo Coordinador de Cambio Climático que aglutina a la mayoría de los sectores del Estado<sup>16</sup>, facultándose a la SEGEPLAN y al MARN a promover el funcionamiento del Consejo, articulando los demás sectores de la población. A ello se adicionan facultades específicas para los ministerios de Estado, los que deben responder a una planificación general y a generar una cultura de prevención y alerta que minimice los impactos en la población, particularmente de las más vulnerables.

Siendo el Consejo el ente rector en materia de cambio climático que incluye la mitigación de los GEI, debe estar en contacto y comunicación con los GCI político y técnico para involucrarse en la consulta de la ENREDD+.

#### **2.1.6 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032**

En el 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, en donde se instruye al Organismo Ejecutivo, para que organice y coordine con toda la administración pública su implementación. Este plan tiene como una de sus metas estabilizar las emisiones de CO2-E per cápita en 2.5 toneladas y como uno de sus lineamientos, diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan hacer operativos los planes de mitigación establecidos en la ley de cambio climático.<sup>17</sup>

Además, contempla la investigación del stock de carbonos de los ecosistemas forestales y su capacidad de captura por especies, actualizar la información relacionada con la deforestación, la degradación y el uso de la tierra, identificar la reducción de emisiones que se podrían realizar de facto y las que podrían ser comercializadas en el mercado de carbono.

<sup>16</sup> Existen algunas instituciones estatales como el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología que no fueron incluidas dentro del Consejo, a pesar que es una entidad que debe aportar información importante para cumplir con el objeto y fines de la ley.

<sup>17</sup> SEGEPLAN: K'atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 232 consultado en :[http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_PND\\_Katun2032.pdf](http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf)

En este plan se considera que se debe disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionada por el cambio de uso de la tierra y silvicultura. Para ello es necesario fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de bosques naturales, articular la implementación de políticas de desarrollo social con acciones para la erradicación de la deforestación ilegal, fortalecer los sistemas de información forestal, y fortalecer los esfuerzos para la implementación de los proyectos REDD+, considerando los marcos legales y de políticas públicas existentes en el país.

La importancia de este plan radica en que fue construida participativamente a través del sistema de los consejos de desarrollo urbano y rural, permitiendo la participación de distintos sectores de la población guatemalteca. El proceso de consulta y participación realizada en el marco de la preparación del K'atun Nuestra Guatemala 2032 constituye un hito importante y proporciona una experiencia importante para las instituciones del Gobierno en la organización de una consulta.

### 2.1.7 Pueblos indígenas y consultas

El Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se ha convertido en una norma internacional de derechos humanos que procede de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la autodeterminación, así como a sus tierras, territorios y otras propiedades. El CLPI puede considerarse como un derecho colectivo de los pueblos indígenas a adoptar decisiones por medio de sus representantes libremente elegidos y sus instituciones consuetudinarias o de otra índole y a otorgar o negar su consentimiento antes de que el gobierno, la industria u otra parte externa aprueben cualquier proyecto que pueda afectar las tierras, los territorios y los recursos que poseen ocupan o de otro modo utilizan de forma consuetudinaria.<sup>18</sup>

Este derecho tiene sustento en el **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes** (Convenio 169) que señala que es obligación del Estado: “*consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente...*”<sup>19</sup>

Otro sustento legal es la **Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas**<sup>20</sup>, que estipula la obligación específica de los Estados a celebrar consultas, de la siguiente manera: “*Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado*”<sup>21</sup>.

Recientemente se aprobó la **Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, la cual también establece en el Artículo XXIII el derecho a la participación y consulta de los pueblos indígenas: “1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación plena y efectiva, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propias instituciones, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos y que tengan relación con la elaboración y ejecución de leyes, políticas públicas, programas, planes y acciones relacionadas con los asuntos indígenas. 2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.”

<sup>18</sup> FAO, Guía técnica sobre Consentimiento libre, previo e informado, 2014.

<sup>19</sup> Artículo 6.1, inciso a).

<sup>20</sup> La Asamblea General de las Naciones Unidas con fecha 13 de septiembre del 2007, durante su sesión numero sesenta y uno, adoptó la resolución de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

<sup>21</sup> Artículo 19.

Estas disposiciones reiteran que es el Estado a través de sus instituciones quienes deben llevar a cabo la consulta. En el caso de Guatemala, la Corte de Constitucionalidad ha mantenido en su jurisprudencia que: “*Es el propio Estado el que está obligado a hacerlo, sin necesidad de mediar la venia de ningún órgano descentralizado ni solicitud previa de los interesados.*”<sup>22</sup>

### **2.1.8 Las consultas a pueblos indígenas en Guatemala**

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala, en más de veinticinco sentencias<sup>23</sup> ha reiterado al Congreso de la República que emita una ley que regule y desarrolle el derecho a la consulta como está contenido en el Convenio 169. Además, ha indicado que el Organismo Ejecutivo también puede emitir un reglamento que permita la aplicación del derecho a la consulta, pero que en su preparación participen de manera efectiva los pueblos indígenas.<sup>24</sup>

A pesar que existe una exigencia de emitir una ley o reglamento sobre cómo debería llevarse la consulta en Guatemala, hasta la fecha el Congreso de la República no ha emitido ley alguna. En el 2009 se conocieron tres iniciativas de ley que no prosperaron debido a que no era una prioridad en la agenda legislativa. En el 2014 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, inició la socialización de un protocolo que tenía como objeto dar directrices de cómo se debería llevar a cabo la consulta; Sin embargo, esta iniciativa tampoco tuvo éxito, debido a que el documento fue elaborado sin la participación plena de los pueblos indígenas.

La falta de una ley o reglamentación ha sido justificación para que las entidades del Estado incumplan con la obligación de consultar a las comunidades indígenas las medidas administrativas o legislativas que puedan perjudicarles, por ello las comunidades indígenas han realizado más de 100 consultas<sup>25</sup>, las que han denominado consultas comunitarias, consultas de buena fe o autoconsultas, cuyo objetivo ha sido principalmente pronunciarse al respecto de proyectos de minería, hidroeléctricas y monocultivos. Entre otros, en los municipios de Rabinal y San Juan La Laguna se han llevado a cabo procesos de consulta por el proyecto ABS-Guatemala.

En octubre de 2016, el Gobierno lanzó un diálogo nacional para la construcción de la Guía de Estándares Básicos para la Consulta a Pueblos Indígenas, en el marco del Convenio 169 de la OIT, el cual está avanzando con diálogos regionales que involucra a distintos actores locales, tales como ONGs o referentes académicos de pueblos indígenas. Sin embargo, muchas autoridades indígenas consideran que los referidos diálogos carecen de legitimidad, porque no se les ha tomado en cuenta como instituciones legítimas y representativas de sus comunidades.

Estos diálogos son considerados por la mayoría de autoridades indígenas como un proceso inconsulto y alejado del principio de la buena fe ya que las únicas autoridades indígenas que han sido parte de estos son la Municipalidad Indígena de Chichicastenango y la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán. Además, los representantes indígenas tienen la percepción que con la nueva guía se busca sentar las bases para legislar en detrimento y restricción de los derechos a la consulta y la libre determinación de los pueblos, por lo que se han pronunciado en rechazo de dicha guía. Para las autoridades indígenas, todo proceso de construcción de instrumentos administrativos o legislativos orientados a derechos colectivos de los pueblos deben ser construidos de forma coordinada, consensuada, sistemática y en armonía con los pueblos indígenas.

En medio del rechazo de distintos sectores de pueblos indígenas, finalmente el 18 de julio del presente año fue presentada oficialmente Guía Operativa Para la Implementación de la Consulta a Pueblos Indígenas, que contiene estándares básicos de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT. Esta Guía precede el anteproyecto de Ley de Consulta en el país, exigido por la Corte de Constitucionalidad.

---

<sup>22</sup> Corte de Constitucionalidad. Sentencia del 21 de diciembre de 2009 dentro del Expediente 3878-2007.

<sup>23</sup> Oxfam. Sistematización de las consultas en Guatemala. 2016.

<sup>24</sup> En el 2010 el gobierno de Álvaro Colom intentó reglamentar la consulta del Convenio 169 pero al no cumplir con los requisitos mínimos se declaró con lugar un amparo y se suspendió dicha iniciativa.

<sup>25</sup> Oxfam. Op.Cit.

## 2.1.9 Consultas Municipales

En Guatemala el Sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural permite que desde el ámbito comunitario puedan tener participación los distintos sectores, incluyendo los pueblos indígenas a través de sus autoridades propias en la toma de decisiones. Según el Artículo 26 (Consultas a los pueblos indígenas) de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se indica que *“En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinka y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo.”*

Las Consultas Municipales son instrumentos de participación a través de los cuales los Consejos Municipales someten a consideración de los vecinos asuntos de gran trascendencia que afectan a su municipio y que de esta manera sus decisiones gocen del respaldo necesario para su implementación. Las Consultas Municipales pueden celebrarse a iniciativa del Concejo Municipal o petición de los vecinos. En este último caso el Concejo Municipal debe acatar los resultados de la Consulta dado su carácter vinculante.

Las referidas consultas tienen su asidero legal en el decreto 12-2002 Código Municipal, que regula en sus artículos del 63 al 66, las diferentes modalidades de Consultas Municipales, a las cuales además se les reconoce el carácter vinculante de los resultados para las autoridades municipales, situación que ha sido reiterada por la Corte de Constitucionalidad<sup>26</sup> al resolver acciones de inconstitucionalidad en contra de Consultas Municipales.

En cuanto al derecho a la consulta en general, la Corte de Constitucionalidad considera que *“...es incuestionable el derecho de los pueblos a ser consultados, pero es necesario reforzar el procedimiento adecuado que “las instituciones representativas” deben llevar a cabo para efectivizar ese derecho, pudiéndose estimar conveniente cualquier método consultivo que permita recoger fielmente las opiniones de los integrantes de la población -que en aplicación del principio pro homine no necesariamente tengan que ser identificada como indígena- cuando “prevean” que van a ser afectados...[procedimiento que] para que constituya una verdadera consulta y no una simple jornada de opiniones o sufragio, que sean sometidos a análisis y expresados adecuadamente los puntos de vista que comprendan la situación, con toda la información necesaria y pertinente, que permita la toma de decisiones con participación de todos los actores involucrados, para sí, materializar y consumar plenamente los alcances que supone el derecho a la consulta...”<sup>27</sup>*

Esta interpretación constitucional representa un avance significativo para el derecho a la consulta en la legislación guatemalteca que resalta aspectos importantes que deben ser tomados en cuenta por el Estado, a saber:

1. El derecho a la Consulta no es un derecho exclusivo de los pueblos indígenas, sino de toda población que se vea afectada por la implementación de medidas legislativas o administrativas por parte del Estado.
2. El ejercicio pleno del derecho a la consulta debe incluir el involucramiento de todas las partes interesadas, a quienes se les debe proveer de información suficiente, comprensible y pertinente, es decir en su propio idioma, para que puedan tomar decisiones analizadas y no un simple SI o No.

Tomando en cuenta el marco legal nacional e internacional descrito, en el caso de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+, el Estado está obligado a identificar y someter a consulta de las partes interesadas sus fases de formulación, utilizando mecanismos adecuados y pertinentes que permitan la participación plena y efectiva de las partes interesadas.

Este proceso debe ser considerado en las etapas iniciales ya que actualmente, el tema de la consulta en Guatemala es sensible por la desconfianza de la población hacia las instituciones de gobierno; En algunos municipios el Estado no ha llevado a cabo todas las consultas necesarias y

<sup>26</sup> Corte de Constitucionalidad. Sentencia del 4 de diciembre de 2013, expedientes acumulados 4639-2012 y 4646-2012.

<sup>27</sup> Ibidem

se percibe que los más beneficiados de los recursos naturales del país son las empresas transnacionales. Algunas de las comunidades que se consideran afectadas por estas empresas y sus proyectos han desarrollado procesos de autoconsulta que han tenido como respuestas intentos de reglamentación del Convenio 169, específicamente sobre la consulta.

Uno de estos intentos fue presentado en el gobierno del ex Presidente Álvaro Colom, cuyo contenido limitaba la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consulta, condicionándolos a inscripciones previas ante registros municipales, por lo que fue impugnado a través de una acción constitucional de amparo, que fue declarado con lugar por la Corte de Constitucionalidad, la cual señaló que con el referido proyecto de reglamento se vulneraron derechos de los pueblos indígenas, porque no se les consideró ni se les dio participación desde las etapas iniciales de la propuesta.

Al trasladarse la información acerca de la consulta de la ENREDD+ debe dejarse claro que este se refiere a la fase de participación y recolección de opiniones e insumos de las partes interesadas y que no constituye un proceso de consentimiento, previo, libre e informado, porque cualquier iniciativa que tenga que ver con este derecho puede ser impugnada por los pueblos indígenas. Además la comunicación con pueblos indígenas debe hacerse a través de sus autoridades legítimas y representativas.

Otra situación que no puede obviarse es la postura de organizaciones fuertes con presencia a nivel nacional como el Comité de Unidad Campesina (CUC), Coordinadora Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día, Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG), que tienen una postura radical de rechazo a los procesos de REDD+ porque los consideran una política capital neoliberal que busca justificar que los Estados industrializados sigan contaminando a cambio de un pago.<sup>28</sup>

#### 2.1.10 Sistemas de los Consejos de Desarrollo

Por disposición legal el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La estructura de este sistema no puede dejar de considerarse para llevar a cabo la consulta de la ENREDD+. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas que el equipo técnico de Indufor ha realizado en las visitas de campo, se ha podido percibir desconfianza de las comunidades, organizaciones y el sector privado hacia las instituciones del Gobierno y al Sistema de Consejos de Desarrollo, incluyendo su capacidad de convocatoria. En este sentido **es importante que la consulta de la ENREDD+, además de vincularse con el sistema de los consejos y cuando se considere necesario, se apoye en otras plataformas representativas arraigadas en cada territorio analizado.**

---

28 Entrevista Omar Jerónimo de la Coordinadora Central Nuevo Día, Daniel Pascual Hernández del Comité de Unidad Campesina (CUC).

### **2.1.11 Consultas con el sector privado**

El sector privado ligado a las medidas REDD+ es sumamente importante para el éxito de la ENREDD+ porque puede promover actividades agroindustriales, econegocios aprovechando los recursos forestales, y el acceso al mercado de créditos de carbono de manera sostenible. El sector privado en Guatemala está muy bien organizado y tiene sus propias plataformas de consulta, las cuales tienen un alto nivel de representación y legitimidad. Los representantes empresariales también tienen que explicitar como se define la representatividad de sus dirigentes o representantes así como el alcance de esas dirigencias para los temas de la ENREDD+.

Algunas plataformas empresariales identificadas para el sector privado y que son relevantes para este proceso son las siguientes:

- a) Las empresas de agricultura industrial y de tala industrial que afectan y modifican en los territorios los sistemas de producción, el manejo de recursos y el acceso de comunidades locales y pueblos indígenas a tierras. Asimismo pueden considerarse en algunos casos como causas móviles de la deforestación que se pueden trasladar de una región REDD+ a otra, y modificar las tasas de deforestación.
- b) El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) es la organización que reúne a entidades gremiales al más alto nivel en el sector privado. Entre las comisiones establecidas se encuentra la Comisión de Medio Ambiente.
- c) La Cámara de Comercio de Guatemala con 123 años de haberse constituido como Entidad Gremial Empresarial, lidera y defiende los intereses del sector comercial empresarial guatemalteco. Promueve el desarrollo económico sostenible y la responsabilidad social a través del fomento de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, entre ellas empresas del sector forestal.
- d) Cámara de Industria de Guatemala (CIG): Representa los intereses de la industria nacional, dividido en 54 gremiales, entre los cuales cabe mencionar a la Gremial Forestal.
- e) Gremial Forestal: Aglutina a más de 150 aserraderos a nivel nacional, que se dedican a la transformación de especies coníferas, aprovechando bosques naturales y plantados. Forman parte de la Cámara del Agro.
- f) AGEXPORT: Es la Asociación Guatemalteca de Exportadores, las empresas que forman parte de ella están organizadas en cinco sectores y 26 comisiones de trabajo, según su especialización en tres áreas: Manufacturas, Agrícola y Servicios. Forma parte de GIREDD+ porque ha apoyado a las ONGs ambientalistas en sus actividades tempranas REDD+.
- g) La Comisión de Fabricantes de Muebles y Productos de Madera (COFAMA), pertenece a la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT. Entre sus objetivos figura el de promover las exportaciones de los productores de muebles y accesorios, productos de madera y materia prima, representando sus intereses en diferentes foros.
- h) Cámara del Agro: Aglutina a asociaciones de productores agrícolas y pecuarios del país, entre ellas, la Gremial de Huleros, Anacafé, APIB, GREPALMA, etc.
- i) ANACAFE: Representa al sector productor de café del país, que incluye FEDECOCAGUA y FEDECOVERA, así como otras cooperativas. Anacafé tiene su propia política ambiental.
- j) Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala, FEDECOCAGUA: Actualmente está conformada por 148 Cooperativas, Empresas Campesinas Asociativas (ECAs) y otros grupos con un total de aproximadamente 20,000 pequeños productores de café. Comercializan su producto a través de Fedecocagua y así tienen acceso al mercado globalizado.
- k) Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA, R.L.) es una organización cooperativa autónoma que representa productores de diferentes productos como lo son: cardamomo, café, té, pimienta gorda, cacao, cúrcuma, pimienta negra, aceites esenciales y madera. Cuenta con dos plantas de producción: Cobán y El Rancho, y representa a 25,000 familias de productores reunidas en 43 cooperativas y 33 asociaciones.
- l) GREPALMA: Aglutina a grandes, medianos, y pequeños productores de palma africana.
- m) Gremial de Huleros: Reúne a los productores de hule del país, contemplados dentro de los programas de incentivos forestales durante el primer año de nuevas plantaciones.

- n) Asociación de Productores Independientes de Banano (APIB): Representa a más de 80 unidades productivas de banano.
- o) Cámara de Turismo: Une la micro, pequeña, mediana y gran empresa turística a nivel nacional por medio de sus Filiales, Gremiales y Asociaciones.
- p) Grupo Agroindustrial de Occidente (GAO): Está conformado por empresas reguladas que realizan actividades de naturaleza financiera y forma parte del Grupo de Bosque, Biodiversidad y Cambio Climático. No forman parte de Cámara de Agro, AGEXPORT ni del CIG.

Según información recopilada por Indufor, las partes interesadas del sector privado prefieren involucrarse en el proceso de diálogo y participación a través de sus gremiales a nivel central. Además, en muchos de los casos, empresas privadas locales participan en Mesas de Competitividad departamentales que a su vez forman parte de las mesas departamentales de cambio climático o, como en el caso de San Marcos y Quetzaltenango, de la Mesa de Concertación Forestal de la Región VI.

### 3. ANÁLISIS DE CONTEXTO POR TERRITORIOS

Este capítulo describe el contexto de los territorios priorizados para este estudio, centrándose en siete aspectos: i) El contexto sociocultural y la presencia de pueblos indígenas y comunidades lingüísticas; ii) Principales causas de deforestación y degradación de los recursos forestales; iii) Manejo del bosque y situación de la tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+; iv) Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal; v) Igualdad de género en el manejo del bosque; y vi) Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta.

Los territorios incluidos en este estudio albergan diferentes dinámicas socioculturales y lingüísticas, múltiples formas de tenencia de tierra y de manejo de los recursos forestales, y distintas maneras organizativas y de funcionamiento de la institucionalidad gubernamental en temas forestales. En este sentido, al interior de cada territorio se pueden distinguir dinámicas más localizadas, mismas que se describen con más detalle. Los territorios no obedecen a fronteras administrativas del país, sino que han sido divididos y agrupados según situaciones socioculturales similares y dinámicas parecidas en relación con las tres medidas REDD+. Por ello se entiende que Petén incluye una caracterización distinta para la región norte y la región sur; y Sarstún Motagua está dividido en dos. Para el caso del Occidente, si bien el factor que une a los departamentos y municipios es el impacto en los recursos forestales por el uso de la leña, la amplitud y heterogeneidad del área incitan a mayor detalle. Por ello la información se proporciona de manera separada para Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Totonicapán y Chimaltenango.

La caracterización más detallada al interior de los territorios es importante pues proporciona información más precisa, dando pautas prácticas para la implementación del proceso de consultas sobre la ENREDD+.

#### 3.1 TIERRAS BAJAS DEL NORTE: PETEN

El departamento de Petén, de gran extensión, muestra dos dinámicas diferentes en cuanto a la organización social y cultural, y el uso de los recursos forestales vinculados a las tres medidas REDD+ priorizadas por el Gobierno de Guatemala. En el norte del departamento prevalecen las concesiones forestales comunitarias, miembros de la Asociación ACOFOP. Por un lado, las concesiones se han hecho conocer por un nivel organizativo y manejo de bosque ejemplares, pero por el otro existe inquietud acerca de la continuidad de las concesiones por parte del Estado, extinguiéndose el periodo de concesiones hacia finales de la década.

A la par de las concesiones forestales comunitarias hay tres áreas protegidas en el norte del departamento que juegan un papel importante en las dinámicas forestales: la Reserva de Biosfera Maya, la Reserva de la Biosfera Sierra Lacandón, y el Parque Nacional Laguna del Tigre. En años recientes, este último ha sido foco de ingobernabilidad y conflicto causados por intereses superpuestos de empresas privadas, invasores (principalmente personas que hacen agricultura de subsistencia) y actores ilícitos. El mosaico cultural del norte del departamento incluye principalmente comunidades mestizas, q'eqchi' y algunas comunidades pequeñas de itzáes.

En la parte sur del departamento la dinámica está dominada por la expansión de tierras de monocultivo, principalmente de palma africana. Los ganaderos de la zona están, poco a poco, transitando de un modelo extensivo a un modelo intensivo, aminorando la presión hacia los recursos forestales. La compra de tierras en el sur del departamento es la principal causa de migración de familias y comunidades enteras hacia las áreas protegidas del norte. Si bien algunas comunidades en el sur son beneficiarias de los incentivos PINPEP, en el INAB existe inquietud sobre posibles irregularidades en su uso.

Las comunidades en el sur del departamento son mayoritariamente q'eqchi', mopán o mestizas, con influencia de autoridades indígenas. En el sur, la participación de las mujeres en los espacios públicos y de toma de decisión se visualiza menor que en el norte del departamento.

En el Petén se considera que existen condiciones favorables para un proceso de consulta de la ENREDD+, en especial porque en el norte del departamento se han venido desarrollando procesos de consulta de dos proyectos REDD+ (GUATECARBON y Lacandón Bosques para la Vida) en donde, desde hace varios años, han participado comunidades forestales, cooperativas y entidades de gobierno. Se requiere preparar condiciones para una participación informada en las áreas en donde no ha habido proyecto REDD+. Por los distintos contextos del norte y sur del departamento, y por la mayor (relativa) familiaridad sobre temas REDD+ en el norte, se aconseja llevar un proceso diferenciado de consulta de la ENREDD+ en el sur y en el norte del departamento.

Factores que se perciben y pueden influir el proceso de consulta en este territorio:

- Actualmente las delegaciones del CONAP, INAB y el MARN en Petén son entidades con poco personal, carencia de recursos y limitada información sobre la preparación de la Estrategia REDD+.
- Prevalencia de alta conflictividad en algunas áreas como el Parque Nacional Laguna del Tigre, con problemas de invasiones de tierras y actividades ilícitas que no han sido resueltos, en definitiva.
- Débil participación de la mujer en la toma de decisiones, a partir de su rol en el manejo de los recursos forestales. Se requiere de una preparación para construir condiciones favorables para una participación efectiva.
- El tema relativo a los derechos sobre los beneficios de la negociación del carbono no han sido totalmente resueltos, y la propia Ley Marco de Cambio Climático ha generado confusión y conflicto.

En el norte del departamento se sugiere utilizar como plataforma de consulta el CODEDE, apoyado para la difusión y convocatoria por ACOFOP y el Comité Coordinador de la Reserva de la Biosfera Maya que incluye participación de las partes interesadas identificadas como primarias (está presidido por CONAP e incluye, entre otros a ACOFOP, Fundación Defensores de la Naturaleza y Rainforest Alliance). En el sur, se aconseja llevar un proceso de consulta a través de la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA) que agrupa tanto instancias gubernamentales (INAB, CONAP, etc.) como organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.<sup>29</sup>

### 3.1.1 Contexto sociocultural del territorio

En el 2012, según las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) el número de habitantes del departamento de Petén fue de 662,779, representando el 4.4% de la población total del país, estimada para ese año en 15,073,375. La población de Petén creció 3.84% entre 2011 y 2012, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%. Este es un factor muy importante a tomar en cuenta, ya que aunado al crecimiento poblacional, también aumenta la presión sobre los bosques, por la demanda de más tierras para actividades agrícolas.

Del total de la población, 51.6% son hombres y 48.4% son mujeres. El porcentaje de población que se identifica como indígena en el departamento de Petén es de 32.4% que de acuerdo con los datos de la Dirección General de Educación Bilingüe del Ministerio de Educación corresponden a las siguientes comunidades lingüísticas: **Mopán** que se habla en los municipios de Dolores, San Luís, Melchor de Mencos y Poptún; **Q'eqchí** que se habla en los municipios de La Libertad, Poptún, San Luís y Sayaxché; e **Itzá** que se hablan en los municipios de Flores, La Libertad, San Andrés, San Benito y San José.<sup>30</sup> Esta diversidad lingüística y cultural debe ser abordado de forma pertinente al momento de trasladar la información sobre temas REDD+ a la población para que se no vulneren los derechos inherentes, y para asegurar que la información llegue de forma fidedigna a las comunidades.

<sup>29</sup> El alcance geográfico y de representatividad de estas plataformas se describe en el Anexo 3, donde se detalla también cuáles organizaciones forman parte de cada una de las plataformas.

<sup>30</sup> Ver: <http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLinguistico.html> Consultada el 11/05/2017.

El Departamento de Petén es mayoritariamente rural debido a que el 68.7% de la población habita en esta área y está dividido administrativamente en 13 municipios, los cuales en su totalidad suman más de 810 comunidades. Según los datos del Instituto Geográfico Nacional (IGN), de los catorce municipios que componen el departamento, el más extenso es el municipio de San Andrés y el más pequeño San Benito. Los dos municipios con mayor cantidad de población son Sayaxché y La Libertad; mientras que el municipio con menor población es San Francisco.<sup>31</sup>

Es importante resaltar que parte del territorio de los municipios de San Andrés, Las Cruces, La Libertad, Flores, San José y Melchor de Mencos, forman parte de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM). La dificultad en la administración de territorios tan grandes y poblados de forma dispersa ha generado que algunas aldeas de Petén estén realizando gestiones para constituirse como nuevos municipios. En noviembre del año 2011, Las Cruces fue elevado a la categoría de municipio desmembrándose de La Libertad; El Chal es el municipio de más reciente creación en el departamento de Petén, creado en el 2014. Para Petén, contar con nuevos municipios incidiría en el manejo que se tiene en fondos específicos del Estado, como el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), y otros como el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL).<sup>32</sup>

**Para efectos de las consultas sobre la ENREDD+ el departamento de Petén se puede dividir en dos regiones, con dinámicas y contextos distintos.** La **Región Sur** está compuesta por los municipios de San Luis, Poptún, Dolores, El Chal, Sayaxché, y Melchor de Mencos, que se caracterizan por los latifundios ganaderos y de monocultivos que ejercen gran presión sobre las áreas protegidas.<sup>33</sup> Además, es la región donde se concentra el mayor número de comunidades indígenas.

La **Región Norte** se compone por los municipios de Flores, La Libertad, San Andrés, San Benito, San José, Santa Ana, Las Cruces y San Francisco. En esta región es donde se encuentra la mayor parte de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), por lo que existen esfuerzos del Gobierno, ONGs ambientalistas y comunidades para la protección y conservación de los bosques. La región norte alberga concesiones forestales organizadas en la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP). Desde hace diez años esta región tiene fuerte incidencia en temas REDD+ a través del proyecto pionero GUATECARBON (proponentes: ACOFOP y CONAP) y más recientemente del proyecto Lacandón Bosques para la Vida de la Fundación Defensores de la Naturaleza. Por ello en la región norte de Petén existe mayor familiaridad, tanto entre la población como entre las y los funcionarios, sobre REDD+, bosques y cambio climático, que en la región sur del mismo Departamento.

### 3.1.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

Según el Plan de Desarrollo Integral de Petén, este es un territorio estratégico para el buen manejo ambiental. En Petén se encuentra la mayor cantidad de bosque subtropical húmedo del país donde se concentra una gran diversidad biológica y más de 200 sitios arqueológicos. Además, **Petén representa el 74% de la extensión del territorio nacional bajo alguna categoría de protección del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).**<sup>34</sup> De los siete sitios incluidos de Guatemala en la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, conocida como la Convención Ramsar, dos se encuentran en el Petén: El Parque Nacional Laguna del Tigre y el PN Yaxhá-Nakum-Naranjo.

Al norte, Petén posee la Reserva de Biosfera Maya (RBM), siendo el área protegida más extensa de Centroamérica. De acuerdo con el Plan Estratégico de la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, Petén 2016-2020, esta reserva de biosfera posee una extensión de 2,

<sup>31</sup> Instituto Nacional de Estadística. Caracterización Departamental Petén 2012. Ver: <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/09/U0dCESkhMQ2mZmuRXkxNoy04lalsKRwP.pdf>. Consultada el 30/04/2017

<sup>32</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Plan de Desarrollo Integral de Petén, 2032. Guatemala, 2013. Tomo I. Pág. 22

<sup>33</sup> [http://asociacionbalam.org.gt/wp-content/uploads/pdf/El\\_teritorio\\_del\\_sur\\_de\\_Petn\\_y\\_sus\\_actores\\_estrategicos.pdf](http://asociacionbalam.org.gt/wp-content/uploads/pdf/El_teritorio_del_sur_de_Petn_y_sus_actores_estrategicos.pdf)

<sup>34</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Plan de Desarrollo Integral de Petén, 2032. Guatemala, 2013. Tomo II. Pág. 12

090,667 ha y consta de tres zonas principales: Zona de Amortiguamiento 470,732 ha, Zona de Usos Múltiples 802,675 ha y Zonas Núcleo 817,260 ha.

Las Zonas Núcleo (ZN) cubren 39% de la reserva y consisten en cinco Parques Nacionales y cuatro Biotopos Protegidos, estando reservadas exclusivamente para investigación científica y turismo de bajo impacto, siendo éstos:

- Parque Nacional (PN) Tikal
- PN Yaxhá-Nakum-Naranjo
- PN Sierra del Lacandón
- PN Mirador-Río Azul
- PN Laguna del Tigre
- Biotopo Protegido (BP) San Miguel La Palotada-El Zotz
- Biotopo Naachtun-Dos Lagunas
- Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido
- BP Cerro Cahui.

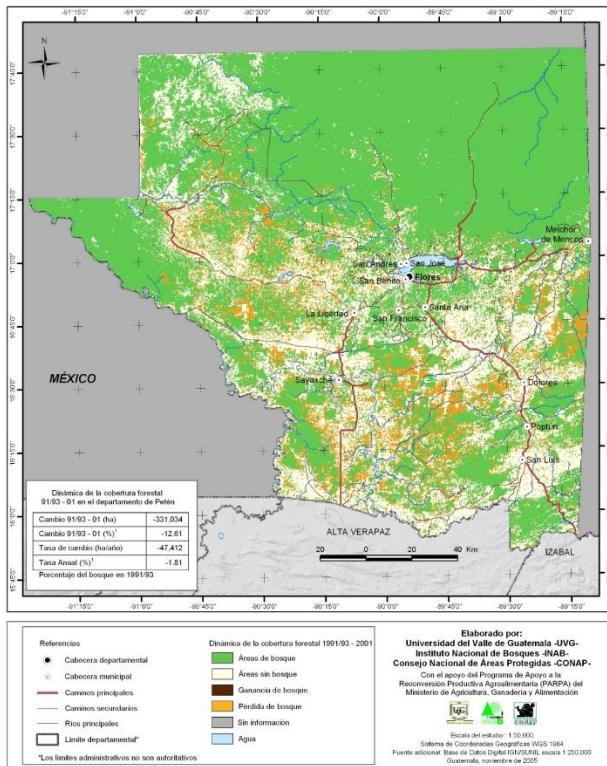
La Zona de Usos Múltiples (ZUM) cubre 38% de la reserva y es la zona que conecta a todos los parques nacionales y biotopos. Esta zona es una “reserva extractiva” de 802,675 ha, en la cual se permiten únicamente actividades sostenibles y prácticas de uso de los suelos de bajo impacto. Tiene como objetivo principal amortiguar las áreas núcleo y el uso sostenible de los recursos naturales, sin afectar negativa y permanentemente sus diversos ecosistemas. Finalmente, la Zona de Amortiguamiento (ZAM) cubre 23% de la reserva y es una franja de quince kilómetros de ancho a lo largo de toda la frontera del sur de la reserva.<sup>35</sup> El 48% del área de la ZUM está siendo manejada bajo la forma de concesiones forestales comunitarias, y el 17% bajo concesiones industriales. Las concesiones comunitarias son un proceso ejemplar en el manejo y aprovechamiento de los bosques por parte de habitantes locales.<sup>36</sup>

De acuerdo con el CONAP, dentro de las principales amenazas históricas que se han identificado para la conservación de la diversidad biológica de la RBM se pueden mencionar: (i) Ganadería extensiva; ii) Incendios de ecosistemas naturales; iii) Exploración y explotación petrolera; iv) Cacería y sobre pesca; v) Captura y tráfico de fauna silvestre; y vi) Especies exóticas invasoras.

<sup>35</sup> Plan Estratégico de la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, Petén 2016-2020, Pág. 7.

<sup>36</sup> Plan Estratégico de la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, Petén 2016-2020, Pág. 8.

**Figura 1. Mapa de cobertura forestal 2006-2010**



Fuente: SIFGUA

El INAB sostiene que la cobertura forestal departamental se mantiene en un 50%.<sup>37</sup> No obstante, la sostenibilidad ambiental de Petén se ve amenazada por dinámicas que impactan el territorio, entre ellas la expansión de monocultivos (palma africana y teca, entre otros), el incremento de asentamientos humanos en áreas protegidas (invasiones), el aumento de los niveles de contaminación de cuerpos de agua, el narcotráfico, la apertura de nuevas vías de comunicación, el avance de la frontera agrícola lícita e ilícita, ganadería extensiva, actividad petrolera, extracción ilegal de recursos, la usurpación de tierras, los incendios forestales, la falta de cumplimiento de leyes en materia ambiental y laboral, entre otros.<sup>38</sup>

En el periodo del 2000 al 2013 se ha identificado que la mayor fuerza que provoca deforestación en la RBM es la ganadería, seguida por el establecimiento de amplias plantaciones de palma aceitera. Según entrevista con la gremial a nivel nacional GREPALMA, el sector en Guatemala colabora con el Instituto Nacional de Cambio Climático (INCC) y organizaciones ambientales (Rainforest Alliance entre otras) para lograr la "huella cero" o la categoría de cero emisiones de gases de efecto invernadero en la producción de la palma. Sin embargo, el impacto de la palma aceitera en la deforestación se da indirectamente, cuando las personas y comunidades previamente establecidas en áreas de agricultura y potreros ganaderos se desplazan hacia áreas protegidas.

Los parques nacionales del oeste del departamento que colindan con la frontera mexicana, Sierra del Lacandón y Laguna del Tigre, han enfrentado los niveles más altos de amenaza. Las amenazas

<sup>37</sup> INAB. Memoria de Labores 2016.

<sup>38</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Plan de Desarrollo Integral de Petén, 2032. Guatemala, 2013. Tomo II. Pág. 19.

específicas incluyen la exploración petrolera y la construcción de caminos que van asociados a la misma, así como la colonización ilegal organizada y el tráfico de drogas, mercancía y personas.<sup>39</sup> Algunos representantes legales de COCODEs locales atribuyen a la existencia de actividades ilícitas la falta de gobernabilidad en áreas de la ZUM que carecen de suficiente presencia institucional. El presupuesto del CONAP para sus actividades operativas en una zona tan vasta no ha resultado suficiente, por lo que las rondas de vigilancia son apoyadas principalmente por comunidades y organizaciones ambientalistas. Según los representantes de los COCODEs el foco principal de ingobernabilidad se ubica en el sector de la ruta hacia Carmelita donde el estado a través de las instituciones no ha podido restablecer el respeto a la ley de áreas protegidas.<sup>40</sup>

Otro factor que incide en el cambio de uso del suelo es la **migración**: 70% de las personas que siguen migrando a Petén van en búsqueda de tierra para cultivo o ganadería de subsistencia. Al interior del departamento se da una dinámica de migración de sur a norte, por un lado a la cabecera departamental y por el otro lado a las áreas protegidas: Las personas en el sur venden sus tierras a empresas de monocultivos, y luego migran hacia las áreas protegidas para ocuparlas ilegalmente. Esta situación puede perjudicar el éxito de una Estrategia Nacional REDD+, pues no sólo genera conflictos y empeora situaciones de ingobernabilidad, sino también puede provocar la migración de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Cerca del 68% de la población del departamento vive de **actividades agrícolas** y el resto tiende a buscar una actividad económica complementaria dentro de las actividades agropecuarias. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral de Petén, la tendencia se mantiene en cuanto a considerar a Petén como un territorio de extracción de recursos, sin tomar en cuenta elementos para su conservación. No existe ordenamiento territorial ni un control estatal adecuado.

Una de las mayores actividades económicas de Petén es la **ganadería**. Al menos el 60% de su territorio está destinado a la ganadería y actualmente tiene alrededor de 2.5 millones de cabezas de ganado, propiedad tanto de pequeños como de grandes ganaderos. Generalmente estos últimos no son originarios del departamento sino han migrado de otras partes del país. La mayoría de este ganado se encuentra de forma extensiva lo que ejerce una gran presión sobre tierras de vocación forestal, dado que constantemente se necesitan nuevas tierras para la siembra de pastos.

La persistente problemática de múltiples grupos de interés aunada a una débil presencia estatal ejerce fuerte presión sobre la cobertura forestal de Petén: **Cada año se pierde un promedio de 180 km<sup>2</sup> de bosque, que representa el 85% de la pérdida nacional de bosque.** La capacidad de recuperación forestal es muy baja (cerca del 30%), y la recuperación de la biodiversidad es compleja porque depende del bosque para su regeneración.<sup>41</sup> En general las mayores frentes de deforestación del departamento son<sup>42</sup>:

- Frente Petén Sur-La Libertad-Montañas Mayas;
- Frente Santa Ana-Tikal-Yaxhá;
- Frente Melchor de Mencos; y
- Frente La Palotada.

De acuerdo con el Perfil Ambiental Guatemala 2010-2012, de los cinco municipios con mayor pérdida de bosque durante este periodo, cuatro están ubicados en el Petén (San Andrés en el centro y La Libertad, Sayaxché y Poptún en el sur del departamento) y uno en Izabal (Livingston). La mayor tasa anual neta de deforestación la presenta el municipio de Sayaxché, Petén. Esta tasa de deforestación contrasta con el hecho de que el CONAP contempla que Sayaxché se destaca como una de las áreas más aptas para la ganadería extensiva. La segunda actividad económica más importante de ese municipio es la ganadería bovina. En los últimos años se ha dado una conversión ascendente de las actividades agrícolas a la crianza de ganado bovino, tanto por

<sup>39</sup> Hodgdon, Benjamin D. et al.: Tendencias en la deforestación de la Reserva de Biósfera Maya, Guatemala 2000-2013, Guatemala 2015, Págs. 9 y 11.

<sup>40</sup> Plan Estratégico de la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, Op. Cit. Pág. 11.

<sup>41</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) Op. Cit. Pág. 21.

<sup>42</sup> IARNA-URL, 2012. Pág. 106

finqueros como campesinos, lo cual genera mayor demanda de tierras para siembra de pastos y en consecuencia la tala de bosques.<sup>43</sup>

Muchos ganaderos ya están conscientes que es necesario pasar de una ganadería extensiva a una intensiva, debido a que por el cambio climático hay escasez de agua que afecta esta actividad. Por ello algunos de estos ganaderos han intentado implementar potreros con sistemas silvopastoriles (bosque y ganadería), considerada como una de las actividades para REDD+. Sin embargo, por la inversión económica que esto les representa y la falta de una política de Estado que brinde asistencia técnica y financiera para esta transición, dichos proyectos no se han podido materializar.<sup>44</sup> Por su influencia en la ejecución de la ENREDD+, el proceso de consulta sobre la estrategia debe asegurar participación de los ganaderos en el mismo, si bien los representantes de los ganaderos entrevistados para este análisis mostraron poco interés en participar en la consulta.

En cuanto a las causas de degradación y la liberación de carbono, en el periodo de 1998 a 2012, el 71% de los incendios forestales se dieron en nuevas áreas, es decir consumiendo bosques primarios que aparte de la pérdida de la cobertura forestal y de la biodiversidad, propicia el proceso de liberación de carbono CO<sub>2</sub> a la atmósfera. De acuerdo con los Planes Maestros del CONAP Sierra Lacandón 2005-2009 y Áreas Protegidas del Suroeste de Petén 2008-2012, las principales causas de estos incendios son las actividades agropecuarias en la zona, en donde se emplea la roza incontrolada como técnica para preparar terrenos que serán empleados en la siembra de cultivos o pastos, e incluso incendios provocados para futuras ocupaciones ilegales.

En el 2016 se dieron 157 incendios forestales que representan un 62% de área quemada del departamento.<sup>45</sup> De estos una gran parte ha sido provocada por “narco ganaderos” que son grupos del crimen organizado que en su afán de abarcar vastas áreas para construir pistas de aterrizaje para el trasiego de drogas, prenden fuego a los bosques y tratan de esconder sus actividades ilícitas en la ganadería. Como se puede constatar con los recientes incendios en la Reserva de la Biosfera Maya<sup>46</sup>, ponen en peligro constante a los bosques en el departamento de Petén, y pueden afectar de manera negativa la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

En el caso de las operaciones de exploración y extracción petrolera, éstas han propiciado la apertura de caminos que han sido utilizados para la ocupación e invasiones de comunidades en las áreas protegidas. Esto se da particularmente en el Parque Nacional Laguna del Tigre al noroeste del departamento de Petén, un área protegida aún más biodiversa que la RBM, con el complejo de humedales de agua dulce más grande de Guatemala, así como bloques de gran tamaño de sábanas inundables.

### **3.1.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+**

#### **Incentivos forestales**

En relación con los procesos de manejo forestal y reforestación de áreas desprovistas de cobertura forestal, se reconocen los progresos que los **programas de incentivos forestales** como el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP) y, hasta diciembre 2016, el Programa de Incentivos Forestales para Propietarios de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINFOR), están causando para la reforestación y mantenimiento de tierras de vocación forestal que cumplen con los requisitos establecidos en la ley. Si bien no logran avanzar en la magnitud acelerada de la deforestación en el departamento, son un referente para contrarrestar la degradación ambiental, ya que propician la recuperación de tierras de vocación forestal mediante plantaciones y sistemas agroforestales.

<sup>43</sup> Plan Maestro del CONAP Áreas Protegidas del Suroeste de Petén 2008-2012, Pág. 19.

<sup>44</sup> Entrevista ASOBALAM.

<sup>45</sup> INAB. Memoria de Labores 2016

<sup>46</sup> Ver: <http://www.guatevision.com/sin-reservas/incendios-arrasan-la-reserva-la-biosfera-maya/>

La distribución geográfica de los proyectos de manejo de bosques naturales que fueron incentivados durante el año 2016 muestra que **el 67% de los proyectos con PINFOR se ejecutaron en los departamentos de Petén y El Quiché**. Específicamente en Petén se incentivaron 1,030 proyectos que representan una inversión de Q 26,738,592.<sup>47</sup> Este porcentaje tan alto se debe a que también han sido los departamentos más afectados por los incendios forestales y estos incentivos representan la oportunidad de restauración de bosques en áreas degradadas por los siniestros. Los incentivos PINPEP y PINFOR son comúnmente conocidos en las comunidades rurales del departamento. El PROBOSQUE que sustituyó a PINFOR a principios de 2017 amplía las modalidades a incentivar y la tipología de los beneficiarios, pero aún no se conoce en los departamentos ni en las comunidades su mecanismo de acceso.

En los bosques naturales bajo manejo se incentivaron 1030 proyectos equivalentes a 13149 ha con PINFOR; y 1955 proyectos con PINPEP equivalente a 9713 ha. En cuanto a áreas de tierras de vocación forestal recuperadas a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales con PINFOR se autorizaron 317 proyectos, equivalentes a 9386 ha. Con PINPEP se dieron 102 proyectos en 174 ha.

Según representantes de la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA), con representatividad e influencia en el sur del departamento, para que estos incentivos tengan más impacto se necesita de una visión más integral. Actualmente la otorgación de los incentivos por INAB según demanda ha provocado una atomización que no permite la restauración del paisaje forestal, la regeneración de microclimas ni la recuperación de ecosistemas completos. La Coordinadora de Asociaciones Campesinas Agropecuarias de Petén (COACAP), con el acompañamiento de la MITA, está haciendo esfuerzos por lograr la restauración del paisaje forestal, dando prioridad a las especies nativas y la recuperación de los conocimientos ancestrales en la agricultura.

### **Manejo forestal comunitario**

Dentro de la Zona de Usos Múltiples (ZUM) de la Reserva de la Biosfera Maya se ha establecido el modelo de manejo sostenible del bosque bajo la figura de concesiones forestales comunitarias e industriales<sup>48</sup>, quienes en su mayoría han realizado un adecuado y bien documentado desempeño en el aprovechamiento y comercialización de productos maderables y no maderables.

Por una parte, las **concesiones forestales industriales** son unidades de manejo adjudicables a personas jurídicas o individuales que demuestren poseer bienes con capacidad instalada, capacidad técnica y solvencia económica, que garanticen el cumplimiento de los objetivos del manejo sostenible de la Unidad otorgada en concesión.<sup>49</sup> Actualmente están vigentes concesiones forestales industriales de GIBOR S.A. y BAREN COMERCIAL.

Por otra parte las **concesiones forestales comunitarias** son un modelo de posesión legal de la tierra de forma colectiva que tienen un modelo de desarrollo económico sostenible que contribuye a la conservación de las diferentes unidades de manejo forestal asignadas dentro de la RBM. Este modelo plantea el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables del bosque como la madera, chicle, xate, y pimienta, entre otros, así como beneficios económicos para las comunidades. El modelo ha permitido promover cambios de actitud y de percepción hacia el bosque, viéndolo por una parte como proveedor de bienes y servicios, y por otra como fuente para el desarrollo local sostenible.

El manejo de las concesiones forestales comunitarias evidencia un proceso adecuado y efectivo que ha incidido en la reducción de la deforestación y avance de la frontera agrícola al igual que una substancial mejora en el nivel de vida de las unidades familiares y las comunidades concesionarias. Además, han tenido éxito en la implementación de los planes de manejo como parte de la ZUM en la RBM. Es importante resaltar que los incendios forestales se han dado en mínima proporción en las áreas de las concesiones forestales comunitarias e industriales activas,

<sup>47</sup> INAB. Memoria de Labores 2016.

<sup>48</sup> Las concesiones forestales son espacios territoriales que han sido concesionadas por el CONAP a asociaciones a quienes se les permite beneficiarse del manejo forestal en dichos espacios, los cuales se materializan mediante un contrato.

<sup>49</sup> Artículo 9 de las Normas para el otorgamiento de Concesiones de aprovechamiento y manejo de Recursos Naturales Renovables en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya.

lo que indica que existe un manejo efectivo en la conservación del bosque que es visto como fuente de ingreso a través de la venta de madera preciosa.

Si bien este modelo ha tenido reconocimiento a nivel mundial y ha mostrado buenos resultados tanto en lo económico como en la conservación ambiental, no se ha replicado en otras áreas protegidas del país porque se deben cumplir una serie de requisitos establecidos por el plan maestro de cada área protegida y en el Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, lo que representa una serie de trámites burocráticos difíciles de cumplir por las comunidades.

A pesar del éxito del modelo, existe actualmente temor en las comunidades concesionarias porque el plazo del contrato que les permite el aprovechamiento del bosque está por vencer. En el caso de las concesiones al noreste del departamento la preocupación es aún más latente a la vista de intereses económicos fuertes que buscan potenciar el desarrollo turístico del sitio arqueológico de El Mirador. Por el momento dicho sitio, de gran envergadura y de valor, está sólo accesible por helicóptero (desde Santa Elena) o por caballo o mula (desde Carmelitas). Los grupos de incidencia con interés en el proyecto son múltiples, desde políticos e inversionistas cercanos al arqueólogo estadounidense Richard Hansen, la Asociación de Exportadores de Guatemala AGEXPORT, y el mismo INGUAT. Aún no se conocen decisiones públicas al respecto, pero en las concesiones aledañas al sitio se ha acrecentado el miedo por una posible no extensión de sus contratos de concesión. La incertezza sobre la prórroga fue señalada como una debilidad en la evaluación externa del FIP de Guatemala (Programa de Inversión Forestal por sus siglas en inglés), y seguramente saldrá como un punto a tratar durante las consultas sobre la ENREDD+ en Petén.

De las concesiones forestales comunitarias otorgadas solamente dos, San Miguel Palotada y la Colorada, incumplieron con las obligaciones contractuales, ya sea por faltas graves en sus planes de manejo o hechos ilegales, por lo que fueron canceladas en el 2009. La concesión La Pasadita se encuentra suspendida bajo observación, para determinar si procede la cancelación definitiva a causa del incumplimiento de sus obligaciones contractuales.<sup>50</sup> A continuación, se presenta un cuadro de las concesiones forestales efectivas en la RBM:

**Tabla 1: Concesiones forestales vigentes en la RBM**

No	Tipo de derecho	Entidad/organización comunitaria.	Unidad de manejo	Área bajo manejo ha2.
1.	<b>Propiedades privadas comunitarias</b>	Cooperativa Bethel	Bethel	4,227
2.		Cooperativa La Técnica Agropecuaria	La Técnica	4,607
3.		Cooperativa la Lucha	La Lucha	2,000
4.		Cooperativa Agroindustrial Unión Maya Itzá	Unión Maya Itzá	5,294
5.		Asociación Forestal Integral San Andrés Petén	San Andrés	51,940
6.		Cooperativa de Comercialización Carmelita	Carmelita	53797

<sup>50</sup> Guatecarbon, Documento de Diseño del Proyecto, Versión 8.2, mayo 2015, Pág. 32.

7.		Sociedad Civil Selva Maya Norte	Lechugal	24,000
8.		Sociedad Civil Organización Manejo y Conservación	Uaxactun	83,558
9.		Sociedad Civil Árbol Verde	La Ventanas	64,973
10.		Sociedad Civil Impulsores Suchitecos	Río Chanchic	12218
11.		Sociedad Civil Laborantes del Bosque	Chosquitán	19,390
12.		Sociedad Civil Custodios de la Selva	La Unión	21,176
13.		Sociedad Civil el Esfuerzo	Yaloch	25,386
14.		GIBOR S.A.	Paxban	65,755
15.	Concesiones Industriales	BAREN COMERCIAL	La Gloria	66,460

Fuente: Elaboración propia

Otra expresión de manejo del bosque en Petén es la **Reserva Comunitaria Indígena Bioltzá** que se ubica en la zona de amortiguamiento de la RBM, al sur del Biotopo el Zótz y al suroeste del Parque Nacional Tikal, en el ejido municipal de San José, Petén. Tiene una extensión de 36 km<sup>2</sup> y es administrada por una organización comunitaria que se formó por el interés de proteger el bosque y la cultura Itzá. La comunidad obtuvo esta reserva por adjudicación en usufructo gratuito otorgado por la municipalidad.

La organización encargada de esta reserva es la Asociación Bio-Itzá, que actualmente está integrada por más de 100 asociados de descendencia Itzá. Basan el manejo del bosque en la conservación y uso consuetudinario de los recursos naturales, tomando como premisa los conocimientos tradicionales del pueblo Maya Itzá. En su manejo conjugan prácticas sostenibles de los recursos naturales, con un énfasis en el aspecto cultural y los conocimientos tradicionales.<sup>51</sup>

De lo anterior se concluye que en Petén se pueden distinguir las siguientes formas de tenencia de la tierra que afectan las medidas REDD+:

- **Tierras de propiedad privada:** Son las tierras inscritas en el Registro General de la Propiedad a favor de alguna persona individual o jurídica.
- **Ejidos municipales:** Son tierras que pertenecen a las municipalidades y que en algunos casos son otorgadas en usufructo o arrendamiento a sus vecinos.
- **Tierras de cooperativas:** Son tierras de cooperativas agrícolas que las recibieron en forma de propiedad comunal. Dentro de estas cooperativas solamente los socios tienen derechos sobre la tierra y el resto de personas solo son consideradas como pobladores que deben cumplir con las normas comunitarias.
- **Tierras comunales:** Forma de tenencia colectiva de la tierra, principalmente en comunidades indígenas.

<sup>51</sup> Diagnóstico de la Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Grupo Promotor de Tierras Comunales, Guatemala, noviembre 2008, Pág. 8

Esta diversidad de formas de tenencia de la tierra representa distintas maneras de relacionarse y aprovechar los recursos forestales, por lo que debe considerarse adecuadamente en los procesos de socialización y consulta de la Estrategia Nacional REDD+.

### **3.1.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

La igualdad de género vinculada a medidas REDD+ en Petén está lejos de ser alcanzada. De acuerdo con el INE en 1999<sup>52</sup>, solamente en algunos casos, como con viudas o madres solteras, las mujeres tienen posesiones formales de tierra. En caso de divorcio, separación o abandono, se hace difícil para las mujeres reclamar una parte de la propiedad de sus esposos. La herencia de la tierra generalmente pasa de padres a hijos. En consecuencia, las mujeres tienden a tener la mayor inseguridad en cuanto a reclamos de tierra.<sup>53</sup>

Esta situación en la actualidad no ha cambiado mucho, ya que en su mayoría los poseedores o propietarios de tierras son hombres. En la venta de parcelas de tierras a ganaderos o empresas de palma africana, el hombre toma las decisiones y la venta se efectúa sin necesariamente buscar ni obtener el consentimiento de las mujeres de la familia o comunidad. La marcada asimetría en el cumplimiento de los derechos de los hombres y las mujeres respecto a la tierra se refuerza en otros espacios como la organización comunitaria, donde la representación y participación de las mujeres sigue siendo menor que la de los hombres. De manera de ejemplo en las propiedades comunitarias de la Cooperativa Unión Maya Itzá, de 134 socios activos que tiene actualmente, únicamente cinco son mujeres. Lo mismo sucede en la Cooperativa La Lucha, en donde de 87 socios solamente seis son mujeres. Ambas cooperativas se encuentran dentro de la RBM y forman parte la actividad temprana REDD+ Proyecto Lacandón-Bosques para la Vida administrado por la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN).

Son pocos los espacios en Petén donde se empieza a dar frutos los años de concientización y empoderamiento económico de las mujeres, a menudo apoyado financiera y técnicamente desde la cooperación internacional. Tal es el caso de ACOFOP, donde ahora existe un comité de género que ha participado en la discusión de la ruta de género de REDD+. A nivel departamental las mujeres han conformado la Red Departamental de las Organizaciones de Mujeres (REDMUPETEN).

En épocas de aprovechamiento del bosque las mujeres en las concesiones tienen empleo como cocineras. En los años recientes también se han involucrado en la recolección, procesamiento y comercialización del xate y ramón que se da en ACOFOP y la Cooperativa la Técnica. En las bodegas del xate que se han instalado en algunas cooperativas las mujeres seleccionan las palmas de xate de bultos de cosecha, lo cual ofrece potencial para aumentar la participación de la mujer en los beneficios producidos por el manejo local de la ZUM. En OMYC una fuente de ingreso económico principal es la recolección de la hoja de xate.

Las mujeres recolectan los frutos del ramón en el bosque o áreas destinadas. A partir del procesamiento del ramón en ACOFOP se han generado dos nuevas asociaciones integradas únicamente por mujeres. ANSA es un grupo de mujeres en Ixil que recolectan o compran el producto verde, lo transforman y lo comercializan en diferentes estados de transformación. Actualmente construyen una planta para ampliar sus capacidades de procesamiento y comercialización conjunta de la harina del ramón.

### **3.1.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

Las principales entidades involucradas en la gobernanza forestal en Petén son el CONAP, el INAB, las Municipalidades, el Ministerio Público, Organismo Judicial, DIPRONA, Ejército, MARN y el MAGA a través de sus dos representaciones: el Viceministerio y Delegación Departamental. Un grupo importante es la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera Maya que reúne a actores

<sup>52</sup> INE. Encuesta de salud materno infantil.

<sup>53</sup> Petén: Salud, Migración y Recursos Naturales, INE, Guatemala 2,001, Pág. 45.

públicos y privados, incluyendo al MARN, CONAP, ACOFOP, Agexport, la Fundación Defensores de la Naturaleza, PACUNAM y Rainforest Alliance.

Se han instalado puestos de control y vigilancia en varias rutas de acceso a la ZUM de la RBM, con elementos militares y policiales. En las concesiones las y los comunitarios han establecido comisiones de control y vigilancia, apoyando de esta manera al CONAP. Esto resulta de particular importancia en las épocas de roza, tumba y quema y en las concesiones pegadas a la frontera con Belice, donde campesinos prenden fuego que a veces avanza hasta Guatemala.

Debido a la falta de ordenamiento territorial, la gran extensión del territorio, los recursos económicos insuficientes y muy poco personal capacitado para monitoreo, control y atención de las problemáticas relacionadas con la deforestación y degradación de los recursos forestales, la gobernanza forestal del departamento es muy débil. Las instituciones tienen que recurrir a aportes de ONGs ambientalistas para poder hacer algunas de las acciones relacionadas con patrullajes, monitoreo y control de los bosques o áreas protegidas, lo que dificulta hacer cumplir la ley.

Otro factor que debilita esta gobernanza es la centralización de la información en las sedes capitalinas de los ministerios o entidades públicas.<sup>54</sup> Esto dificulta a los delegados institucionales su trabajo, porque no conocen a profundidad los temas que les conciernen. En el caso específico de REDD+, los delegados entrevistados solamente sabían cuestiones superficiales del mecanismo que les habían sido comunicados no a través de canales oficiales sino por las intervenciones de ACOFOP y las ONGs ambientalistas de la región.

La tensión permanente que se vive en la zona de adyacencia por la ausencia del Estado, aunada a los recientes hechos violentos generados en esa zona, es otra problemática que evidencia la débil gobernanza en la región. El en Plan de Desarrollo Integral de Petén se reconoce como una necesidad urgente del Estado, recuperar el control en las zonas fronterizas. Petén comparte 215 km de zona de adyacencia con Belice, donde se movilizan personas y mercadería sin los controles necesarios.<sup>55</sup> Esto ha generado que la zona sea atractiva para que grupos criminales se apropien de tierras, escondiendo sus actividades ilícitas a través de la ganadería. Por ejemplo, el Grupo Mendoza expandió su territorio en la zona de adyacencia a través de testaferros donde mantienen presencia de grupos armados.<sup>56</sup>

### 3.1.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta

La definición de las partes interesadas sigue los estipulado en las Directrices del FCPF y ONU-REDD, y se refieren únicamente a actores que pueden afectar o verse afectados por la implementación de la Estrategia Nacional REDD+. Se han dividido las partes interesadas en primarias y secundarias, dependiendo del grado con que pueden afectar la implementación de la Estrategia. No se han incluido en esta caracterización las instituciones del Estado, pues por tratarse de una política pública del Estado, se sobreentiende que las entidades públicas son proponentes de la misma.

En Petén no existe una sola plataforma en la cual se pueden apoyar las consultas de la ENREDD+. Por el diferente contexto organizativo y sociocultural, y las diversas dinámicas vinculadas a las medidas REDD+, todos descritos en las secciones anteriores, se propone que el proceso de consulta se haga dividido en dos: uno en el norte de Petén, y el otro en el sur del departamento. Para estos procesos se proponen las siguientes plataformas:

#### Petén, Región norte

- CODEDE, con el apoyo para la convocatoria por ACOFOP y el Comité de la Reserva de la Biosfera Maya

#### Petén, Región sur

- Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA)

<sup>54</sup> Esto incluye a las cuatro instituciones del GCI: MARN, CONAP, INAB y MAGA, que además de la Delegación Departamental cuenta con un Viceministerio en Petén.

<sup>55</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Op. Cit. Pág. 30.

<sup>56</sup> Grupos de Poder en Petén, territorio, política y negocios, Guatemala 2011. Págs. 80 y 85.

Las plataformas de consulta y las partes interesadas primarias y secundarias identificadas en Petén se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

## SARSTUN-MOTAGUA

### 3.2 IZABAL

El contexto sociocultural y económico del departamento está dominado por el lago de Izabal que perfora el departamento y afecta la vialidad y las comunicaciones entre los municipios. Este departamento cuenta con decenas de comunidades q'eqchi's que viven a la orilla del lago y en las entrañas del Río Dulce, y que sólo son accesibles por vía fluvial. Muchas de estas comunidades hacen reforestación y manejo sostenible de los bosques, o los aprovechan a través de proyectos (eco)turísticos.

Dada su cobertura forestal y la proliferación de áreas protegidas registradas en el SIGAP, el departamento de Izabal ofrece significativo potencial para promover medidas REDD+. Aunque no se ha divulgado de manera suficiente información acerca de la preparación de la Estrategia, Izabal es uno de los lugares donde existen condiciones favorables para realizar un proceso de consulta, gracias al trabajo que realizan ONGs ambientalistas y de pueblos indígenas, en la concientización y acompañamiento para la implementación de actividades que responden a las medidas REDD+. Aunado a ello ya se han desarrollado experiencias previas de consulta implementadas por FUNDAECO en el marco del Proyecto REDD+ para el Caribe Guatemalteco<sup>57</sup>.

Otro factor que facilitará el proceso de socialización, participación y consulta de la ENREDD+ en este departamento es el buen funcionamiento de los consejos de desarrollo. En el CODEDE están representadas organizaciones forestales, campesinas, la institucionalidad pública (incluyendo MARN, MAGA, INAB y CONAP), ONGs, academia y el sector privado local. Por ende, se sugiere que la consulta se haga a través del CODEDE, con liderazgo de uno de los representantes regionales de las cuatro instituciones del GCI.

Para asegurar que las comunidades q'eqchi's, muchas beneficiarias de los incentivos forestales puedan ejercer una participación informada, plena y efectiva en el proceso de consulta se propone, además del CODEDE, difundir y convocar a través de las autoridades propias, que en su mayoría pueden ser convocadas por la Asociación Estorenña Para el Desarrollo Integral (AEPDI), conocida también como la Defensoría Q'eqchi'. Esta asociación no gubernamental cuenta con una radio comunitaria que puede ser usada como canal de divulgación de la consulta con mensajes cultural y lingüísticamente apropiados.

Algunas debilidades identificadas que pueden afectar el proceso de consulta ENREDD+ en este territorio son:

- La debilidad de las instituciones responsables de la gobernanza forestal, por la falta de personal capacitado y de recursos económicos suficientes.
- La débil participación de las mujeres en los COCODES de algunas comunidades.
- La falta de certeza jurídica y la conflictividad por la tenencia y propiedad de la tierra.
- Las tensiones alrededor de proyectos mineros cercanos a El Estor.

#### 3.2.1 Contexto sociocultural del territorio

Según el Censo de Lugares Poblados realizado por el INE en el año 2002, Izabal es el segundo departamento en extensión con 9,039 km<sup>2</sup>, comprendiendo el 8.30% del área total de la República de Guatemala.<sup>58</sup> La población del departamento de Izabal, está integrada por un 25.59% de Q'eqchí y Garifunas, y un 74.41% de ladinos. En el caso de la población indígena, un 91% habita

<sup>57</sup> Para un análisis detallado acerca del proceso de socialización y consulta del dicho proyecto, ver el documento de Sistematización de los Procesos de consulta ex ante vinculadas a las medidas REDD+ (producto 4.3 de la presente consultoría de Indufor).

<sup>58</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

en el Estor, un 52% en Livingston, un 6% en Los Amates, un 3% en Puerto Barrios y un 2% en Morales. Los Garífunas están concentrados mayoritariamente en Livingston (en particular la cabecera) donde representan el 9% de la población.

Un dato significativo es que a pesar de ser el segundo departamento en extensión territorial también es un departamento de baja densidad poblacional con 44 habitantes por kilómetro cuadrado.<sup>59</sup>

En el territorio de Livingston están los ríos naveables: Sarstún y Dulce y es atravesado longitudinalmente por la Sierra de Santa Cruz, la cual vierte sus aguas pluviales hacia los dos ríos mencionados. Livingston está dividido en 28 aldeas y 128 caseríos. El acceso a algunas comunidades es por vía terrestre, sin embargo, a 66 comunidades el único acceso es por vía acuática, razón por la que los servicios descentralizados son una prioridad en este municipio.<sup>60</sup>

Desde la perspectiva cultural y de identidad, a la población de Livingston está dividida en tres grupos: i. Los Garífuna, quienes recientemente están proponiendo que se les nombre con su gentilicio Garínagu y no con el nombre de su lengua Garífuna: ii. Los Q'eqchi' y iii. Los ladinos o mestizos.

Livingston es el segundo municipio de Izabal con el más alto índice de analfabetismo, con el 42%, superado únicamente por el municipio de El Estor, que posee el más alto índice del departamento, con el 50%. Ambos superan el índice departamental de 28%.<sup>61</sup>

Siguiendo la tendencia del departamento, la densidad poblacional de El Estor es de 22 hab/km<sup>2</sup>, la cual está por debajo de la media a nivel nacional; además es la más baja del departamento y de la región. Esta situación obedece a que el índice de ruralidad en el municipio también es alto (67%) y la población en esta área se encuentra dispersa debido a las condiciones topográficas del municipio. En el área rural 7 de cada 10 personas se encuentra en situación de pobreza.<sup>62</sup>

Por ser un municipio integrado casi en su totalidad por personas maya q'eqchi' se mantienen tradiciones como el Mayeqaq que son rituales que se hacen para pedir al Creador ya sea por un cultivo, por la construcción de una casa, por cortar un árbol, etc.

El pueblo maya q'eqchi' considera que la tierra es su madre, en su propio idioma la palabra para indígena es ral choch o hijo de la tierra. Por ello la naturaleza es considerada sagrada y las personas que la utilizan deben compensar a la tierra por el uso y deben pedir permiso con anterioridad para mantener el equilibrio y la armonía, por tal razón en cada una de las comunidades de este municipio se encuentra un lugar específico para realizar sus ritos, sin embargo, se contabilizan 30 sitios especiales con un mayor grado de respeto y que son utilizados para ceremonias en donde participan más de dos o tres comunidades al mismo tiempo.<sup>63</sup>

Por su parte el municipio de Morales está constituido principalmente por habitantes ladinos o mestizos, quienes se asentaron a lo largo de la línea férrea, y fue poblándose con personas que viajaban para trabajar en la UFCO, la que es actualmente BANDEGUA, por tal razón se ha creado una variedad de mestizajes entre estadounidenses, hondureños y guatemaltecos y éstos a su vez han construido su propia identidad cultural en la época reciente.

Tener en cuenta esta diversidad cultural para la consulta de la Estrategia Nacional REDD+ es una obligación ineludible, ya que hay que considerar que la información que se socialice o traslade debe ser en el idioma de las poblaciones indígenas del lugar. Además, es importante respetar sus formas de organización propia y a sus autoridades legítimas.

<sup>59</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Municipal de Livingston, Guatemala, 2010, Pág. 10

<sup>60</sup> SEGEPLAN. Op.Cit.

<sup>61</sup> Ibídem.

<sup>62</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Municipal de El Estor, Izabal. Guatemala 2010. Pág. 14

<sup>63</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Municipal de El Estor. Guatemala, 2010. Pág. 14

### **3.2.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales**

Izabal posee una importante diversidad de recursos naturales, por lo que aproximadamente el **40% de su territorio está declarado como área protegida o área de protección especial**, siendo una de éstas la del Biotopo de Manatí, que hospeda este animal que está en peligro de extinción.

El departamento de Izabal tiene una cobertura forestal del 39%.<sup>64</sup> Sin embargo la deforestación es un problema grave. De acuerdo con el Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012, durante el periodo 2006-2010, **Izabal fue el segundo departamento con mayores pérdidas de cobertura forestal, concentrándose tal situación en los municipios de El Estor y Livingston**. Este hecho no ha cambiado, puesto que para el 2016, según el INAB, los departamentos de Izabal y Petén son los que más pérdida de cobertura de bosques han presentado en los últimos años. Esto hace que Izabal sea un territorio clave para proyectos que impulsen la reforestación, y eviten la degradación de los recursos forestales.

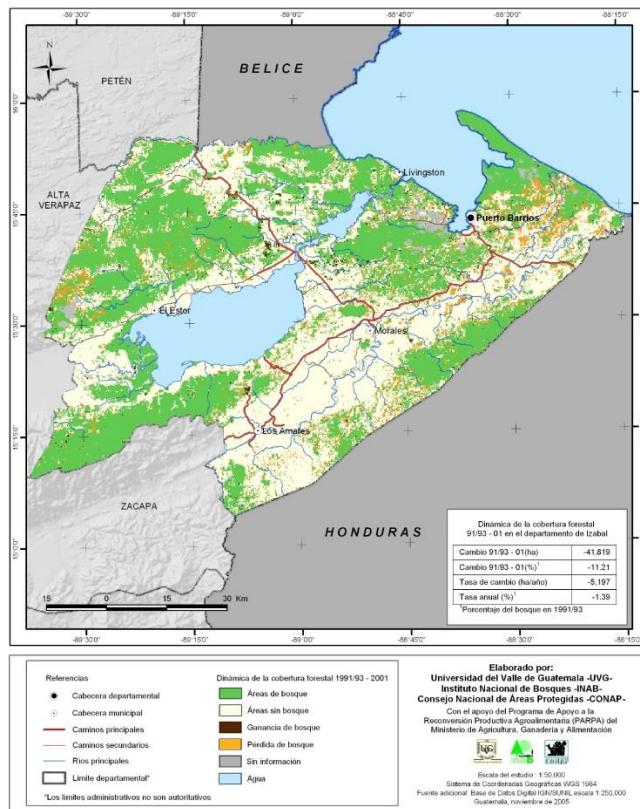
Las políticas agrarias del acceso a la tierra de los últimos 50 años, propiciadas por la Ley de Transformación Agraria y la Ley del Fondo de Tierras, si bien mitigaron la pobreza en el agro rural, en su conjunto conllevaron daños ambientales irreversibles: Se cambió el uso de la tierra, se destruyeron bosques para actividades agrícolas y se contrajeron deudas agrarias, comprometiendo la sostenibilidad ambiental de los procesos de producción agropecuarios en el país. Como ejemplo, bajo la premisa de “mejora a la tierra” de actividades agropecuarias, se produjo cambio de uso de la tierra, de forestal a agropecuario, durante el período de 1960 a 1999, en la comunidad Sechina 42%, La Ensenada 46% y Cerro San Gil 49% del departamento de Izabal, lo que conllevó al sobreuso de las tierras en 42, 78 y 30%, respectivamente. Esto comprometió la sostenibilidad del proceso agropecuario, generando degradación ambiental de carácter irreversible.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> INAB. Memoria de Labores 2016

<sup>65</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Agronomía. Políticas de acceso a la tierra rural y sostenibilidad ambiental, Comunidades agrarias Sechina, La Ensenada y Cerro San Gil, Izabal, Guatemala. Revista Ciencia, Tecnología y Salud. Vol. 3 Num. 1 2016. Ver: <http://digi.usac.edu.gt/ojsrevistas/index.php/cytes/article/view/120/117>

**Figura 2. Mapa de cobertura forestal en Izabal 2006-2010**



**Fuente: SIFGUA**

La **ganadería** también influye en el cambio de uso de la tierra. En las consultas realizadas en el territorio Sarstún Motagua para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+<sup>66</sup> se identificó a los ganaderos como agentes que intervienen en la deforestación porque el ganado es rentable, tienen la propiedad de grandes extensiones de tierra (que es propiedad privada y por ende tienen libre disposición de la misma). Además, en su forma actual (no intensiva) la ganadería necesita grandes extensiones de tierra para aumentar la productividad. Al ser esta actividad un oficio de tradición familiar, los ganaderos deben participar en los procesos que conllevan un impacto y un cambio de esta tradición para que no se conviertan en detractores o adversarios de la ENREDD+.

Ligada a esta situación, también está la **narco ganadería** que es una actividad ilícita aprovechada por narcotraficantes que utilizan la ganadería como un disfraz. En Izabal, la llamada narco ganadería está más concentrada en áreas cercanas a la frontera con Honduras, por la facilidad que ofrece para el trasiego internacional de sustancias (y otras mercancías y personas) ilícitas.

El **avance ilegal de la frontera agrícola**<sup>67</sup> es otro de los factores que afecta directamente a los bosques, así como un nuevo fenómeno que es la agricultura migratoria.<sup>68</sup> Esta se da por familias extensas que tienen necesidad de alimentación y que utilizan los productos del bosque para agenciarse de fondos económicos. El avance ilegal de la agricultura de subsistencia es un fenómeno común en toda Guatemala, y está íntimamente vinculado con la falta de oportunidades de estudio, empleo y sobrevivencia en el campo.

<sup>66</sup> <http://marn.gob.gt/Multimedios/3045.pdf>

<sup>67</sup> Es ilegal debido a que es realizado por familias invasoras, que no tienen autorización de ningún ente estatal ni están dentro de ningún programa de manejo forestal.

<sup>68</sup> Entrevista con delegado del MAGA 03/05/2017

La **industria extractiva y la siembra de palma africana** también inciden en el cambio de uso de suelo y en consecuencia en la pérdida de cobertura forestal, de manera directa e indirecta. Por un lado, usan los recursos naturales y, por el otro, necesitan de infraestructura asociada a esta actividad (principalmente carreteras nuevas) que es luego aprovechada por familias que migran.

También se dan casos donde familias rurales venden sus lotes a las empresas para luego buscar otros lugares en donde asentarse, aumentando así los flujos migratorios hacia las áreas no ocupadas, en particular las áreas naturales protegidas.

Algunos reportajes evidencian tal situación: “en el caso de la palma africana, algunas empresas se han aprovechado de la pobreza, y valiéndose de engaños, han comprado tierras a pequeños campesinos, los cuales, una vez gastado el dinero de la venta, se quedan sin nada. La palma esclaviza al agricultor y lo despoja de sus tierras. La gente que vendió sus tierras emigra y va a las invasiones. Invaden porque no tienen donde cosechar.”<sup>69</sup>

Además, muchos campesinos se ven en la necesidad de buscar tierras para cultivar, porque son despojados de sus tierras. Por ejemplo, la comunidad Monte Verde en Sarstún ha denunciado la invasión de su territorio por parte de un particular que pretende realizar actividades turísticas y la institucionalidad estatal no los ha protegido.<sup>70</sup> Similar situación viven quince comunidades q'eqchi'es que se encuentran sobre los mantos de níquel de interés de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN). Las comunidades campesinas han hecho reclamos a FONTIERRAS para asegurar los lotes que trabajan, hasta el momento sin recibir respuesta.

Las familias que se mueven de un lugar a otro, y que inciden en el avance de la frontera agrícola, generalmente están organizadas bajo instituciones históricas que buscan el acceso a la tierra como el Comité de Unidad Campesina (CUC), el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CONIC). Los miembros de estas organizaciones pueden ser considerados como partes interesadas secundarias con un interés en la Estrategia Nacional REDD+, pues pueden afectar o verse afectadas indirectamente por su implementación.

---

<sup>69</sup> Ver: <https://www.plazapublica.com.gt/content/palma-africana-nuevos-estandares-y-viejas-trampas>. Consultada el 29/06/2017

<sup>70</sup> Ver: <https://comunitariapress.wordpress.com/2013/09/09/invasion-de-tierras-represion-y-terrorismo-por-partde-la-familia-milian-en-livingston-izabal/>. Consultada el 29/06/2017

### **3.2.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+**

#### **Propiedad y tenencia colectiva de la tierra**

Izabal está compuesto, como la mayoría del país, por una diversidad étnica, que debe ser considerada al momento de adoptar cualquier medida que pueda impactar la vida de las comunidades indígenas. En los municipios de Morales y El Estor, existen varias comunidades que tienen las tierras en propiedad colectiva porque las han obtenido a través el Fondo de Tierras con la condición de mantener esta forma de propiedad durante cierto tiempo. No la pueden hipotecar, limitando así la libre disposición de estos bienes.<sup>71</sup>

Por su parte existen reclamos históricos de distintas comunidades q'eqchi's<sup>72</sup>, los cuales son acompañados por instituciones como la Asociación Estorenía para el Desarrollo Integral (AEPDI, mejor conocida como la Defensoría Q'eqchi') que están empezando a prosperar. Las comunidades indígenas ancestrales q'eqchi's K'ix ha' (Caserío Quixcan), Se' Y'abal (Caserío La Llorona), Roqi ha' (Caserío Las Quebradas), Se' Tzuul (Santa María La Llorona), Chipunit' (Caserío Chipunit'), Raxruha' (Caserío San Marcos Raxruhá), Jalaute' (Caserío Jalauté) y Saltul' (Caserío El Zapotal), que forman parte del pueblo indígena maya q'eqchi' y se encuentran asentadas en lo que actualmente se conoce como Sierra Santa Cruz, ubicada en la jurisdicción municipal de El Estor y Livingston, departamento de Izabal; presentaron una acción de amparo, haciendo ver la violación a su propiedad ancestral de tierras comunales indígenas. La misma fue declarada con lugar por la Corte de Constitucionalidad, reconociéndoles el derecho a la propiedad ancestral.<sup>73</sup>

#### **Propiedad y tenencia de los bosques**

Específicamente en relación a los bosques, también existen distintas formas de tenencia. En la región hay propietarios individuales, colectivos, municipales, de propiedad estatal y de personas jurídicas. Estas distintas modalidades pueden impactar de manera negativa en las medidas REDD+ si los distintos tenedores no son tomados en cuenta, ya que su anuencia o acuerdo en implementar cualquiera de las medidas incluidas en la ENREDD+ se da también de distintas formas. Esto se acentúa en los casos donde se tratan de personas jurídicas que administran tierras estatales como el CECON (que administra un área protegida), o si son propietarios o poseedores colectivos, como el caso de las comunidades indígenas.

#### **Sistema de áreas protegidas**

En el departamento de Izabal existen 46 áreas protegidas, de estas 32 son privadas. Están administradas y coadministradas por municipalidades, fundaciones, comunidades y entidades de la academia; y las privadas por sus propietarios con vigilancia del CONAP.

Área protegida	Categoría de manejo	Municipio	Base legal	Año de declaración	Plan Maestro	Institución administradora
Río Dulce	Parque Nacional	Livingston	Ac.Gub.28-05-55, 23-08-88, 182-93	1955	Con Plan Maestro	CONAP

<sup>71</sup> Ibídem

<sup>72</sup> Actualmente se encuentra en trámite otra acción de amparo contra el Registro General de la Propiedad, ante la Sala Quinta del Ramo Civil con el número de expediente 01192-2016-00152

<sup>73</sup> Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2015. Expediente 5955-2013.

Bahía de Santo Tomás	Zona de Veda Definitiva	Puerto Barrios	Ac.Gub. 21-06-56/ Resolución SE 06/16/2016	1956	Sin Plan Maestro	CONAP
Cuevas de Silvino	Parque Nacional	Morales	Ac.Gub.10-10-72	1972	Sin Plan Maestro	CONAP
Chocón Machacas	Biotoxo Protegido	Livingston	Dec.Leg.4-89	1990	Sin Plan Maestro	CECON
Sierra de las Minas	Reserva de Biosfera	Varios	Dec. Leg. 49-90	1990	Con Plan Maestro	FUNDAECO
El Higuerito	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 20-95 y 136-2005	1995	Sin Plan Maestro	PRIVADO
Bocas del Polochic	Refugio de Vida Silvestre	El Estor	Dec.Leg. 38-96	1996	Con Plan Maestro	Defensores de la Naturaleza
Cerro San Gil	Reserva Protectora de Manantiales	Livingston, Puerto Barrios	Dec.Ley 129-96	1996	Con Plan Maestro	FUNDAECO
Santa Elena	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 122-97	1997	Sin Plan Maestro	Privado
Tapón Creek	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 151/2001	2001	Sin Plan Maestro	Privado
Candilejas	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 32/2002	2002	Sin Plan Maestro	Privado
Cástulo	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 12/2002	2002	Con Plan Maestro	Privado
Las Cuevas	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 16/2002	2002	Sin Plan Maestro	Privado
Las Palmas	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 09/2002	2002	Sin Plan Maestro	Privado
Matriz Chocón	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 03/2002	2002	Con Plan Maestro	Privado
Quebrada Azul	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 11/2002	2002	Sin Plan Maestro	Privado
Río Azul	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 18/2002	2002	Con Plan Maestro	Privado

Santa Rosa	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 14/2002	2002	Con Plan Maestro	Privado
Zavala	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 10/2002 y 290/2012	2002	Sin Plan Maestro	Privado
Montaña Chiclera	Parque Regional Municipal	Morales	Resolución SE-CONAP 77/2003	2003	Sin Plan Maestro	Municipalidad de Morales y FUNDAECO
Río Sarstún	Área de Uso Múltiple	Livingston	Decreto No. 12-2005	2005	Sin Plan Maestro	CONAP/FUNDAECO
Punta de Manabique	Refugio de Vida Silvestre	Puerto Barrios	Decreto No. 023-2005	2005	Con Plan Maestro	CONAP
Pataxte	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 076/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Chabiland Cerro	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 082/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Chabiland Esquina	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 083/2007	2007	Sin Plan Maestro	Privado
Río Zarco Chiquito	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 093/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Selempin	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 143/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Lote "9"	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 166/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Quebrada Seca	Reserva Natural Privada	Livingston	Resolución SE-CONAP 209/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
La Palmilla	Reserva Natural Privada	Los Amates	Resolución SE-CONAP 210/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Reserva Santuario de las Aves	Reserva Natural Privada	Puerto Barrios	Resolución SE-CONAP 220/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Río Bonito	Reserva Natural Privada	Puerto Barrios	Resolución SE-CONAP 221/2006 y 327/2010	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Lote 8	Reserva Natural Privada	EI Estor	Resolución SE-CONAP 215/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado

Lote 10	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 217/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Lote 11	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 218/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Lote 6	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 214/2006	2006	Sin Plan Maestro	Privado
Chajmaik	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 93/2007	2007	Sin Plan Maestro	Privado
El Pujol Fracción B	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 355/2008	2008	Sin Plan Maestro	Privado
El Pujol Fracción C	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 366/2008	2008	Sin Plan Maestro	Privado
Finca Pujol Fracción E	Reserva Natural Privada	Los Amates	Resolución SE-CONAP 369/2008	2008	Sin Plan Maestro	Privado
Finca Setal	Reserva Natural Privada	El Estor	Resolución SE-CONAP 87/2009	2009	Con Plan Maestro	Privado
Reserva para la Conservación de Anfibios de Sierra Caral	Reserva Natural Privada	Morales	Resolución SE-CONAP 188/2013	2013	Sin Plan Maestro	Privado
Sierra Caral	Reserva Hídrica y Forestal	Morales	Decreto Legislativo No. 2014 16-2014		Sin Plan Maestro	FUNDAECO

Fuente: CONAP

Como se observa en el cuadro, existe una gran cantidad de áreas de reserva natural privada, por el auge que ha tomado el ecoturismo, por lo que los propietarios con tierras que llenan las características para ser declarados con esa categoría ven como un negocio rentable establecer estas reservas privadas.

Por su parte las comunidades que coadministran las áreas protegidas están aglutinadas en asociaciones territoriales y asambleas o consejos intercomunitarios de áreas protegidas; tal es el caso de las asociaciones Aj Ilol Kiche, San Antonio Awinel y Cerro 1,019 que apoyan en la protección del área especial Sierra Santa Cruz junto con FUNDAECO.

### Proyecto REDD+ para el Caribe guatemalteco de FUNDAECO

La organización ambientalista FUNDAECO está impulsando un proyecto REDD+ para la región Caribe de Guatemala. El proyecto contempla la participación de varios propietarios y poseedores de tierras con cobertura boscosa. Este proyecto cubre bosques ubicados en 3 municipios de Izabal, a saber, Morales, Puerto Barrios y Livingston. Además de evitar la deforestación el proyecto está diseñado para generar una serie de beneficios e impactos hacia las comunidades ubicadas

en las áreas boscosas, pero también en los alrededores. Entre estos beneficios se encuentran el fomento a medios de vida que puedan generar mejor ingreso para las familias locales, el apoyo a la participación comunitaria en la toma de decisión, el manejo de los recursos naturales, y más y mejor acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. En su conjunto el proyecto pretende reducir la deforestación abordando la causa que la provocan, y con intervenciones integrales.<sup>74</sup>

Es interesante observar que este proyecto contempla distintas formas de tenencia de la tierra, ya que incluye a propietarios y poseedores y dentro de estos también abarca la propiedad/tenencia individual o privada, la nacional, la comunal y la municipal.

Esta iniciativa ya realizó la consulta previa, libre e informada sobre el proyecto REDD+ durante 2015 y 2016, haciendo una sectorización de la región la cual se basó principalmente en las áreas protegidas y sus alrededores. Los actores consultados fueron instituciones, organizaciones, comunidades y otros segmentos sociales que se identificaron dentro de la zona del proyecto y que forman parte de los sectores que durante más de diez años han sido instancias de participación territorial para el manejo de los recursos naturales en la región de Izabal.<sup>75</sup> Con el proceso de consulta sobre el proyecto REDD+, además de más de 20 años de trabajo previo de FUNDAECO en Izabal, en este departamento existe, entre los actores institucionales y municipales, mayor conocimiento sobre el mecanismo REDD+ que en otros departamentos (excluyendo Petén).

### **Programas de incentivos forestales**

En Izabal, se están realizando esfuerzos importantes para mantener y recuperar la cobertura forestal, lo que se evidencia con la cantidad de proyectos e inversión que ha realizado el INAB en este departamento. En los bosques naturales bajo manejo se incentivaron 72 proyectos equivalentes a 9573 ha con PINFOR, y 562 proyectos con PINPEP equivalente a 3160 ha. En cuanto a áreas de tierras forestales recuperadas a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales con PINFOR fueron 65 proyectos, equivalente a 2274 ha y con PINPEP se dieron 55 proyectos en 461 ha. Esto muestra que hay una tendencia de que los incentivos van dirigidos al mantenimiento y protección de bosques naturales.

Aunque en su totalidad estos proyectos solo representen la regeneración y conservación de apenas el 1.71% de la superficie total del departamento; y el 4.5% de la cobertura forestal, hay una tendencia al aumento de la participación en los incentivos forestales,<sup>76</sup> situación que puede mejorar con la ENREDD+ porque abre la oportunidad de obtener más recursos para la regeneración y protección de los bosques.

En ese sentido, es indispensable contar con la participación de la Red de Beneficiarios del PINPEP (RENACOR) a nivel departamental ya que constituyen una parte interesada, que están realizando una actividad REDD+ financiada por el Estado.

Una lección aprendida de los procesos de declaratoria de áreas protegidas es que actualmente se involucra más a las comunidades, se les consulta y se les hace parte para la protección y vigilancia de las áreas protegidas. Anteriormente esta práctica no se daba, lo que generaba conflictos innecesarios entre las comunidades y las dependencias estatales.

#### **3.2.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

Para las mujeres el acceso a la tierra es bastante difícil ya que como en el resto del país, son los hombres los titulares de derechos sobre las tierras. En cuanto al manejo del bosque persiste una situación similar. Existen algunos esfuerzos por promover la participación en condiciones de igualdad para las mujeres donde FUNDAECO, entre otras organizaciones, ha adelantado acuerdos entre esposos, para que sus tierras sean legalizadas e inscritas a nombre de ambos

<sup>74</sup> Ver: <http://www.fundaeco.org.gt/documentos/Resumen-Proyecto-REDD-Guatemala.html>, consultada el 28/06/2017

<sup>75</sup> Para mayor información consultar el Documento de sistematización de procesos de consulta y participación ex ante vinculados a las medidas REDD (producto 4.3 de esta consultoría),

<sup>76</sup> De acuerdo con el subdelegado regional del INAB en Izabal

(forma de copropiedad). Por su parte AEPDI promueve la conformación de redes de mujeres en Alta Verapaz e Izabal para la defensa y promoción de sus derechos.<sup>77</sup>

En la cultura Q'eqchi' existe un proceso de consulta intrafamiliar, en donde la mujer expone sus puntos de vista y discute sobre determinada situación, previo a que el esposo tome la decisión.<sup>77</sup> Como fruto de la concientización a las mujeres acerca de sus derechos, las mujeres Q'eqchi's participan más activamente en asambleas comunitarias, aunque su protagonismo en las mismas es aún insuficiente, principalmente por la barrera del idioma.<sup>78</sup> Para asegurar que tanto mujeres como hombres tengan acceso a información en cuanto a REDD+, bosques y cambio climático, y muy especialmente a temas vinculados con el proyecto REDD+ de Caribe, FUNDAECO ha usado el sistema de enfermeras comunitarias que trabajan en las clínicas de salud reproductiva y sexual financiadas por la organización ambiental en el área de su proyecto.<sup>79</sup>

Este tema es un reto no solamente para Izabal, sino a nivel nacional, ya que las mujeres suelen sentirse más a gusto y libres de opinar cuando se encuentran solo entre mujeres. Además, a la fecha las campañas de concientización van dirigidas únicamente a mujeres y no a los hombres, que son quienes deben comenzar a apreciar lo valioso de los aportes de la mujer en todos los ámbitos y a cambiar su comportamiento en el seno del hogar.

### **3.2.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

Las principales entidades involucradas en la gobernanza forestal en Izabal son las Municipalidades, el Ministerio Público, INAB, CONAP, DIPRONA, Ejército y el MAGA. Además juega un rol importante, como poseedor y administrador de tierras en conservación, FUNDAECO, y otras organizaciones y colectivos que administran áreas protegidas privadas (ver cuadro arriba).

Como sucede en otros territorios, la falta de recursos económicos y personal capacitado para atender las problemáticas relacionadas con la deforestación y degradación de los recursos forestales es una de las más grandes limitantes para una buena gobernanza forestal. La centralización de la información es otra dificultad para los delegados institucionales, que no conocen a profundidad los temas. En el caso específico de REDD+ conocen cuestiones superficiales, y no por una comunicación oficial sino por la intervención de FUNDAECO.

Uno de los grandes retos en Izabal es la regionalización: Por ejemplo, la jefatura subregional del INAB, donde se tramitan los incentivos forestales, se encuentra en Morales, lejos de las comunidades forestales del municipio de Livingston. Además, el equipo del Instituto es reducido para dar abasto a todas las solicitudes. Al igual que en Petén y otros departamentos del país, el funcionamiento del mecanismo de los incentivos forestales en Izabal depende del apoyo que las organizaciones de la sociedad civil pueden dar a las comunidades que los solicitan: Son técnicos de estas organizaciones que ayudan a las y los comunitarios a preparar sus solicitudes y tramitarlas ante el INAB.

### **3.2.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

De acuerdo a las visitas de campo y entrevistas realizadas por el equipo técnico de Indufor, en Izabal el sistema de consejos de desarrollo funciona relativamente bien. En un extremo, el CODEDE se reúne mensualmente y además de las instituciones gubernamentales engloba a un amplio grupo de partes interesadas que se vinculan con medidas REDD+: Sociedad civil (incluyendo a FUNDAECO, FDN y organizaciones de mujeres), el sector privado, la academia y otros. En el otro extremo, las comunidades dependientes de los bosques están organizadas a través de sus consejos de desarrollo comunitario (COCODEs), si bien no siempre incluyen buena participación de la mujer.

---

<sup>77</sup> Entrevista Karen Dubois, FUNDAECO.

<sup>78</sup> Entrevista AEPDI.

<sup>79</sup> El enfoque de género en la consulta del proyecto REDD+ Caribe de FUNDAECO se analiza con más detalle en el Documento de sistematizaciones de procesos de consultas ex ante (producto 4.3 de esta consultoría).

Para Izabal, se propone entonces que las consultas se canalicen a través del CODEDE. Para asegurar la plena participación de las comunidades rurales q'eqchi', se propone además coordinar el proceso de consulta con Ak Tenamit y la AEPDI que trabaja en 806 comunidades en Izabal y Alta Verapaz, y que además cuenta con una estación de radio comunitaria Xyaab' Tzulraq'a, con transmisiones en q'uechí. Según entrevistas con representantes de AEPDI, en las comunidades q'eqchi' las consultas deben hacerse a través de asambleas convocadas por los consejos propios de las comunidades indígenas. AEPDI, al igual que Ak Tenamit, son parte de la Mesa Indígena de Cambio Climático. Además el pueblo garífuna también es una parte interesada que puede ser afectada indirectamente, ya que realiza actividades de pesca y turismo en las áreas protegidas.

Las plataformas de consulta y las partes interesadas primarias y secundarias identificadas en Izabal se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

### **3.3 ÁREA DE COBAN (ALTA VERAPAZ) E IXCAN (QUICHE)**

Las comunidades y áreas de Alta Verapaz tienen un gran potencial para el manejo forestal. En las comunidades de Tactic, Cobán y San Gerónimo INAB ha otorgado una gran cantidad de incentivos de PINPEP a familias particulares. En la Franja Transversal del Norte se han beneficiado en menor medida con los incentivos PINFOR. La región destaca por su índice de reforestación, donde propietarios de grandes extensiones han beneficiado por medio de PINFOR. No obstante, la alta tasa de tala ilegal contrarresta los esfuerzos de los programas forestales y afecta la credibilidad de programas promovidos por el INAB. Ixcán hasta la fecha se ha beneficiado poco por los incentivos y por su distancia del Quiché y Santa Cruz, la presencia del sector público se encuentra limitada.

La expansión de la palma africana en las tierras de mejor calidad es percibida como la principal amenaza para el uso equitativo de los recursos forestales. Familias en las partes bajas tanto en los municipios de la Franja Transversal del Norte (FTN) como en el Polochic se encaran con situaciones similares: Las empresas compran pequeñas propiedades y desplazan a familias rurales que migran e invaden áreas boscosas, expandiendo sus cultivos de maíz y frijol. La expansión de la palma es señalada por organizaciones sociales como una continua causa de deforestación y conflictividad. Además, están en crecimiento las poblaciones en las empresas campesinas asociativas (ECAS) y cooperativas que talan el bosque en las reservas de sus áreas colectivas. Por un lado, la falta de instrumentos ambientales, la debilidad en la gobernanza y la poca continuidad a las denuncias hechas por organizaciones locales minan la confianza en la institucionalidad del Estado encargada de la gestión de los recursos naturales. Por el otro lado, existen casos de intimidación y de manipulación de información vinculadas a malas prácticas empresariales.

La iniciativa de planificación en Microcuencas apoyado por el MAGA incide positivamente en lograr nuevos acuerdos entre los actores territoriales. A la par la Comisión de Medio Ambiente (CODEMA) del CODEDE, liderado por MARN, sufre por falta de presupuesto. Además se observa el papel contradictorio del MARN para razonar los estudios de impacto ambiental.

Las comunidades aledañas de la planta hidroeléctrica Chixoy pasan por procesos de resarcimiento. Aun casi la mitad de las áreas de Alta Verapaz carecen de electricidad, por lo que tienden a rechazar la incursión de nuevas inversiones ya que argumentan que no traen beneficios locales. La generación de procesos participativos en tierras forestales de Alta Verapaz requiere de una atención a los problemas agudos de ingobernabilidad y un respaldo a los intereses de las comunidades locales. Las invasiones, el tráfico de especies, la ampliación de tierras con monocultivo de palma que expulsa las familias hacia otras áreas, el alto uso de leña para las secadoras de cardamomo, los aserraderos y sus prácticas ilegales, así como la falta de credibilidad de las instituciones cuyos presupuestos no permiten ampliar acciones, son algunas de las dinámicas que afectan la región, sus organizaciones y que pueden afectar el proceso de consulta de la ENREDD+.

Otros factores clave que pueden influir en las condiciones de consulta de la ENREDD+ en este territorio se resumen como sigue:

- El territorio muestra un alto grado de conflictividad por la falta de certeza jurídica sobre la tierra, agudizada por la expansión de la palma africana y las invasiones y usurpaciones (tanto en áreas privadas de fincas como en fincas municipales). La falta de certeza jurídica desincentiva el cuidado de los recursos forestales y aumenta las contradicciones entre organizaciones locales, indígenas y el sector público.
- Las autoridades indígenas q' uechi'es tienen una conciencia ambiental aguda y por lo tanto se han activado frente a los actores que perciben como amenazas de su territorialidad histórica. Entre municipalidades y autoridades indígenas se dificulta la comunicación en algunos municipios.

FEDECVERA (con 34 cooperativas de las cuales la mayoría posee y maneja bosques), Fundalachuá y Enredémonos por el Corazón Verde agrupan productores rurales y sus organizaciones miembros se han involucrado muy activamente en proyectos forestales, agroforestales e incentivos forestales. Estas organizaciones de segundo nivel se integran en el CODEDE y en la Mesa de Concertación Forestal, aunque el funcionamiento de este último se ha disminuido debido a problemas institucionales en la delegación regional del INAB y por falta de

presupuesto para realizar las convocatorias. En este territorio se considera lo más factible que las asociaciones de segundo nivel (Enredémonos por el Corazón Verde, FEDECOVERA y/o Fundalachuá) convoquen y dirijan el proceso de consulta de la ENREDD+ en este territorio, a pesar de que las dos últimas han expresado su escepticismo hacia la ENREDD+ por falta de beneficios tangibles hasta la fecha. Estas organizaciones pueden facilitar y apoyar el proceso involucrando en él las instancias relevantes del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE).

### 3.3.1 Contexto sociocultural del territorio

El Instituto Nacional de Estadística (INE),<sup>80</sup> estimó que para el 2015 la población del municipio de **Cobán** era de 259,997 personas, con una distribución del 50.49% para hombres y 49.50% mujeres y presentando una densidad poblacional de 124.2 habitantes por km2. En Cobán predominan la etnia **Q'eqchi'**, que representa el 86%, y la **Poqomchi'** el 12%. Además hay otros grupos minoritarios (1.82%) tales como la Chuj, Q'anjob'al, Mam, K'iche', Uspanteko, Ixil y Achi.<sup>81</sup>

Por su parte **Ixcán** tiene una población de 71.771 habitantes, de la cual el 82.66% se encuentra dentro del nivel de pobreza y el 26.89% en el de extrema pobreza. Estos índices lo colocan entre los lugares posiblemente priorizados para recibir incentivos forestales y llevar a cabo actividades de la ENREDD+. La densidad poblacional en Ixcán es de 87 habitantes por km2, mientras que a nivel nacional es de 103 habitantes por km2. Ixcán es el tercer municipio con mayor población en el departamento de Quiché.

La composición étnica de Ixcán es diversa, ya que en 1964 se inició un proceso de colonización de ese municipio. Llegaron campesinos pobres procedentes del altiplano, quienes en su oportunidad tuvieron acceso a una parcela para cultivar y un lote para construir sus viviendas, permitiéndoles de esta forma establecer una agricultura de subsistencia. Reemplazaron de esta manera su anterior trabajo temporal en las fincas de la costa sur del país. De esa cuenta el municipio de Ixcán es habitado por diferentes pueblos de descendencia Maya, entre los que destacan las comunidades lingüísticas: **Mam, Q'eqchi', Q'anjob'al, K'iche', Kaqchikel, Chuj, Popti, Ixil, Achi', Poq'omchi, y Akateko**, los cuales representan el 78% de la población. El 12% es población no indígena que habla el idioma español.

El crecimiento poblacional que se da en los dos municipios provoca un aumento en el avance de la frontera agrícola, que a su vez requiere demanda de productos del bosque lo que es un factor de deforestación y degradación, como se detalla más adelante. Muchas de las comunidades en este territorio están ya implicadas en las medidas REDD+, principalmente en relación al uso de la leña, por un lado, y el control y vigilancia para evitar la tala ilegal, por el otro lado.

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal de Ixcán, este municipio está organizado geográficamente en siete microrregiones con un total de 193 comunidades. Desde el 2003 las comunidades están organizadas y representadas por alcaldes comunitarios y Consejos Comunitarios de Desarrollo. Las microrregiones son territorios organizados en COCODEs de segundo nivel y cada una de ellas tiene representación en el COMUDE, representando los intereses de los comunitarios. En algunos casos también hay una organización ancestral.<sup>82</sup>

De los dos municipios Cobán tiene una mayor extensión territorial con 2,132 Km2. Ixcán tiene 1,575 km2.

**Tabla 8. Extensión territorial de Ixcán y Cobán**

Municipio	Departamento	Extensión (Km2)
-----------	--------------	-----------------

<sup>80</sup> Proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística. Ver:

[https://www.google.com/search?q=poblaci%C3%B3n+de+cob%C3%A1n+proyecciones+ine&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b&qfe\\_rd=cr&ei=P-IdWbaQMuew8wf56pwQ#](https://www.google.com/search?q=poblaci%C3%B3n+de+cob%C3%A1n+proyecciones+ine&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b&qfe_rd=cr&ei=P-IdWbaQMuew8wf56pwQ#). Consultada el 18/05/2017

<sup>81</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Integral Xalalá. Ver: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/category/75-planes-de-desarrollo-integral?download=485:diagnostico-territorial-xalala-2016-2032-tomo-1>.

Consultada el 18/05/2017

<sup>82</sup> Debido al Conflicto Armado Interno, las organizaciones ancestrales están reconstituyéndose en varios municipios, incluyendo a Ixcán.

Ixcán	Quiché	1,575
Cobán	Alta Verapaz	2,132
	Total	3,707

Fuente: INE 2002

La diversidad cultural que se refleja en ambos municipios es una situación que debe considerarse, principalmente en relación al idioma para el traslado de la información relacionada con la consulta de la ENREDD+. En el mismo sentido, es importante recordar que las personas usualmente manejan su idioma de manera oral, pero no tienen conocimiento escrito del mismo.

### 3.3.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

Tanto en Cobán como en Ixcán se ha dado una considerable pérdida de la cobertura forestal.<sup>83</sup> Existen diversos factores que han contribuido a la pérdida de la masa boscosa; el **consumo de leña** es uno de ellos. Este hecho está concatenado con el **avance de la frontera agrícola** que por un lado incrementa la demanda de tierras para cultivos y por otro requiere de mayor cantidad de productos forestales (madera y leña como fuente energética), sin que exista una cultura de reposición del bosque.

De acuerdo con estadísticas del INAB a nivel nacional el 66% de los hogares utilizan leña para cocinar, en el departamento de Alta Verapaz son 160,302 familias las que la utilizan. Sin embargo, en Cobán, el consumo de leña no solo es a nivel familiar, también hay procesos agroindustriales que hacen uso de ella. Esto se da por ejemplo en el procesamiento de cardamomo, en donde se seca dicho producto en beneficios con máquinas rústicas que son accionadas con leña.

Los **incendios forestales** son otro fenómeno que incide negativamente en la cobertura forestal de este territorio. Estos incendios son provocados por las altas temperaturas que se dan sobre todo en la época de verano, junto con las rozas para cultivos.

Otro factor que impacta negativamente en el sector forestal del territorio es la **tala ilícita** que está vinculada con el avance de la frontera agrícola y con actividades extensivas como la **ganadería**. En el Plan de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz, también se identifica como un factor vinculado a la tala ilícita la introducción del monocultivo palma africana.<sup>84</sup> Además en Ixcán en donde se ha desarrollado una importante selva con maderas preciosas como cedro, caoba, medallo, rosul, irayol y jocote fraile, la tala ilícita se da entre campesinos pobres y empresarios madereros mexicanos por la cercanía con la frontera de ese país. No existe para esta situación aún un control efectivo por parte de la institucionalidad estatal.

En Ixcán el uso potencial del suelo es de un 86% para bosques; sin embargo, el uso actual para este fin es únicamente del 46% y la utilización de suelos para cultivos se excede a su capacidad, lo cual genera problemas de erosión y un uso intensivo del suelo con aplicaciones de producto químicos.

### 3.3.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+

El departamento de Alta Verapaz se caracteriza por **conflictos agrarios** que son provocados por la concentración de la propiedad de la tierra, que pone de manifiesto una inequitativa distribución de la

<sup>83</sup> Los últimos datos recopilados señalan que en 1991 la cobertura forestal de Alta Verapaz era de 511,140 ha y en el año 2007 de 417,055 ha, la tasa anual de deforestación de 6,256.27 ha que representa el 1.22% del área de cobertura forestal. La cobertura forestal en Ixcán está dividida de la siguiente manera: 889,34km<sup>2</sup> de territorio sin bosque; 430,58km<sup>2</sup> de bosque latí foliadas-cultivos; 215,14km<sup>2</sup> de bosque de latí foliadas; 46,33 km<sup>2</sup> de bosque secundario/arbustal; que hacen un total de 1.581,39km<sup>2</sup>. Fitogeográficamente, el área de Ixcán pertenece al bosque subtropical húmedo a muy húmedo y de clima cálido. Como características primarias de este ecosistema se puede señalar que tiene una regeneración constante de ciclos de 40 a 100 años pero que también represente una fragilidad antes los procesos de antropización.

<sup>84</sup> SEGEPLAN. Op.Cit.

misma. Según el Informe de Desarrollo Humano (INDH) 2015-2016, de 441 conflictos reportados en el 2015, 135 se deben al tema agrario y es en Alta Verapaz y Quiché donde se han registrado más problemas por esta situación —51 y 28, respectivamente.<sup>85</sup> Algunos de los temas más recurrentes de las disputas son el uso del agua, condiciones laborales y demanda insatisfecha de tierra para la economía campesina.

Estos conflictos, junto con la falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra deben ser considerados en las medidas REDD+, en virtud que los conflictos pueden influir negativamente en el cumplimiento de los compromisos que se puedan asumir en proyectos de esta naturaleza.

Contrario a Cobán en Alta Verapaz, en Ixcán, Quiché, los conflictos se dan alrededor de la instalación de megaproyectos: extracción petrolera e hidroeléctricas. En el 2007, en Ixcán, se realizó una consulta comunitaria de buena fe sobre la construcción de hidroeléctricas, exploración y explotación petrolera en ese municipio.<sup>86</sup> Esta se llevó a cabo a través del consejo de desarrollo de segundo nivel quien presentó la solicitud al Consejo Municipal y este convocó a la consulta comunitaria.<sup>87</sup>

La falta de consulta previa a comunidades indígenas ha sido judicializada por distintos pueblos en Guatemala.<sup>88</sup> La Corte de Constitucionalidad ha sido la instancia que ha resuelto todos los casos de manera definitiva. El 26 de mayo de 2017, dictó una sentencia relacionada con la falta de consulta previa en los proyectos hidroeléctricos denominados Oxec I y Oxec II, ubicado en el municipio de Santa María Cahabón.

En esta sentencia, la Corte de Constitucionalidad, indicó que el plan de consulta presentado por el Ministerio de Energía y Minas no era acorde con los estándares internacionales de la materia y que no evidenció que realmente se haya llevado a cabo dicha consulta por lo que declaró con lugar la acción, señalando que hubo violación al derecho a la consulta previa; sin embargo, no canceló las autorizaciones para la construcción y operación de las hidroeléctricas.<sup>89</sup>

En cuanto a la **seguridad jurídica de la tierra**, en ambos municipios pocos son los propietarios que tiene la titulación legal de sus tierras. Muchos no iniciaron ningún tipo de proceso por la falta de recursos económicos o porque se encuentran en situación irregular en tierras ociosas. Además, hay una **tenencia de la tierra de forma colectiva**, que se da principalmente como condición por parte del Fondo de Tierras al momento de adjudicar tierras a campesinos. Generalmente se les da después de que estos se constituyen en Empresas Campesinas Asociativas (ECAS). Aunque se les da asistencia técnica para producir la tierra adjudicada, generalmente se queda en cultivos de subsistencia. La ENREDD+ sería una oportunidad para las ECAS de visualizar otras actividades que mejoren sus condiciones de vida y a la vez contribuyan con mitigar el cambio climático. Actualmente en Cobán hay 10 ECAS y 21 en el Ixcán.

Una situación que hay que superar en el tema de la tenencia de la tierra, es la vinculación de la mujer. Por ejemplo, en la adjudicación de tierras que hace FONTIERRAS, solamente comparecen los hombres como representantes exclusivos de la familia, figurando en las escrituras los nombres de las mujeres sólo cuando son madres solteras o viudas. Esto sigue siendo una violación a los derechos de las mujeres.<sup>90</sup>

Otra forma de tenencia de la tierra en este territorio son las **tierras comunales**. Esta históricamente les ha pertenecido a las comunidades indígenas y su tenencia se da en dos modalidades: comunidades que tienen títulos antiguos y que están debidamente inscritos en el Registro General de la Propiedad; comunidades que tienen solamente la posesión. Ambas formas son reconocidas

<sup>85</sup> PNUD. Índice de Desarrollo Humano 2015-2016. Ver: [http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH16\\_Resumen\\_ejecutivo\\_digital\\_FINAL.pdf](http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH16_Resumen_ejecutivo_digital_FINAL.pdf)

<sup>86</sup> En la Consulta participaron 21,155 personas, de los cuales 12,353 son mayores de edad y 8,802 son menores de edad. Los resultados de la consulta son muy claros: Por el SI se manifestaron 1,829 personas (8.65%); por el NO se manifestaron 18,992 personas (89.73 %); y Abstención expresa 344 (1.63 %)

<sup>87</sup> Ver: <https://seguimientoconsulta.files.wordpress.com/2008/10/folleto-resultados-3.pdf>. Consultada el 18/05/2017

<sup>88</sup> A la fecha más de 30 casos se han presentado en distintos órganos jurisdiccionales, llegando todos a la Corte de Constitucionalidad

<sup>89</sup> Corte de Constitucionalidad. Sentencia de fecha 26 de mayo de 2017. Expedientes acumulados 90-2017, 91-2017 y 92-2017

<sup>90</sup> Castillo Huertas, Ana Patricia. Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado liberal. Guatemala 2015. Ver: [http://www.agter.org/bdf/\\_docs/las\\_mujeres\\_y\\_la\\_tierra.pdf](http://www.agter.org/bdf/_docs/las_mujeres_y_la_tierra.pdf)

legalmente a través de instrumentos internacionales de Derechos Humanos como el Convenio 169 de la OIT. Sin embargo, la aceptación y reconocimiento en la práctica de este tipo de posesión es aún un reto.

En los dos municipios la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales es un tema muy sensible, debido a la conflictividad que ha generado la instalación de hidroeléctricas sin consulta previa. En este caso para la consulta de la ENREDD+ la información debe estar clara y sobre todo que las comunidades conozcan los alcances de las medidas, sus beneficios, pero también las obligaciones que asume el país con las mismas.

## Áreas protegidas

El departamento de Alta Verapaz cuenta con 18 áreas protegidas, que en su conjunto ocupan el 10% de la superficie del departamento.<sup>91</sup> Específicamente en Cobán se encuentra la reserva natural Laguna de Lachuá, ubicada en la parte noroccidental de Alta Verapaz, es uno de los remanentes de bosque tropical lluvioso del país. Está conectada, a través de Petén, con las selvas de México y Belice, conformando la *Ecorregión de las Selvas Maya, Zoque y Olmeca*. Lachuá está rodeada de 55 comunidades q'eqchi'es que conforman su área de influencia, enmarcadas por los ríos Chixoy e Ixcolay y atravesadas por decenas de riachuelos, por lo que desde 2006 está catalogada como humedal Ramsar, un tratado internacional de cuidado de los humedales. Lachuá está co-administrado entre el CONAP, INAB y el MAGA.

Debido a su variedad y cantidad de fauna y flora nativas, en 1975 el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) la declaró reserva forestal. En 1989, a través de la Ley de Reservas Naturales, fue inscrita como área de protección especial y 1996 fue declarada "Parque Nacional Laguna Lachuá, categoría 1", la más restringida según el CONAP, donde no puede haber ningún tipo de cambio de uso del suelo, ni para la explotación agraria ni comercial. Según su plan maestro, tampoco puede haber asentamientos humanos.

Durante casi 40 años, alrededor de esta reserva natural se ha generado un conflicto debido al proyecto de construcción de una carretera en la Franja Transversal del Norte (FTN). Esta situación ejemplifica las consecuencias de la falta de diálogo e información con las comunidades. Para este proyecto hay comunidades locales en contra y a favor. En 2013 un grupo de vecinos de Cobán e Ixcán, talaron aproximadamente 3,000 árboles en la reserva natural Lachuá como forma de presión para que se avance en asfaltar la carretera que la atraviesa, lo que constituye una significativa pérdida de cobertura forestal en este lugar. Ni la Policía Nacional ni el Ejército reaccionaron para detener tal situación, a pesar de que se presentaron las denuncias respectivas.

Las comunidades aledañas al área protegida de la Laguna Lachuá ejemplifican las transformaciones recientes en las dinámicas territoriales. Con la construcción de la hidroeléctrica en cercanía inmediata con el Parque Lachuá, las comunidades argumentan que la práctica de pago de dinero a autoridades comunitarias de parte de la empresa hidroeléctrica, y la división de tierras a título individual, implican la disminución del rol de coordinación de interés colectivo como los COCODES.

Entre los co-administradores, es el CONAP el que más se ha preocupado por revisar los estudios ambientales y evitar que haya una destrucción de árboles en el lugar, según varios reportes en los medios de comunicación.<sup>92</sup> Mientras no haya diálogo con las comunidades, este conflicto se mantendrá porque para el gobierno la carretera es una prioridad estratégica.<sup>93</sup>

En Ixcán existen siete lugares sagrados que tienen gran significado para las y los pobladores, principalmente para quienes practican la espiritualidad maya, siendo: Cerro Cuache Xalbal, Altar Maya Pueblo Nuevo, Altar Maya Mayaland, Altar Maya en Xalbal, altar Maya Zona 4, San Pablo

<sup>91</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Departamental.: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/category/49-planos-desarrollo-departamental?download=46:pdd-alta-verapaz>. Consultada el 18/05/2017

<sup>92</sup> Ver: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-estado-contra-el-estado>. Consultada el 26/05/2017

<sup>93</sup> El Parque Nacional Laguna Lachuá será atravesado a lo largo de 6.8 kilómetros en el noreste por la Franja Transversal del Norte, con el fin de conectar Nentón con Livingston.

Asipoy. En estos lugares se deben tomar en cuenta las salvaguardas específicas de los pueblos indígenas.

En la actualidad en donde todavía existe abundante zona de bosque se puede encontrar diversidad de animales silvestres. Por ello el municipio de Ixcán es considerado como un lugar con suficientes especies a las cuales se les debe dar protección a través del establecimiento de vedas de caza y la creación de áreas protegidas, situación que aún no se ha dado. Además Ixcán cuenta con tres viveros forestales que son la fuente principal de abastecimiento de los habitantes del municipio. Estos son el vivero de la zona militar número 22 de Playa Grande; vivero que se encuentra en la comunidad El Edén y el de la Municipalidad de Ixcán que es un vivero forestal-frutal, que funciona como una empresa municipal capaz de satisfacer gran parte de la demanda del Municipio, sobre todo con fines forestales.

### **3.3.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

La igualdad de género en el manejo del bosque en este territorio se caracteriza por los roles tradicionales de género. La condición de mujer la condena a la pobreza y monolingüismo (uno de los idiomas indígenas), a encargarse de las tareas del hogar, y a una posición subordinada con relación a los hombres.

Organizaciones sociales que trabajan en este territorio han capacitado a grupos de mujeres para que puedan participar en los espacios de decisión, lo que involucra el manejo de los bosques.

La Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer Indígena de Lachúa (ADIMIL) tiene una perspectiva empresarial y busca la equidad de género y elevar el auto estima de las mujeres, así como la importancia del cuidado del ambiente. Promueve que las mujeres no dependan solo de los cultivos tradicionales, sino que puedan dedicarse a la producción y venta de otros productos para aportar a la economía del hogar. Desde este espacio se ven los bosques como una gran farmacia por lo que las personas deben aprovecharlo de manera sostenible.

Otra organización que trabaja por la igualdad de género y la agroecología sostenible es Mamá Maquín, que capacita a las mujeres en la producción de abonos orgánicos para desarrollar una agricultura ambientalmente sostenible.

### **3.3.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

En Ixcán y Cobán hay presencia de subdelegaciones del INAB, CONAP, MAGA, MARN, DIPRONA, pero como sucede en muchos municipios no tienen asignados suficientes capacidades técnicas ni los recursos humanos y económicos para hacer frente a los factores que causan la deforestación y degradación de los recursos forestales. Por ejemplo, no se ha podido frenar la tala ilegal de especies como la coba, el rosul y el cedro hacia México.

Algunas municipalidades en el territorio poseen recursos forestales, pero están poco experimentadas o interesadas en el manejo sostenible de sus bosques municipales. Como ejemplo de ello es el caso de la Finca Municipal de Salinas Nueve Cerros, donde opera una empresa petrolera en un área arqueológico. Esta finca ha sido usurpada por 200 familias q'eqchi'es sin que ninguna instancia haya tomado medidas.

Las organizaciones más importantes que protagonizan la gobernanza forestal y tienen influencia en las medidas REDD+ en este territorio con FEDECOVERA (con 34 cooperativas de las cuales la mayoría posee y maneja bosques), Fundalachuá y Enredémonos de las cuales las dos primeras forman parte de la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales de Guatemala (ANOFCG). Todas las tres organizaciones forman parte de la Mesa de Concertación Forestal (actualmente desactivada) y tienen familiaridad con temas REDD+. En el caso de Fundalachuá se llevó a cabo un estudio de prefactibilidad sobre un posible diseño de proyecto REDD+, pero la idea fue descartada.

### **3.3.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

Si bien los Consejos de Desarrollo han acompañado consultas de buena fe en Ixcán, actualmente las relaciones entre los consejos, las comunidades y las autoridades indígenas no son del todo fluidas. Por ende se propone que la socialización y consulta de la ENREDD+ en este territorio se haga a través de FEDECOVERA, Fundalachuá y/o Enredémonos por el Corazón Verde, quienes coordinarán la consulta con el SISCODE.

Las plataformas de consulta y las partes interesadas primarias y secundarias identificadas en Ixcán y Cobán se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

### **3.4 REGION ORIENTE: Corredor Seco de Chiquimula, El Progreso, Zacapa y Jalapa**

El corredor seco<sup>94</sup> de la región oriente del país está siendo devastado por deforestación, constantes sequías agravadas por el cambio climático, y altos niveles de desnutrición estacional. El mayor cultivo comercial de la región es el café. La mayor presión para los recursos forestales restantes en el territorio se da por el avance de la frontera agrícola inducido por agricultores de subsistencia, por un lado, y tala ilegal de los mismos, por el otro. La recuperación de cobertura forestal, asimismo como el manejo sostenible de los recursos forestales de la zona son de suma urgencia, pues la deforestación y consecuente erosión han causado la irrupción del ciclo hídrico, contribuyendo a empeorar las sequías. En este territorio trabajan varias iniciativas de cooperación internacional vinculadas a la gestión de agua y recursos naturales.

El contexto sociocultural de este territorio se caracteriza, por un lado, con la presencia de comunidades chortíes en los departamentos de Zacapa y Chiquimula, comunidades xinka en Jalapa, y con poca población indígena en el departamento de El Progreso. Siendo área fronteriza con Honduras y El Salvador, las dinámicas de este territorio se vinculan fuertemente con el comercio con los países vecinos.

En el corredor seco existen condiciones favorables para realizar un proceso de consulta sobre la ENREDD+ en los departamentos de Jalapa y El Progreso, siempre y cuando se haga un proceso previo de información acerca de REDD+, pues al igual que el resto de los territorios, aquí no se cuenta con información clara y suficiente que permita a las partes interesadas participar y aportar a la ENREDD+. En ambos departamentos la principal vía para socializar y convocar para la consulta es el CODEDE.

Para el proceso de consulta de la ENREDD+ especialmente en Jalapa, es además necesario que las comunidades indígenas sean consultadas a través de sus autoridades representativas, respetando sus procedimientos propios de consulta y trasladándoles la información de forma clara y pertinente. La autoridad indígena de la Comunidad Indígena del Pueblo de Jalapa impulsó y desarrolló en coordinación con el Concejo Municipal de Jalapa una Consulta Municipal a Solicitud de los Vecinos, donde la participación de la mujer fue fundamental, para informar y organizar los procedimientos de consulta.

En ese mismo sentido la autoridad indígena de San Carlos Alzatale, este año impulsó y acompañó al concejo municipal, en la implementación de una Consulta Municipal a Solicitud de los Vecinos, donde participaron más del 50% del total de los empadronados del municipio; estas experiencias previas de consulta pueden aportar al proceso de consulta de la ENREDD+.

En Chiquimula y Zacapa, las condiciones para la consulta y para la ENREDD+ son actualmente desfavorables por la alta conflictividad a causa de los reclamos de comunidades Ch'ortí' sobre grandes extensiones de tierras, pero sobre todo por la postura de rechazo que tienen estas comunidades hacia REDD+. Las autoridades Ch'ortí' de Zacapa y Chiquimula, forman parte del Concejo Binacional de Autoridades Ch'ortí' de Honduras y Guatemala, en el que existe un acuerdo de impugnar cualquier proceso de REDD+ en sus regiones.<sup>95</sup>

<sup>94</sup> El Corredor Seco es una región del país que cubre parte de los departamentos de Baja Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa. En esta sección sólo se incluyen cuatro departamentos.

<sup>95</sup> Entrevista con Omar Jerónimo, coordinador de la Central Campesina Ch'ortí' Nuevo Día.

A pesar del rechazo a REDD+ en Zacapa y Chiquimula, se aconseja comenzar un *diálogo* sobre la propuesta de Estrategia Nacional REDD+, con la interlocución de la Municipalidad de Copán-Ch'ortí' que ha mostrado su interés de seguir trabajando en el manejo sustentable de los recursos forestales apoyados por el BID y el MARN.

### 3.4.1 Contexto sociocultural del territorio

Al 30 de junio de 2012, según las proyecciones de población del INE, el número de habitantes del departamento de **Chiquimula** fue de 379,359, representando el 2.5% de la población total, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 2.28% entre 2011 y 2012, porcentaje inferior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%. Del total de la población, 47.8% son hombres y 52.2% son mujeres.<sup>96</sup>

La distribución de la población es de 26% urbana y el 74% rural, en una extensión territorial 2,376 km<sup>2</sup>; la población indígena representa el 16.67% pertenecientes en su mayoría al pueblo **Maya-Ch'ortí'**, ubicada principalmente en los municipios de la micro región Ch'ortí' compuesta por los municipios de Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan la Ermita.<sup>97</sup>

Con una extensión territorial de 1,922 km<sup>2</sup>, el departamento de **El Progreso** según las proyecciones de población del INE, al 30 de junio de 2012, el número de habitantes del departamento fue de 160,754, representando el 1.1% de la población total, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 1.7% entre 2011 y 2012, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.3%. Del total de la población, 48.1% son hombres y 51.9% son mujeres. La población indígena del departamento representa el 1.8%<sup>98</sup> de los pueblos **Maya, Garífuna y Xinka**. El Progreso es mayoritariamente rural ya que el 59.8% de la población vive en esta área.

El departamento de **Zacapa** cuenta con una extensión territorial de 2,690 km<sup>2</sup>; en las proyecciones del INE al 30 de junio de 2012, el número de habitantes del departamento fue de 225,108, representando el 1.5% de la población total, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 1.56% entre 2011 y 2012, porcentaje inferior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%. Del total de la población, 47.8% son hombres y 52.2% son mujeres.<sup>99</sup> La población indígena del departamento es el 0.9% distribuida entre los pueblos **Maya** en su mayoría y en menor proporción a los pueblos Xinka y Garífuna.

El departamento de **Jalapa** tiene una extensión territorial de 2,063 km<sup>2</sup>, de conformidad con las proyecciones del INE para el 30 de junio de 2012, el número de habitantes del departamento fue de 327,297 representando el 2% de la población total, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 3% entre 2011 y 2012, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2%. Del total de la población, 48% son hombres y 52% son mujeres. El departamento es mayoritariamente rural debido a que el 67% de la población habita en esta área<sup>100</sup>. El 19% de la población del departamento se identifica como indígena, de los pueblos **Maya Poqoman y Xinka**.<sup>101</sup>

Como se evidencia con estos datos oficiales, la región central del corredor seco oriente, es mayoritariamente rural, por lo que sus medios de vida están íntimamente ligados al uso de la tierra. La diversidad lingüística y cultural que supone la coexistencia de varios pueblos indígenas en esta región presupone dinámicas distintas de administración y relación con la tierra y los bosques por lo que es necesario utilizar los canales de comunicación adecuados y pertinentes al momento de trasladar la información acerca de la ENREDD+.

<sup>96</sup> Caracterización Departamental Chiquimula 2012, INE, Guatemala noviembre de 2013, Pág. 13.

<sup>97</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Chiquimula 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Pág.13.

<sup>98</sup> Caracterización Departamental El Progreso 2012, INE, Guatemala noviembre de 2013, Pág. 13.

<sup>99</sup> Caracterización Departamental Zacapa 2012, INE, Guatemala noviembre de 2013, Pág. 13.

<sup>100</sup> Caracterización Departamental Jalapa 2012, INE, Guatemala noviembre de 2013, Pág. 13.

<sup>101</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Jalapa 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Pág.64.

### 3.4.2 Causas de deforestación y degradación del bosque

El departamento de **Chiquimula** tiene una tasa de deforestación alarmante, pierde anualmente alrededor del 4.74%. Entre 2006-2010 se reportó una pérdida de 10,063 ha lo que equivale a casi un 25.0% de su cobertura forestal presente al año 2006.<sup>102</sup> Esta es una situación grave, si se toma en cuenta que a pesar de que el 96% del territorio de Chiquimula tiene vocación forestal, solamente el 18.7% es área boscosa. Aunque solo el 2.3% tienen vocación agrícola, la mayoría del territorio se utiliza para este fin, lo que significa que esos suelos están siendo sobreutilizados.<sup>103</sup>

Por ejemplo, en el municipio de Esquipulas, sus suelos están siendo utilizados en un buen porcentaje para el cultivo de café, aunque casi en su totalidad son de vocación forestal. Los precios altos y la demanda de este producto hacen que la frontera agrícola aumente para este destino.

La necesidad de tierra para cultivo de maíz es alta. Por ello es común observar, por ejemplo, en el municipio de Jocotán parcelas de cultivo de maíz en áreas rocosas de elevada pendiente, o sea, suelos no recomendados para ese uso. Lo anterior evidencia que es necesario implementar con carácter de urgencia, medidas para propiciar el ordenamiento del uso de la tierra.<sup>104</sup>

Las causas de la deforestación no solo se encuentran en el avance de la frontera agrícola, también son factores importantes los incendios forestales espontáneos o provocados, las plagas, y la ganadería. Las ganaderías junto al uso de leña inciden en la degradación de los bosques<sup>105</sup>. Además, como causas subyacentes se encuentran el crecimiento demográfico y la poca valoración de los beneficios ambientales que proporcionan los bosques.<sup>106</sup>

En el caso del municipio de Camotán, el crecimiento poblacional, la falta de certeza jurídica de la tierra, el bajo nivel educativo, el analfabetismo, la escasa tecnificación de los trabajadores, la falta de opciones productivas influyen en que se utilice el recurso suelo de manera inapropiada, situación que conduce al agotamiento del mismo en forma acelerada, y está relacionada con las catástrofes naturales y sociales, aunadas al grave problema de la desnutrición, ante las cuales existe alto nivel de vulnerabilidad. Por esta razón, el uso de los recursos naturales deberá sujetarse a planes de ordenamiento y manejo sostenible para que el municipio alcance su desarrollo económico y social.<sup>107</sup>

En relación al uso de leña, en Camotán no solo se utiliza para el cocimiento de alimentos, también se usa para hornos rústicos para procesar piedra de cal que es una industria tradicional en el lugar. Además, existen pequeñas carpinterías que en algunas comunidades utilizan madera cortada de forma ilegal en los bosques del municipio.<sup>108</sup>

Estos datos reflejan que hay una tendencia que está llevando al departamento a la desertificación por la falta de un plan integral del gobierno para frenar la deforestación y promover la regeneración de los bosques. Esta situación convierte a Chiquimula en un área importante para las actividades REDD+, ya que se pueden incentivar otras actividades relacionadas con la reforestación y protección de los bosques con un beneficio directo para las familias que viven en pobreza y pobreza externa.

Por ejemplo, en el municipio de Jocotán, aproximadamente 403ha pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades forestales de conservación. Otro porcentaje similar puede ser utilizado para actividades de manejo sostenible de bosques. Este municipio también tiene potencial para implementar sistemas agroforestales.<sup>109</sup>

<sup>102</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de cobertura forestal 2006-2010, Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Guatemala abril de 2012. Pág.100.

<sup>103</sup> Ver:

<https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/56/Archivos/CHIQUIMULA%20Estudio%20de%20potencial%20econ%C3%B3mic o.pdf>.

<sup>104</sup> INTECAP. Consulta de necesidades de capacitación en los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa. Ver: <http://www.intecap.edu.gt/oml/images/pdfsdocumentos/CNC-27.pdf>. Consultada el 30/06/2017

<sup>105</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Chiquimula 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Pág.55.

<sup>106</sup> Ver: <http://www.chiquimulaonline.com/2010/09/bosques-para-siempre-en-el-nororiental-de-guatemala/>, consultada el 28/06/2017

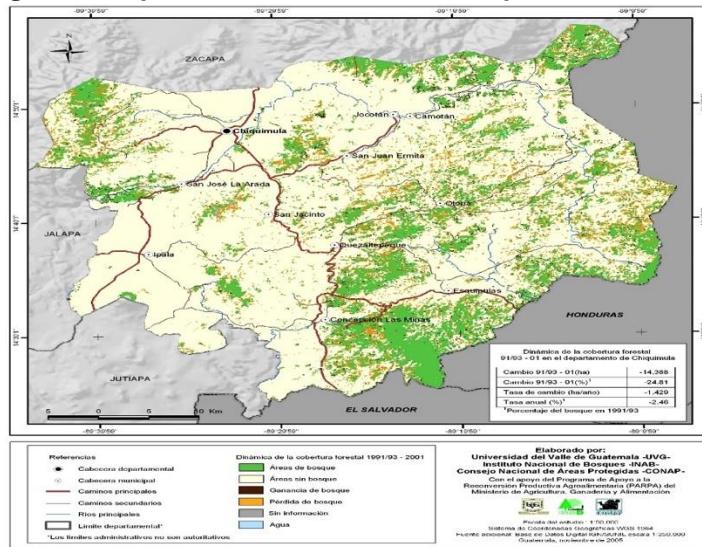
<sup>107</sup> INTECAP. Op.Cit.

<sup>108</sup> Ibídem

<sup>109</sup> INTECAP. Op. Cit.



**Figura 3. Mapa de cobertura forestal Chiquimula 2006-2010**



Fuente: SIFGUA

El departamento de **El Progreso** contaba en el 2006 con una cobertura forestal de 40,689 ha, que representan el 21% de total de la extensión territorial del departamento. En el periodo comprendido entre el 2006 y 2010 tuvo una tasa anual del 1% que equivale a una pérdida de 7,061 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo periodo se recuperaron 4,865 ha; teniendo una pérdida neta de 2,196 ha de bosque. Esas 2,196 hectáreas de pérdida neta en el departamento de El Progreso representan una disminución del 5% del bosque entre el periodo 2006-2010 y una tasa de deforestación de 512 ha/año<sup>110</sup>.

De seguir esta dinámica y si no se implementan acciones estratégicas inmediatas, para el 2031 se hará perder el 26% de la cobertura forestal de este departamento. Las principales causas que están ocasionando la pérdida de cobertura forestal son la agricultura migratoria, el monocultivo, la ganadería y los incendios forestales que se dan principalmente en áreas protegida y especialmente en la reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas, que es el principal reservorio de bosque de este departamento, ubicada en los municipios de San Agustín Acasguastlán, San Cristóbal y Morazán.

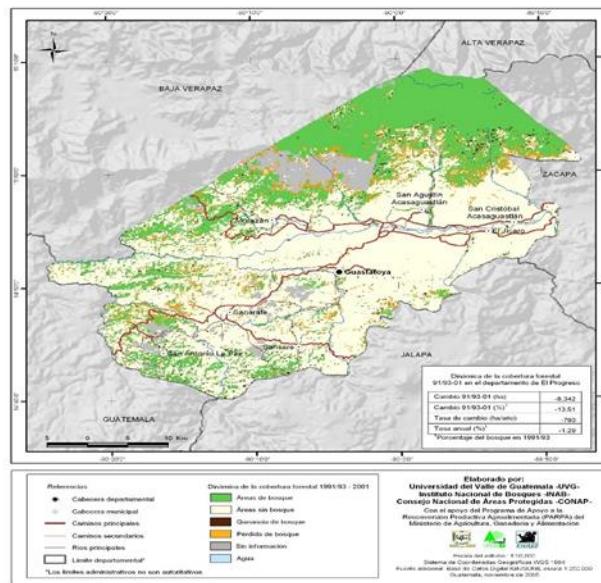
La pérdida de cobertura forestal ha impactado grandemente en el desequilibrio del ciclo del agua y ha aumentado la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, ocasionando sequías, deslaves e inundaciones.

Es importante mencionar que gran parte del territorio del Progreso es de vocación forestal, por lo que el cultivo de árboles productores de maderas preciosas y venta de oxígeno pueden ser motores económicos a largo plazo.<sup>111</sup> Esta proyección hace el territorio propicio para la implementación de medidas REDD+.

<sup>110</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala, Op. Cit. Pág. 60.

<sup>111</sup> Plan de Desarrollo Departamental El Progreso, 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Págs. 40, 48 y 49.

**Figura 4. Mapa de cobertura forestal El Progreso 2006-2010**



**Fuente: SIFGUA**

En el 2006 Zacapa contaba con 59,787 ha de bosque que constituyen el 22% de la superficie total del departamento. Para el año 2010 se reportó una cobertura forestal de 57,834 ha. Se pudo determinar que durante el período 2006-2010, hubo una pérdida de 6,728 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron 4,775 ha; lo que significa una pérdida neta de 1,953 ha de bosque. Estas 1,953 hectáreas de pérdida neta en el departamento de Zacapa representan una deforestación del 3.27% del bosque que existía en el año 2006. La tasa de deforestación para este departamento es de 374 ha/año, equivalente al 0.63% anual del bosque existente en el año 2006<sup>112</sup>.

Actualmente Zacapa posee 603 km<sup>2</sup> de bosque, equivalentes siempre al 22% de la superficie del departamento, principalmente en el área de la Sierra de las Minas, sierra del Merendón y la Montaña el Gigante, las cuales constituyen importantes zonas de recarga hídrica. Las principales causas de la deforestación en este departamento son el avance de la frontera agrícola, la sobre-explotación en el uso del suelo, los incendios forestales provocados por los cazadores y ganaderos, y la explotación forestal. De hecho, el sector primario de la economía que absorbe la mitad de la población es la agricultura (especialmente en el cultivo de maíz, frijol, hortalizas), ganadería y explotación forestal.<sup>113</sup>

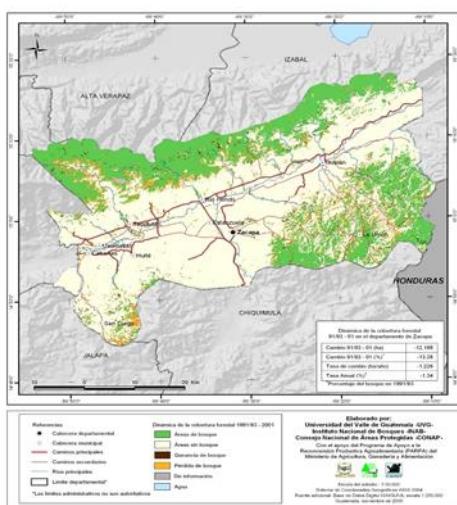
Esta tendencia de deforestación ha aumentado la fragilidad del departamento ante los efectos del cambio climático y los fenómenos meteorológicos que este ocasiona. Las principales amenazas del departamento por la deforestación son las inundaciones, la desertificación, la sequía y la inseguridad alimentaria por la pérdida de las cosechas en los cultivos de subsistencia.

Lo anterior hace necesario que se tomen medidas prontas por parte del Estado, para propiciar la protección y regeneración de la cobertura forestal en este departamento antes de que sea demasiado tarde, en ese sentido la ENREDD+ representa una gran oportunidad que puede contribuir a ello.

<sup>112</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala, Op. Cit. Pág.94.

<sup>113</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Zacapa 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Págs.36 y 42.

**Figura 5. Mapa de cobertura forestal de Zacapa 2006-2010**



**Fuente: SIFGUA**

En el 2006 el departamento de Jalapa contaba con 23,417 ha de bosque, que representan únicamente el 11.35% del total de la extensión territorial del departamento. Para el año 2010 se reportó una cobertura forestal de 22,408 ha. Se pudo determinar que durante el período 2006-2010, hubo una pérdida de 6,234 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron 5,225 ha; teniendo una pérdida neta de -1,009 ha de bosque. Estas -1,009 hectáreas de pérdida neta de bosque en el departamento de Jalapa, representan una pérdida del 4.31% del bosque que existía en el año 2006. La tasa de deforestación para este departamento es de 202 ha/año, equivalente al 0.86% anual del bosque existente en el año 2006<sup>114</sup>.

Para el 2014 de acuerdo con Prensa Libre, la tasa anual de deforestación en Jalapa se situó entre las 800 y 100 ha por año, lo que podría causar que para el 2039, el departamento haya perdido por completo su cobertura forestal. Los municipios que más han perdido cobertura forestal en este departamento son San Pedro Pinula y Jalapa. Las principales causas de la perdida de cobertura forestal son el consumo de leña, el avance de la frontera agrícola, la ganadería y los incendios.

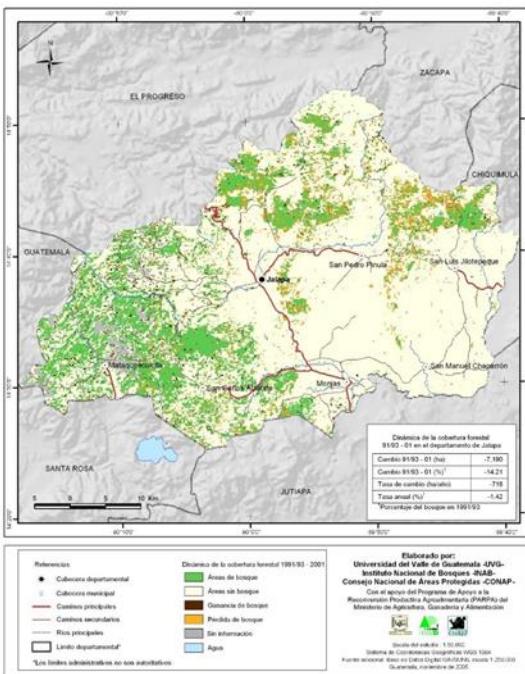
El 76% de la población total del departamento consume leña como principal fuente energética; y el 70% de la población basa su economía en la agricultura y utilizan tierras de vocación forestal para cultivos de subsistencia, mismos que por la utilización de la técnica de roza en la preparación de terrenos para cultivos provocan incendios forestales.

Las causas de la deforestación del departamento son el avance de la frontera agrícola, la tala ilegal por personas que se dedican al tráfico de madera, la extracción de leña e incendios forestales a causa de la utilización de la técnica de roza en la preparación de terrenos para cultivos o provocados para utilizar tierras de vocación forestal para futuros cultivos.

Esta tendencia de deforestación pone al departamento en una situación de alto riesgo de sufrir erosión de los suelos, agotamiento de las fuentes de agua, inundaciones, deslaves, sequías y desertificación, razón por la cual se hace urgente la intervención de Estado para impulsar políticas enfocadas en el aumento de la cobertura forestal, pues de lo contrario, serán cada vez más los municipios de este departamento que formen parte del corredor seco.

**Figura 6. Mapa de cobertura forestal en Jalapa 2006-2010**

<sup>114</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala, Op. Cit. Pág.70.



Fuente: SIFGUA

### 3.4.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+

En los cuatro departamentos incluidos en el Corredor Seco hay varias áreas protegidas y formas de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+ priorizadas por el Gobierno de Guatemala. Éstos se describen a continuación:

#### Áreas protegidas

El departamento de **Chiquimula** cuenta con las siguientes áreas de protección especial: Volcán y laguna de Ipala, San Isidro Cafetales, Cumbre de Chiramay, Valle de La Arada y Reserva de la Biosfera Fraternidad. Esta última reviste especial importancia porque es la primera Reserva de Biosfera Trinacional en el continente americano y abarca los países de Guatemala, Salvador y Honduras; Es coadministrado entre el Plan Trifinio y el CONAP, cuyo funcionario está hospedado en la oficina del Plan Trifinio en Esquipulas.<sup>115</sup> Del lado guatemalteco y hondureño, todas las tierras que pertenecen a esta Reserva de la Biosfera son privadas, mientras que del lado salvadoreño son tierras comunales. Además, tiene las áreas protegidas Volcán Quezaltepeque y Cerro Montecristo.

**El Progreso y Zacapa** tienen dentro de su territorio parte<sup>116</sup> de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, la cual está bajo la coadministración del CONAP y la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN). Esta reserva fue reconocida internacionalmente en el programa “El hombre y la biosfera” de UNESCO y tiene un valor socioeconómico significativo. Los 63 ríos que nacen de la reserva proporcionan agua a más de 500,000 personas y también proveen el recurso para uso agrícola e hidroeléctrico.<sup>117</sup>

<sup>115</sup> Decreto 4-89 del Congreso de la Republica, Ley de Áreas Protegidas, Artículo 90.

<sup>116</sup> Además de estos departamentos la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas abarca partes de Alta y Baja Verapaz e Izabal.

<sup>117</sup> <https://www.defensores.org.gt/es/%C3%A1reas-protegidas/reserva-de-biosfera-sierra-las-minas>

**Zacapa** además tiene como áreas protegidas el Bosque Nuboso de la Unión, Áreas de Monte Espinoso Protegidas, Cerro Miramundo, Parque Niño Dormido de Cabañas, Los Hornos y San José Tierra Linda.<sup>118</sup>

En el departamento de **Jalapa** hay tres áreas declaradas protegidas como zona de veda definitiva: el Volcán Jumay, Volcán Tobón y el Volcán Alzatate. Este último se encuentra dentro del territorio comunal de la Comunidad Indígena de San Carlos Alzatate, la cual no permite la intervención del CONAP dentro de su territorio.

### Situación de tenencia de la tierra

Fuera de las áreas protegidas del Corredor Seco, el resto de bosques de la región pueden clasificarse en bosques que se encuentran dentro **tierras de propiedad o posesión privada**, por un lado, y los bosques que se encuentran dentro de **tierras de comunidades indígenas de propiedades o posesiones colectivas**, por el otro. Los bosques que se encuentran dentro de las tierras de las comunidades indígenas son administrados por las autoridades propias de cada comunidad, de acuerdo a sus sistemas tradicionales, valores y principios.

Como en otras regiones del país esta zona tiene grandes conflictos relacionados con la tierra. Varias comunidades indígenas reclaman derechos de propiedad sobre tierras que actualmente están bajo la administración de municipalidades o personas particulares.

En el municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula, las Comunidades Ch'orti' Las Flores, Guarecuche, Suchiquer, Ingenio Guaraquiche, Matazano y Pelillo Negro, acudieron a la justicia constitucional para reclamar derechos sobre el título de propiedad del Común Vecinos de Jocotán, que consiste en 365 caballerías de tierras, que comprenden la totalidad del territorio de ese municipio. Estas comunidades fueron amparadas provisionalmente por la Corte de Constitucionalidad, por lo que la municipalidad no puede disponer de estas tierras mientras no se emita una sentencia definitiva. Procesos similares están desarrollando comunidades Ch'orti' de los municipios de Camotán y Olopa, que reclaman derechos históricos sobre algunos territorios.

En el municipio de la Unión del departamento de Zacapa, al menos doce comunidades Ch'orti's lograron su reconocimiento legal a través de la municipalidad, para la administración de sus territorios, por lo que en este municipio parte del territorio lo administran las comunidades Ch'orti'.

En el departamento de Jalapa se ventila un conflicto histórico por la tierra que ha durado más 300 años. La Comunidad Indígena del Pueblo de Jalapa reclama la titularidad de 232.27 caballerías de tierra, que incluyen el casco urbano de la cabecera departamental de Jalapa, lo que ha ocasionado enfrentamiento entre los comunitarios y fuerzas de seguridad que en muchos casos han terminado en hechos lamentables. Para dar solución a este conflicto el Gobierno instaló una mesa técnica integrada por las autoridades de la Comunidad, la junta directiva de la Asociación de Propietarios de Tierras Jalapanecas, Secretaría de Asuntos Agrarios, Ministerio Público, Iglesia Católica, Procuraduría de Derechos Humanos, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Gobernación Departamental, Policía Nacional Civil y representantes del Comité de Unidad Campesina (CUC). Actualmente se está en la fase de construcción de una propuesta de solución alterna al conflicto con los insumos de las partes involucradas.

La falta de certeza jurídica sobre la tenencia o propiedad de la tierra ha generado una creciente conflictividad por el acceso a la tierra que en algunos casos ha llegado a procesos judiciales o constitucionales<sup>119</sup>, situación que debe ser atendida y resuelta por el Estado, para evitar que los conflictos se agraven y generen ingobernabilidad.

A esa problemática se suma el rechazo de las comunidades indígenas a proyectos de minería o hidroeléctricas, bajo la bandera de la defensa del territorio, lo que ha creado un clima de desconfianza hacia cualquier ente externo que pretenda entrar en sus territorios.

<sup>118</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Zacapa, Pág. 44.

<sup>119</sup> Actualmente comunidades parte de COMUNDICH están tramitando acciones de amparo en la Sala Segunda de la Corte Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil que son el caso Morola Exp.01009-2016-00155 y el caso Exp.01009-2016-00155.

Las dinámicas arriba descritas acomplejizan, si bien no imposibilitan, la realización de consultas en la región. Tomando en cuenta los conflictos entorno a la tenencia de tierra es de suma importancia que la divulgación de información y la implementación de las consultas se hagan de manera transparente y a través de los canales, interlocutores y procedimientos adecuados de comunicación. Si esto se obvia, las consultas pueden contribuir a una resistencia o rechazo por parte de las comunidades, contribuyendo a generar un foco más de conflicto.

Otro de los factores importantes que influyen en las partes interesadas y población en general en esta región (incluyendo su tenencia de la tierra) son las actividades ilícitas, principalmente narcotráfico. De acuerdo con la InSightCrime, uno de los principales grupos de narcotráfico en Guatemala se encuentra en Zacapa y se extiende a Chiquimula y Jutiapa, con inversiones en actividades políticas, financieras, agropecuarias, agrícolas e inmobiliaria<sup>120</sup> que sirven para camuflar sus actividades ilícitas. Esta situación no debe ser ignorada en preparación e implementación de las consultas y la Estrategia Nacional REDD+.

### **Incentivos forestales**

El estado a través del INAB está realizando esfuerzos importantes en la región para mantener y recuperar la cobertura forestal, que es vital para combatir la desertificación en las tierras del corredor seco.

En cuanto al mantenimiento de bosques naturales bajo manejo durante el 2016 a través del PINFOR, incentivó, 13 proyectos en Zacapa, tres en Chiquimula, 28 en El Progreso y siete en Jalapa, que representan de 1389 hectáreas. Mientras que por medio del PINPEP se incentivaron 618 proyectos en Chiquimula, 1472 en El Progreso, 532 en Jalapa y 1259 en Zacapa, que representan 20,691 hectáreas.

Para la recuperación de áreas de vocación forestal a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, el Estado incentivó dos proyectos en Chiquimula, tres en El Progreso y siete Jalapa, en un área de 218 hectáreas a través del PINFOR. En tanto que a través del PINPEP incentivó 834 proyectos en Chiquimula, 105 en El Progreso, 103 en Jalapa y 535 en Zacapa que cubren un área de 3,625 hectáreas<sup>121</sup>.

Considerando que la superficie territorial de estos cuatro departamentos en su conjunto es de 9051km<sup>2</sup>, el porcentaje de hectáreas incentivadas por el PINPEN y PINFOR equivale únicamente a un 2.86%. Aunque este porcentaje no es suficiente para frenar la desertificación, muestra la voluntad de comenzar a regenerar y proteger los bosques que aún quedan en la región. Estos esfuerzos son muy importantes dado que en esta región según el PROANDYS (MARN, 2006), los departamentos de El Progreso, Zacapa y Chiquimula concentran las zonas del país con **mayor amenaza por desertificación y susceptibilidad alta a sequías**. Chiquimula tiene el 54% de su territorio con susceptibilidad de desertificación, mientras que en el caso de El Progreso es el 82% y el de Zacapa es del 61%.<sup>122</sup>

Tomando en cuenta la vulnerabilidad de estos departamentos es necesario que el Estado duplique los esfuerzos para aumentar los incentivos, situación que puede contrarrestar en gran medida la desertificación que se da en estos territorios. La ENREDD+ es una oportunidad para fortalecer estos esfuerzos nacionales. Donde los programas de incentivos forestales han extendido, han generado el interés de las comunidades por el mantenimiento y protección de los bosques. A nivel organizativo la Red de Beneficiarios del PINPEP de Zacapa y la Red de Beneficiarios del PINPEP de El Progreso son actores importantes y partes interesadas que se deben contemplar en la consulta de la ENREDD+.

---

<sup>120</sup> InSightCrime, Élites y crimen organizado en Guatemala, International Development Research Centre, Págs. 13 y 19.

<sup>121</sup>INAB Memoria de labores 2016.

<sup>122</sup>Alianza Por la Resiliencia Plan Estratégico de Mesa de Dialogo y Planificación Estratégica Mancomunada de Cambio Climático y Genero, Región Oriente 2014-2018.

### **3.4.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

La Alianza por la Resiliencia señala que en esta región en términos generales la mujer es de las más afectadas por el cambio climático y la variabilidad climática. Entre otros factores se puede mencionar que su incorporación en actividades productivas oscila entre el 8% al 57%, aunque con poco liderazgo en la toma de decisiones en la economía del hogar; lo cual limita su calidad de vida, condiciones sanitarias y de vivienda, así como el poco acceso a recursos financieros que le permitan adquirir otras fuentes alternativas para mejorar los ingresos económicos familiares.<sup>123</sup>

Esto evidencia que las dinámicas de la participación de la mujer, al igual que en el resto del país, es muy débil, por lo que es necesario que se propicien programas encaminados a promover la participación de la mujer. Recientemente el Plan Trifinio ha comenzado a ejecutar un plan de fortalecimiento de la participación de la mujer, colaborando de cerca con las Direcciones de la Mujer de los 15 municipios que pertenecen al Plan. A través de la colaboración con estas direcciones se busca llegar hasta las organizaciones de mujeres en las comunidades, y apoyarlas en sus iniciativas económicas y de desarrollo.

### **3.4.5 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

En el Corredor Seco, el sistema de consejos comunitarios funciona bien y por ello se propone que en primera instancia se canalicen las convocatorias de consultas a través de los espacios municipales. Las condiciones para consulta de la ENREDD+ se muestran favorables en Jalapa y El Progreso, mientras que por conflictos agudizados por reclamos de tierra, y por resistencia hacia cualquier medida REDD+, se propone postergar la consulta en el departamento de Zacapa.

Para asegurar la representatividad y participación plena y efectiva de los pueblos indígenas del Corredor Seco en la consulta de la ENREDD+, se recomienda usar las organizaciones propias de éstas. Las comunidades indígenas mantienen sus propias formas de organización, a través de distintas expresiones como Consejos de Ancianos, alcaldes indígenas o comunitarios, Juntas de Principales, que a su vez han formado organizaciones de segundo nivel que pueden ser consideradas como plataformas de consulta en esta región.

Para el pueblo maya Ch'ortí' estas plataformas son ASORECH, COMUNDICH y la Asociación Indígena Campesina Ch'ortí' Nuevo Día. Para el pueblo Xinka la plataforma de consulta puede ser el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala PAPXIGUA, y para el Pueblo Poqomam el Consejo de Autoridades Mayas Poqomam.

Las plataformas de consulta y las partes interesadas primarias y secundarias identificadas en el Corredor Seco se describen en el Anexo 3 del presente documento.

## **OCCIDENTE: CHIMALTENANGO, QUICHÉ, SOLOLÁ, TOTONICAPÁN, QUETZALTENANGO, SAN MARCOS Y HUEHUETENANGO**

### **3.5 CHIMALTENANGO**

El contexto sociocultural, económico y las actividades vinculadas a las medidas REDD+ en Chimaltenango están muy influenciados con su cercanía a la ciudad capital del país. En el altiplano del departamento queda poca cobertura forestal, la mayoría de los recursos forestales encontrándose hacia las tierras bajas de Boca-Costa. Según la Estrategia de leña del país, la carencia de este recurso municipal es alta, por lo que organizaciones sociales de la zona se han activado para proyectos de reforestación y recuperación de bosques privados y comunales. Además de usar los recursos del propio departamento, la leña es surtida de otros departamentos: Existe en Chimaltenango una fuerte industria aserradera, pero las empresas aserraderas y astilleros municipales traen la materia prima, principalmente el pino, de departamentos como el Quiché. Aparte

---

<sup>123</sup> Alianza por la Resiliencia, Op. Cit. Pág. 10.

de la escasez de la leña, la deforestación y erosión en el departamento han impactado el cauce de los ríos y la seguridad hídrica.

El departamento es primordialmente maya kaqchikel, con un quinto de población ladina. El idioma kaqchikel y las prácticas tradicionales han ido debilitándose por emigración, urbanización y la ruptura del tejido social basado en familias. Hay una densidad de organizaciones muy alta en Chimaltenango, algunas de las cuales (como la Asociación Sotz' il) que están promoviendo la revalorización del idioma kakchiquel y las prácticas culturales ancestrales vinculadas con los recursos naturales. A la par de los consejos de desarrollo hay en Chimaltenango alcaldes indígenas, pero la relación entre las diferentes autoridades a veces es tensa.

Existen en Chimaltenango condiciones favorables para la consulta de la ENREDD+, pero es necesario que se asegure la representatividad de las partes interesadas que participarán en la consulta. Tomando en cuenta las tensiones entre los distintos actores, se recomienda usar la plataforma de la Alianza Xaya-Pixcayá para divulgar información y convocar para la consulta. La convocatoria puede ser fortalecida por Utz Ché y las organizaciones y alcaldías indígenas del departamento, para garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la misma.

### 3.5.1 Contexto sociocultural del territorio

En el 2013, según las proyecciones de población del INE el número de habitantes del departamento de Chimaltenango era de 648,615, representando el 4.2% de la población total, estimada para ese año en 15,438,383.<sup>124</sup> La población creció 2.86% entre 2012 y 2013. Cabe resaltar que, del total de la población, 49% son hombres y 51% son mujeres.

La población creció 2.86% entre 2012 y 2013, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%. Según el censo de población el INE del 2002, para esa fecha, la distribución de la población por etnias era de 79% indígena de la cual el 99% es **maya kaqchikel** y el 21% restante es ladina. A pesar de la mayoría indígena, no todos hablan ni escriben kaqchikel, y aún otros lo han aprendido de adulto. Esto se debe a que muchas personas se trasladan diariamente para trabajar o estudiar a la ciudad capital, con lo cual su idioma de comunicación es el español.

El departamento de Chimaltenango se encuentra integrado por 16 municipios: Chimaltenango, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, San Juan Comalapa, Santa Apolonia, Tecpán Guatemala, Patzún, Pochuta, Patzicía, Santa Cruz Balanyá, Acatenango, San Pedro Yepocapa, San Andrés Itzapa, Parramos, Zaragoza y El Tejar.<sup>125</sup>

Debido a la diversidad de características en el departamento de Chimaltenango, en el 2012 se conformó una regionalización dividida en cuatro territorios que tomaron en cuenta a los 16 municipios. Se agruparon de acuerdo a las características comunes con el fin de identificar las potencialidades y capacidades para mejorar la calidad de vida de la población.

Los sub territorios se denominaron: Industrial, Agro-productivo, Agro-eco turístico y Boca-costa:

**Territorio Industrial (1):** Conformado por los municipios de Chimaltenango, El Tejar, Parramos, San Andrés Itzapa y Zaragoza. Recibió este nombre porque en este territorio se localizan comercios e industrias, entre las que destacan las de materiales de construcción, agroindustria y maquila. Además es atravesado por la ruta Interamericana que comunica al occidente del país.

**Territorio Agro-productivo (2):** Conformado por los municipios de Patzicía, Patzun, Santa Cruz Balanyá y Tecpán-Guatemala. Tiene como común denominador el cultivo y comercialización de hortalizas y, al igual que el Industrial, es atravesado por la ruta Interamericana.

**Territorio Agro-eco turístico (3):** Conformado por los municipios de San Martín Jilotepeque, Santa Apolonia, San José Poaquil y San Juan Comalapa. Tiene como potencialidades

<sup>124</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Departamental 2012.

<sup>125</sup> INE. Caracterización del Departamento de Chimaltenango, 2013

representativas del territorio; la belleza escénica, las expresiones culturales y el recurso hídrico y forestal, los cuales le dan grandes posibilidades para el turismo.

**Territorio Boca-costa** (4): Conformado por San Miguel Pochuta, San Pedro Yepocapa y Acatenango. Cuenta con grandes potencialidades, sobre todo en la producción cafetalera, sin embargo, las características comunes de estos municipios, a diferencia de los anteriores, son entre otras, la carencia de los servicios básicos y de infraestructura necesaria para el transporte. Además, se considera el territorio con más problemas de desnutrición, educación y desempleo a nivel departamental.

Por ser un departamento de mayoría indígena, existen autoridades propias denominadas **Alcaldías Indígenas**, en la mayoría de municipios. Estas alcaldías indígenas tienen a su cargo el manejo de bosques comunales tales como el Astillero Comunal en Chimaltenango. La relación entre estas autoridades y los Concejos Municipales no son iguales. Mientras en algunos hay buena coordinación como en Chimaltenango, en otras hay tensiones como en San José Poaquil, en donde hace algunos meses hubo un conflicto por el manejo de un bosque communal, que después de una acción judicial se resolvió a favor de la autoridad ancestral.

Estas dinámicas son comunes en los municipios en donde hay autoridades ancestrales, ya que junto a los concejos municipales son también autoridades y representan a sus habitantes, tal como en reiteradas ocasiones ya ha reconocido la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.<sup>126</sup> De esa cuenta, para evitar violentar derechos de las comunidades indígenas la consulta de la ENREDD+ debe llegar a las comunidades a través de sus autoridades legítimas y representativas.

### 3.5.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

La cobertura forestal del departamento en 2010 era de 67,640 ha. Durante el período 2006-2010, hubo una pérdida de 11,303 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron 12,223 ha; teniendo una ganancia neta de 920 ha de bosque. Esas 920 hectáreas de ganancia neta en el departamento de Chimaltenango representan una ganancia del 1.38% del bosque que existía en el año 2006. La tasa de recuperación forestal para el departamento de Chimaltenango es de 276 ha/año, equivalente al 0.41% anual, según el bosque existente al año 2006.

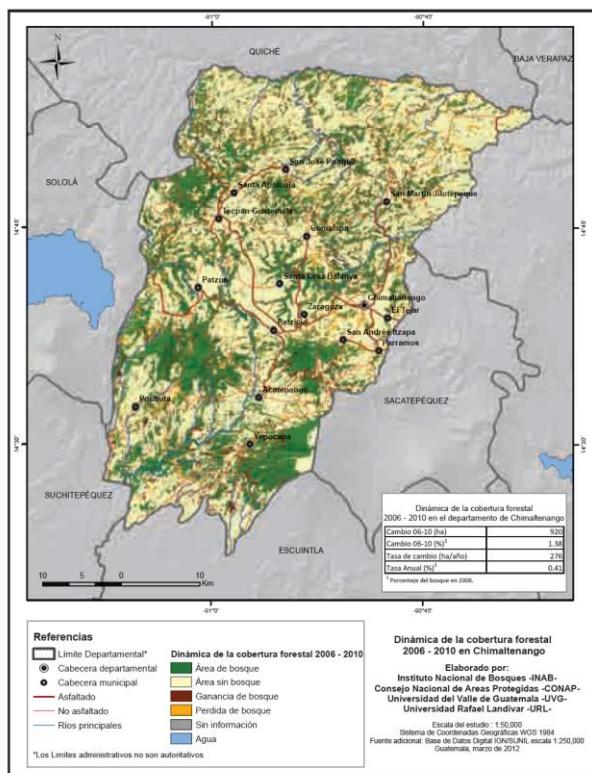
Aunque existe una ganancia en la cobertura forestal para ese período, no es significativo, en vista de que los factores que contribuyen a la deforestación y degradación están ligados a actividades arraigadas en la población y a la falta de aplicación de las leyes vigentes en esta materia.

El 78% del área de Chimaltenango es de vocación forestal. Actualmente solo el 36% tiene esa cobertura, ya que el uso que se le da a la tierra en Chimaltenango es mayormente para agricultura, como en la mayoría de municipios analizados.

---

<sup>126</sup> Corte de Constitucionalidad. Expedientes: 1101-2010, 1149-2012 y 5955-2013.

**Figura 15. Mapa de cobertura forestal de Chimaltenango 2010**



Fuente: SIFGUA

Las causas de la reducción y degradación del área forestal pueden dividirse en causas directas y causas subyacentes. Entre las directas está el incremento de la **frontera agrícola**, la **tala inmoderada e ilegal**, los **incendios forestales**, y también los fenómenos naturales, tal como las tormentas tropicales, por ejemplo en 2005 la tormenta Stan, aumentó la pérdida de cobertura forestal<sup>127</sup>. Entre las causas subyacentes están la pobreza en la que viven las comunidades y la falta de ordenamiento territorial.

El avance de la frontera agrícola está muy relacionado con el crecimiento de la población, porque las comunidades están íntimamente vinculadas con la producción agropecuaria y no tienen otras opciones para trabajar. Además, como en todo el país, en Chimaltenango la fuente principal de energía es la leña y eso genera degradación de los recursos forestales, porque hay un aumento de la necesidad de ese producto y las personas no tienen recursos económicos para acceder a otras fuentes de energía.

Otra causa de degradación de los recursos forestales es la utilización indiscriminada y sin supervisión de agroquímicos **tóxicos**, especialmente en los bosques en donde hay siembras agrícolas.<sup>128</sup>

La tala inmoderada e ilegal es otro factor que incide en la pérdida de cobertura forestal. Las personas ingresan al bosque y sacan el producto sin las autorizaciones necesarias para vender la madera también de manera ilegal.

En 2011, se determinó que en Chimaltenango un 41% del volumen de madera que procesaban las industrias forestales provenía de manera ilícita. Esta información se obtuvo de un Programa Piloto de supervisión y fiscalización de Industrias Forestales en Guatemala que reportó que el 77% de las

<sup>127</sup> Ver: <http://www.fao.org/forestry/19385-0fa247665955f4202747ce3f526a56718.pdf>. Consultada el 30 de junio de 2017.

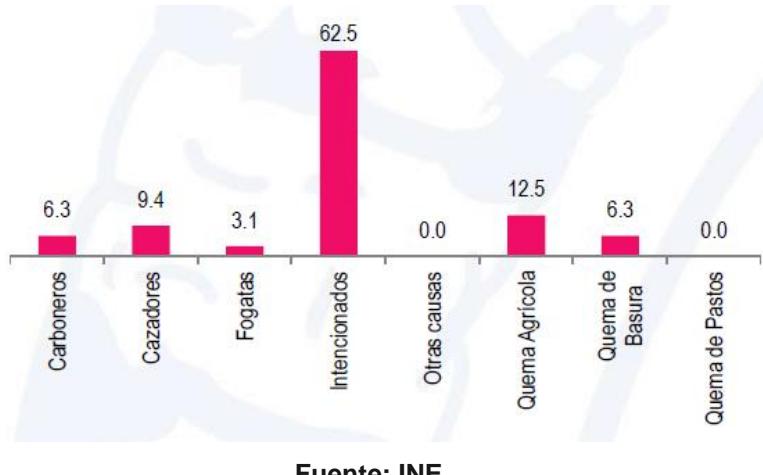
<sup>128</sup>CEAB-UVG, Patrimonio Natural y Cultural de Balam Juyú, Chimaltenango del Bosque. Guatemala, 2011

empresas forestales inscritas en el Registro Nacional Forestal (RNF) del INAB, presentaban alguna anomalía.<sup>129</sup> A ello hay que agregarle que los dos municipios que registran mayor número de empresas forestales no registradas en Chimaltenango son San Martín Jilotepeque y Tecpán Guatemala, en donde hay 10 que no tienen las autorizaciones correspondientes.<sup>130</sup>

En cuanto a los incendios forestales, los datos oficiales señalan que las hectáreas quemadas en el 2013 totalizaron 305.15, cifra inferior en 21.2% a la registrada en 2012. Por otra parte, el mayor número de hectáreas dañadas se registró en 2009, con 499.70 hectáreas. En 2013, de acuerdo con las estadísticas, la principal causa de incendios forestales en el departamento fue atribuible a fuegos intencionados.

Las hectáreas quemadas representan el 0.45 y 0.78% de la cobertura forestal del departamento. Esto indica que las medidas de vigilancia y el fortalecimiento de la conciencia ambiental son actividades que podrían reducir grandemente los incendios forestales, tomando en cuenta que el factor que causa estos incendios en su mayoría son intencionados, tal como lo refleja la tabla a continuación:

**Figura 16. Causas de incendios forestales en Chimaltenango durante 2013**



**Fuente: INE**

Para que la ENREDD+ cumpla con sus objetivos será necesario mejorar la coordinación entre las instituciones del Estado encargados de velar por la protección, conservación y manejo de los bosques, con la Municipalidad y con las autoridades comunitarias, ya que cada uno juega un rol específico y complementario. Con información clara, oportuna y entendible por las comunidades se puede promover un cambio hacia el aprovechamiento más sostenible de los recursos forestales y una mejora en las condiciones de vida de las y los pobladores.

### 3.5.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+

En Chimaltenango, se dan diferentes formas de manejo del bosque que están ligadas a la tenencia de la tierra: existen distintas maneras para tratar a bosques comunales, comunitarios, bosques municipales y bosques privados.

#### Bosques comunales

En distintos municipios de Chimaltenango hay bosques que pertenecen a las comunidades. Un ejemplo es el caso de la Comunidad Agrícola San Antonio Nejapa del municipio de Acatenango, cuya característica es que está legalmente constituida, desde 1962, como comunidad agrícola, y dentro de sus funciones está “*Mantener la integridad de las tierras amparadas por los antiguos títulos*

<sup>129</sup> IARNA. Diagnóstico y Análisis sobre la Illegalidad en el Aprovechamiento y Comercialización de Productos Forestales en Guatemala. Guatemala 2015.

<sup>130</sup> Ibíd.

*del pueblo de Nejapa y velar porque se respeten sus linderos y se conserven los recursos naturales de las mismas”.*

Esta comunidad tiene una propiedad comunal que abarca el bosque. Esta propiedad está acreditada con título debidamente inscrito en el Registro General de la Propiedad; Sin embargo, como muchos casos relacionados con tierras comunales,<sup>131</sup> esta inscripción tiene sus vicios, ya que en dicha institución se encuentran inscritas únicamente 225 ha de las 422 ha que los comunitarios han conservado, protegido y mantenido desde el año 1920. Esta situación atenta contra forma de organización comunal alrededor de los bosques, no solo en Chimaltenango sino en muchos otros lugares del país.

Esta situación es de las más complejas de resolver en casi todo el país, dado que muchas veces hay fincas sobreuestas con otras, y en el Registro de la Propiedad aparece más área inscrita de la que realmente hay físicamente. Esta situación puede incidir de manera negativa en la ENREDD+ ya que puede afectar el acceso de las y los pobladores a los incentivos forestales u otros beneficios de la Estrategia.

La dinámica en el manejo del bosque ha sido que la Comunidad Agrícola asigna los terrenos para la siembra agrícola con fines de subsistencia a comunitarios en las partes bajas de la montaña, evitando que haya depredación en la parte alta. También distribuye la cosecha de los productos forestales entre los comuneros. La Junta Directiva de la Comunidad da los permisos para la cosecha de leña y madera, de árboles y ramas secas para la subsistencia familiar y en áreas específicas de aprovechamiento.<sup>132</sup>

Lo que han pedido las comunidades, es que esta forma de organización sea reconocida y valorada en la ENREDD+, con el objeto que la contribución histórica que han realizado las comunidades en el manejo del bosque no sea excluida.<sup>133</sup> La participación de la mujer ha sido significativa, ya que un grupo de ellas estaba organizado para cuidar de los recursos naturales en dicha comunidad, específicamente los balnearios comunales. Posteriormente se constituyeron legalmente bajo la Organización Chajinel Flor de San Antonio con el objetivo de contribuir en la protección de los recursos naturales y buscar el desarrollo de su comunidad.

Otra circunstancia que atenta contra esta forma de manejo del bosque es que en algunos municipios los consejos municipales no valoran ni respetan esta forma de organización comunitaria. Un ejemplo de ellos es el caso de las autoridades indígenas de San José Poaquil y el gobierno municipal de ese lugar, que por varios proyectos se han disputado la administración de un bosque comunal.<sup>134</sup>

### Bosques comunitarios

Otra forma de manejo en Chimaltenango se da con los **bosques comunitarios**, por ejemplo en San Martín Jilotepeque, en donde se fundó la Asociación de Productores Forestales Tikonel, que se constituyó por personas de varias comunidades para el manejo adecuado de plantaciones y bosques naturales. Los socios son quienes tienen directamente la responsabilidad de manejar el bosque.

El aprovechamiento que hacen es a través de la transformación de la madera. Una línea innovadora de trabajo consiste en producir objetos de madera combinados con tejido típico. A partir de esta idea de combinar madera y tejido, grupos de mujeres de las comunidades han desarrollado un proyecto de “microempresariado femenino indígena”.

Así, se ha logrado un interesante encadenamiento de actividades que ha permitido diversificar la oferta de productos elaborados.<sup>135</sup>

<sup>131</sup> Casos como la Comunidad Indígena de Chuarranco, Comunidad Indígena del Pueblo de Jalapa (Santa María Xalapán) ejemplifican esta situación.

<sup>132</sup> CONAP. Estudio de caso de San Antonio Nejapa Acatenango, Chimaltenango. Guatemala 2011

<sup>133</sup> Ver: <http://www.utzchecomunitaria.org/index.php/es/pronunciamientos/56-pronunciamiento-ante-redd>. Consultada el 25/05/2017

<sup>134</sup> OANUDH

<sup>135</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. “En busca de casos ejemplares de manejo forestal sostenible en América Latina y el Caribe”. España 2010

## **Bosques privados**

En Chimaltenango los **bosques de propiedad particular** también tienen una relación dinámica con las comunidades. La entidad Bienes Familiares S.A. (BIFASA), ubicada en Santa Apolonia, junto con algunas comunidades tiene un mecanismo de compensación de ámbito local que consiste en una serie de acuerdos entre las dos partes, en la que la entidad propietaria del bosque y de los manantiales de agua busca asegurar la implementación de acciones de gestión del bosque que conduzca a su permanencia y, en consecuencia, de las fuentes de agua. Por otro lado, para las y los comunitarios, la realización de labores forestales en las áreas de captación hídrica es el medio para asegurarse el acceso a las fuentes de agua para su uso doméstico.

Aunque ya tienen 27 de estar trabajando bajo esta modalidad de acuerdos entre la entidad y los comunitarios, es la entidad como propietaria de los bosques quien controla y evalúa el funcionamiento del mecanismo, existiendo poco margen de negociación por parte de las comunidades, las cuales deben ajustarse al esquema que ella establece.

En general, el mecanismo de acuerdos entre comunitarios y la entidad propietaria de los bosques ha sido exitoso, en tanto ha permitido el acceso continuo al agua para consumo humano a diecisésis comunidades cuya población está en crecimiento; además, ha hecho posible invertir en la gestión sostenible del bosque.<sup>136</sup>

## **Bosques municipales**

Las municipalidades también tienen a su cargo la protección de ciertos bosques, principalmente los declarados como áreas protegidas. Por ejemplo en el Astillero Municipal Volcán de Acatenango, la Municipalidad de Acatenango tiene la función de conservar la cobertura boscosa para proteger las fuentes de agua tierras abajo, manejar recursos naturales para asegurar los bienes y servicios en beneficio de la población. Además hay áreas municipales de protección ambiental, mismas que se detallan más abajo.

## **Incentivos forestales**

En el 2016, en Chimaltenango se incentivaron en el PINFOR y PINPEP 26 y 264 proyectos respectivamente dentro de la categoría de manejo de bosque natural representando en su totalidad 3163 ha.

En cuanto a tierras forestales recuperadas a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, en Chimaltenango durante el 2016 se incentivaron seis y 180 proyectos dentro del PINFOR y PINPEP, respectivamente, representando un total de 262 ha. Estos proyectos representan, por el momento, sólo el 6% de la cobertura forestal del departamento pero como en otros municipios del país el interés en estos incentivos forestales va en aumento.

## **Áreas protegidas**

Chimaltenango tiene alrededor de 200km<sup>2</sup> declarados como área protegida. El municipio de Patzún cuenta con la mayor área que es de 57.76 km<sup>2</sup>. Existen áreas protegidas compartidas con otros municipios, privadas y estatales.

De acuerdo con el listado de áreas protegidas del CONAP, hay siete parques regionales municipales declarados como tal:

- Astillero Municipal de Tecpán

---

<sup>136</sup> FAO. Mecanismos de compensación relacionando bosques con agua en Centroamérica y El Caribe de habla hispana. Ver: <http://www.fao.org/forestry/19363-0303de85d5fc5a10796e122d3a28f5.pdf>. Consultada el 24/05/2017

- Astillero Pajales,
- Astillero Chicorona,
- Astillero Grande y Astillero Pequeño,
- Astillero Municipal Volcán de Acatenango
- Parque Iximché
- Los Aposentos

Además, Chimaltenango tiene tres áreas protegidas que comparte con otras municipalidades: Cuenca del Lago Atitlán, Volcán Acatenango y Volcán de Fuego.

Además de las áreas protegidas, también son de interés los ríos Xayá y Pixcayá, ya que abastecen el 60% de agua a la ciudad capital. Por ello, se incentiva su protección a través de la reforestación la Alianza Xayá Pixcayá, realiza esfuerzos para promoción la diversificación de cultivos, la diversificación de actividades productivas, la elaboración de viveros forestales a nivel local y la reforestación de las cuencas de estos dos ríos.

Es necesario tomar en cuenta que en las comunidades hay una mayor concientización de la protección de las fuentes del agua. Si se hace esa ineludible vinculación entre cuidado de los bosques y el abastecimiento del agua, es probable que las iniciativas REDD+ sean más aceptadas y apropiadas.

#### **3.5.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

Si bien no se puede evidenciar aún que las relaciones de género en Chimaltenango sean iguales, en el departamento hay mujeres organizadas alrededor de los servicios que presta el bosque. Incluso hay organizaciones constituidas legalmente para contribuir en la protección de los recursos naturales y para aprovechar los productos que obtienen de los bosques para mejorar sus condiciones de vida (ej. Asociación de Productores Forestales Tikonel).

En Chimaltenango se promueve el rescate de semillas nativas, en donde las mujeres juegan un rol determinante. Aunque directamente no esta relacionado con el manejo del bosque, sí incide indirectamente en la conservación y protección del mimos, puesto que estas actividades les dan otras opciones que pueden mejorar sus ingresos económicos y buscar otras fuentes de energía para la cocción de sus alimentos. Un ejemplo es la asociación de Mujeres Ixpiyakok que reúne a 30 grupos de mujeres mayas en Chimaltenango para mejorar la seguridad alimentaria local y la nutrición a través granjas orgánicas familiares y bancos de semillas. La asociación apoya la creación de la agricultura familiar, ofrece orientación sobre técnicas de agricultura orgánica, y promueve el cultivo de diversas especies típicas de la región tales como el chipilín, quilete, y los chiles nativos.<sup>137</sup>

#### **3.5.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

En Chimaltenango, tienen presencia el INAB, CONAP, MAGA, MARN y DIPRONA. En cuanto a este último existe una buena coordinación, sobre todo en los últimos años, evidenciado a través de la detención de personas que se dedican a la tala ilegal. Junto con estas instituciones juegan un rol importante en la gobernanza forestal de Chimaltenango las municipalidades, las autoridades y organizaciones indígenas, y las ONGs nacionales e internacionales (entre ellas UICN y CARE).

A pesar de la proliferación de organizaciones vinculadas a las medidas REDD+ hay deficiencia en la aplicación de la normativa ambiental que está vinculada a la falta de conocimiento sobre los procesos administrativos y judiciales establecidos. Algunas limitaciones para que los procesos lleguen a sentencia están dentro del mismo Organismo Judicial (OJ), atribuido a la ignorancia de la legislación ambiental por parte del juzgador y a la alta rotación de Jueces de Paz, de Instancia y de Sentencia. La debilidad dentro de la administración de la justicia ambiental también se manifiesta por la falta de coordinación de los actores implicados, tales como: i) errores en los procedimientos judiciales; ii)

---

<sup>137</sup> Ver: <https://eulacfoundation.org/es/mapeo/asociaci%C3%B3n-de-mujeres-ixpiyakok>. Consultda el 30/06/2017

diferencias de criterios entre DIPRONA (División de Protección a la Naturaleza), MP o los juzgados en cuanto a las faltas o delitos infringidos; iii) aplicación de penas débiles en contra de los infractores; iv) diferentes procedimientos para la autorización de planes de manejo forestal por parte de INAB y CONAP que tienen la responsabilidad de la administración de los bosques.<sup>138</sup>

### 3.5.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta

En Chimaltenango hay una red, la Alianza Ambiental Xayá-Pixcayá, que reúne a actores institucionales y organizaciones para promover la restauración forestal de la subcuenca Xaya-Pixcayá. Otra plataforma es la Mancomunidad de la Cadena Volcánica Central Kaqchikel (MANAQCHIKEL) que participa en la Alianza. Además, se identificó a una organización ancestral que tiene participación en el manejo de los bosques: la Alcaldía indígena de Chimaltenango (Ajmakal bey o Q'abaltzij).

Además de las plataformas en Chimaltenango hay organizaciones indígenas que tienen varios años de trabajar con las comunidades en temas de reforestación y manejo del bosque, lo que los hace interlocutores válidos para la consulta ENREDD+. Una de ellas es la Asociación Sotz'il que forma parte de la Mesa Indígena de Cambio Climático y del Comité de Salvaguardas. Esta asociación ha sido parte del Programa Clima, Naturaleza y Comunidades en Guatemala (CNCG) financiado por la USAID y administrado por Rainforest Alliance, y ha recibido apoyo para fortalecimiento institucional. La Asociación Sotz'il ha trabajado con instituciones gubernamentales (INAB y CONAP, entre otras) y organizaciones ambientales como FUNDAECO, apoyándolas en la metodología de consulta con pueblos indígenas. Actualmente la Asociación implementa un proyecto financiado por el FCPF para construir capacidades sobre temas REDD+, incluyendo las consultas, con organizaciones indígenas de casi diez países de América Latina.

Igualmente la Asociación de Forestaría Comunitaria de Guatemala Utz Che' es otra organización que trabaja muy de cerca con varias comunidades y tiene como objetivo contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, especialmente bosques, fuentes de agua y tierras agroforestales, valorando y recuperando los conocimientos locales, y promoviendo la conservación de biodiversidad, la valoración de los servicios ambientales, la reducción de vulnerabilidad y el desarrollo de empresas comunitarias justas y sostenibles

Las plataformas y partes interesadas primarias y secundarias identificadas en Chimaltenango se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

## 3.6 QUICHE

La mayor cobertura forestal en El Quiché se ha mantenido en las partes altas de los municipios ixiles y en la Zona Reina de Uspantán y Chicamán, debido al cuidado de los recursos por las comunidades indígenas y la inaccesibilidad en la Zona Reina montañosa. La parte central en los municipios de Canilla, San Andrés Sajcabaja y San Bartolo muestra un gran déficit de leña, con gran avance de la degradación y deforestación en el área de corredor seco. El municipio del Ixcán<sup>139</sup> en el norte colinda con el estado chiapaneco de México.

Las cuencas de los ríos Ixcán, Xacbal y Chixoy son altamente valorados por su potencial hidrológico, y generan interés para actores externos principalmente para su explotación energética. La mayoría de los proyectos hidroeléctricos planificados en los planes de desarrollo del país están ubicados en estas cuencas que también concentras mayormente población indígena.

En años recientes los bosques, su conservación o aprovechamiento han causado conflictos que aún están vigentes y por falta de espacios de diálogo se están agravando. En el tejido organizativo de las comunidades locales no se han creado mayores capacidades para el manejo de los bosques,

<sup>138</sup> IARNA. Op.Cit.

<sup>139</sup> Según el mapa de las regiones REDD+ de Guatemala, Ixcán pertenece a las Tierras Bajas del Norte y administrativamente es atendido por las organizaciones desde Alta Verapaz. En este documento el contexto de Ixcán se analiza junto con el área cercana a Cobán (Alta Verapaz). Se trata de un área multiétnico en colonización desde los años 60/70, y sus comunidades y organizaciones prácticamente no mantienen vinculación y comunicación con el resto de los municipios del Departamento.

perdiéndose un manejo con normas colectivas consensuadas de bosques municipales y comunales. El reclamo para asegurar fuentes de recarga hídrica y frenar la tala ilícita (que según la percepción de la población local se ha intensificado) proviene de organizaciones que reivindican la defensa del territorio. El departamento sufre de poca transparencia en los procesos administrativos y del distanciamiento entre las comunidades y las organizaciones del sector forestal y de conservación.

Existe en el Quiché un vacío organizacional con un enfoque de forestería comunitaria. Las propiedades son primordialmente individuales, así que las decisiones de aprovechamiento y venta de madera no implican discusiones colectivas. Los reclamos frente a las sospechas de tala ilegal provienen de grupos integrados en el Consejo de Pueblos K'ichés (CPK). Conciben el bosque como patrimonio colectivo y se enfrentan primordialmente con INAB como instancia de otorgamiento de licencias.

El aprovechamiento de la madera en El Quiché sigue una carrera competitiva entre una serie de aserraderos provenientes de otros departamentos quienes sólo parcialmente se manejan dentro de espacios y procedimientos legales pero disfrutan de respaldos o protección de parte de otras instancias. DIPRONA no ha logrado erradicar esta práctica. Las debilidades en la extensión forestal, los niveles de pobreza de las familias campesinas y la burocracia contribuyen a ensanchar los márgenes de ingobernabilidad forestal. Las estadísticas indican la ocurrencia severa de incendios (intencionados)<sup>140</sup> que por falta de una apropiación colectiva y limitados recursos institucionales quedan sin seguimiento.

Después del conflicto armado en los últimos años están reviviendo las estructuras de autoridades indígenas. Sin embargo, no todas las alcaldías indígenas ejercen un rol para orientar a las comunidades en el manejo de los recursos, más bien el fortalecimiento de la identidad y sus estructuras de decisión se concentran en temas de convivencia familiar, problemas vecinales y fiestas patronales. En los tres municipios ixiles del Quiché las autoridades tradicionales han asumido funciones para convocar y debatir acerca de efectos y riesgos que pueden generar la construcción de plantas hidroeléctricas. A partir de los fallos de la Corte de Constitucionalidad en 2016, desde inicios de 2017 en Nebaj y Cotzal las autoridades indígenas, en coordinación con el Ministerio de Minería (MEM), están llevando a cabo un proceso complicado y tardado de consultas ordenadas por la Corte de Constitucionalidad. Sus resultados serán un precedente para la REDD+, antes de su finalización. En los municipios con población casi exclusivamente indígena como en el área ixil, también se dan divergencias en las relaciones de poder entre las autoridades municipales (que son indígenas) y las autoridades que se consideran ancestrales.

Las controversias agudizadas y reclamos no resueltos demuestran un contexto poco favorable para iniciar un proceso de consulta de la ENREDD+ en el Quiché. Las consultas en curso en los municipios ixiles deben desarrollarse, sin crear confusión acerca de otras consultas. No obstante, se recomienda monitorear la situación en el departamento y de ser posible, entablar un diálogo sobre los elementos de la Estrategia Nacional. A falta de plataformas departamentales en función, uno de los posibles interlocutores podría ser la Red Quiché que actualmente se encarga de resolver conflictos.

### 3.6.1 Contexto sociocultural del territorio

El Departamento de Quiché tiene una extensión territorial de 8,378 km<sup>2</sup>, ocupando el cuarto lugar del país, con el 7.7% de territorio nacional. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental de Quiché, en el 2002 el total de la población de ese departamento era de 655,510; de esta cantidad el **88.33% era de población indígena**; 48.48% hombres y 51.62% mujeres.

Los pueblos indígenas que viven en el departamento son el **K'iche**, **Ixil**, **Sacapulteko**, **Uspanteko** y en zonas fronterizas del departamento hay presencia de comunidades **Q'eqchi's**, **Pocomchi**, **Awakateka**, y **Kaqchikel**. No hay datos desagregados del porcentaje que representan estas etnias en el Departamento.

<sup>140</sup> Según MARN el departamento se ubica en el tercer lugar en incendios forestales de todo el país.

El departamento de Quiché se encuentra organizado en 21 municipios, su cabecera departamental es Santa Cruz de Quiché. Los municipios con mayor número de habitantes son: Chichicastenango (144,943), Santa Cruz de Quiché (98,666), Ixcán (94,913), Nebaj (82,101), Joyabaj (76,697). Los municipios con menor número de habitantes son Patzité y Pachalum.

Para el 2011, la densidad territorial era de 132 hab/km<sup>2</sup>, debido al aumento de la población que en esa fecha era 53,027 habitantes, lo que representó un crecimiento de 45%. Con datos más recientes el INE estableció que al 2015, entre los Departamentos que más crecieron está Quiché con un 26%.<sup>141</sup> Este crecimiento se debe a la alta tasa de nacimientos que ocurren en el Departamento.<sup>142</sup> Esta situación genera una mayor presión para los bosques, debido que en donde hay mayor concentración de población también es mayor la necesidad de productos del bosque, principalmente la leña.

En el departamento existen varias alcaldías indígenas que están legitimadas por las propias comunidades y por el marco legal a través del Código Municipal, coexistiendo en ese sentido dos formas de autoridad municipal.<sup>143</sup>

También la gestión institucional y municipal de la totalidad de los municipios del departamento está basada en los lineamientos del Sistema de Consejos de Desarrollo, con la representación de los sectores de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales. El 95% de los municipios está dividido en micro regiones que están representados por los Concejos Comunitarios de Desarrollo de primer nivel con sus respectivos órganos de coordinación; en pocos municipios existe la figura de los COCODE de segundo nivel (COMUDE). A nivel del departamento existe el CODEDE cuya comisión de medio ambiente (CODEMA) ha asumido varios temas ambientales prioritarios en su agenda. En el sector forestal participan pocos actores no gubernamentales y su capacidad de convocatoria hacia comunidades locales se encuentra limitada.

La legitimidad de los representantes comunitarios ha sido cuestionada en algunos municipios del Quiché, pues hay localidades donde los COCODE han contribuido a la ruptura de las organizaciones tradicionales comunitarios debido a criterios partidistas para su conformación o al desconocimiento de estas estructuras.

Los gobernadores asignados a Quiché han cambiado cuatro veces en el actual periodo de gobierno desde 2016. Las influencias superpuestas y pugnas entre los partidos y los diputados afectan la toma de decisiones, y la credibilidad de los gobernadores está en juego ante sospechas de corrupción y manipulación de voluntades.

### 3.6.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

El Departamento de Quiché en el 2010 tenía una cobertura forestal total de 264,732 ha. La mayor parte de esta cobertura estaba concentrada en la Región Norte, cubriendo seis municipios de Quiché: Ixcán, Nebaj, Cotzal, Chajul, Uspantán y Chicamán. El promedio de pérdida de cobertura forestal por año fue de 3,579 ha, durante el período de 1991 a 2010. Sin embargo y a diferencia de otros territorios, en el período de 2006 a 2010 en donde hubo una pérdida de 22,857.84 has de bosque, se recuperaron 32,165.91 has; teniendo una ganancia neta de 9,308.07 has. Esto se debe a varios procesos: regeneración natural de áreas previamente incendiadas, regeneración de áreas agrícolas abandonadas y establecimiento de plantaciones forestales.<sup>144</sup>

<sup>141</sup><http://www.prenslibre.com/economía/crece-18-densidad-poblacional-en-7-aos-que-departamentos-crecieron-mas>.

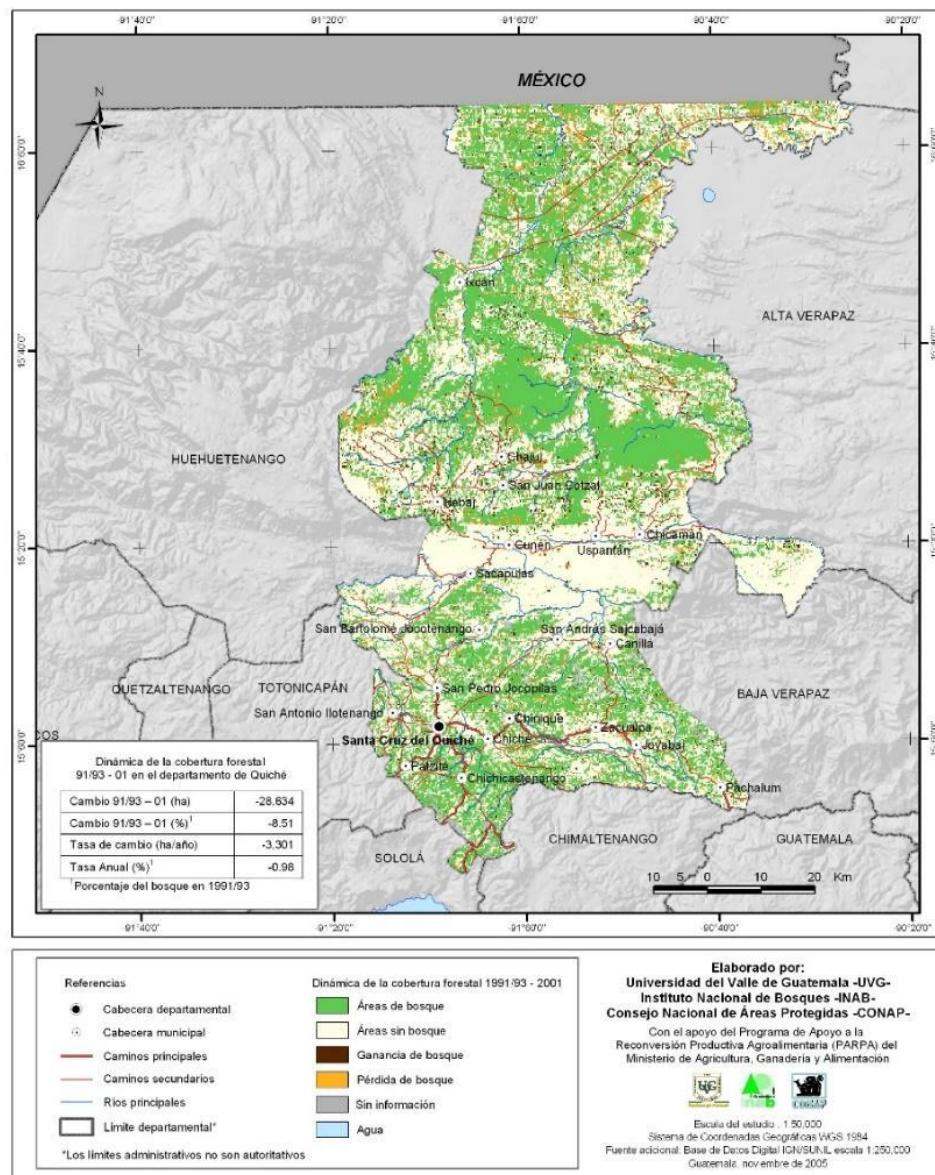
Consultada el 20/05/2017.

<sup>142</sup> INE. Caracterización del Departamento de Quiché

<sup>143</sup> Hay alcaldías indígenas en Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, Nebaj, Cotzal, Chajul, Sacapulas y Canillá.

<sup>144</sup> CALMECAC. Mapa de cobertura forestal de los municipios de la Franja Transversal del Norte para los departamentos de El Quiché y Huehuetenango y dinámica de la cobertura forestal 1991- 2010. Guatemala 2012.

**Figura 7. Mapa de cobertura forestal Quiché 2006-2010**



Fuente: SIFGUA

La deforestación en el departamento de Quiché tiene múltiples factores. Uno de ellos es la **tala ilícita**, con transporte nocturno sin permisos, mal uso y reutilización de notas de envío entre otros actos. Esto ha provocado que en los últimos años, las comunidades desconfíen de las autoridades, principalmente del INAB en Quiché, ya que perciben que esa institución permite la tala de árboles, por la emisión de licencias de aprovechamiento forestal sin control del uso que se le da a las mismas.

Otro factor que causa desconfianza hacia la institucionalidad estatal es la autorización de licencias para la construcción de hidroeléctricas, principalmente en el área Ixil, sin la consulta previa, lo que ha generado malestar. Esta situación es importante tomar en cuenta a la hora consultar e posteriormente implementar la Estrategia REDD+, ya que la organización en torno a la protección de

los recursos naturales y de los bosques ha aumentado, con el objetivo de no permitir que las entidades sigan autorizando el aprovechamiento de los recursos naturales.<sup>145</sup>

Otra causa identificada en cuanto a la deforestación son los **incendios forestales**. El 93% de estos son provocados, así como el 87% de los incendios son de tipo rastreo.<sup>146</sup> Los incendios provocados tienen múltiples razones, como la práctica tradicional de roza, tumba y quema para cultivos, y los fuegos o fogatas sin intención de incendio ocasionado por cazadores y excursionistas.

El **incremento poblacional** de cada municipio también ha propiciado una mayor demanda de productos energéticos del bosque (principalmente leña), así como de terrenos para actividades agrícolas. Aunque las poblaciones indígenas han mantenido un respeto al aprovechamiento de los bosques, esta práctica se está diluyendo debido a la ruptura del tejido comunitario. Primero el conflicto armado interno, y luego la migración de miembros de las familias al extranjero o a la ciudad capital, han causado que las prácticas de uso sostenible ya no sean enseñadas a los miembros más jóvenes de las familias.

Por otro lado, los bosques del Quiché han sido afectados también por **plagas**<sup>147</sup> que han aumentado el grado de deterioro de los recursos forestales.

La deforestación trae como consecuencia el incremento de las zonas susceptibles a la aridificación y sequía. Entre los municipios expuestos a este proceso están Uspantán, Cunén, San Andrés Sajcabajá, Sacapulas, Canillá, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango, Zacualpa y Joyabaj. Estos municipios están ubicados en la zona llamada “corredor seco” y dentro de las cuencas de los ríos Chixoy y Motagua.<sup>148</sup>

### **3.6.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+**

Como en casi todo el occidente del país, en Quiché los bosques tienen un uso importante para la población porque contienen las principales fuentes de agua, leña y madera para los hogares, suministran broza o materia orgánica que se utiliza como abono orgánico para los cultivos, y también se utilizan aún como zonas de pastoreo. Algunas prácticas tradicionales para el aprovechamiento de los recursos podrían afectar las medidas REDD+ priorizadas, debido a que dichas costumbres están enraizadas en la población y por falta de información, capacitación y confianza hacia la institucionalidad gubernamental oficial aún no se han podido cambiar algunas prácticas que degradan el bosque. Dicho esto, a la vez también se hace una utilización sostenible, por ejemplo las autorizaciones que hacen las autoridades indígenas del aprovechamiento de los bosques.

Un ejemplo concreto lo constituye el manejo forestal que realiza la Alcaldía Indígena de Chichicastenango, la cual tiene su propio sistema de control para la autorización de permisos de tala para consumo doméstico. Aunque en un inicio este mecanismo representó un problema legal, fue finalmente avalado por el INAB, y ahora, a juicio de las autoridades comunitarias, ha demostrado ser eficaz en la disminución de la deforestación.<sup>149</sup>

Existen procesos legales que buscan la restitución de estos territorios, un ejemplo es el caso de las comunidades de Tzalbal del municipio de Nebaj que reclaman su derecho de copropiedad con la Municipalidad de Nebaj, ya que el título de este municipio abarca 1.437 caballerías y 40 manzanas (alrededor de 65,000 hectáreas), fue inscrito en el año 1903 en el registro de Quetzaltenango a nombre de la Municipalidad y los vecinos de Santa María Nebaj, mientras los ejidos municipales de Chajul y Cotzal fueron inscritos a nombre de la Municipalidad en 1900 y 1907 respectivamente. El hecho que el título de Nebaj esté a nombre de la Municipalidad y los vecinos es una particularidad.

<sup>145</sup> Para mayor información, Ver: <http://www.prensacomunitaria.org/quiche-la-tala-indiscriminada-de-los-arboles-por-empresas-esta-afectando-seriamente-a-las-comunidades/>

<sup>146</sup> SEGEPLAN. Op.Cit.

<sup>147</sup> Las plagas más recurrentes son el gorgojo de pino y la mosca Neodiprion lecontei.

<sup>148</sup> Ibid.

<sup>149</sup> Ver: [http://www.tierrascomunales.org/wp-content/uploads/2014/12/Tenencia\\_de\\_la\\_tierra\\_bosques\\_y\\_Guatemala\\_2008.pdf](http://www.tierrascomunales.org/wp-content/uploads/2014/12/Tenencia_de_la_tierra_bosques_y_Guatemala_2008.pdf), visitada el 28/06/2017

Por eso las comunidades de Tzalbal reclaman que la desmembración en 1984 fue ilegal, ya que nunca fueron consultadas siendo los copropietarios del ejido.<sup>150</sup>

Los bosques tienen una importancia simbólica y cultural para las familias y pueblos indígenas en el Quiché. En los bosques y montañas se ubican los principales sitios sagrados mayas que los indígenas utilizan en sus ceremoniales, lo cual evidencia el profundo respeto hacia la naturaleza y el Uk'ú'x Ulew (Corazón de la tierra), propio de la cosmovisión que aún prevalece en la cultura de los pueblos indígenas de la región. En muchas comunidades los bosques están asociados principalmente con la protección de fuentes importantes de agua, y contienen tanto lugares como especies sagradas, lo que supone un alto valor cultural y espiritual.

Debido a lo anterior las Alcaldías Indígenas de la Región Ixil han presentado varias acciones constitucionales de amparo para evidenciar que ha existido violación de derechos colectivos de pueblos indígenas al autorizar la construcción de hidroeléctricas en su territorio. Las acciones han tenido respuestas positivas de los órganos jurisdiccionales del país. Estos casos exemplifican la complejidad de la tenencia de la tierra y uso de los recursos naturales, ya que el acceso y aprovechamiento de los recursos debe mediarse entre el Estado (quien tiene el dominio sobre los bienes de uso público) y las comunidades indígenas que históricamente han tenido acceso a ellos.

En Quiché, la tenencia de la tierra se clasifica en tierras de propiedad privada, tierras comunales, ejidos municipales, tierras del Estado o de la Nación. Estas últimas han sido cuestionadas por comunidades que han retornao principalmente al área ixil, ya que muchas personas de dicho lugar abandonaron sus tierras por causa del Conflicto Armado Interno (CAI) y al regresar se encontraron con que estas tierras fueron desmembradas o declaradas baldías a favor del Estado.

---

<sup>150</sup> Ver: <https://acoquate.org/2013/11/06/las-comunidades-de-tzalbal-luchan-por-la-restitucion-de-su-tierra/>, consultada el 28/06/2017

## Áreas protegidas

En el departamento de Quiché hay seis áreas protegidas. Cuatro de ellas son privadas manejadas por los propietarios con supervisión del CONAP.

Área protegida	Categoría de manejo	Municipio	Base legal	Declarado	Plan maestro	Entidad administradora
Visis Cabá	Reserva de Biosfera	Chajul, Nebaj, Uspantán	Dec.Leg.40-97, 128-97	1997	Sin Plan Maestro	
La Vega del Zope	Parque Regional Municipal	Chinique	Resolución SE-CONAP 038/2001	2001	Con Plan Maestro	
Finca Rústica Chimel	Reserva Natural Privada	San Miguel Uspantán	Resolución SE-CONAP 019/2007	2007	Sin Plan Maestro	Privado
Finca La Gloria	Reserva Natural Privada	San Miguel Uspantán	Resolución SE-CONAP 063/2007	2007	Sin Plan Maestro	Privado
Finca El Recuerdo	Reserva Natural Privada	Chicamán	Resolución SE-CONAP 189/2007	2007	Sin Plan Maestro	Privado
Iglesia Católica Diócesis del Quiché	Reserva Natural Privada	Playa Grande, Ixcan	Resolución SECONAP 312/2015	2015	Sin Plan Maestro	Privado

La **Reserva de la Biósfera Visis Cabá**, también conocido como **Biósfera Ixil** es un espacio natural protegido de 450 km<sup>2</sup> en el municipio de Chajul. La reserva se encuentra dentro del territorio Ixil.

Con la declaración del Área Protegida de la Reserva de Biosfera Visis Cabá en 1997, las comunidades del pueblo Maya Ixil entraron en conflicto con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), por haber formalizado la declaración sin previa consulta. Incluso se llegó a quemar las instalaciones de la Municipalidad de Chajul y se dieron enfrentamientos entre miembros de las comunidades, fuerzas policiales y representantes de entidades de gobierno, lo que provocó el encarcelamiento de varias personas de las comunidades.

A raíz de esos acontecimientos el CONAP solicitó la modificación del Decreto 40-97, lo que se logró mediante la aprobación del Decreto Legislativo 128-97, y en el cual los cambios más significativos se orientaron hacia abrir la posibilidad de que otra organización ambientalista, además de la Asociación Chajulense Va'l Vaq Quyol, pudiera ser considerada como posible administrador de la Reserva, además de ampliar el número de miembros del Consejo Técnico Local y de definir las funciones de dicho Consejo.

Por varios años fue difícil para el CONAP hacer presencia en la zona, especialmente en las comunidades aledañas al área protegida. Esta animadversión hacia la institución se fundamentó básicamente en una mala interpretación, en un momento crítico, de las implicaciones que tiene un área protegida para una población que hace uso de los recursos naturales que en ella se producen. Esta mala interpretación pasa por un desconocimiento del uso de las categorías de manejo para cada una de las áreas protegidas.<sup>151</sup>

---

<sup>151</sup>Ver: <https://rmportal.net/library/content/tools/environmental-policy-and-institutional-strengthening-epiq-iqc/epiq-environmental-policy-and-institutional-strengthening-cd-vol-1/epiq-cd-1-tech-area-biodiversity-conservation/informe-sobre-la->

Por su parte el Parque Regional Municipal La Vega del Zope conserva áreas de bosques nubosos en las partes altas del municipio de Chinique. Aproximadamente el 12% del área protegida tiene capacidad de uso agroforestales y un 87% son tierras forestales según la clasificación de tierras por capacidad de uso del INAB. Dentro del área no se encuentra ninguna Comunidad pero se localiza en sus cercanías la Comunidad de Tapesquillo. La administración está a cargo de la Municipalidad de Chinique.

### **Incentivos Forestales**

Los programas PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE (que ya está en implementación) han beneficiado aún pocas comunidades y pequeños propietarios con una ejecución baja, sin lograr una comunicación directa de confianza con las comunidades locales. En el 2016, en el marco del manejo del bosque natural fueron incentivados en el PINFOR 582 proyectos abarcando 3,805ha. En esta misma categoría pero dentro del PINPEP se incentivaron 1,831 proyectos que representan 6,642 ha.

En cuanto a áreas forestales recuperadas a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, durante el 2016 se incentivaron en el PINFOR 62 proyectos que representan 377 ha y en el PINPEP 157 proyectos que abarcan 175 ha.<sup>152</sup>

La suma de estas hectáreas representa el 1.3% de la superficie total del departamento que es de 8,378 km<sup>2</sup>, y en relación a la cobertura forestal del departamento representa un 4.2%. Aunque las cifras no son alentadoras, es importante mencionar el creciente interés de los beneficiarios en continuar con estos proyectos, ya que consideran que el ingreso que obtienen de estos proyectos es fundamental para el sustento de sus familias.<sup>153</sup> El involucramiento de regentes interesados en beneficios económicos propios puede afectar los beneficios recibidos por parte de familias campesinas interesados en los incentivos.

#### **3.6.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

Al igual que en otros departamentos del país, no existe en Quiché una verdadera igualdad de género que permita el mismo ejercicio de derechos y acceso a los recursos de parte de las mujeres y hombres. El reconocimiento de la mujer en el manejo del bosque se circumscribe dentro de su rol como usuaria del mismo a través de la recolección de plantas ornamentales, medicinales y comestibles.

En los espacios organizativos tanto municipales como ancestrales aún falta mejorar la representatividad de las mujeres y jóvenes. Las autoridades indígenas están haciendo esfuerzos para incluir a las mujeres como autoridades a través de capacitaciones dirigidas hacia los hombres sobre los derechos de las mujeres. Con esto se ha logrado la participación de las mujeres en algunas alcaldías indígenas, como la de Nebaj.

En donde hay avances es la conformación de los comités de agua, en donde "se le permite" a la mujer contribuir en el mantenimiento de las fuentes de agua, que incluye la reforestación; sin embargo, esta inclusión no se fundamenta en el reconocimiento de derechos de las mujeres, sino en el cambio de dinámicas sociales resultado de la migración de los varones al extranjero, y la necesidad de contar con personas que realicen los trabajos voluntarios para mantenimiento de los proyectos de agua.

Las medidas REDD+ pueden incentivar una mayor participación de la mujer en otras actividades para mejorar sus condiciones de vida, y para proteger el bosque de la deforestación y degradación. Además, la consulta REDD+ puede ayudar a visibilizar las desigualdades de género y contribuir a una mejor participación y representatividad especialmente de las mujeres.

---

[reserva-de-biosfera-iwil-basis-kaba-municipio-de-chajul-departamento-de-kiche-guatemala-spanish/at\\_download/file](http://reserva-de-biosfera-iwil-basis-kaba-municipio-de-chajul-departamento-de-kiche-guatemala-spanish/at_download/file), consultada el 28/06/2017.

<sup>152</sup> INAB. Memoria de Labores 2016

<sup>153</sup> Ver: <http://www.prenslibre.com/guatemala/quiche/exigen-la-continuidad-del-inab-en-quiche>. Consultada el 20/06/2017

### **3.6.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

En Quiché, hay presencia de la institucionalidad estatal a través del INAB, CONAP, DIPRONA, MAGA y MARN, esta última focalizando su trabajo en educación ambiental. La coordinación entre estas dependencias y las comunidades está minada debido a la desconfianza generalizada de las comunidades hacia las instituciones. Este malestar se ha acentuado en los últimos años, debido a que se ha denunciado el mal uso de las licencias de aprovechamiento forestal: la percepción de las comunidades es que la tala de los árboles sigue sin cambiar, y que las instituciones más bien facilitan esta actividad.

Por otro lado, la falta de conocimiento de la forma en que las comunidades hacen el manejo forestal ha provocado conflictos entre los representantes de las instituciones y las comunidades. Un ejemplo que puede evidenciar esta situación fue la declaratoria de la Reserva de la Biosfera Visis Cabá (con 45,000 ha) en Chajul en 1997 que fue acompañada por reclamos de las comunidades que no fueron tomadas en cuenta a la hora de su creación. El área actualmente está invadida por 30 comunidades, sin que se vislumbre algún consenso entre los intereses, las organizaciones locales, comunidades, municipalidades ni autoridades indígenas. La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) en 2016 registró la existencia de 159 casos de conflictos agrarios en el Quiché, con la mayor concentración en los municipios ixiles, en Uspantán e Ixcán.

Contrario a otros departamentos del país, en el Quiché hay sólo un reducido número de organizaciones locales que han incorporado actividades forestales dentro de sus estrategias. El manejo de las tierras municipales no se dan siguiendo los planes de manejo, y pocas oficinas municipales han asumido nuevas iniciativas propias.

### **3.6.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

Según visitas de terreno y entrevistas realizadas por el equipo técnico de Indufor en el departamento y la ciudad capital, no existe por el momento en el Quiché una plataforma que recogiera los intereses conjuntos de comunidades locales, autoridades indígenas, ONGs, sector público y privado. La Mesa de Cambio Climático departamental y la Mesa de Concertación Forestal ya no funcionan. Debido a la ruptura entre COCODEs y autoridades indígenas en algunos municipios, el sistema de los consejos de desarrollo tampoco es considerado como idóneo para llevar a cabo la consulta de la ENREDD+ en el Quiché.

Mientras el nivel de tensión siga agudo y se estén realizando las consultas en los municipios ixiles entorno a los proyectos hidroeléctricas, se recomienda abstenerse del proceso de consulta de la ENREDD+ en el Quiché.<sup>154</sup> No obstante, se sugiere monitorear la situación en el departamento y de ser posible, entablar un diálogo sobre los elementos de la Estrategia Nacional. Uno de los interlocutores para tal proceso podría ser la Red Quiché que actualmente se enfoca en la resolución de conflictos.

Las plataformas, partes interesadas primarias y secundarias para temas REDD+ se detallan en el Anexo 3 del presente documento.

## **3.7 SOLOLÁ**

El Lago Atitlán y la Cuenca del Lago Atitlán definen toda la dinámica territorial en Sololá, muy caracterizada por el turismo y cultivo del café (principalmente en San Pedro, San Juan y Santiago Atitlán). La actividad turística está vinculada también con el uso de los recursos forestales, pues los operadores turísticos están promoviendo circuitos ecoturísticos en los bosques. La cooperación internacional ha jugado un rol importante para identificar y apoyar nuevas formas de generación de ingresos con las comunidades dependientes de los bosques, y en los últimos años se ha creado un

---

<sup>154</sup> Por pertenecer a una lógica territorial distinta, el municipio de Ixcán del Departamento de Quiché se ha incluido en el apartado con las Verapaces, específicamente el municipio de Cobán. El proceso de diálogo y consulta se puee llevar a cabo en Ixcán como parte de este territorio.

movimiento ciudadano más amplio para rescatar el Lago de Atitlán de la contaminación y malas prácticas en el uso de desechos.

La mayor cobertura boscosa se da hacia Boca-Costa, y la mayor causa de la deforestación en el departamento es la tala ilegal. Los incendios, especialmente los rastros, degradan los recursos forestales. Las formas de tenencia de tierra en Sololá son múltiples, y en este momento no existen conflictos identificados que pudieran entorpecer la consulta de la Estrategia Nacional REDD+. Los incentivos forestales son ampliamente conocidos y utilizados por las comunidades en este departamento.

En Sololá predominan tres etnias: la K'iché, Tz'utujil (en el sur) y Kakch'íquel. En el departamento coexisten, junto con las autoridades municipales, doce instancias de autoridades indígenas. El sistema de los consejos de desarrollo funciona pero no integran a las autoridades indígenas. A nivel departamental el CODEDE tienen una Comisión de Medio Ambiente (CODEMA), presidido por el Director de la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago Atitlán (RUMCLA), funcionario del CONAP.

La consulta de la ENREDD+ se recomienda realizar a través del CODEDE, pero convocando además las alcaldías indígenas para asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas. Las partes interesadas en el departamento no conocen el mecanismo REDD+ ni la propuesta de la Estrategia, por lo que será necesario hacer una campaña de divulgación y socialización antes de llegar a la consulta.

### 3.7.1 Contexto sociocultural del territorio

De acuerdo con el INE en 2002, la población del departamento de Sololá era de 450,471, representando el 3.0% de la población total del país, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 3.0% entre 2011 y 2012, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.3%. Aunque es el segundo departamento con menor extensión territorial, la densidad poblacional es alta. Eso evidentemente genera que haya necesidad de cultivos para la alimentación, y por tanto se requiere mayor tierra para cultivar.

Del total de la población, 49% son hombres y 51% son mujeres. A nivel nacional el porcentaje de población que se identifica como indígena es de 40%, en tanto que para el departamento de Sololá es de 96.5%, principalmente de las etnias K'iché, Tz'utujil y Kakch'íquel.

En Sololá de acuerdo a estadísticas del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), un 13.72% de la población es analfabeta; esta cifra no es tan alta si se considera que Guatemala es el segundo país latinoamericano con mayores tasas de analfabetismo.<sup>155</sup> De cualquier manera, el derecho a que las personas indígenas sean tratadas en su propio idioma es independiente a si saben leer o escribir. En el caso de la consulta de la ENREDD+ debe considerarse que la información debe transmitirse en el propio idioma de las poblaciones indígenas en Sololá, así como en los otros municipios priorizados en donde se hablen otros idiomas además del español.

Por otro lado el departamento es mayoritariamente urbano debido a que el 53.2% de la población habita en esta área, y a pesar de ello existe un sobre uso de los suelos como se detalla más adelante.

Los dos municipios con mayor cantidad de población son Sololá y Nahualá, mientras que el municipio con menor población es San Marcos La Laguna.<sup>156</sup>

Las principales fuentes de ingresos económicos del departamento de Sololá se basan en la agricultura y turismo. En lo referente a la parte agrícola la mayoría de los municipios en el departamento, se dedican a la producción de cultivos agrícolas, para el consumo de alimentos de la población (por el alto índice de crecimiento poblacional) y otros para su comercialización a nivel local o regional.<sup>157</sup>

<sup>155</sup> Ver; <http://www.quatevision.com/nacionales/41-mil-personas-son-analfabetas-en-solola/>. Consultada el 30/06/2017

<sup>156</sup> INE, Caracterización del Departamento de Sololá, 2013. Ver:  
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/09/LrQm6TxhEtYd25S0Ma1QG9aSu94hxdlQ.pdf>

<sup>157</sup> MAGA. Estudio semidetallado de los suelos del Departamento de Sololá.

A su vez el departamento cuenta con el Lago de Atitlán, actualmente el tercer destino turístico nacional, con influencia sobre los otros municipios, por lo que el turismo es una actividad de mucha importancia económica para los pobladores del departamento ya que dispone de abundante belleza natural tal como diversos parques ecológicos, áreas protegidas, fincas ecoturísticas y otros.<sup>158</sup>

No se obtuvieron datos detallados de cómo el turismo afecta o no en la deforestación de los bosques de la zona. Lo que sí es evidente es el crecimiento del ecoturismo y de emprendedores comunitarios alrededor del turismo ecológico. Un ejemplo es la asociación Rupalaj K'istalin de San Pedro La Laguna, que está conformada actualmente por 17 socios activos quienes prestan servicio de guías, y buscan proteger y revalorizar el patrimonio natural y cultural de su región, además, existe un compromiso con el medio ambiente, ya que desarrolla diferentes proyectos para el rescate de la flora y fauna local y la protección del caudal hídrico que abastece el pueblo.<sup>159</sup>

### **3.7.2 Causas de deforestación, degradación de los recursos forestales, y aumento de los reservorios de carbono**

El departamento de Sololá tenía para el 2010 una cobertura forestal del 40,547 ha, que representaba una superficie del 35.49% del área total del departamento. En el período 2006-2010, hubo una pérdida de 6,003 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo periodo se recuperaron 5,710 ha; teniendo una pérdida neta de 293 ha de bosque.

Estas 293 hectáreas de pérdida neta en ese departamento, representa una deforestación del 0.72% del bosque que existía en el año 2006.<sup>160</sup> Aunque pareciera que es un porcentaje bajo, tiene incidencia directa en el lago de Atitlán, que es un destino turístico importante para el departamento y en general en las actividades turísticas que constituyen los principales ingresos económicos del departamento.

Incentivar la protección de los bosques es importante para el departamento de Sololá dada su vocación turística. De ahí que los emprendedores ecoturísticos son actores a ser tomados en cuenta en la consulta de la ENREDD+.

La mayor causa de la **deforestación** identificada por el INE en el 2012 fueron los **incendios forestales**: Para esa fecha las hectáreas afectadas por este motivo totalizaron 168.01 hectáreas, cifra superior en 38% a la registrada en 2011. Por otra parte, el mayor número de hectáreas dañadas se registró en 2009, con 616.00 hectáreas. La mayoría de los incendios forestales fueron intencionados según reporta para el 2012, las estadísticas ambientales del INE.<sup>161</sup>

Según el INAB, solo en lo que va del año 2017, se han reportado seis incendios forestales en el Departamento de Sololá, los cuales han afectado a más de 147 hectáreas de bosque y amenazan la frágil biodiversidad del departamento, sin mencionar el peligro que representan a la infraestructura y la población sololateca. Esta cifra no refleja los otros incendios en pastizales y rozas que se han detectado en este período, lo que aumenta la cifra de incendios en la región.<sup>162</sup>

Si bien los incendios forestales amenazan los recursos forestales del departamento, otra práctica dañina es la tala ilegal. Según AMSCLAE, la pérdida de la cobertura forestal por los procesos derivados de la constante deforestación e incendios inducidos por malas prácticas dentro de la cuenca, y las altas tasas de erosión con su consecuente pérdida de suelo, afectan directamente al lago de Atitlán, modificando significativamente la cantidad y calidad de las aguas que ingresan al lago, mismas que alteran su estado trófico y el ecosistema lacustre completo.<sup>163</sup>

---

<sup>158</sup> MAGA. Op.Cit.

<sup>159</sup> Rainforest Alliance. Buenas prácticas para turismo sostenible

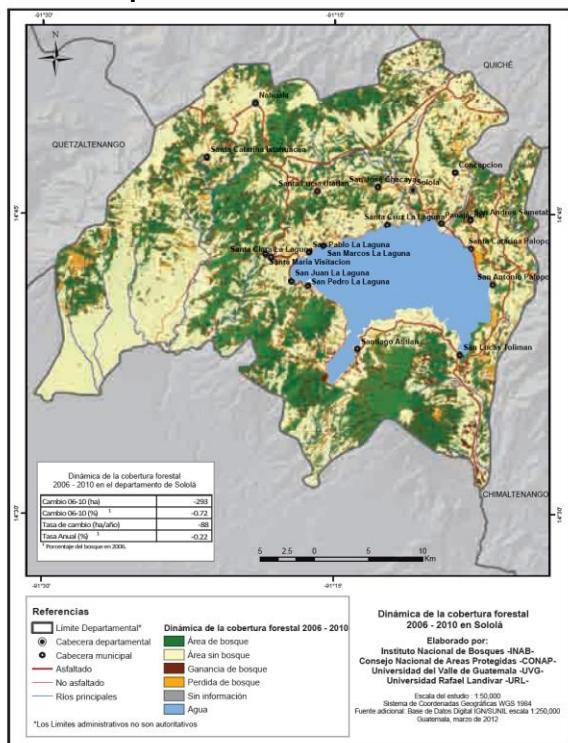
<sup>160</sup> Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010

<sup>161</sup> INE. Caracterización del Departamento de Sololá.

<sup>162</sup> Ver: <http://www.altiplano.uvg.edu.gt/articulos/03-monicaorozco.html>. Consultada el 30/06/2017

<sup>163</sup> AMSCLAE. Plan Operativo Anual 2017

**Figura 10. Mapa cobertura forestal Sololá 2006-2010**



Fuente: SIFGUA

Además de los incendios forestales y la tala ilegal, también hay deforestación por el **avance de la frontera agrícola**, muy vinculada con el aumento de la población que necesita para su supervivencia tierra para cultivar granos básicos. Por ejemplo, los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, prácticamente la totalidad del territorio es utilizado para siembra de maíz, frijol, café y banano.<sup>164</sup> En San Juan, San Marcos y Santa Clara, la frontera agrícola ha avanzado fuertemente, quedando bosques en las partes más altas de las montañas.<sup>165</sup>

De acuerdo con AMSCLAE, la segunda actividad económica principal de la cuenca del lago de Atitlán es la producción agrícola, que genera desechos principalmente de envases de agroquímicos que afectan el bienestar de los habitantes y de los recursos naturales principalmente del agua y el lago por el nivel de toxicidad que producen y han provocado también pérdida de cobertura forestal.<sup>166</sup>

Aunque en menor proporción, dada la urbanidad del departamento el uso de la **leña** como fuente de energía está causando **degradación** de los recursos forestales. Por otro lado, y como una causa subyacente el inadecuado ordenamiento territorial deriva en un uso del suelo que no corresponde a su vocación y en consecuencia hay **erosión** del mismo. Esto ha provocado que en Sololá se den deslaves de grandes magnitudes que han provocado pérdidas de vida en varias comunidades de los municipios de este departamento.

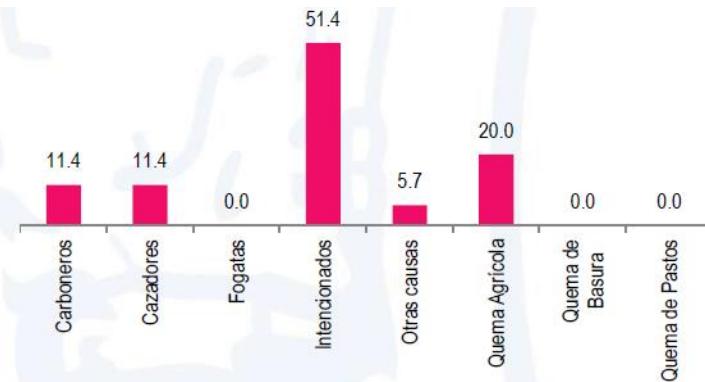
Otra causa de **degradación** de los recursos forestales en Sololá es el sobrepastoreo, lo que promueve la sequía y la desertización. Las medidas REDD+ pueden contribuir en la implementación de sistemas silvopastoriles y plantaciones forestales con pastoreo y la capacitación de las comunidades para reducir la presión del uso de los suelos.

**Figura 11. Causas de incendios forestales en porcentajes (2008-2012)**

<sup>164</sup> Amigos del Lago. Manual educando para conservar.

<sup>165</sup> Ibidem.

<sup>166</sup> AMSCLAE. Op.Cit.



Fuente: INE

### 3.7.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+

En Sololá existen diversas formas de manejo del bosque, dependiendo si estos son comunales o municipales. En el caso de **bosques comunales**, para aprovechar el recurso natural se lleva a cabo un ritual, para lo que se practica una ceremonia que consiste en pedir perdón a la tierra, como dueña de éstos. Dicha acción de conciencia se realiza en la siembra del grano que dará alimento la familia y a la comunidad. Las personas que van de cacería deben pedir permiso al Rajaw Jiub' (traducido del idioma K'iche' al español: el dueño de la montaña), porque de lo contrario puede sufrir quebrantos de salud o un accidente en su actividad.<sup>167</sup>

En las comunidades indígenas el poder y la autoridad sobre los bosques comunales la tiene la colectividad; es decir los integrantes de las comunidades indígenas. El uso de los recursos naturales es de manera familiar: Del bosque comunal se extraen los productos o subproductos culturalmente consideradas como necesidades "de los hombres" (leña y madera) y "de las mujeres" (productos medicinales).

Esta autoridad indígena a veces es desconocida por el Estado, ya que este otorga el control y la administración sobre los recursos naturales a entidades gubernamentales específicas. En contraposición, las autoridades indígenas reclaman que se respete la normativa comunitaria y a las autoridades que la ejecutan y velan por su existencia. Producto de dicha situación se ha encarcelado a alcaldes comunales indígenas por autorizar licencias de aprovechamientos forestales familiares; y en otro de los casos, jueces estatales han emitido resoluciones que contravienen lo dispuesto por las autoridades indígenas.<sup>168</sup> Varios esfuerzos se han realizado para que las entidades de gobierno puedan coordinar con las autoridades indígenas en muchos aspectos, como el acceso a la justicia, y en el caso específico para la protección de los recursos naturales.

Otra modalidad de los bosques comunales se da cuando en algunas ocasiones la propiedad o posesión no la tienen comunidades sino personas jurídicas. Este es el caso de la Asociación La Guadalupana que es bosque comprado<sup>169</sup> al Estado, en donde los socios decidieron no parcelarla y conservarla como bosque comunal. Para conservar el bosque se prohibió la tala intensiva, realizándose cortas altamente selectivas de madera y recolección de leña. Tienen una normativa muy estricta con un sistema definido de sanciones por falta a las reglas.

El aprovechamiento forestal, recolección de leña y sub productos forestales son realizados por la Asociación y proporcionados a los socios. La compra de leña, madera y subproductos es exclusiva para socios de la Asociación. Esta forma de aprovechamiento no es compartida por la institucionalidad del Estado e incluso se le considera ilegal por no cumplir con las leyes ordinarias vigentes.

<sup>167</sup> CALAS. El manejo de los conflictos socio-ambientales desde la visión indígena guatemalteca. Guatemala 2004

<sup>168</sup> Ibídem

<sup>169</sup> Fue comprado por 74 socios en 1990.

En cuanto al manejo de los bosques municipales, se da principalmente en los parques regionales. Este es el caso del parque municipal Cerro Papá que cuenta con 207 hectáreas de bosque protegido que conserva una vegetación densa, encinos centenarios, tucanes y quetzales. Este parque es administrado por la Municipalidad de San Marcos la Laguna.

En el mismo sentido, el Cerro Chuiraxamoló es un parque regional coadministrado por la Municipalidad de Santa Clara La Laguna y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Tiene un área total de 232 hectáreas de bosque y cuenta con un centro de visitantes en donde se puede observar y estudiar la variedad de flora y fauna del parque.

### Áreas protegidas

El 80% del departamento de Sololá se encuentra dentro de un área protegida con categoría de Reserva de Usos Múltiples, que lo constituye la Cuenca del Lago de Atitlán.<sup>170</sup> En Sololá, además hay seis reservas naturales privadas, que en su conjunto representan el 21.75% de la superficie total del departamento. Hay cuatro parques regionales municipales, administrados por las Municipalidades respectivas y algunos coadministrados con CONAP.

Área protegida	Categoría de manejo	Municipio	Base legal	Entidad administradora
Cuenca del Lago Atitlán	Área de Uso Múltiple	Varios	Ac. Gub 05-55, Dec.Leg.4-89 y 64-97	CONAP
Volcán Santo Tomás	Zona de Veda Definitiva	Nahualá; Zunil; San Francisco Zapotitlán, Pueblo Nuevo	Ac.Gub. 21-06-56. Res. HCONAP 01-08-2014	CONAP
Volcán Zunil	Zona de Veda Definitiva	Zunil; Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá	Ac.Gub. 21-06-56. Res. HCONAP 01-08-2014	CONAP
Pachuj	Reserva Natural Privada	San Lucas Tolimán	Resolución SE-CONAP 31-96	PRIVADO
Pampojilá Peña Flor	Reserva Natural Privada	San Lucas Tolimán	Resolución SE-CONAP 048-99	PRIVADO
Milán y Anexos	Reserva Natural Privada	Santiago Atitlán, San Pedro	Resolución SE-CONAP 036/2001 Ampliación del Registro Resolución SE-CONAP 309/2015	PRIVADO
El Porvenir	Reserva Natural Privada	San Lucas Tolimán	Resolución SE-CONAP 342/2009	PRIVADO
Cerro Papa'a	Parque Regional Municipal	San Marcos La Laguna	Resolución SE-CONAP 224/2010	Municipalidad de San Marcos La Laguna
Cerro Ajaw	Parque Regional Municipal	San Juan La Laguna	Resolución SE-CONAP 419/2011	Municipalidad de San Juan La Laguna

<sup>170</sup> Plan de Desarrollo Territorial de San Pedro la Laguna

Cerro Chuiraxamoló	Parque Regional Municipal	Santa Clara La Laguna	Resolución SE-CONAP 314/2010	Municipalidad de Santa Clara La Laguna/ CONAP
Cerro Panan	Parque Regional Municipal	San Juan La Laguna	Resolución SE-CONAP 326/2010 y 259/2011	Municipalidad de San Juan La Laguna
Monte de Oro y anexos	Reserva Natural Privada	Santiago Atitlán	Resolución SE-CONAP 267-2014	PRIVADO
Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "UK'UX K'ACHELAJ")	PRIVADO/COMUNAL			
	Reserva Natural Privada	Santa Lucia Utatlán	Resolución SECONAP 654/2015	

En los parques municipales, es importante tomar en cuenta que existen altares ceremoniales con descripción gráfica de los mismos y sus relaciones con cultura y tradiciones de los pueblos originarios del lugar.

Aunque las reservas naturales privadas no constituyen un alto porcentaje en este departamento, son actores que deben tomarse en cuenta, ya que realizan actividades que pueden enmarcarse dentro de la ENREDD+.

### Incentivos forestales

En 2016, se incentivaron en la modalidad de bosques naturales bajo manejo ocho proyectos dentro del PINFOR, que representan 3,902 ha; y dentro del PINPEP 251 proyectos que abarcan 780 ha.

En cuanto a tierras forestales recuperadas a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, en el PINFOR se incentivaron dos proyectos que constituyen 7ha; y en el PINPEP 222 proyectos que constituyen 223 ha.

En su conjunto estas hectáreas representan un 12% de la cobertura forestal del departamento. Aunque no es un porcentaje tan alto, la importancia de estos proyectos es que han generado conciencia ambiental en las comunidades.<sup>171</sup>

Además, en 20 años, en todo el territorio del departamento se han recuperado con cincuenta y cinco mil hectáreas de bosques.<sup>172</sup> Tomando en cuenta que para el 2010 la cobertura era de 40,547, los datos del 2017 reflejan que los programas de incentivos forestales han sido un éxito.

#### 3.7.4 Igualdad de género en el manejo del bosque

En general la igualdad de género y el ejercicio de los derechos de la mujer en los espacios de decisión en Sololá es aún débil. Esto se refleja en los aspectos sociales, comunitarios y políticos. Por ejemplo, las mujeres carecen de tierra, no poseen una casa propia y sus viviendas están construidas en condiciones de riesgo. Las oportunidades de desarrollo económico son pocas, ya que sigue existiendo una brecha en el acceso, uso y control de los recursos económicos. La falta de reconocimiento y aporte de las mujeres en el desarrollo de sus familias, comunidad y municipio, tiene como resultado que no logren salir de su condición de pobreza.

<sup>171</sup> Ver: <http://www.vivamosmejor.org.gt/sitio/incentivos-forestales/>. Consultada el 30/06/2017

<sup>172</sup> Ver: <http://www.prenslibre.com/ciudades/solola/solola-recupera-bosques>. Consultada el 30/06/2017

Hay algunos esfuerzos que permiten que las mujeres puedan producir y agenciarse de fondos. Tal y como en toda la república, las oficinas de la mujer de las municipalidades se han elevado a grado de Dirección de la Mujer, y en Sololá están siendo fortalecidas para mejorar el ejercicio de los derechos de las mujeres en el departamento. También hay una multitud de organizaciones no gubernamentales que promueven relaciones más equitativas y muy específicamente el empoderamiento económico de las mujeres. Entre ellas está La Cooperativa Integral de Producción Artesanal “Uk’ux Aj” (Corazón de Caña) Responsabilidad Limitada, COPIKAJ R.L., que es una organización que surge a partir del año 2004 integrada por productores y productoras que se dedican a la actividad de la cestería, utilizando como materia prima la fibra del cañaveral. Esta organización se ubica en el municipio de Santa Clara La Laguna del departamento de Sololá. Actualmente el número de asociados es de 125 artesanos, de los cuales la mayoría son mujeres.

### **3.7.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

En este departamento hay presencia del INAB, CONAP, MAGA, MARN, y la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán (AMSCLAE), DIPRONA y DISETUR que intervienen en la protección, conservación y aprovechamiento del bosque. Como en otros departamentos su presencia requiere que se les traslade recursos suficientes para cumplir con sus funciones, principalmente con la aplicación de la normativa ambiental. Además, es necesario que se trabaje con estas instituciones para que logren una mejor coordinación con las comunidades indígenas que tiene bosques comunales y lograr una protección más efectiva de los bosques, ya que existe aún desconocimiento de las formas propias de manejo de los bosques que hacen los pueblos indígenas.

A nivel municipal, todas las municipalidades de Sololá cuentan con una Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) que tienen vínculo con el manejo de los recursos forestales. Además de la institucionalidad pública, hay una variedad de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que hacen actividades vinculadas con las tres medidas REDD+.

### **3.7.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

En Sololá el sistema de consejos de desarrollo funciona relativamente bien, por lo que se propone canalizar la consulta a través de esta instancia. A la par, es necesario sin embargo convocar también a las autoridades indígenas para asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la consulta.

Entre las partes interesadas para la consulta ENREDD+ se incluyen también la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) que depende de la Vicepresidencia, y tres mancomunidades.

Las partes interesadas primarias y secundarias para ENREDD+ en Sololá se detallan en el Anexo 3 del presente documento.

## **3.8 TOTONICAPÁN**

A nivel de país, el *municipio* de Totonicapán juega un rol mayor en el manejo de los recursos forestales de lo que daría entender su alcance geográfico y poblacional. El modelo de las autoridades ancestrales indígenas, guardianes de la propiedad comunal (incluyendo el bosque y los nacimientos de agua), es conocido tanto a nivel nacional como internacional. 48 Cantones maneja su propiedad de manera independiente, y hasta ahora la Junta Directiva ha rechazado los incentivos forestales. Existen controversias entre la Municipalidad de Totonicapán y las autoridades de los 48 Cantones en cuanto al manejo de los recursos forestales del Parque Regional Los Altos de San Miguel (oficialmente administrado por la Municipalidad).

A la par de los 48 Cantones existe la forma ancestral de las parcialidades que también son autoridades indígenas, y que manejan sus recursos forestales. La Mesa de Parcialidades de Totonicapán forma parte de Utz Ché (que tiene una oficina regional en Totonicapán), y las parcialidades sí aprovechan los incentivos forestales otorgados por el INAB.

Más allá del municipio de Totonicapán, el departamento se caracteriza por el comercio, producción de artesanía e industria textil incluyendo a maquilas informales. El departamento ha expulsado miles de personas como migrantes hacia la ciudad capital del país, y a Estados Unidos. En Totonicapán, contrario a los otros departamentos del país, los bosques no son fuente de ingreso directo a las comunidades. Las necesidades de leña y madera de Momostenango, por ejemplo, se llenan con madera extraída de otros departamentos, entre ellos el Quiché. El departamento de Totonicapán muestra altos niveles de pobreza y de desnutrición.

En Totonicapán, la consulta de la ENREDD+ se recomienda hacer tanto con 48 Cantones como con la Mesa de Parcialidades (posiblemente con el acompañamiento de Utz Che'). En ambos casos es necesario respetar los tiempos y carácter propio de las organizaciones indígenas tradicionales.

### 3.8.1 Contexto sociocultural del territorio

El pequeño Departamento de Totonicapán se encuentra conformado por una ciudad principal en la cabecera departamental, cascos urbanos en cada municipio, dos villas, cinco pueblos, parcialidades, aldeas, cantones, caseríos y parajes. Esta división política es diferente a la de otros territorios, puesto que está muy vinculado con la forma de la tenencia de la tierra y el manejo de los bosques, los cuales en buena parte son comunales y son administrados de la misma forma, por todos los comunitarios.<sup>173</sup>

La característica más importante de la población es que pertenece casi en su totalidad al pueblo maya **K'iche'** que representa el 98% del total departamental. Ligado a ello el idioma que predomina en el departamento es el K'iche', especialmente en las mujeres. Sin embargo, en los círculos urbanos los jóvenes tienden a perder el K'iche' como su primera lengua.

En 2013 la población de Totonicapán era de 506,537, representando el 3.3% de la población total de Guatemala, estimada para ese año en 15,438,383. La población creció 3.10% entre 2012 y 2013, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%. Del total de la población, 47.7% son hombres y 52.3% son mujeres. El departamento es mayoritariamente rural debido a que el 52.4% de la población habita en esta área.<sup>174</sup> Los dos municipios con mayor cantidad de población son: Totonicapán y Momostenango; mientras que el municipio con menor población es Santa Lucía la Reforma.

Particular mención merece la asamblea de alcaldes comunales y su junta directiva, ya que constituyen la institución de mayor representatividad y legitimidad del pueblo de Totonicapán. Es conocida como los 48 cantones de Totonicapán. Esta es una organización ancestral de las comunidades k'iche' en este departamento, se encarga del desarrollo económico y cultural así como del cuidado, protección y preservación de sus bosques. La toma de decisiones en este municipio se da a través de la Junta Directiva de los 48 Cantones, quienes representan a toda la población. Son quienes escuchan las propuestas de proyectos, o de cualquier intervención en el lugar y para tomar una decisión la trasladan a su asamblea general que es la autoridad máxima.

La doble institucionalidad (estatal y comunal) es una característica particular de este municipio que debe tomarse en cuenta a la hora de consultar la ENREDD+. Además del municipio de Totonicapán, los otros municipios del departamento en donde existe una autoridad comunal organizada y representada por una junta directiva son Momostenago, Santa María Chiquimula y San Francisco el Alto. El resto de municipios está organizado alrededor de los Sistemas de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

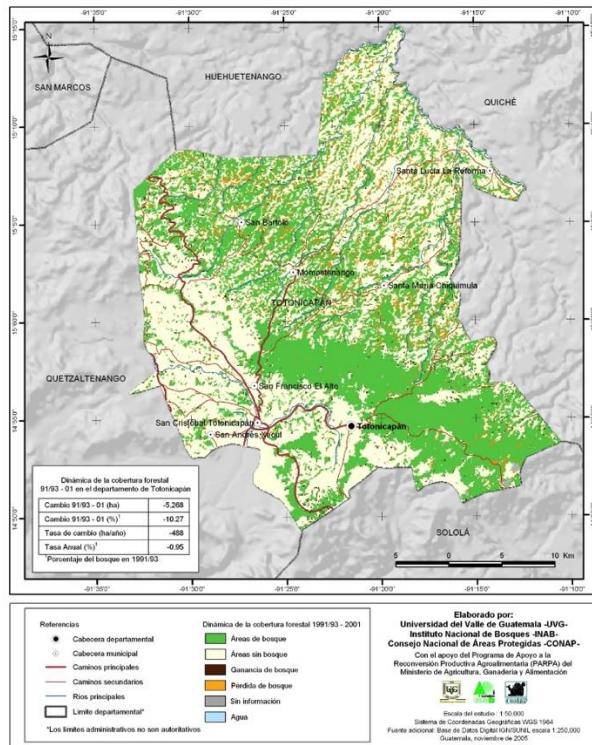
### 3.8.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

Más de la mitad de los suelos de Totonicapán son de vocación forestal, y aunque existe una fuerte organización alrededor del cuidado de los bosques, estos han venido sufriendo **degradación** debido a la **tala ilícita**, el avance de la **frontera agrícola**, los **incendios forestales**, **pastoreo** y **plagas**.

<sup>173</sup> SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Departamental de Totonicapán 2011-2025.

<sup>174</sup> INE. Caracterización del Departamento de Totonicapán, 2013.

**Figura 8. Cobertura forestal de Totonicapán 2006 – 2010**



**Fuente: SIFGUA**

La tierra en Totonicapán se utiliza principalmente para fines agrícolas, con cultivos de uso intensivo obteniendo cosechas anuales o permanentes. En su mayoría se trata de cultivos de granos básicos y hortícolas. Los incendios intencionados en la agricultura a veces causan incendios forestales<sup>175</sup>.

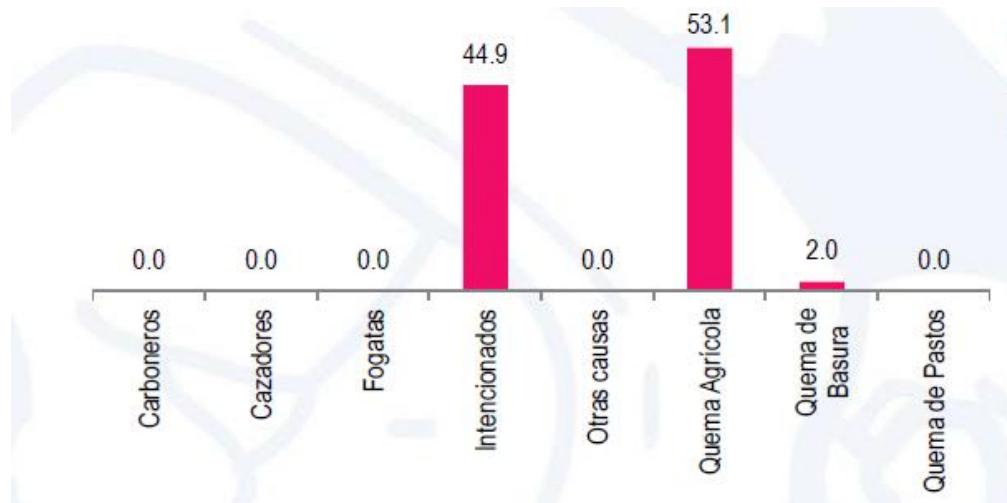
Las hectáreas afectadas por incendios forestales en 2013 totalizaron 138.10 hectáreas, cifra superior en 12.9% a la registrada en 2012. Por otra parte, el mayor número de hectáreas dañadas se registró en 2009, con 589.03 hectáreas. En 2013, de acuerdo con las estadísticas del INE la principal causa de incendios forestales en el departamento fue atribuible a la quema agrícola.<sup>176</sup>

Si se toma en cuenta que para el 2010 la cobertura forestal de Totonicapán era de 39,721 ha; los incendios ocurridos en 2013 representan el 0.34%. Aunque pareciera un porcentaje reducido, es preocupante que haya habido un aumento de los incendios en comparación con el 2012. Por lo que se hace necesario que exista un trabajo coordinado entre las autoridades ancestrales y las gubernamentales para reducir este fenómeno que puede arrasar con grandes cantidades de bosque, sobre todo porque la principal causa se encuentra en las quemas agrícolas, una costumbre que puede erradicarse si se trabaja de cerca con la autoridad comunal.

**Figura 9. Causas de incendios forestales en Totonicapán durante 2013**

<sup>175</sup> SEGEPLAN. Op.Cit.

<sup>176</sup> INE. Op.Cit



Fuente: INE

En su mayoría la deforestación se da en Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula y San Bartolo Aguas Calientes y en menor grado en los otros municipios. En Santa Lucía La Reforma no existen bosques comunales ni municipales. La tenencia de la tierra es privada y de minifundio y esto hace que las acciones de reducción y de control de la deforestación sean complicadas de ejecutar.<sup>177</sup>

En el caso de Santa María Chiquimula, la tala incontrolada de árboles por parte de agentes no identificados ha provocado la deforestación de los bosques, principalmente en aldea Xesaá la más grande y poblada del municipio y donde se encuentra la mayor extensión de bosque. Por ello las autoridades comunitarias decidieron organizar comités de emergencia, quienes tienen la responsabilidad de resguardar el bosque y las fuentes de agua y en general los bienes naturales comunitarios. Actualmente existen 42 comités de emergencia, los que también tienen una junta directiva. A principios del año 2014 las autoridades comunitarias vieron con preocupación que no eran suficientes sus acciones para mantener el bosque y sus fuentes de agua, por lo que decidieron iniciar un proceso de negociación diálogo con las autoridades comunitarias de otras aldeas que se benefician de las fuentes de agua, pidiendo apoyo para la reforestación del bosque comunitario de la aldea Xesaná. Se lograron acuerdos entre autoridades comunitarias y ancestrales, con diálogo y respeto. En el 2015, las comunidades aportarán arbolitos para la reforestación del bosque de la aldea Xesaná.<sup>178</sup>

Las causas de **deforestación** son el **trasiego clandestino de madera** y segundo porque la **leña** es un factor de combustión para las familias. Es particular el caso de Santa Lucía La Reforma que aunque es uno de los municipios menos poblados, es donde se da mayor deforestación. Esto se debe a la pobreza que obliga a las personas a hacer un uso intensivo de la tierra para la agricultura, y usar la leña como su principal fuente de energía.<sup>179</sup>

También hay otras causas de la deforestación que aunque no son intervenciones directas en los bosques, inciden en que este fenómeno no se detenga. Estas incluyen la poca aplicación de las normativas ambientales por parte de las autoridades competentes, la escasa conciencia sobre el uso adecuado de los recursos naturales y la falta de educación ambiental.<sup>180</sup>

En este departamento las causas de deforestación son muy puntuales. En ese sentido, las medidas REDD+ vendrían a complementar el trabajo de concientización que están realizando las autoridades

<sup>177</sup> Ver: <http://nexoslocales.com/wp-content/uploads/2017/01/PMACCR-Santa-Luc%C3%ADa-La-Reforma-.pdf>. Consultada el 30/06/2017.

<sup>178</sup> Ver: [http://www.serjus.org.gt/2014/files/Boletin\\_2\\_UNIDAD\\_EN\\_LA\\_DIVERSIDAD\\_SERJUS\\_2014.pdf](http://www.serjus.org.gt/2014/files/Boletin_2_UNIDAD_EN_LA_DIVERSIDAD_SERJUS_2014.pdf). Consultada el 30/06/2017.

<sup>179</sup> SGEPLAN. Op.Cit.

<sup>180</sup> Ibídem

ancestrales con las comunidades para evitar los incendios forestales para la agricultura, el uso de la leña y el trasiego de la madera. En este último caso, la coordinación con las entidades del Estado es fundamental para el control y vigilancia y la coordinación interinstitucional.

### **3.8.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+**

En cuanto a las **áreas protegidas** el departamento cuenta con cinco:

- Parque Regional Los Altos de San Miguel Totonicapán, zona de amortiguamiento
- Volcán Coxlique, zona de veda definitiva
- Volcán Coxlique, área de usos múltiples
- Atilán, en la cabecera departamental
- Parque Nacional Los Riscos Momostenango

Estas áreas protegidas son administradas por CONAP, a excepción del Parque Regional Los Altos de San Miguel, que es administrada por la Municipalidad.

En el departamento de Totonicapán es necesario diferenciar entre el manejo de recursos forestales en los cascos urbanos, por un lado, y en las parcialidades, por el otro, pues ambos tienen sus características particulares.

#### **Manejo del bosque en los cascos urbanos**

Como ya se indicó, una de las características de Totonicapán es la administración de los bosques por parte de las Juntas Directivas. Por ejemplo, en la cabecera departamental en donde mayormente se da el uso de los bosques (porque generan recursos leña, madera, hongos comestibles y fauna silvestre para el consumo) es el Comité de Recursos Naturales de la Junta Directiva de los 48 Cantones quien regula dicho aprovechamiento. Además el pueblo maya realiza prácticas de la cosmovisión en los bosques, porque existen varios altares en los mismos.

Algunas causas de deforestación están siendo abordadas por las juntas directivas de los municipios que tiene esta organización. Esta tarea ha sido llevada a cabo principalmente por la Junta Directiva de los 48 Cantones, que al identificar el uso de leña como un factor de deforestación, ha emprendido un proyecto que además pretende mejorar las condiciones de vida de las personas, a través de dotar a familias seleccionadas (previo estudios socioeconómicos) de una estufa ahorradora, cuyo diseño reduce el consumo de leña. Las familias beneficiadas también deben comprometerse a participar en jornadas de reforestación, en charlas de sensibilización ambiental y en talleres de hogares saludables.

En los bosques de Totonicapán hay al menos dos mil nacimientos de agua que son administrados por la junta directiva de recursos naturales de los 48 cantones, junto a los comités de agua potable, que se encargan de reforestar, conservar y restaurar las cuencas.

Como señalado anteriormente, las **juntas directivas** y **asambleas comunitarias** son organizaciones sociales comunitarias orientadas a la defensa de los recursos naturales, especialmente del bosque y para la gestión de riesgo. Tienen una perspectiva comunitaria y se basan en la cosmogonía maya y respeto de la naturaleza más allá de un enfoque simplemente utilitario. En algunos municipios se ha visto una postura negativa hacia lo que se entiende como REDD+. Para la consulta de la ENAREDD+ es necesario respetar las estructuras de las juntas directivas y asambleas comunitarias ya que sin su consentimiento actividades relacionadas con los bosques difícilmente se pueden llevar a cabo.

#### **3.8.4 Manejo de los bosques en las parcialidades**

Como se mencionó anteriormente la división política de Totonicapán está mediada por las Parcialidades. Las parcialidades son formas organizativas muy específicas en Guatemala. Una parcialidad es un linaje familiar, es decir un grupo de personas ligadas por una relación de parentesco

fuerte (generalmente descendientes de un mismo núcleo familiar), que tiene derechos comunes sobre una porción de territorio que se denomina igualmente parcialidad. El término parcialidad hace entonces referencia tanto a la forma organizativa como al territorio que es gestionado por dicho grupo.

Dentro de cada parcialidad existen normas y regulaciones en torno a los recursos naturales que son diseñadas y puestas en marcha de forma colectiva por los miembros del grupo familiar. Esta forma de organización tiene orígenes muy antiguos ya que las parcialidades que existen hoy en día corresponden a calpules indígenas de la época prehispánica. Los calpules eran áreas de propiedad común administradas por los linajes familiares principales y que eran distribuidas por las autoridades tradicionales de los linajes entre los miembros de dicho linaje. Algunos de estos grupos familiares lograron mantener el control sobre dichas áreas durante y después de la época colonial convirtiéndose dichos terrenos en las parcialidades que se conocen actualmente. La mayoría de las parcialidades que existen hoy en día en Guatemala se encuentran en el departamento de Totonicapán, están cubiertas de bosques y juegan un papel clave en el acceso a agua potable y la conservación de cobertura boscosa en las comunidades rurales donde se encuentran.<sup>181</sup>

Dentro de la estructura organizativa de las parcialidades están las cabecillas de tierras, alcaldes o autoridades comunitarias, los guardabosques y los comités. Su máxima autoridad es la asamblea general. Estas parcialidades tienen grandes extensiones de bosque las cuales manejan de forma colectiva.

Las parcialidades están organizadas en la Mesa de Parcialidades de Totonicapán, y en 2015 realizaron un pronunciamiento acerca de la construcción de la ENREDD+, señalando:

*“Que INAB, CONAP y MARN reconozcan nuestras formas de gestión del bosque, particularmente que se modifiquen los reglamentos, directrices y lineamientos técnicos para que se tomen en cuenta los conocimientos, prácticas y esfuerzos propios de las parcialidades.*

*Que nuestras propias semillas (forestales y agrícolas), ya adaptadas a nuestras tierras y nuestras técnicas de reforestación, que han sido ya comprobadas de ser efectivas, sean reconocidas y apoyadas por las instituciones forestales y ambientales del Estado.*

*Que el Reglamento del Incentivo PINPEP no obstaculice el acceso, ejecución y pago de incentivos a las comunidades forestales, tal como está pasando con la Parcialidad Chuamazán y otras organizaciones forestales comunitarias.”<sup>182</sup>*

En esta estructura jóvenes y mujeres también deben prestar su servicio a la comunidad en cualquiera de los comités que existen. La Parcialidad Baquiax fue la primera comunidad de Totonicapán que integró un comité con mandato específico para el manejo forestal que abre espacios a la participación de hombres y mujeres en la planificación y toma de decisiones, así como en la ejecución de las actividades programadas, lo cual es un indicador de su sólida organización comunitaria. A partir de esta experiencia las otras parcialidades también han incluido a jóvenes y mujeres.

En este municipio existe cierta resistencia a las medidas REDD+ debido a que históricamente las comunidades han cuidado de los bosques y de las fuentes de agua que abastecen a otros lugares, sin que se les haya hecho un reconocimiento de ese trabajo. Sin embargo, según los entrevistados para este estudio con información clara de la forma en qué pueden participar en estas medidas, esta situación puede desaparecer.

### **3.8.5 Igualdad de género en el manejo del bosque**

De los territorios analizados para este estudio, el Departamento de Totonicapán es donde más se ha avanzado en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres aunque todavía sigue

<sup>181</sup> AGTER. Estudio del caso de la parcialidad BAQUIAX, Canton de Juchanep Departamento de Totonicapán, Guatemala. Guatemala 2011. Ver: [http://www.agter.org/bdf/es/corpus\\_chemin/fiche-chemin-116.html](http://www.agter.org/bdf/es/corpus_chemin/fiche-chemin-116.html)

<sup>182</sup> Comunicado de la Mesa de Parcialidades. Ver: <http://www.utzchecomunitaria.org/index.php/es/pronunciamientos/135-comunicado-de-la-mesa-de-parcialidades-de-totonicapan>

siendo un reto alcanzar la igualdad. Si bien es cierto aún falta fortalecer su participación en los espacios de toma de decisión, las mujeres y jóvenes sí participan activamente en la conformación de los distintos comités que funcionan en las comunidades, tales como comités de agua potable, de recursos naturales, de vigilancia, entre otros. La participación de toda persona, y en especial el de la mujer indígena, debe empezar por el servicio comunitario. Este espacio le permite conocer los problemas que en su comunidad se tienen, y que son semejantes a los del país: problemas de tierras, conflictos por agua, tala inmoderada de árboles, entre otros.

La organización comunitaria ancestral de los 48 Cantones ha promovido la participación de las mujeres en su seno: En 2012, por primera vez la Junta Directiva estuvo presidida por una mujer. En el 2016, la vicepresidencia la ocupó también una mujer. Para el 2017 ninguna mujer fue electa como parte de la junta directiva.

### **3.8.6 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

El INAB, CONAP, DIPRONA, MAGA y MARN tienen presencia en el departamento de Totonicapán. CONAP tiene asignado a un técnico forestal específicamente para acompañar a 48 Cantones. Este departamento se caracteriza por su bajo nivel de delincuencia y, en general, por su buena relación entre las entidades del Estado y las autoridades comunales. Esto se da en parte porque las juntas directivas que son electas cada año tienen como consigna irse a presentar a las instituciones como los nuevos representantes de las comunidades.

Lo anterior contribuye a buena coordinación para la protección de los bosques en Totonicapán sobre todo cuando agentes externos violentan las normativas de las autoridades comunales. Cuando han surgido desavenencias entre las instancias del Gobierno y las autoridades comunales, se le adjudica más a desconocimiento y malentendidos relativamente fáciles de superar.

### **3.8.7 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

En Totonicapán las plataformas que representan las comunidades potencialmente afectadas por medidas REDD+ son la Junta Directiva de los 48 Cantones y la Mesa de Parcialidades. Ambas forman parte de plataformas regionales o nacionales: 48 Cantones participa en la Mesa Indígena de Cambio Climático y la Mesa de Parcialidades es parte de la Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Ché que a su vez es parte de la Alianza de las Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala.

Las plataformas de consulta, partes primarias y secundarias identificadas en Totonicapán se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

## **3.9 QUETZALTEÑANGO**

El departamento de Quetzaltenango alberga la segunda ciudad más grande del país, con la extensión de la mancha urbana que crea presión a los bosques. Esto se ve a lo largo de la cadena volcánica del occidente, que funge como un corredor biológico y forestal importante para el país. A causa de la deforestación del altiplano, la mayor parte de la leña utilizada en Quetzaltenango proviene de la costa (parte de la leña es hule) y del vecino departamento de Huehuetenango.

Como en todo el occidente del país, en Quetzaltenango la gobernanza forestal está ligada al nivel de organización y gestión. Hace unos 15 años se comenzó a establecer en el departamento parques regionales municipales, con lo cual los municipios entraron a manejar los recursos forestales de sus propios bosques. Hoy por hoy, todos los municipios cuentan con un astillero municipal ubicado en un parque regional municipal, pero el grado de protección de estas áreas es bajo. Las municipalidades reciben incentivos forestales y son apoyados con proyectos de FONACOM. Existe preocupación por el estado de los recursos en los conos volcánicos, todas áreas protegidas administradas por el CONAP que no cuenta con los recursos necesarios para asegurar una buena gobernanza forestal. Actualmente, la cooperación internacional está apoyando el fortalecimiento del SIGAP con un proyecto específico en la cadena volcánica.

Además de los astilleros municipales existen proyectos turísticos donde se da la colaboración entre las municipalidades con sus bosques, por un lado, y empresas privadas, por el otro. Quetzaltenango cuenta con una amplia variedad de autoridades y organizaciones indígenas, ONGs nacionales e internacionales, plataformas y redes que trabajan ya en medidas REDD+. Algunas de estas organizaciones y plataformas cuentan con información relativa a REDD+, si bien existe desconocimiento general sobre la propuesta del país y los lineamientos de la Estrategia Nacional. Relacionado con el uso sostenible de los recursos naturales se ha formado un movimiento para impulsar la agricultura sostenible y producción orgánica de papa y vegetales, a menudo apoyados por la cooperación internacional.

En Quetzaltenango existen condiciones favorables para la consulta de la ENREDD+. Una de las plataformas que más actores agrupa es la Mesa de Cambio Climático Departamental. Sin embargo, para la consulta de la ENREDD+ se propone usar como plataforma la Mesa de Concertación Forestal de la Región VI que es más orientada a partes interesadas con intereses directos con el bosque. La Mesa de Concertación Forestal incluye actores tanto en Quetzaltenango como en San Marcos, por lo que se recomienda trabajar las consultas en estos dos departamentos de manera conjunta.

En Quetzaltenango tiene presencia el Consejo del Pueblo Maya (CPO) donde participan los consejos respectivos de los pueblos mayas Mam, Sipakapense, Popti, K'iche' y Kaqchikel. Por tanto se propone convocar y realizar la consulta con los pueblos indígenas apoyándose las consultas territoriales con el CPO.

### 3.9.1 Contexto sociocultural del territorio

El departamento de Quetzaltenango tiene una extensión territorial de 1,951 km<sup>2</sup>, y según las proyecciones de población de 2012, el número de habitantes del departamento fue de 807,571 representando el 5.4% de la población total, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 2.31% entre 2011 y 2012, porcentaje inferior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%<sup>183</sup>. El crecimiento fue más acelerado en la cabecera departamental, lo que ha provocado su extensión territorial urbana hacia municipios vecinos como San Juan Ostuncalco, San Mateo, La Esperanza, Olintepeque, Salcajá, Cantel, Zunil y Almolonga<sup>184</sup>. Este crecimiento del área urbana aumenta la presión sobre las tierras de vocación forestal, porque hay mayor demanda de tierras para viviendas.

La mayoría de su población es masculina con un 50.46% y la población femenina es de 49.54%. La mayoría de su población es indígena con un 60.29% del total, que principalmente se encuentra en el altiplano y área rural<sup>185</sup>. De acuerdo con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural del Ministerio de Educación (DIGEBI) las comunidades lingüísticas que predominan en este departamento son **K'iche'** y **Mam**<sup>186</sup>, lo que debe ser contemplado en los procesos de comunicación, concientización y consulta, para que la población pueda acceder a la información en su idioma materno.

El departamento de Quetzaltenango cuenta con cinco zonas de vida vegetal, según la clasificación propuesta por Holdridge en 1978. Predomina la zona del bosque muy húmedo subtropical cálido con un área de 99,655.40 hectáreas, tiene vegetación rica en composición florística como el corozo, el volador, el conacaste y el mulato; y el bosque muy húmedo montano bajo, con una extensión de 73,923.42 entre los indicadores ecológicos de esta zona está el pino triste, el ciprés y el aliso. El bosque húmedo subtropical cálido tiene un área de 2,174.9 hectáreas, el bosque húmedo montano bajo 35,703 hectáreas y el bosque muy húmedo montano 1,791 hectáreas.

El uso potencial del suelo está distribuido según el MAGA en 21% de vocación agrícola, 65% forestal, 14% pecuario y 5% área potencial para riesgo.

<sup>183</sup> Caracterización Departamental Quetzaltenango 2012, INE, Guatemala noviembre de 2013, Pág. 13.

<sup>184</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Pág.15

<sup>185</sup> Ibídem.

<sup>186</sup> <http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLingustico.html>

### 3.9.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

En el 2006, Quetzaltenango contaba con 56,061 ha de bosque. Para el año 2010 se reportó una cobertura forestal de 55,730 ha. Se pudo determinar que durante el período 2006-2010, hubo una pérdida de 7,538 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron 7,208 ha; teniendo una pérdida neta de -331 ha de bosque.

Esas -331 hectáreas de pérdida neta en el departamento de Quetzaltenango, representan una deforestación del 0.59% del bosque que existía en el año 2006. La tasa de deforestación para el departamento de Quetzaltenango es de 81 ha/año, equivalente al 0.14% anual del bosque existente en el año 2006. Tiene una perdida relativamente baja de cobertura forestal, la cual crece principalmente en el área central del departamento.<sup>187</sup>

En Quetzaltenango los problemas vinculados con las medidas REDD+ se limitan más en la degradación de los recursos forestales que en deforestación. Para el 2009 el precio promedio por tarea de leña en Quetzaltenango era de Q.220.00, el segundo precio más alto del país, el que se debe a la alta demanda de este combustible.<sup>188</sup> El **uso de leña** es una de las principales causas de degradación en el departamento.<sup>189</sup>

El **avance de la frontera agrícola** y la utilización de tierras de vocación forestal para **urbanización**, como causas de la deforestación, ha ocasionado junto con la demanda de leña que el departamento conserve únicamente alrededor del 34% de su cobertura forestal<sup>190</sup>, cuando el 65% de su territorio es de vocación forestal.

La tala ilegal, principalmente en áreas protegidas, es otro factor que preocupa a las autoridades como la municipalidad de Quetzaltenango, ya que esta práctica ha aumentado considerablemente en los últimos dos años.

Esto debe ser considerado y atendido integralmente en la ENRRED+, porque esta representaría mayores controles sobre los bosques y obligaría a la población a cambiar sus prácticas en cuanto al uso de la leña, la agricultura y ordenamiento territorial para urbanizaciones.

---

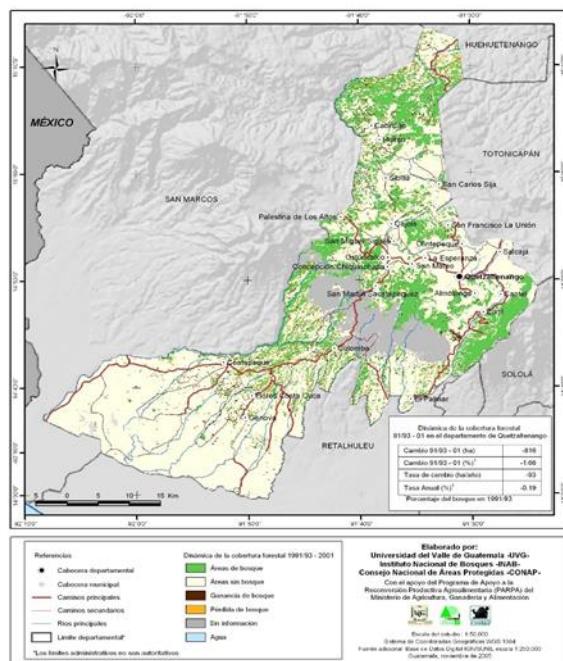
<sup>187</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala, Op.Cit. 76.

<sup>188</sup> Revista Domingo No. 236, 11 de enero 2009. Prensa Libre

<sup>189</sup> En el marco de la preparación de la ENREDD+ de Guatemala el MARN ha solicitado estudio más detallado sobre las causas de degradación y deforestación, incluyendo el impacto del uso de leña en el Occidente del país.

<sup>190</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango, Op. Cit. Pag 58.

**Figura 11. Mapa de cobertura forestal Quetzaltenango 2006-2010**



Fuente: SIFGUA

### 3.9.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+

Quetzaltenango es uno de los departamentos de Guatemala con mayor cantidad de **tierras comunales**, por lo que el manejo y administración del bosque tiene diferentes dinámicas dependiendo de donde se encuentren. Como ya se ha mencionado el INAB es quien tiene bajo su administración el manejo de los recursos forestales que se encuentran fuera de áreas protegidas y el CONAP administra estos recursos forestales dentro de áreas protegidas, por lo que es necesario hacer la siguiente clasificación.

#### Áreas protegidas

Las áreas protegidas por municipio en el departamento de Quetzaltenango son:

##### Quetzaltenango:

- Saqbe, con categoría de manejo de Parque Regional Municipal, bajo la administración de la municipalidad de Quetzaltenango
- El Baúl, con categoría de manejo de Parque Nacional, bajo la administración de la municipalidad de Quetzaltenango
- Volcán Cerro Quemado, con categoría de manejo de Zona de Veda Definitiva, es administrado por la municipalidad de Quetzaltenango
- Volcán Santa María, con categoría de manejo de Zona de Veda Definitiva, es administrado por la municipalidad de Quetzaltenango
- Volcán Santiaguito, con categoría de manejo de Zona de Veda Definitiva, es administrado por la municipalidad de Quetzaltenango

- Volcán Siete Orejas, con categoría de manejo de Zona de Veda Definitiva, también abarca los municipios de La Esperanza, San Martín Sacatepéquez, Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco.

**Zunil:**

- Parque Regional Municipal Zunil, con categoría de manejo de Parque Regional, bajo la administración de la municipalidad de Zunil
- Volcán Zunil, con categoría de manejo de Zona de Veda Definitiva, también abarca el municipio de Nahualá del departamento de Sololá.

**San Martín Sacatepéquez:**

- Volcán Chicabal con categoría manejo de Zona de Veda Definitiva, bajo la administración del INAB y CONAP

**San Juan Ostuncalco:**

- Volcán Lacandón con categoría manejo de Zona de Veda Definitiva, bajo la administración del INAB y CONAP

El resto de bosques de la región pueden clasificarse en bosques que se encuentran dentro tierras de propiedad o posesión privada y los bosques que se encuentran dentro de tierras de comunidades indígenas de propiedades o posesiones colectivas. Los bosques que se encuentran dentro de las tierras de las comunidades indígenas son administrados por las autoridades propias de cada comunidad, de acuerdo a sus sistemas tradicionales, valores y principios.

Según el Programa de Estudios Rurales y Territoriales de la Universidad de San Carlos (USAC), en los últimos años ha aumentado la presencia institucional y el interés de diversas entidades, gubernamentales, no gubernamentales, municipalidades y de la cooperación externa interesadas en promover el potencial forestal de la región, sobre todo a nivel de las comunidades y las municipalidades. De esa cuenta se ha popularizado el acceso de los incentivos forestales, y a la vez también han aumentado los proyectos relacionados con la fijación de carbono, ecoturismo, servicios ambientales, protección de fuentes de agua, manejo de cuencas hidrográficas y protección de la biodiversidad.

Estas iniciativas están restringiendo los derechos de acceso, pero también están cambiando las normas locales de las instituciones de manejo forestal. Ello puede poner en riesgo las posibilidades de manejo a largo plazo y la equidad en el acceso a los recursos, sobre todo para los más pobres, por lo que estas iniciativas no han tenido mucha aceptación sobre todo en las comunidades con bosques comunales.<sup>191</sup>

La propiedad comunal en Quetzaltenango se materializa a través de títulos de propiedad colectiva, ya sea a nombre de una comunidad en específico o nombre de la municipalidad, donde esta reconoce derechos a las comunidades en la administración de las tierras. Los derechos de acceso a la tierra están limitados únicamente a las personas que forman parte de la comunidad.<sup>192</sup> En estos casos el uso de los productos del bosque está supeditado a reglas básicas que han establecido las comunidades, las cuales generalmente permiten el uso para autoabastecimiento doméstico y no se permite el aprovechamiento de recursos forestales para el comercio.

Este tipo de manejo del bosque se debe abordar de forma pertinente y adecuada dentro de la ENREDD+, su proceso de socialización y consulta previendo que se garantice el cumplimiento de las salvaguardas específicas de pueblos indígenas, principalmente en cuanto el conocimiento tradicional, la singularidad cultural y la diversidad para que reciban beneficios sociales y económicos compatibles con su cultura y no sufran los efectos adversos durante el proceso de desarrollo.

---

<sup>191</sup> Elías Silvel y Juan Mendoza, Op. Cit. Págs. 36 y 37.

<sup>192</sup> Elías Silvel, Larson Anne y Juan Mendoza, TENENCIA DE LA TIERRA, BOSQUES Y MEDIOS DE VIDA EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL DE GUATEMALA, Programa de Estudios Rurales y Territoriales, Centro Internacional de Investigaciones Forestales, Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala, marzo 2009, Pág. 19.

En cuanto a los **ejidos municipales** y la **propiedad privada** que prevalece en las comunidades no indígenas como es el caso de algunos valles de este departamento<sup>193</sup>, son las municipalidades a través de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) las que autorizan licencias de aprovechamiento de recursos forestales, cuando estos no excedan de 10 metros cúbicos<sup>194</sup>, y por el INAB cuando exceden esa cantidad.

### **Incentivos forestales**

Durante el 2016 por medio del programa PINFOR, el INAB incentivó 48 proyectos que abarcan un área de 2,035 hectáreas, dirigidos a mantener bosques naturales bajo manejo. Mientras que a través del programa PINPEP incentivó 603 proyectos que abarcan un área de 1,735 hectáreas.

Para contribuir a la recuperación de áreas con vocación forestal, a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, se incentivaron 10 proyectos a través del programa PINFOR, que contribuyeron a la recuperación de un área de 119 hectáreas. Con el programa PINPEP se incentivaron 41 proyectos en un área de 31 hectáreas.

Estos programas también han contribuido a la organización de sus beneficiarios que se han agrupado en redes departamentales (Red de Beneficiarios PINPEP) para promover sus derechos como beneficiarios de los incentivos. Estas redes son actores importantes y partes interesadas que se deben contemplar en la ENREDD+, porque ha participado e influido en la promulgación de leyes como PROBOSQUE.

#### **3.9.4 Igualdad de género en el manejo del bosque**

En Quetzaltenango la relación de géneros en el manejo del bosque no es aún igual pues como en otros departamentos de Guatemala las mujeres carecen de títulos de tierra y su participación en la toma de decisiones sobre los recursos forestales sigue siendo débil. En estos espacios políticos prevalece la presencia de los hombres.<sup>195</sup>

En cuanto al manejo del bosque y el uso de la tierra en las comunidades indígenas con propiedad colectiva, las decisiones se toman en asamblea general, donde participan tanto hombres como mujeres. Regularmente en estas comunidades a las mujeres se les asigna el trabajo de recolección de la leña y el pastoreo. De esa cuenta las mujeres tienen un rol clave en la disminución de la degradación de recursos forestales, si se les ofrecen otras opciones. Sin embargo, es necesario resaltar que el acceso a la tierra con titularidad y derecho para las mujeres sigue siendo muy difícil, lo que limita su desarrollo integral.

Esta situación requiere que dentro de la ENREDD+ se contemplen mecanismos particulares que permitan la participación plena de la mujer en las decisiones con relación al cuidado del bosque y sus beneficios.

#### **3.9.5 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

En Quetzaltenango existe un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil que desde años trabajan en reforestación y otras acciones que apoyan el cuidado de los recursos forestales, a menudo con fondos de la cooperación internacional. Además, hay organizaciones indígenas y beneficiarios de los incentivos forestales que serán directamente afectadas por las medidas incluidas en la ENREDD+. Finalmente, también hay empresas privadas que son identificadas como partes interesadas para efectos de la consulta ENREDD+. En su conjunto, el sector privado está representado en las Mesas de Competitividad departamentales y a través de los gremiales sectoriales.

---

<sup>193</sup> Elías Silvel y Juan Mendoza, TENENCIA DE LA TIERRA, BOSQUES Y MEDIOS DE VIDA EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL DE GUATEMALA, Programa de Estudios Rurales y Territoriales, Centro Internacional de Investigaciones Forestales, Guatemala, marzo 2008, Pág. 20.

<sup>194</sup> Ley Forestal, Decreto número 101-96 del Congreso de la República, artículo 54.

<sup>195</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango, Op. Cit. Pag 39.

Muchas de las partes interesadas se encuentran reunidas en la Mesa Forestal de Concertación de la Región VI (MESAFORC) que está integrada por múltiples actores institucionales, municipalidades, de la sociedad civil, academia y empresas privadas. Esta mesa es una conglomeración de otras mesas y su alcance geográfico va más allá del departamento de Quetzaltenango; en particular, coordina con actores forestales de San Marcos. Para efectos de la consulta ENREDD+ se propone divulgar información y convocar a partes interesadas a través de la Mesa Forestal de Concertación de la Región VI.

No obstante, no todas las organizaciones indígenas identificadas como partes interesadas en la consulta ENREDD+ participan en la MESAFORC. Tomando en cuenta que las comunidades indígenas mantienen sus propias formas de organización, a través de distintas expresiones, así como la conflictividad que existe por temas relacionados con la minería e hidroeléctricas, existen otras plataformas de consultas propias de pueblos indígenas, las cuales tienen experiencia en la realización de autoconsultas de buena fe, para decidir acerca de la explotación de proyectos de minería en la región. La plataforma de pueblos indígenas que agrupa los consejos de los pueblos mayas Mam, Sipakapense, Popti, K'iche' y Kaqchikel es el Consejo de Pueblos de Occidente (CPO), que posiblemente podría informar y convocar a las autoridades indígenas para la consulta de la ENREDD+.

En cuanto al sector privado, Quetzaltenango tiene presencia de la Cámara de Comercio que registra más de ocho mil comercios agremiados, la Cámara de Industria de la cual forma parte la Gremial Forestal, que reporta más de 30 industrias y 840 micro industrias y la Cámara de Turismo que considera que el departamento tiene un potencial turismo que aún no se logra aprovechar. Así existen otras formas de organización del sector privado, como la Asociación de Empresarios de Quetzaltenango y la Asociación de Gerentes de Quetzaltenango.

Este departamento también cuenta con la Asociación Forestal de Quetzaltenango que trabaja con los recursos renovables provenientes de bosques naturales y plantados, que puede considerarse una parte interesada primaria en la ENREDD+ porque realiza actividades relacionadas con REDD+.

Las plataformas de consulta, partes primarias y secundarias identificadas en Quetzaltenango se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

### **3.10 SAN MARCOS**

El contexto sociocultural y económico de San Marcos se caracteriza por la vecindad del departamento con México, por un lado, y por la lejanía del departamento de la ciudad capital del país, por el otro. Las actividades económicas de las comunidades se dan a través del manejo de pisos ecológicos cuyas características se varían entre las tierras bajas de la costa, hasta la sierra de más de 3000 metros de altura. El departamento mantiene cobertura boscosa mayormente en el altiplano, mientras que los cultivos (tanto de vegetales como de amapola) se extienden por la falda de los volcanes. La cabecera de cuenca de Ixchiguán ha sido reforestado usando incentivos forestales.

En los años recientes el departamento ha sufrido de conflictos territoriales ligados a pugnas entre familias que controlan la producción y paso de drogas por el departamento. Actualmente sigue el estado de sitio en los municipios de Tajumulco e Ixchiguán. Entre San Pedro y San Marcos también existe rivalidad.

A pesar de los retos sociales de emigración, contrabando, narcotráfico, pobreza extrema y desnutrición, San Marcos tiene potencial para las medidas REDD+ en el país. Los pueblos mayas que predominan son el Mam, Sipakapense y K'iche' que están organizados, entre otros, en el Consejo del Pueblo Maya (CPO). Hay tanto autoridades indígenas como municipalidades que manejan sus propios bosques. San Marcos cuenta con varias plataformas que agrupan a actores públicos y privados: entre ellas está la Coordinadora de Recursos Naturales y Ambiente de San Marcos (CORNASAM) y la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo (conocida como Mancuerna) que reúne actores interesados en la gestión del recurso hídrico.

Para la consulta de la ENREDD+, sin embargo, se aconseja divulgar información y convocar a partes interesadas a través de la Mesa de Concertación Forestal de la Región VI que abarca, además de San Marco, a partes interesadas para REDD+ en Quetzaltenango. Tanto CORNASAM como la Mancuerna participan en la MESAFORC. Para garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la consulta de la ENREDD+ se sugiere, además del CPO, contactar a la Pastoral Social de la Iglesia Católica que ha acompañado a comunidades en sus reclamos de tierras y recursos, y ejercen cierto liderazgo de opinión en la región.

### 3.10.1 Contexto sociocultural del territorio

El departamento de San Marcos tiene una extensión territorial de 3,791 km<sup>2</sup>. De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 30 de junio de 2012, el número de habitantes del departamento fue de 1,044,667, representando el 7% de la población total del país, estimada para ese año en 15,073,375. La población creció 2.45% entre 2011 y 2012, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%.

Del total de la población, 49% de San Marcos son hombres y 51% son mujeres. El departamento es mayoritariamente rural debido a que el 71.7% de la población habita en esta área.<sup>196</sup>

La población indígena representa el 43% de la población y la población no indígena el 57%. La población no indígena se encuentra mayoritariamente asentada en los municipios de la costa y boca costa.<sup>197</sup> De acuerdo con los datos de la DIGEBI, en este departamento predominan las comunidades lingüísticas **Mam, Sipakapense y K'iche.**<sup>198</sup>

El crecimiento de la población sin planes de ordenamiento territorial, aunado a la pobreza y extrema pobreza de la población, generan presión sobre las tierras de vocación forestal, sin una respuesta suficientemente íntegra por parte de la institucionalidad del Estado.

San Marcos posee, de acuerdo con la clasificación de Holdridge, siete zonas de vida que son: Bosque Seco Subtropical, Bosque Húmedo Subtropical Templado, Bosque Húmedo Subtropical (Cálido) Sur, Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical, Bosque muy Húmedo Montano Bajo Subtropical, Bosque muy Húmedo Montano Subtropical y Bosque muy Húmedo Subtropical (Cálido) Sur.

El potencial del suelo de este departamento es de 81% de su territorio de vocación forestal o cultivos de carácter permanente. Sin embargo, solo posee cobertura forestal en el 26% de su territorio, debido al uso de productos, bienes y servicios de los bosques que generan perturbaciones y cambio de uso del suelo.<sup>199</sup>

### 3.10.2 Causas de deforestación y degradación del bosque

La mayor parte del territorio de San Marcos es de vocación forestal, sin embargo, en el 2006 contaba únicamente con 87,246 ha de bosque, lo que equivale al 23.01% del total de la extensión territorial del departamento. Para el año 2010 se reportó una cobertura forestal de 86,673 ha. Se pudo determinar que durante el período 2006-2010, hubo una pérdida de 14,440 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron 13,867 ha; teniendo una pérdida neta de -573 ha de bosque.

Esas 573 hectáreas de pérdida neta en el departamento de San Marcos representan una deforestación del 0.66% del bosque que existía en el año 2006. La tasa de deforestación para el departamento de San Marcos es de 140 ha/año, equivalente al 0.16% anual del bosque. Aunque tiene una perdida relativamente baja de cobertura forestal, la cual crece principalmente en el área

<sup>196</sup>Caracterización Departamental San Marcos 2012, INE, Guatemala noviembre de 2013, Pág. 13.

<sup>197</sup> Plan de Desarrollo Departamental de San Marcos 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Pág.14

<sup>198</sup> <http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapalinguistico.html>

<sup>199</sup> Plan de Desarrollo Departamental de San Marcos, Op. Cit. Pags. 56 y 61.

central del departamento, es importante implementar acciones que contribuyan al aumento de la cobertura forestal y la mitigación de los efectos del cambio climático.<sup>200</sup>

Las principales causas de deforestación y degradación se dan por la necesidad de generación de energía es decir para la obtención de **leña** como combustible,<sup>201</sup> el **avance de la frontera agrícola**, la necesidad de **madera** para vivienda, los **incendios** a causa de la técnica de roza para la preparación de tierras para cultivo e **incendios provocados** para el posterior establecimiento de cultivos y el crecimiento poblacional desordenado.

Otro factor delicado que necesita un abordaje especial como causa de deforestación es el crecimiento de las **plantaciones de amapola**. Si bien este cultivo no es nuevo en el país, de acuerdo con algunos funcionarios del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y del Ministerio de la Defensa (MINDEF) que han monitoreado este tema en el terreno durante los últimos años en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, parece haber habido un crecimiento de la producción de cultivos de amapola en el país durante la última década, lo cual ha llevado incluso a algunos a sostener que Guatemala podría haber sobrepasado a Colombia como el segundo productor de amapola en la región.<sup>202</sup> En mayo de 2017, después de meses de conflicto agudizado, ingobernabilidad y cierre de escuelas y negocios en los municipios de Tajumulco e Ixchiguán, el Gobierno de Guatemala declaró un estado de sitio de un mes, ordenando la entrada del Ejército al área. En junio el estado de sitio fue continuado con estado de prevención, pero las causas del conflicto, relacionadas con las rivalidades entre los narcotraficantes de Tajumulco e Ixchiguán, siguen en pie.

Por lo general el cambio en el uso del suelo supone la necesidad de ocupar más tierras de vocación forestal para establecer nuevas plantaciones de amapola que en términos económicos son mucho más rentables que los cultivos de subsistencia. En el caso de San Marcos, su ubicación como departamento fronterizo con México, hace aún más atractivo el abastecimiento con amapola de las redes de narcotraficantes.

Las particularidades del departamento presentan retos para el abordaje de la ENAREDD+, porque la implementación de esta política pública traería consigo mayor presencia institucional, monitoreo y patrullajes sobre los bosques, perjudicando posiblemente a las personas que se dedican a actividades ilícitas.

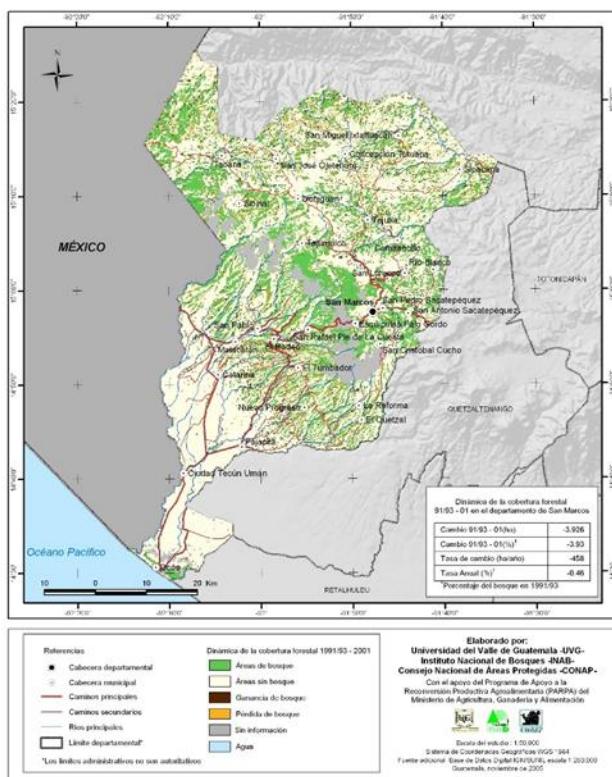
---

<sup>200</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala, Op.Cit. 84.

<sup>201</sup> Plan de Desarrollo Departamental de San Marcos, Op. Cit. Pág. 95.

<sup>202</sup> Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas, INFORME ANALÍTICO SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN GUATEMALA, versión preliminar, Guatemala 2008.

**Figura 13. Mapa de cobertura forestal San Marcos 2006-2010.**



Fuente: SIFGUA

### 3.10.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+

San Marcos tiene una considerable cantidad de **tierras comunales**, ya sea de a nombre de comunidades o de municipalidades. De igual forma cuenta con tierras de **propiedad privada**, lo que conlleva distintas formas de administración y aprovechamiento de los bosques. A continuación, se describen las distintas formas de propiedad o posesión de las tierras y su forma de manejo del bosque.

#### Áreas protegidas

El departamento de acuerdo con el listado del Departamento de Unidades de Conservación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas<sup>203</sup> cuenta con las siguientes áreas protegidas:

- Volcán Tacaná, Zona de Veda Definitiva;
- Volcán Tajumulco, Zona de Veda Definitiva;
- Tewancarnero, Parque Regional Municipal;
- La Chorrera - Manchón Guamuchal, Reserva Natural Privada;
- Medio Día, Reserva Natural Privada;
- Ona, Reserva Natural Privada;

<sup>203</sup> Actualizado al 5 de enero 2015.

- Manila, Reserva Natural Privada;
- Astillero Municipal 1 y 2 de San Pedro Sacatepéquez San Marcos, Parque Regional Municipal;
- Astillero Municipal de San Marcos, Parque Regional Municipal;
- Sibinal (Canjulá, Tacaná, Los Maijones y Tocapote), Parque Regional Municipal;
- La Igualdad, Reserva Natural Privada;
- Astillero Municipal San Cristóbal Cucho, Parque Regional Municipal;
- Astillero Municipal, Parque Regional Municipal;
- Astillero Municipal El Grande y Astillero Municipal Quiaquichum, Parque Regional Municipal;
- Australia, Reserva Natural Privada y Villa Rosita, Reserva Natural Privada.

Estas áreas protegidas son administradas por las municipalidades en el caso de los parques regionales municipales, por los particulares propietarios en el caso de las reservas naturales privadas y el resto por el CONAP. Sin embargo, en todos los casos el CONAP vela porque se cumplan con todas las disposiciones legales en materia de áreas protegidas.

Es importante señalar que la declaratoria de áreas protegidas bajo la categoría de reservas naturales privadas va en aumento debido al auge que ha tomado en los últimos años el ecoturismo, por lo que los propietarios de bosques que llenan las características de esta categoría lo ven como un negocio rentable y además como una forma de proteger sus bosques ante la tala y extracción ilegal de leña.

El total de la extensión superficial que abarcan las áreas protegidas de San Marcos equivale al 3.7% del total del departamento.

#### **3.10.4 Manejo de los bosques con relación a la tenencia de la tierra**

Al igual que en los otros departamentos, para abordar el manejo de los bosques en el departamento de San Marcos es necesario hacer una distinción en cuanto a la forma de posesión o propiedad de la tierra, ya que de esta dependen las formas de administración y relación con el bosque.

Dentro de esta clasificación se pueden distinguir las siguientes formas:

**Bosques comunales:** son los bosques en propiedad o posesión legal de una o varias comunidades, con normas establecidas por las comunidades para el uso y aprovechamiento de bosque, de acuerdo a su valores y principios ancestrales culturales y espirituales. Regularmente ese aprovechamiento está relacionado con el abastecimiento doméstico de leña y madera en pequeñas cantidades.

**Bosques municipales:** son los bosques en posesión o propiedad legal de las municipalidades, aunque estas les reconozcan derechos a las comunidades que se benefician del bosque, que establecen sus propios procedimientos de aprovechamiento del bosque.

**Bosques de propiedad o posesión privada:** son los bosques que se encuentran en tierras de posesión o propiedad privada de particulares, su aprovechamiento es autorizado y controlado por el INAB.

De acuerdo con el estudio sobre dinámica forestal en bosques comunitarios, elaborado por la Universidad de Valle de Guatemala, en el 2006 en el bosque communal Cunlaj ubicado en Tacaná San Marcos, no tuvo perdida de cobertura forestal, sino por el contrario se regeneró y aumentó la cobertura forestal, a diferencia de los bosques en donde tiene intervención el CONAP. Esto se debe a que, en el caso de los bosques comunales, las decisiones se toman en asamblea general, todos deciden acerca del uso del bosque y no se permite la explotación comercial.<sup>204</sup> Las comunidades entienden que sus bosques están ligados al abastecimiento de sus fuentes de agua y por ello deben protegerlos.

---

<sup>204</sup> Elías Silvel y Juan Mendoza, Op. Cit. Pág. 20.

Como ejemplo de los bosques comunales se pueden mencionar en el municipio de Tacaná los bosques comunales del Cantón Cucuná, la Aldea Cunlaj, aldea Tuichapze, Cantón Tuichapze, Cantón Sutquim, Aldea Sujchay (La Cumbre y La Libertad).

En el municipio de San José Ojetanam se encuentran bosques comunales que pertenecen a varias aldeas o cantones. Ejemplos de ellos incluyen el bosque comunal Grande de la aldea San Rafael Igüil, Cantones la Unión y Rincón del Bosque; el bosque comunal Coscopik de las aldeas Pavolaj, Catón Nueva Esperanza; el Zapatillo del Cantón Nueva Esperanza, el bosque comunal el Astillero de San José Ojetenam y Cantón Florida y las Nubes de la aldea las Nubes y Cantón Nueva Esperanza.

En un solo municipio puede haber varios bosques comunales administrados por distintas comunidades, y cada uno de estos tiene sus particularidades en el uso y aprovechamiento de los recursos forestales. Es importante buscar los mecanismos efectivos que posibiliten la participación en la construcción e implementación de la ENREDD+ de las distintas comunidades que administran los bosques, reflejando los conocimientos y experiencias propias de los pueblos indígenas.

Con relación a la tierra, también es importante tomar en cuenta los conflictos por los límites territoriales que se mantienen entre los municipios de Ixchiguán y Tajumulco, que incluso ha generado enfrentamiento de grupos armados y un clima de ingobernabilidad en esa región. Además, persiste tensión en algunas comunidades a causa de proyectos de extracción minera, por lo que la consulta de la ENREDD+ debe ser precedida por un proceso transparente de comunicación y divulgación de información.

### **Incentivos forestales**

A través del INAB el Estado está implementando acciones importantes para mantener y recuperar la cobertura forestal del departamento, especialmente a través de los programas de incentivos forestales. Durante el 2016 por medio del programa PINFOR, el INAB incentivó 34 proyectos que abarcan un área de 1,713 hectáreas, dirigidos a mantener bosques naturales bajo manejo. Mientras tanto a través del programa PINPEP se financiaron 1,657 proyectos que abarcan un área de 4,423 hectáreas.

Para contribuir a la recuperación de áreas con vocación forestal, a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, se incentivaron 29 proyectos a través del programa PINFOR, que contribuyeron a la recuperación de un área de 405 hectáreas. Con el programa PINPEP se incentivaron 300 proyectos en un área de 267 hectáreas<sup>205</sup>.

Como se desprenden de estos datos, del total de proyectos PINFOR a nivel nacional para San Marcos únicamente se designaron el 2.77%, mientras que para PINPEP el 2.38% que significa una baja inversión muy baja de incentivos, de los cuales la mayoría van enfocados a la conservación de los bosques naturales que se encuentran bajo manejo, lo que contribuye de alguna manera a mantener la cobertura forestal. Los usuarios de los incentivos PINPEP se encuentran organizados a nivel departamental en la Red de Beneficiarios PINPEP, una parte interesada primaria que ha participado en actividades preparatorias de la ENREDD+ y cuyo involucramiento en la consulta de la ENREDD+ sigue siendo primordial.

En San Marcos existen proyectos de cooperación internacional. Uno de ellos es el *Programa Conjunto (PC) Desarrollo Rural Integral en cinco municipios de la cuenca alta del Río Cuicko*, financiado por el Gobierno de Suecia e implementado por el PNUD con los consejos comunitarios de desarrollo de varios municipios. Si bien el programa está más centrado en desarrollo rural integral y el fortalecimiento de los COCODEs, busca también instalar viveros y promover un manejo forestal sostenible, permitiendo que las comunidades usuarias puedan ser beneficiarias de los incentivos forestales administrados por el INAB.

---

<sup>205</sup> Memoria de labores INAB 2016.

### **3.10.5 Igualdad de género en el manejo del bosque**

San Marcos se asemeja al departamento vecino de Quetzaltenango, en cuanto las mujeres (y los niños) son las principales encargadas de recolectar leña y pastorear animales. En este sentido, las mujeres juegan un rol importante y su comportamiento afecta directamente la degradación (o no) de los recursos forestales.

Si bien las decisiones sobre el uso y aprovechamiento de los bosques comunales se toman en asamblea, la incidencia real de las mujeres en las decisiones es muy limitada. En su mayoría el acceso a la titularidad de la tierra se da sólo por condiciones de viudez. En caso de que los hombres de la casa se hayan emigrado, las mujeres suelen hacer uso de los recursos de la tierra, pero no tienen la certeza legal sobre ella.

La situación de conflictividad en San Marcos tiene un impacto significativo sobre las mujeres que son confinadas al espacio del hogar por el aumento de violencia.

### **3.10.6 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

San Marcos tiene una plataforma específica para temas de recursos naturales y ambiente: la Coordinadora de Recursos Naturales y Ambiente de San Marcos (CORNASAM). Además, cuenta con la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo (conocida como MANCUERNA) que reúne actores interesados en la gestión del recurso hídrico.

A nivel regional, actores de San Marcos participan en la Mesa Forestal de Concertación de la Región VI y la Red Suroccidental de Cambio Climático (RedSOCC).

Entre las plataformas de comunidades indígenas que tienen representatividad e influencia en San Marcos se incluyen el Consejo de Pueblos de Occidente (CPO), cuyos miembros han realizado autoconsultas de buena fe para decidir acerca de la explotación de proyectos de minería en la región.

Las tablas que caracterizan las plataformas y las partes interesadas primarias y secundarias para la ENREDD+ en San Marcos, se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

## **3.11 HUEHUETENANGO**

La vocación del Departamento de Huehuetenango es sumamente forestal con pendientes extremas y una vocación agrícola en sólo el 12% del territorio. Su economía depende en gran medida del café, entre grandes y pequeños productores, y en las partes altas se da agricultura familiar en torno al cultivo de papa y crianza de ovejas. En el norte el paso de la Franja Transversal impulsa la extensión de palma africana y la ganadería. La terminación de la carretera de la Franja Transversal del Norte tendrá fuertes efectos para la deforestación del área.

De los 33 municipios 11 municipios de Huehuetenango se sitúan entre los más pobres del país. Su diversidad y fragmentación se visibilizan en dinámicas distintas de tres subregiones bien limitadas: el altiplano montañoso la Meseta Alta de las Cuchumatanes y los municipios del sur de Huehuetenango; la región de Tierras Altas Mayas de los Cuchumatanes con la zona cafetalera de las Huistas; y las Tierras Bajas del Norte de Huehuetenango con los municipios de Nentón, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas colindantes con México y hoy conectados por la construcción de la Franja Transversal del Norte.

La diversidad étnico-cultural de departamento, con ocho diferentes etnias mayas, es muy acentuada y resulta una de las mayores del país. Los pueblos indígenas se vieron fuertemente golpeados durante el conflicto armado. Más recientemente han aparecido nuevas reivindicaciones de gobernarse a través de estructuras propias tradicionales. 18 municipios tienen una población casi exclusivamente indígena, y Huehuetenango, Malacatancito y Chiantla son municipios mayormente ladinos. La población ladina se concentra en las cabeceras, mientras la población rural y por ende la población que maneja o cuida los bosques son mayormente las comunidades rurales indígenas.

Las causas de deforestación y degradación, algunas que son también fuentes de conflicto, se vinculan con la construcción de la Franja Transversal del Norte; el desarrollo de proyectos

hidroeléctricos y energéticos; la entrega de concesiones mineras; y la licitación de áreas para contratos petroleros.<sup>206</sup> La desconfianza de los pobladores de Huehuetenango se nutre por la expansión de las inversiones en hidroeléctricas y la minería, creando en los municipios una fuerte resistencia y conflictos territoriales. El crecimiento de la narcoactividad, de poderes locales sometidos a poderes facticios que controlan rutas, influencias y fuertes capitales, inyecta inseguridad, aumenta la violencia, y debilita la dinámica económica basada en las capacidades reales.

La existencia de un gran número de organizaciones locales articuladas en asociaciones de segundo nivel y redes asociativas en Huehuetenango se debe a los efectos de grandes proyectos de la cooperación desde los años noventa, después de la firma de los Acuerdos de Paz, y su labor de reconstrucción del tejido social destruido durante el conflicto armado. Las organizaciones agrupan asociaciones y cooperativas locales: ASOCUCH con una orientación hacia la forestaría comunitaria, y ACODIGUA y ASDECOHUE más involucradas con la producción y comercialización de productos agrícolas. Sin embargo, problemas de sostenibilidad, eficacia e irregularidades administrativas, por un lado, y el fortalecimiento de las identidades propias del territorio, por el otro hoy, hacen surgir con más fuerza las organizaciones locales y sus autoridades indígenas con posturas políticas claramente definidas.

Un proceso de consulta de la ENREDD+ en Huehuetenango debe tomar en cuenta, por un lado, la dinámica que obedece a organizaciones que han surgido con proyectos de la cooperación y que han trabajado sistemáticamente para construir capacidades, en conjunto con municipalidades y comunidades, para la forestaría comunitaria y la conservación. Por otro lado, es necesario entender la defensa del territorio donde se vive la revitalización de estructuras autóctonas indígenas que a su vez viven tensiones fuertes con instancias de gobierno y algunas municipalidades.

Para Huehuetenango se sugiere llevar dos procesos de consulta de la ENREDD+: uno a través de la Mesa de Cambio Climático departamental que reúne al sector público, organizaciones locales, y ONGs vinculadas a las medidas REDD+. Además, se recomienda informar y dialogar con autoridades indígenas y estructuras que conforman la ADH y el CPO, especialmente en el norte del departamento donde estas organizaciones tienen mayor peso.

### 3.11.1 Contexto sociocultural del territorio

Con una extensión territorial de 7,403 km<sup>2</sup>, Huehuetenango es uno de los departamentos más grandes de Guatemala. Según las proyecciones de población del INE al 30 de junio de 2013, el número de habitantes del departamento fue de 1,204,324 que representa el 7.8% de la población total, estimada para ese año en 15,438,383. La población creció 2.6% entre 2012 y 2013.

Del total de la población, 47.5% son hombres y 52.5% son mujeres. El departamento es mayoritariamente rural debido a que el 70% de la población habita en esta área.<sup>207</sup> Sin embargo, también cuenta con dos centros urbanos importantes: En los municipios Huehuetenango y Barillas la población sobrepasa los 100,000 habitantes.

La población indígena del departamento constituye el 65% del total de la población. Los municipios con menor población indígena son Chiantla, Unión Cantinil y Huehuetenango.<sup>208</sup> Según los datos de la DIGEBI las comunidades lingüísticas que predominan en este departamento son **K'iche'**, **Mam**, **Chuj**, **Awakateko**, **Popti (Jakalteko)**, **Q'anjob'al**, **Tektiteko** y **Akateko**.<sup>209</sup> Esta variedad lo hace uno de los departamentos con mayor diversidad lingüística del país, pero también una región compleja en temas de comunicación e información, ya que existen personas que solo hablan su idioma materno indígena. Además, en Huehuetenango persiste un alto índice de analfabetismo en jóvenes entre 15 a 24 años.

<sup>206</sup> Alianza Saqomonil: Agenda ambiental y social de Huehuetenango para la negociación e incidencia, 2015. Contiene un detallado análisis de las causas de la degradación y desforestación en el departamento y plantea propuestas de cómo abordarlas, consensuadas con las organizaciones.

<sup>207</sup> Caracterización Departamental Huehuetenango 2013, INE, Guatemala noviembre de 2014, Pág. 13.

<sup>208</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Huehuetenango 2011-2025, SEGEPLAN, Guatemala 2011, Pág.16

<sup>209</sup> <http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapalinguistico.html>

Este departamento tiene tres de las catorce eco regiones que tiene el país y siete de las 14 zonas de vida vegetal que hay a nivel nacional, siendo estas: Bosque Seco Subtropical, Bosque Húmedo Subtropical Templado, Bosque Húmedo Subtropical (Cálido) Sur, Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical, Bosque muy Húmedo Montano Bajo Subtropical, Bosque muy Húmedo Montano Subtropical y Bosque muy Húmedo Subtropical (Cálido) Sur. Cuenta con 316 especies de flora de las cuales 68 son endémicas, lo que significa una gran biodiversidad.<sup>210</sup>

Otra de las características del departamento es que el 51% de su territorio son minifundios o microfincas. Sus principales fuentes de ingreso son la caficultura, las remesas, y en tendencia creciente las actividades ilícitas ligadas al narcotráfico. En los últimos años en este departamento se han acrecentado los conflictos sociales, principalmente por la oposición de muchas comunidades a proyectos mineros o hidroeléctricos, articulando movimientos muy fuertes de defensa del territorio. Las operaciones mineras han provocado descontento entre la población local, y las fuertes protestas contra la Empresa Hidro Santa Cruz en Santa Eulalia han endurecido la toma de posiciones entre las partes.

Desde aproximadamente diez años la Asamblea Departamental por la Defensa de los Recursos Naturales Renovables y no Renovables de Huehuetenango o ADH, con sus líderes comunitarios de las diferentes subregiones de Huehuetenango (por ej. Red Huista, Coordinadora Maya Mam), en casi todos los municipios se oponen a la incursión de inversiones de hidroeléctricas y minería. El Consejo del Pueblo Maya (CPO), con estructuras organizativas indígenas y comunitarias mayormente en San Marcos y Huehuetenango, se entiende como un espacio regional de acción política por la defensa de los recursos naturales. Sus alianzas con las ONGs y la Iglesia Católica le dan respaldo, y a nivel local sus miembros se involucran por ej. en las comisiones ambientales municipales. CPO logrado realizar consultas de buena fe o auto consultas hasta en 28 municipios, siendo uno de sus lemas principales la protección de los bosques y del agua con una justicia hídrica y ambiental. Las opiniones en asambleas se expresan a través de la práctica ancestral de “consulta a mano alzada”.

En el 2012, el Gobierno decretó un Estado de Sitio en el departamento con el objetivo de controlar los focos de conflicto. No obstante, distintos sectores sociales presentaron acciones legales en la Corte de Constitucionalidad en contra de ese Decreto y el Congreso no lo llegó a ratificar. Esta acción por parte del Gobierno no logró frenar la conflictividad, sino por el contrario fragmentó más la relación con las comunidades y movimientos sociales de la zona.

En el 2015, la revista Contrapoder publicó un artículo titulado *Huehuetenango, el Ingobernable*, en el cual se señala que los municipios más conflictivos son San Mateo Ixtatán, Barillas, San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, San Rafael la Independencia, San Sebastián y San Miguel Coatán, por el rechazo a los megaproyectos relacionados con los recursos naturales.<sup>211</sup>

Esta conflictividad puede haber sido ocasionada por la falta de comunicación hacia las comunidades antes de iniciar con los proyectos que se pretendían implementar, lo que causó desinformación, desconfianza y rechazo en la población. Es por ello por lo que para los procesos de socialización y consulta de la ENREDD+ será necesario construir un mecanismo de comunicación efectiva, con pertinencia lingüística y cultural a través de los interlocutores legítimos y representativos de las comunidades.

### 3.11.2 Causas de deforestación y degradación de los recursos forestales

En cuanto a la vocación del suelo el 93% de Huehuetenango es de vocación forestal. Sin embargo, solamente cuenta con una cobertura forestal del 35% de su territorio, principalmente por el avance de la frontera agrícola.

En el 2006 el Departamento contaba con 243,523 ha de bosque. Para el año 2010 se reportó una cobertura forestal de 263,470 ha. Se pudo determinar que durante el período 2006-2010, hubo una

<sup>210</sup> Plan de Desarrollo Departamental de Huehuetenango, Op. Cit. Pág. 54.

<sup>211</sup> <http://contrapoder.com.gt/2015/02/26/huehuetenango-el-ingobernable-2/>

pérdida de 29,664 ha de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron 49,611 ha; teniendo una ganancia neta de 19,947 ha de bosque.

Estas 19,947 hectáreas de ganancia neta en el departamento de Huehuetenango representan una recuperación del 8% del bosque que existía en el año 2006. La tasa de recuperación para el departamento de Huehuetenango es de 6,346 ha/año, equivalente al 2.6% anual del bosque existente al año 2006<sup>212</sup>, por lo que junto a Quiché fueron los departamentos que mayor cobertura ganaron en este periodo.

A pesar de la ganancia de cobertura forestal durante el periodo mencionado, la tasa de tala anual promedio se mantiene en el 1.3% equivalente a 3,000 ha. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental de Huehuetenango, esto resulta del **crecimiento de la población y el avance de la frontera agrícola, la extracción ilegal de madera y la falta de ordenamiento territorial**, que ocasiona sobre uso del suelo.

Esto significa que, con un pequeño esfuerzo adicional de las instituciones de Gobierno, podría lograrse reducir al 0% la perdida de cobertura forestal en el departamento y al mismo tiempo aumentar la cobertura actual. En este sentido la ENREDD+ representa una valiosa oportunidad, y si se logra socializar adecuadamente, las comunidades pueden apropiarse de ella como una alternativa para mejorar su situación medio ambiental y la defensa de su territorio.

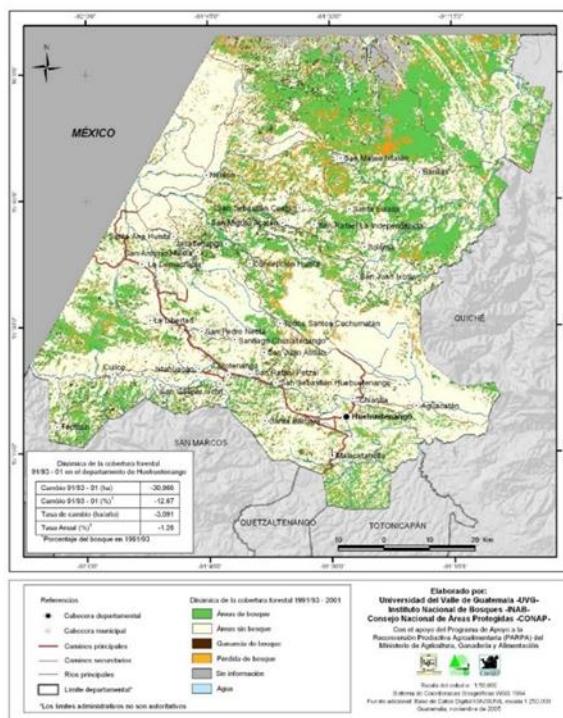
### **3.11.3 Manejo del bosque y situación de tenencia de tierra que afectan las tres medidas REDD+**

Al igual que la mayoría de departamentos del altiplano del país, Huehuetenango tiene distintas formas de tenencia, propiedad y administración de la tierra lo que influye de forma directa en las prácticas de uso y manejo del bosque. Otro factor que afecta directamente el manejo del bosque es la falta de certeza jurídica de la posesión o propiedad de la tierra, ya que causa conflictividad e ingobernabilidad.

---

<sup>212</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala, Op.Cit. 66.

**Figura 14. Mapa de cobertura forestal de Huehuetenango 2006-2010**



**Fuente: SIFGUA**

Para tener una mejor perspectiva de esta situación en el departamento es necesario hacer la siguiente clasificación:

### Áreas protegidas

Las áreas protegidas por municipio en el departamento de Huehuetenango son:

- Parque Regional Municipal, K'ojilab'l Tze' te Tnom Todos Santos Cuchumatán
- Parque Regional Municipal, Montaña Aq'oma'
- Parque Regional Municipal, La Vieja Catarina
- Parque Regional Municipal, Cerro Mampil
- Parque Regional Municipal, Bosque Yul Ha' Saj Ha'
- Reserva Natural Privada, Häk Yahx Luúm Parque Regional Municipal, Lo Regadillos
- Parque Regional Municipal, Xetaj
- Parque Regional Municipal, Piedras de Kab'tzin, San Juan Ixcoy
- Área de protección especial Yonalbalj
- Área de protección especial Cuchumatanes

Con la excepción de la primera que fue establecida originalmente en 2004, todas estas áreas protegidas han sido declaradas como tal sólo recientemente, entre 2010 y 2014. Son administradas por las municipalidades en el caso de los parques regionales municipales, por los particulares propietarios en el caso de las reservas naturales privadas y el resto por el CONAP. Sin embargo, en todos los casos el CONAP debe velar porque se cumplan con todas las disposiciones legales en materia de áreas protegidas.

### 3.11.4 Manejo de los bosques con relación a la tenencia de la tierra

Como ya se indicó en Huehuetenango existen distintas formas de tenencia y propiedad de la tierra, dentro de las que se encuentran las tierras de propiedad o posesión privada, las tierras de comunidades indígenas de propiedades o posesiones colectivas, ya sea por títulos históricos o adjudicación el fondo de tierras a través de Empresas Campesinas Asociadas y las tierras municipales. Atendiendo a esta clasificación los bosques pueden ser:

**Bosques comunales:** Son los bosques en propiedad o posesión legal de una o varias comunidades, con normas establecidas por las comunidades para el uso y aprovechamiento de bosque, de acuerdo a su valores y principios ancestrales culturales y espirituales. Regularmente ese aprovechamiento está relacionado con el abastecimiento doméstico de leña y madera en pequeñas cantidades.

**Bosques municipales:** Son los bosques en posesión o propiedad legal de las municipalidades, aunque estas les reconozcan derechos a las comunidades que se benefician del bosque, que establecen sus propios procedimientos de aprovechamiento del bosque.

**Bosques de propiedad o posesión privada:** Son los bosques que se encuentran en tierras de posesión o propiedad privada de particulares, su aprovechamiento es autorizado y controlado por el INAB.

En los últimos años estas formas de tenencia de la tierra han estado cambiando, ya sea por decisión de las comunidades o por órdenes del Estado o las municipalidades. Cuando los cambios se dan por decisiones no consultadas por entes externos pueden resultar en conflictos con las comunidades, ya que afectan directa o indirectamente sus formas de vida y su relación con los bosques. Un ejemplo de esta situación es el de la comunidad Chichim, una aldea ubicada en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, en el departamento de Huehuetenango, cuyos comuneros ejercen el derecho propio territorial ancestral de acuerdo al título conocido como “Común de Pueblos de Todos Santos” que ahora lo tiene la municipalidad. Esta figura ha generado conflictos con pueblos vecinos.

En el 2000, se experimentó un cambio en la tenencia de la tierra porque la municipalidad y organizaciones conservacionistas promovieron y lograron la declaratoria de área protegida como Parque Regional Municipal. Esta área protegida se formó sin contar con la participación de las comunidades y generó nuevas normas en cuanto al acceso y uso de los recursos como madera y leña, así como restricciones para el pastoreo de ovejas, afectando a familias muy pobres que se beneficiaban de los recursos del bosque bajo su propia administración.<sup>213</sup>

Por otro lado, en el caso de la Finca Chancol, propiedad de la Comunidad Ganadera de Chancol, la comunidad decidió en 1991 fraccionar la finca en derechos individuales de propiedad, ya que consideraban que en la tenencia bajo la forma comunal de la tierra había una distribución desigual de los beneficios. Otro de los cambios en cuanto a la propiedad fue la decisión de promover la declaratoria de la Laguna Magdalena, ubicada en tierras de Chancol, como área protegida.<sup>214</sup>

Otra experiencia que actualmente se está desarrollando con relación al manejo de los bosques en Huehuetenango y muy vinculado a fortalecer las medidas REDD+ en el departamento, son los acuerdos de conservación entre la municipalidad y las asociaciones comunitarias locales para la aplicación de incentivos y lograr mantener la cubierta forestal del área. Estos esfuerzos se dan en el marco del *Proyecto Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales*, implementado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (GEF por sus siglas en inglés).<sup>215</sup> Hasta la fecha existen acuerdos de conservación con las comunidades en:

<sup>213</sup> Isua Edrei Miranda López, Mejora de la gobernanza de la tierra en Guatemala, Implementación del Marco de Gobernanza de la Tierra, Guatemala Febrero de 2015, Pág. 41.

<sup>214</sup> Elías Silvel, Larson Anne y Juan Mendoza, Op. Cit. Págs. 15 y 16.

<sup>215</sup> <http://www.gt.undp.org/content/quatemala/es/home/presscenter/articles/2016/04/21/fortaleciendo-el-manejo-sostenible-de-los-bosques-en-huehuetenango.html>

- La Crinolina y la Floresta, Cerro Cruz Maltín, Soloma con el Corredor Bioprodutivo de café;
- Todos Santos por medio del Corredor para incentivos y agroforestería;
- Finca San José y San Francisco Las Flores, Chiantla por medio de la reforestación y la agroforestería; y
- Cuenca de la Laguna Magdalena, Chiantla, a través de la regeneración natural del bosque.

Además, desde 2016 está operativo un proyecto bilateral entre el CONAP y el Banco Alemán de Desarrollo (KfW por sus siglas en alemán) llamado *Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)*, con el objetivo de establecer en el Departamento de Huehuetenango una red de áreas protegidas municipales y/o comunitarias, que conservan la diversidad biológica y los recursos naturales vinculados a ella. El proyecto, también muy vinculado a las medidas REDD+ priorizadas por el Gobierno de Guatemala, se enmarca en la iniciativa LifeWeb de la Convención (internacional) de Diversidad Biológica y la Política Nacional de Diversidad Biológica, su Estrategia y su Plan de Acción 2012-2022. Se hospeda en el CONAP y recibe asistencia técnica de parte del consorcio consultor GOPA/Sotz'il.

La variedad de las formas de tenencia de tierra, asimismo como los cambios recientes en el uso y administración de los recursos forestales en Huehuetenango, evidencian que asegurando la participación de las y los comuneros en la planificación e implementación de programas forestales se puede llegar a relaciones exitosas. En este contexto la ENREDD+ representa una buena oportunidad para la inclusión y participación de las comunidades en su proceso de socialización y consulta, pero también para incluir los conocimientos ancestrales de las comunidades en los planes de manejo y uso de los bosques.

### **Incentivos forestales**

A través del INAB el Estado está implementando acciones importantes mantener y recuperar la cobertura forestal del departamento, especialmente a través de los programas de incentivos forestales. Durante el 2016 por medio del programa PINFOR, el INAB incentivó 121 proyectos que abarcan un área de 1,284 hectáreas, dirigidos a mantener bosques naturales bajo manejo. A través del programa PINPEP se financiaron 3,046 proyectos que abarcan un área de 9,042 hectáreas.

Para contribuir a la recuperación de áreas con vocación forestal, a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, se incentivaron 99 proyectos a través del programa PINFOR, que contribuyeron a la recuperación de un área de 2,779 hectáreas. Con el programa PINPEP se incentivaron 996 proyectos en un área de 954 hectáreas.

Con relación a los incentivos forestales otorgados a nivel nacional en este departamento los proyectos incentivados con PINFOR representan el 5.33% y con PINPEP el 4.96%, ambos porcentajes muy bajos si tomamos en cuenta la extensión la gran extensión territorial del departamento.

Como se puede observar en los datos anteriores, la mayor cantidad de incentivos van dirigidos al mantenimiento de bosques naturales, lo que contribuye a mantener la cobertura forestal del departamento. Por otro lado, estos programas también han contribuido a la organización de sus beneficiarios, para articularse en redes que les permita luchar de forma conjunta por el respeto a sus derechos como beneficiarios de los incentivos.

Estas redes de beneficiarios constituyen actores importantes y partes interesadas que se deben contemplar en la ENREDD+. Previamente representantes de estas redes han participado e influido en la promulgación de leyes como PROBOSQUE.<sup>216</sup>

---

<sup>216</sup> Para un análisis detallado sobre el proceso de participación en la promulgación de la ley PROBOSQUE, ver el documento de sistematización (producto 4.3 de esta consultoría).

### **3.11.5 Funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal**

La gobernanza forestal en Huehuetenango la manejan el INAB, CONAP, MARN y MAGA, de los cuales los tres primeros están actualmente ejecutando proyectos de cooperación internacional vinculados a las medidas REDD+. Además, existen en el departamento muchas organizaciones que coadministran áreas protegidas (como en el caso de FUNDAECO) o que juegan un rol muy importante en la promoción y apoyo a proyectos silvopastoriles, de reforestación, y otros (ASOCUCH).

La Mesa Interinstitucional para la Tala Ilegal integra formalmente a 20 organizaciones. Las instancias públicas están presentes pero carecen de fondos, y las organizaciones locales y forestales tienen poco protagonismo en la mesa. A nivel regional el INAB destaca que solamente ocho municipios de los 33 se interesan en la temática, siendo poco atractiva para los alcaldes municipales. Los problemas más agudos de talas ilegales se dan en los municipios de Malacatancito, San Sebastián Huehuetenango y Chiantla.

La ocurrencia y falta de prevención de los incendios afectan también a los mismos municipios, pero con 20 bomberos en todo el departamento (ante una población de más de un millón dividido en más de 30 municipios) el CIPECIF no logra detenerlos. La Mesa de Prevención de Incendios es débil y sus acciones no alcanzan a dar seguimiento a los reclamos de las instancias públicas, municipalidades y de organizaciones locales.

### **3.11.6 Igualdad de género en el manejo del bosque**

En Huehuetenango el ejercicio de los derechos y el acceso a los espacios de participación y decisión no se dan en condiciones iguales para las mujeres y los hombres. En cuanto a la propiedad de la tierra, la mujer tiene muy pocas oportunidades ya que no solo tienen menor acceso a la tierra que los hombres, sino que además suelen gozar sólo de los llamados "derechos secundarios"; es decir, que son titulares de esos derechos a través de los hombres de su familia.<sup>217</sup>

En el caso de los bosques comunales, la participación de la mujer se da supuestamente en condiciones de mayor igualdad pues las decisiones se toman a través de la asamblea general. Sin embargo, las normas culturales, el alto nivel de analfabetismo y la falta de tiempo de las mujeres (a causa de sus múltiples tareas en el hogar) restringen el ejercicio pleno de sus derechos en estos espacios. Esto se da a pesar de que al igual que en Quetzaltenango y San Marcos, a las mujeres se les asigna el trabajo de recolección de la leña y el pastoreo, por lo que están en una constante relación con los bosques.

En Huehuetenango existe un sinnúmero de organizaciones ambientales y de la sociedad civil que han promovido el empoderamiento de las mujeres rurales a través de proyectos productivos, entre otros. Aun así, muchas de estas organizaciones se han limitado en impulsar la participación de las mujeres sin trabajar con los hombres para una relación más equitativa entre los sexos. Entre los cooperantes que más activos han sido, se incluyen los noruegos con su proyecto de mujeres rurales y cambio climático. En este proyecto participaron organizaciones de base, algunas de las cuales forman parte de ASOCUCH, e incluyen: Asociación de mujeres Akatecas para el Desarrollo Integral (ASMADI) del municipio de San Miguel Acatan; Asociación de mujeres Eulalences de Desarrollo Integral Pixan Konob' (AMEDIPK) del municipio de Santa Eulalia; la Asociación de Mujeres KAQCHIKELES AJKEMÁ del municipio de Santa Eulalia; Mujeres Empresarias de la aldea Majchá, del municipio de San Pedro Soloma; Cooperativa Flor Milpense, caserío las Milpas, aldea los Jolotes en el municipio de San Juan Ixcoy; la Asociación de Campesinos Forestales (ADECAF) Caserío Buena Vista, aldea Chichim en el municipio de Todos Santos Cuchumatán; la Integración de Comunidades de la Zona Norte de Huehuetenango (ICUZONDEHUE), ubicada en la aldea San Francisco las Flores en el municipio de Chiantla; la Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres la Esperanza Siete Pinos (ADIMESP) en el Cantón Siete Pinos, aldea Paquix, municipio de Chiantla; la Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo Integral (ACORDI) ubicada en la aldea la

<sup>217</sup> Gómez Lopez, Juana, Universidad Rafael Landívar, Tesis de Grado "ACCESO A LA TIERRA POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, Huehuetenango, octubre de 2014, Pág. 52.

Capellanía, Chiantla; y la Cooperativa Joya Hermosa, Aldea Climentoro en el municipio de Aguacatán.

Para el proceso específico de la consulta de ENREDD+ se deben buscar los medios adecuados para consultar a las mujeres y que estas se expresen con autonomía total, ya que en los espacios organizativos de la región aún no se visibiliza la participación real y efectiva de la mujer.

### **3.11.7 Identificación de partes interesadas y plataformas de consulta**

La pluriculturalidad y la reivindicación en Huehuetenango se plasman en nuevas relaciones interétnicas y determinan la dinámica organizacional. Entre los ocho pueblos mayas el más grande el Mam, organizado en Mam Norte: Todos Santos, San Juan Atitán, Mam Sur ASOMAM, el Consejo maya Mam en Cuilco y Colotenango. En Barillas, Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán, Soloma y San Juan Ixcoy existen consejos indígenas. La región Huista está menos organizada, respectivamente su organización socioeconómica gira en torno al café, hoy influenciado por el narcotráfico. La CODECA tiene representación en todo el departamento, principalmente debido a los conflictos no resueltos en torno a la generación y el acceso a servicios de electricidad.

En Huehuetenango existen diversas plataformas y organizaciones identificadas como partes primarias o secundarias para efectos de la consulta de la ENREDD+. A nivel departamental está la Mesa Departamental de Cambio Climático que agrupa a actores institucionales, de la sociedad civil y cooperación internacional, y el sector privado. A nivel regional se encuentra la Red Suroccidental de Cambio Climático (RedSOCC) y la Mesa Forestal de Concertación de la Región VII que reúne a partes interesadas específicamente en temas forestales.

De las organizaciones de la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias se destaca en Huehuetenango ASOCUCH, reconocido como actor clave para políticas forestales y cambio climático en el departamento. Con sus organizaciones miembros ha contribuido a aumentar la cobertura forestal con proyectos bajo diferentes modalidades (PINFOR, PINPEP y Fondo de Conservación), permitiendo que más hombres y mujeres encuentren su fuente de ingreso en los recursos forestales.

Otra parte interesada primaria para la consulta REDD+ es FUNDAECO que por los últimos 15 años ha concientizado la población sobre protección del territorio, especialmente sus bosques, biodiversidad y fuentes hídricas. Desde su creación impulsa el manejo de áreas protegidas, especialmente del Parque Regional Municipal “Reserva Forestal Municipal Todos Santos Cuchumatán”; el Área nacional de Cruz Maltín en Soloma, Pepajau-Magdalena. Además apoya la gestión ambiental municipal con Planes de Gestión en Adaptación al cambio climático de las microcuencas del Río Limón, Azul y Quisil. Al igual que en otros departamentos en Huehuetenango FUNDAECO ha comprado tierras “institucionales” para dedicarlas a la conservación, aspecto que causa cierta resistencia entre comunidades y autoridades indígenas. También la organización CALMECAC forma parte de las partes interesadas primarias en Huehuetenango.

Además, en algunas municipalidades de Huehuetenango funcionan Comisiones de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales (COFETAR) vinculadas a los Consejos Municipales de Desarrollo.

Tomando en cuenta que las comunidades indígenas mantienen sus propias formas de organización, a través de distintas expresiones, así como la conflictividad que existe en Huehuetenango por temas relacionados con la minería e hidroeléctricas, existen otras plataformas de consultas propias de pueblos indígenas las cuales tienen experiencia en la realización de autoconsultas de buena fe. Entre estas plataformas identificadas se encuentran la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes (ASOCUCH) y el Gobierno Plurinacional Q'anjobál, Popti, Chuj, Akateko y Mestizo, de las cuales la primera forma parte de la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala (ANOFCG) y ha sido apoyada fuertemente con fondos de cooperación internacional.

Las plataformas y partes interesadas identificadas en Huehuetenango se encuentran en el Anexo 3 del presente estudio.

**Mapeo de actores locales para la  
construcción participativa de la  
Estrategia Nacional de Reducción de la  
Deforestación y Degradación de  
Bosques en Guatemala (ENDBG)**

## **Coban e Ixcán**

**TABLA 1 PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA COBAN E IXCAN**

COBAN E IXCAN				
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Mesa de Concertación Forestal	Aborda temas pertinentes a la organización de las actividades forestales en el Departamento.	En principio agrupa un buen número de actores ligados al ámbito forestal, pero su accionar no ha sido constante.	Departamental	Ha sufrido de falta de presupuesto que ha afectado su capacidad de convocatoria.
CODEMAs de Cobán e Ixcán	En algunos lugares son CODEMEHAs, cuando también ven temas hídricos y de minería.		Municipalidades de Cobán e Ixcán.	
Red de Pueblos Indígenas Q'uechí Pokomchí	Representan los intereses de las comunidades indígenas.			Sus organizaciones participan en el sistema de Consejos de Desarrollo.

**TABLA 2 PARTES INTERESADAS PRIMARIAS COBAN E IXCAN**

COBAN E IXCAN				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Municipalidad de Ixcán	Participa en el CODEDE y tiene a su cargo, por mandato legal, la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo.
Municipalidad de Cobán	Participa en el CODEDE y tiene a su cargo, por mandato legal, la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo.
Red PINPEP	Son beneficiarios de los incentivos forestales, que es una actividad incluida en la ENREDD+.	Red que tiene presencia con los beneficiarios del PINPEP	Comunitario, Municipal, Departamental	A nivel nacional con los beneficiarios del PINPEP
Junta Directiva de Sierra de las Minas	Administra la Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas.	Liderado por FDN y CONAP, incluye también al INAB y otras instancias del gobierno, ONGs, asociaciones, industria e hidroeléctricas.	Reserva de Biósfera Sierra de las Minas: Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Zacapa Izabal	Con sus socios.
Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán (ROMI)	Aglutina a 103 comités y organizaciones de mujeres del municipio de Ixcán que buscan estar en los espacios de toma de decisión, que incluye el manejo de los bosques	Trabaja en el lugar hace más de 10 años	Comunitario y municipal	Con los comités que la integran
Mamá Maquín	Es una organización comunitaria que trabaja la agroecología con mujeres exiliadas de México.	Se constituyó en 1996 y se encuentra en Nentón y Barillas en Huehuetenango; Cobán, Alta Verapaz e Ixcán, Quiché.	Nacional	Con las mujeres con las que trabajan en Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz

## COBAN E IXCAN

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

<b>FUNDALACHUA</b>	Tiene como objetivo frenar el avance de la frontera agrícola y disminuir la presión sobre los recursos naturales. Ha gestionado actividades tempranas REDD+ y ha participado activamente en la preparación de la ENREDD+.	Está constituida legalmente desde 2007. Está integrada por Asociaciones de Productores, Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, a saber: 5 Asociaciones Productivas (ATZ'AMHA', K'ATB'ALPOM, APROCHILCO, ASODIRP Y ASOSELNOR), 1 organización de Mujeres (ADIMIL) y 2 COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo), de Segundo Nivel, (ACODESERESA Y ASOCOCOSERESA) que reúnen a las 55 comunidades indígenas q'eqchi' en igual número de Cocodes de primer nivel.	Comunitario, municipal, departamental	Amplia convocatoria entre sus socios.
<b>Asociación de Cardamomeros de Guatemala</b>	Utilizan leña como fuente de energía para secadores de cardamomo. Una asociación de productores fuerte en este territorio.	Constituida legalmente en 1998.	Departamental y nacional	Con sus asociados
<b>ECOQUETZAL</b>	Una organización ambiental que se dedica a la protección y conservación del Bosque Nuboso con programas de agricultura sostenible, biomonitordeo de aves, ecoturismo comunitario y educación ambiental.	Están trabajando desde 1988.	Se concentra en Se concentra en Bosque Nuboso en las montañas de Caquipec, Guaxac, Yalijux y Chamá en el Departamento de Alta Verapaz.	Con las comunidades con las que trabaja
<b>Cooperativa Agrícola Integral Chicoj, R.L.</b>	Tiene interés de introducirse a los mercados de carbono, puesto que todos los años reforestan una cantidad variable de árboles, principalmente especies de pino y ciprés que luego venden como madera y otros	Se constituyó legalmente en 1984.	Nivel departamental	Entre sus asociados que son 257 socios activos de los cuales 217 son hombres y 40 son mujeres.

COBAN E IXCAN				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
<b>Empresas Campesinas Asociativas (ECAs) de Cobán</b>		subproductos. Tiene 307 hectáreas de bosque.		
<b>Federación de Cooperativas de las Verapaces FEDECVERA</b>	Son organizaciones campesinas que se dedican a la agricultura y pudieran participar en la reforestación de los lugares en donde viven.  Tienen la propiedad comunal de sus territorios.	Están inscritas en el Fondo de Tierras, y tienen una Ley y un reglamento específico. (Decreto Ley 67-84). Están en Ucalá, Cerro Alto, Rokja'uchil, Maya Keq'chi, Los Cocales, Maya K'iche', Gancho Cahoba I, Monja Marquense, El Arroyo, Salvador Chitzol	Comunitario, Municipal	Con sus socios
<b>Enredémonos por el Corazón Verde</b>	Uno de sus ejes de trabajo es el desarrollo forestal sostenible.	Está compuesta por más de 36 cooperativas de personas maya q'eqchi' y pocomchi'	Regional	Con las cooperativas que la integran.
	Trabajan brindando asesoría técnica en la producción, comercialización y transformación de productos y gerencia de organizaciones comunitarias, que promueven la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.	Trabaja con organizaciones de primer nivel.	Regional	Las organizaciones y comunidades que la integran. Desde septiembre 2017 Enredémonos tiene la presidencia de la ANOFCG.

**TABLA 3 PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS COBAN E IXCAN**

COBAN E IXCAN				
PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Pastoral Social de Ixcán	Lleva a cabo proyectos de capacitación agroforestal para el desarrollo comunitario, la sostenibilidad económica y ecológica.	Tiene presencia en Ixcán desde 1997, y es reconocida especialmente entre los católicos.	Alta Verapaz, especialmente Municipio de Ixcán.	Coordina con cooperativas, asociaciones y grupos organizados y trabaja directamente con organizaciones identificadas como partes interesadas primarias.
Puente de Paz	Promueve la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la toma de decisiones sobre asuntos que afecten a sus intereses, tengan seguridad en sí mismas, y puedan demandar sus derechos individuales y colectivos, que incluye decidir sobre las tierras, el agua y las cosechas.	Trabaja en el lugar hace más 10 años.	Comunitario y municipal	Con las mujeres con las que trabaja
Fundación Guillermo Toriello (FGT)	Ha prestado apoyo para asegurar una certeza jurídica de la tierra, la gestión y defensa de los recursos naturales. El impulso a procesos de ordenamiento territorial comunitario con enfoque de gestión de riesgos. El acceso a medios de vida sostenible con equidad para el fortalecimiento de la economía comunitaria.			

**TABLA 4 ORGANIZACIONES LOCALES Y AUTORIDADES TRADICIONALES**

Pueblos indígenas	Departamento /región/municipios (sólo se incluyen los departamentos incluidos en el análisis de contexto)	Organizaciones locales representativas y autoridades tradicionales
<b>Achi'</b>	Baja Verapaz: Cubulco, Rabinal, Salamá, San Jerónimo (parte) y San Miguel Chicaj	El Consejo Maya Achi Autoridades Ancestrales del Pueblo Maya Achí de Rabinal Baja Verapaz
<b>Akateko</b>	Huehuetenango: concepción Huista (parte), Nentón (dos aldeas), San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia y San Sebastián Coatán	Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al
<b>Awaketeko, Chalchiteko</b>	Huehuetenango: Aguacatán, barrio de Chalchitán	
<b>Ch'orti'</b>	Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque en Chiquimula Unión en Zacapa	Autoridades Indígenas de Ch'ort'i
<b>Chuj</b>	Nentón (parte), San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán en Huehuetenango	Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al
<b>Garífuna</b>	Izabal: Livingston	Parlamento Garífuna
<b>Itza'</b>	Petén: Flores, La Libertad (parte), San Andrés (parte), San Benito (parte) y San José (parte)	
<b>Ixil</b>	Nebaj, Cotzal, Chajul en El Quiché	Consejo de Autoridades Ancestrales de las Comunidades Indígenas Maya Ixiles Alcaldía indígena de Nebaj Los B'oq'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil
<b>Kaqchikel</b>	Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá	Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel La Municipalidad Indígena de Sololá

		<p>Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán</p> <p>Ancianos de San Pablo La Laguna</p> <p>Consejo de Ancianos de Ajaw Tinimit Jucanyá Panajachel</p> <p>El Gran Consejo Nacional de Autoridades de Ixim Ulew</p> <p>Las Autoridades Indígenas del Pueblo Chajoma' de Chuarrancho</p> <p>La Alcaldía Indígena Kaqchikel de Chajoma' Chuarrancho</p> <p>Consejo Restaurador Ancestral de la Alcaldía Indígena Tecpán</p> <p>Consejo Restaurador de Autoridades Ancestrales de Patzun Chimaltenango</p> <p>Alcaldía Indígena de San José Poakil</p>
<b>K'iche'</b>	El Quiche, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá	<p>Municipalidad Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán</p> <p>La Alcaldía de los 48 cantones de Totonicapán</p> <p>El Consejo Departamental de Autoridades Ancestrales de Totonicapán</p> <p>El Consejo de Autoridades Ancestrales de Momostenango</p> <p>Las Autoridades Indígenas de San Francisco el Alto</p> <p>El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango</p> <p>Autoridades Indígenas de Joyabaj</p> <p>La Alcaldía Indígena de Olintepeque</p>
<b>Mam</b>	San Marcos y Huehuetenango y algunos municipios de Quetzaltenango	<p>El Consejo Maya Mam Te Txe Chman, San Marcos</p> <p>El Consejo Maya Mam de Quetzaltenango</p>

<b>Mopan</b>	Sur de Petén: Dolores, San Luís, parte de Melchor de Mencos y Poptún	
<b>Poptí' (Jakalteko)</b>	Huehuetenango: Jacaltenango, La Democracia (parte), Concepción, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, parte de Nentón	Consejo del Pueblo Maya Poptí' Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Poptí' y Q'anjob'al
<b>Poqomam</b>	Jalapa: San Carlos Alzatate, San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula	Comunidad Indígena de San Carlos Alzatate de Jalapa
<b>Poqomchi'</b>	Alta Verapaz: San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú y Tucurú (parte).  Baja Verapaz: Purulhá  El Quiché: Uspantán (parte)	
<b>Q'anjob'al</b>	Huehuetenango	Gobierno Ancestral Plurinacional Chuj, Akateko y Q'anjob'al
<b>Q'eqchi'</b>	Alta Verapaz: Chahal, Chiséc, Cobán, Fray Bartolomé de las Casas, Lanquín, Panzos, San Juan Chamelco San Pedro Carchá, Santa María Cahabón, Senahu, Tucurú  Petén: La Libertad (parte), Poptún, San Luis (parte), Sayaxché  El Quiché: Ixcán Playa Grande, Uspantán (parte norte).  Izabal: El Estor, Livingston y Morales (parte)	Comunidades q'eqchi' en la Sierra de las Minas  Consejo Q'eqchi' del Estor  Yuwa'ch'och', Autoridades Ancestrales Q'eqchi' X'AJK  Las Autoridades Indígenas del pueblo maya Q'eqchi' de Cahabón  Las Autoridades Indígenas del pueblo Q'eqchi' de Panzos  El Consejo de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' de los Copones
<b>Sakapulteko</b>	El Quiché: Sacapulas	
<b>Sipakapense</b>	San Marcos: Sicapaca	Consejo del Pueblo Maya Sipakapense

<b>Tektiteko</b>	Huehuetenango: Cuicko (parte) y Tectitán	
<b>Tz'utujil</b>	Sololá: San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán	Cabecera de Pueblo de Santiago Atitlán Consejo de Autoridades de San Pedro la Laguna Consejo de Ancianos de San Pedro La Laguna Consejo de Ancianos Principales de San Juan La Laguna Consejo de Ancianos Maya Tz'utujil de San Pedro la Laguna Sololá
<b>Uspanteko</b>	Municipio de Uspantan en El Quiché	Consejo de Pueblos de Uspantán Consejo de Pueblos Uspantecos
<b>Xinka</b>	Jalapa, El Progreso (parte), Zacapa (parte), Chiquimula (parte)	Parlamento Xinka Las Autoridades Indígenas del Pueblo Xinka de Santa María Xalapan de Jalapa

# **Corredor Seco**

**TABLA 5 PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA CORREDOR SECO**

CORREDOR SECO					
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA					
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción	
Comisiones de Medio Ambiente (CODEMA) del los CODEDE	Coordina acciones vinculadas a medio ambiente y recursos naturales en el CODEDE.	Parte del sistema de consejos de desarrollo.	El municipio		
Mesa Mancomunada de Cambio Climático y Género, Región Oriente	Es un espacio que reúne a universidades, ONG's, Instituciones Gubernamentales, Mancomunidades y asociaciones, derivada de la Mesa Nacional de Cambio Climático, por lo que trabajan en la búsqueda de estrategias para la adaptación al cambio climático.	No tiene representación las organizaciones que la integran, pero puede ser interlocutor con estas.	Regional, Chiquimula y El Progreso.	Zacapa,	Con sus integrantes
Mesa de Restauración	Es una mesa de coordinación donde INAB juega un rol importante.				
Plan Trifinio	Es un ente trinacional (Guatemala, Honduras y El Salvador) que promueve la integración regional y depende de las vicepresidencias de cada país. Entre otros tiene dos programas de carácter ambiental: Cuencas y Agua y Bosques y Agua. Coadministra, junto a CONAP, la Reserva de la Biósfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad. Trabaja de cerca con las municipalidades y mancomunidades de la zona, y acaba de lanzar un programa de apoyo a las Direcciones Municipales de la Mujer.	15 municipios: 11 en Chiquimula y 4 en Jutiapa.	Municipal, departamental, transfronterizo.		Tiene legitimidad en Chiquimula y Jutiapa, pero no es un ente que abarque los cuatro departamentos (Chiquimula, Zacapa, Jalapa y El Progreso).

## CORREDOR SECO

### PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA

Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Ch'ortí (COMUNDICH)	Organización de segundo nivel que trabaja con 73 comunidades Ch'ortí en la defensa y reivindicación de derechos de propiedad de tierras, así como proyectos de desarrollo y seguridad alimentaria. Han logrado la restitución de 110 caballerías de tierra a 10 comunidades; actualmente tienen litigios por el reclamo de más de 100 caballerías de tierras. Su interés se debe a que se encuentra dentro del área de implementación de la ENREDD+. Apoya organizaciones de mujeres.	Representa a las 73 comunidades y organizaciones que la integran.	Nivel Interdepartamental Zacapa y Chiquimula	Con las comunidades que trabaja.
Parlamento del Pueblo Xinka	Es una organización de segundo nivel que aglutina a comunidades Xinkas de la región, que administran tierras y bosques comunales. Además, acompaña y asesora jurídicamente a comunidades que se encuentran ventilando juicios para la restitución de tierras. 3 comunidades parte de esta organización son propietarias de más de 300 km2 que están dentro de la región que abarca la ENREDD+	Representa a las comunidades que lo integran.	Nivel comunitario y nacional	Con las comunidades que lo integran.
Consejo de Autoridades Indígenas Poqomam				
Alianza por la Conservación del Motagua				

**TABLA 6 PARTES INTERESADAS PRIMARIAS CORREDOR SECO**

CORREDOR SECO				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Mancomunidad Nor Oriente	Está conformada por los siguientes municipios: departamento de ZACAPA: Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Tecolután, Usumatlán departamento de EL PROGRESO: San Cristóbal Acasaguastlán. departamento de CHIQUIMULA: Chiquimula, San Jacinto, Quezaltepeque, Concepción Las Minas, Esquipulas. Ha liderado proceso de reforestación en la zona.	Representa a los municipios que la integran,	Comunitario, municipal, departamental y regional	Con los municipios que la integran.
Mancomunidad del Valle, Cuenca Río los Esclavos	Está integrada por municipios de Santa Rosas y Jalapa, tienen como uno de sus objetivos, la protección de la biodiversidad de su territorio.	Representa a los municipios que la integran.	Jalapa y Jutiapa	Con los municipios que la integran.
Mancomunidad Copán Ch'ortí'	Está integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, trabaja en la recuperación del capital natural del corredor seco y adaptación climática de su población. Está fortaleciendo y ampliando su trabajo en seguridad alimentaria con apoyo del MARN y BID.	Representa a las municipalidades que la integran.	Chiquimula	Con los municipios que la integran.
Mancomunidad Montaña el Gigante	Es una instancia de gestión territorial que agrupa las municipalidades de Chiquimula, Cabañas, Zacapa, San Diego y Huité. Ha trabajado en consonancia tanto con autoridades nacionales (SESAN y MAGA) como con la cooperación internacional para fortalecer la seguridad alimentaria en esta zona, entre ellos como parte del proyecto "Resiliencia climática y seguridad alimentaria en Centroamérica" coordinado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD).	Representa a las municipalidades que la integran.	Chiquimula	Con los municipios que la integran.

CORREDOR SECO				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
<b>Asociación Regional Campesina Ch'ortí' (ASORECH)</b>	Es una organización de segundo nivel, que dentro de sus ejes de trabajo contemplan la adaptación al cambio climático mediante la gestión de los recursos naturales y es el cambio climático. Han trabajado proyectos relacionados con la autogestión ambiental. Son parte de la Alianza Forestal. Recientemente se acaba de desprender la asociación ASOVERDE de ASORECH: la primera no es parte de la ANOFCG.	Representan a 7 organizaciones campesinas Ch'ortí' de primer nivel, cuenta con cuenta con alrededor de 3872 afiliados entre mujeres y hombres.	Interdepartamental: Zacapa y Chiquimula. ASOVERDE en Quetzaltepeque.	Con las organizaciones que forman parte de la organización.
<b>Utz Che'</b>	Es una asociación civil de segundo nivel formada por organizaciones comunitarias dedicadas al manejo sostenible de sus bosques, plantaciones forestales, tiene presencia en los departamentos de Chiquimula, Zacapa y Jalapa. Se considera importante dentro de la ENREDD+	Acompaña y coordina con organizaciones o comunidades con interés en la protección o recuperación de los bosques.	Nivel Nacional.	Puede ser interlocutor con las organizaciones con las que trabaja.
<b>Red de Beneficiarios del PINPEP de cada departamento</b>	Es una red para velar porque se respeten los derechos de los beneficiarios del Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, realizan actividades que responden a actividades REDD+	Representan a las personas que se benefician del PINPEP.	Departamental	Con los beneficiarios del PINPEP del departamento.
<b>Asociación Indígena Campesina Ch'ortí' Nuevo Día</b>	Es una organización de segundo nivel que trabaja con comunidades Maya Ch'ortí' en lo relativo a la seguridad jurídica de la tierra. Recientemente obtuvieron un amparo provisional por derechos de propiedad sobre todo el territorio del municipio de Jocotán. Puede afectar o impactar en la ENREDD+ en lo relativo	Representa a las 13 comunidades Ch'ortí' que la integran.	Municipal	Con las comunidades con las que trabaja dado acompañamiento y asesoría jurídica.
<b>Fundación Defensores de la Naturaleza</b>	Es administrador de la Reserva de Biosfera Sierra de la Minas, trabaja con comunidades que se encuentran dentro de esa área, realizando actividades que responden a las medidas REDD+	No representa a las comunidades, pero puede jugar un papel de interlocutor con ellas, por la trayectoria de trabajo en la región.	Regional	Con las comunidades con las que trabaja y coordina. Inciden en políticas públicas y legislación.

## CORREDOR SECO

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

Asociación de Silvicultores de Jalapa (ASILJA)				
APAC	Tiene trabajo fuerte con mujeres organizadas.			
Cooperativa El Recuerdo	Tiene un trabajo fuerte con grupos de mujeres. Fue fundado en 1984 y promueve el mejoramiento social y económico de sus miembros y desarrollo integral con equidad de la región suroriental del país, mediante la realización de proyectos y actividades productivas, ambientales, educativas y sociales. Cuenta con una radio Stéreo Recuerdo que se puede escuchar vía web.	Representa a sus miembros cooperativistas.	San Pedro Pinula, Jalapa.	Con sus cooperativistas. A través de la radio y sus programas educativos su alcance es mayor.
Municipalidades de los departamentos	Por mandato legal presiden los COMUDES, así mismo son las rectoras en el ordenamiento territorial y están obligadas a establecer viveros forestales para la recuperación de la cobertura forestal en sus municipios.	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo y
Asociación de Ganaderos de los departamentos	Su actividad impacta en los bosques, y podrían ser aliados de la Estrategia, si se les informa e involucra de manera adecuada sobre una de las medidas REDD+ incluye los sistemas silvopastoriles.	Representa a sus asociados	Departamental	Con sus asociados
FEDECOCAGUA	La Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala R.L. tiene presencia en las zonas productoras del café de la región centro oriente del Corredor Seco.	Representa a cooperativas productoras de café.	Nacional	Con sus cooperativas.

## CORREDOR SECO

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

ANACAFE	Asociación Nacional de Café es la organización gremial que representa a más de 120 mil caficultores de todo el país.	Representa a caficultores Nacional. Tiene oficina regional en Santa Rosa, de donde atiende a productores de café en Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.	Con productores miembros.
---------	--	---	---------------------------

**TABLA 7 PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS CORREDOR SECO**

CORREDOR SECO				
PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Alianza por la Resiliencia	Es un consorcio de organizaciones que trabaja integrando la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y la Resiliencia en comunidades de Zacapa y Chiquimula.	Puede ser interlocutor con las comunidades con las que trabajan	Interdepartamental, Zacapa y Chiquimula	Con las comunidades con las que trabaja
Diócesis de Jalapa	Acompaña a comunidades en proceso de formación en derechos humanos, educación ambiental y agroecología, por lo que pueden ser un buen interlocutor	Goza de credibilidad y confianza en la zona.	Nivel comunitario, municipal y departamental	Con las comunidades en las que trabaja
Pastorales Sociales	Acompaña a comunidades en temas relacionados con la defensa del territorio	Por pertenecer a la iglesia católica es aceptada en las comunidades	Departamental	Influye en la resolución de conflictos y es tomada en cuenta por entidades de gobierno
Cáritas (por ej. Zacapa)	Están involucrados en temas de defensa del territorio principalmente en movimientos contra la minería.	Por pertenecer a la iglesia católica es aceptada en las comunidades	Comunitario, municipal, departamental y nacional	Influye en la resolución de conflictos en las comunidades.
Comité Unidad Campesina (CUC)	Acompaña a comunidades en conflictos agrarios, sobre todo en la exigencia de regularización de fincas invadidas y acceso a la tierra en Jalapa.	Es una organización que tiene más de 30 años de existencia y tiene presencia en casi todo el país.	Nivel comunitario y nacional	Una de las últimas acciones realizadas es la Marcha por el agua, en donde hubo participación de miles de personas y lograr acuerdos con el gobierno central.

**TABLA 8 ORGANIZACIONES LOCALES Y AUTORIDADES TRADICIONALES**

Pueblos indígenas	Departamento /región/municipios (sólo se incluyen los departamentos incluidos en el análisis de contexto)	Organizaciones locales representativas y autoridades tradicionales
<b>Achi'</b>	Baja Verapaz: Cubulco, Rabinal, Salamá, San Jerónimo (parte) y San Miguel Chicaj	El Consejo Maya Achi Autoridades Ancestrales del Pueblo Maya Achí de Rabinal Baja Verapaz
<b>Akateko</b>	Huehuetenango: concepción Huista (parte), Nentón (dos aldeas), San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia y San Sebastián Coatán	Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al
<b>Awaketeko, Chalchiteko</b>	Huehuetenango: Aguacatán, barrio de Chalchitán	
<b>Ch'orti'</b>	Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque en Chiquimula Unión en Zacapa	Autoridades Indígenas de Ch'ort'i
<b>Chuj</b>	Nentón (parte), San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán en Huehuetenango	Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al
<b>Garífuna</b>	Izabal: Livingston	Parlamento Garífuna
<b>Itza'</b>	Petén: Flores, La Libertad (parte), San Andrés (parte), San Benito (parte) y San José (parte)	
<b>Ixil</b>	Nebaj, Cotzal, Chajul en El Quiché	Consejo de Autoridades Ancestrales de las Comunidades Indígenas Maya Ixiles Alcaldía indígena de Nebaj Los B'oq'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil

<b>Kaqchikel</b>	Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá	Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel La Municipalidad Indígena de Sololá Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán Ancianos de San Pablo La Laguna Consejo de Ancianos de Ajaw Tinimit Jucanyá Panajachel El Gran Consejo Nacional de Autoridades de Ixim Ulew Las Autoridades Indígenas del Pueblo Chajoma' de Chuarrancho La Alcaldía Indígena Kaqchikel de Chajoma' Chuarrancho Consejo Restaurador Ancestral de la Alcaldía Indígena Tecpán Consejo Restaurador de Autoridades Ancestrales de Patzún Chimaltenango Alcaldía Indígena de San José Poakil
<b>K'iche'</b>	El Quiche, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá	Municipalidad Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán La Alcaldía de los 48 cantones de Totonicapán El Consejo Departamental de Autoridades Ancestrales de Totonicapán El Consejo de Autoridades Ancestrales de Momostenango Las Autoridades Indígenas de San Francisco el Alto El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango Autoridades Indígenas de Joyabaj La Alcaldía Indígena de Olintepeque
<b>Mam</b>	San Marcos y Huehuetenango y algunos municipios de Quetzaltenango	El Consejo Maya Mam Te Txe Chman, San Marcos El Consejo Maya Mam de Quetzaltenango

<b>Mopan</b>	Sur de Petén: Dolores, San Luís, parte de Melchor de Mencos y Poptún	
<b>Poptí' (Jakalteko)</b>	Huehuetenango: Jacaltenango, La Democracia (parte), Concepción, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, parte de Nentón	Consejo del Pueblo Maya Poptí' Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Poptí' y Q'anjob'al
<b>Poqomam</b>	Jalapa: San Carlos Alzata, San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula	Comunidad Indígena de San Carlos Alzata de Jalapa
<b>Poqomchi'</b>	Alta Verapaz: San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú y Tucurú (parte). Baja Verapaz: Purulhá El Quiché: Uspantán (parte)	
<b>Q'anjob'al</b>	Huehuetenango	Gobierno Ancestral Plurinacional Chuj, Akateko y Q'anjob'al
<b>Q'eqchi'</b>	Alta Verapaz: Chahal, Chiséc, Cobán, Fray Bartolomé de las Casas, Lanquín, Panzos, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Santa María Cahabón, Senahu, Tucurú Petén: La Libertad (parte), Poptún, San Luis (parte), Sayaxché El Quiché: Ixcán Playa Grande, Uspantán (parte norte). Izabal: El Estor, Livingston y Morales (parte)	Comunidades q'eqchi' en la Sierra de las Minas Consejo Q'eqchi' del Estor Yuwa'ch'och', Autoridades Ancestrales Q'eqchi' X'AJK Las Autoridades Indígenas del pueblo maya Q'eqchi' de Cahabón Las Autoridades Indígenas del pueblo Q'eqchi' de Panzos El Consejo de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' de los Copones
<b>Sakapulteko</b>	El Quiché: Sacapulas	
<b>Sipakapense</b>	San Marcos: Sicapaca	Consejo del Pueblo Maya Sipakapense

<b>Tektiteko</b>	Huehuetenango: Cuilco (parte) y Tectitán	
<b>Tz'utujil</b>	Sololá: San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán	Cabecera de Pueblo de Santiago Atitlán Consejo de Autoridades de San Pedro la Laguna Consejo de Ancianos de San Pedro La Laguna Consejo de Ancianos Principales de San Juan La Laguna Consejo de Ancianos Maya Tz'utujil de San Pedro la Laguna Sololá
<b>Uspanteko</b>	Municipio de Uspantan en El Quiché	Consejo de Pueblos de Uspantán Consejo de Pueblos Uspantecos
<b>Xinka</b>	Jalapa, El Progreso (parte), Zacapa (parte), Chiquimula (parte)	Parlamento Xinka Las Autoridades Indígenas del Pueblo Xinka de Santa María Xalapan de Jalapa

**Izabal**

TABLA 9

## PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA IZABAL

IZABAL				
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CODEMA) del CODEDE	Coordina acciones vinculadas a medio ambiente y recursos naturales en el CODEDE.	Agrupa las instituciones del gobierno (incl. MARN, CONAP, INAB y MAGA), municipalidades, sociedad civil, sector privado, organizaciones de mujeres, academia y otros.	Departamental. A través de los COMUDE y COCODE llega hasta el nivel comunitario.	Amplia capacidad de convocatoria.
Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI)	No es una plataforma en sí, sino una ONG que trabaja con comunidades indígenas q'echí' lo relativo a la seguridad jurídica de la tierra, y medidas ambientales. Acompaña a comunidades en el aprovechamiento de los incentivos forestales. Ha trabajado con FDN y FUNDAECO, pero mantiene una postura crítica hacia proyectos REDD+.	Tiene 17 años de dar acompañamiento a distintas comunidades a quienes ha logrado apoyar en la restitución de tierras. Es altamente conocida en el ámbito regional y forma parte de la Mesa Indígena de Cambio Climático.	Nivel comunitario, municipal y regional. Tiene acceso a 809 comunidades rurales y semiurbanas q'echí' en los deptos. de Izabal y Alta Verapaz.	Con las comunidades con las que trabaja. Además tiene una estación de radio comunitaria con transmisiones en q'echí'.

**TABLA 10 PARTES INTERESADAS PRIMARIAS IZABAL**

IZABAL				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Ha impulsado la organización de cientos de grupos de mujeres en el departamento, y trabaja de cerca con las Direcciones Municipales de la Mujer. Algunos de estos grupos integran a mujeres que manejan recursos forestales, y la SEPREM puede ayudar a localizar y convocarlos.	Es una autoridad directamente dependiente de la Presidencia de la República, y se centra específicamente a promover el ejercicio de los derechos de las mujeres en los departamentos.	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través de las Direcciones Municipales de la Mujer y las organizaciones locales de mujeres que apoya. También incide en política a nivel nacional.
Municipalidad del Estor	Participa en el COMUDE y tiene a su cargo, por mandato legal, la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial.	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo
Municipalidad de Morales	Coadministra áreas protegidas municipales junto con FUNDAECO. Realizan actividades de reforestación.  Además por mandato legal es el encargado del ordenamiento territorial de su municipio	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo

## IZABAL

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

Municipalidad de Livingston	Participa en el COMUDE y tiene a su cargo, por mandato legal, la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, departamental y nacional municipal,	A través del sistema de los consejos de desarrollo
Municipalidad de Puerto Barrios	Participa en el COMUDE y tiene a su cargo, por mandato legal, la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, departamental y nacional municipal,	A través del sistema de los consejos de desarrollo
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce	Por mandato legal es una entidad que debe ser consultada en las políticas de conservación de recursos naturales.  Planifica acciones de conservación ambiental alrededor del Lago de Izabal.	Creado legalmente mediante Decreto 10-98 del Congreso de la República	Departamental.	Con las organizaciones que tienen mandato sobre los recursos naturales que inciden en el Lago de Izabal y Río Dulce
Asociación Indígena Amantes de la Tierra (Sarstún)	Administra el Área Protegida del Río Sarstún en consorcio con FUNDAECO.		Comunitario, municipal	
Ak Tenamit	Ha estado participando de manera activa en el proceso de preparación REDD+, especialmente a través de la Mesa Indígena de Cambio Climático. Implementa varios proyectos de educación, turismo local, ambientales y ligados a los recursos forestales y naturales del área. Está constituyendo un centro de estudio ligado a aquello de ACOFOP en el Petén.	Legalmente constituido desde 1992.	Trabajo directo primordialmente en las comunidades indígenas del área de Río Dulce, departamento de Izabal. Atrae a estudiantes rurales también del Petén y de otros departamentos.	Con las comunidades con las cuales trabaja. A través de incidencia política su alcance es también a nivel nacional.
Centro de estudios conservacionista de la	Administra el área protegida Chocón Machacas en Livingston, Izabal.	Es una entidad con trayectoria que pertenece a la USAC	Departamental, nacional	Centro de conservacionista de la

## IZABAL

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

<b>Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON)</b>  <b>Asociación Aj Ilol K'iche'</b>  <b>Asociación San Antonio Aj Awinel</b>  <b>Asociación Intercomunitaria Indígenas de Desarrollo y Conservación de la Sierra de Santa Cruz</b>	<p>Forma parte del Consejo Inter-Comunitario de la Reserva Chocón Nacional de la Sierra Santa Cruz.</p> <p>Pueden verse afectados directamente por estar dentro del área que abarca la Estrategia</p> <p>Promueven y desarrollan programas para la conservación, protección y defensa de los recursos naturales y para capacitar y apoyar a los pueblos indígenas a vivir en armonía con su entorno.</p> <p>Especificamente su área de trabajo es el sector Cerro 1019. Esta zona densamente boscosa se considera una zona de recarga hídrica muy alta con 17 ríos, alberga una rica biodiversidad y es hogar de muchas especies endémicas y otras en peligro de extinción.</p> <p>Realizan patrullajes comunitarios de conservación.</p>	<p>Organización comunitaria con sede en la aldea de Sesaquipec, municipio de Livingston.</p> <p>5 comunidades en el sector Sierra Santa Cruz-Río Dulce.</p> <p>Está integrado por comunidades indígenas que delegan representantes que son electos democráticamente.</p>	<p>Nivel comunitario y municipal</p> <p>Nivel comunitario y municipal</p> <p>Nivel comunitario y municipal. Participan en el COMUDE.</p>	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON)</p> <p>Con las 28 comunidades con las que trabajan que son organizaciones de base que integran el Consejo Inter-Comunitario de la Reserva Chocón Nacional de la Sierra Santa Cruz</p> <p>Con las 5 comunidades con las que trabaja.</p> <p>Organizados para trabajar y convocar a las 20 comunidades locales alrededor del Cerro 1019 con las que trabajan.</p> <p>Trabaja con 17 comités de mujeres.</p>
---	---	--	--	---

## IZABAL

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

<b>Asociación Maya pro Bienestar Rural del Área de Sarstún (APROSARSTUN)</b>	Se dedica a la reforestación apoyando a las comunidades a conservar las microcuencas alrededor del Río Sarstún. Además, trabaja con las comunidades para su adaptación y resiliencia ante los impactos del cambio climático. Trabaja para que las mujeres participen en la toma de decisiones.	Su junta directiva está integrada por personas de las comunidades.  Tiene 10 años de estar trabajando en el área.	Nivel comunitario y municipal.  Participan en el COMUDE	Con las comunidades con las que trabajan.
<b>Asociación o Comité de Xateros</b>	Aprovechan un producto del bosque que deben tener un plan de manejo sostenible. Han participado en los talleres SESA y en otros eventos de la preparación de la ENREDD+.	Reúne a las personas que se dedican a esta actividad	Nivel comunitario y municipal	Tienen capacidad entre sus asociados
<b>Asociaciones ganaderos departamentales y municipales</b>	Su actividad impacta en los bosques, y podrían ser aliados de la Estrategia, si se les informa de manera adecuada sobre una de las medias REDD+ que involucra los sistemas silvopastoriles.	Representan a pequeños, medianos y grandes ganaderos en sus circunscripciones municipales y departamental.	Municipal y departamental.	Tienen capacidad de convocar a sus asociados.
<b>Empresas productoras de hule, convocatoria a través de Gremial de Huleros</b>	Tiene intervención en los bosques y en programas de incentivos forestales. Dan asistencia técnica en manejo sostenible del hule para sus asociados.	Establecido legalmente desde 1970. Tiene representación a nivel nacional.	Municipal y nacional	Reúne a las empresas huleras en todos los niveles.
<b>Asociación Programas de Gestión Ambiental Local (ASOPROGAL)</b>	Organización ambiental con actividades de reforestación y de educación ambiental.	Constituido desde el 2003.	Municipal	Con las comunidades con las cuales trabaja.
<b>Asociación Cardamomeros</b>	Cultivo de cardamomo es considerado un sistema agroforestal y que recibe incentivos forestales. Izabal es uno de las áreas de	Es una asociación legalmente constituida	Municipal y nacional.	Con sus asociados

## IZABAL

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

	Guatemala donde más se produce cardamomo.			
Fundación Defensores de la Naturaleza	Es administrador de áreas protegidas y tiene experiencia en proyecto REDD+ en Petén. Es parte de GIREDD+ e interviene en políticas públicas y legislación ambiental.	Está constituida legalmente desde 1983.	Comunitario, municipal y nacional. Participa en el COMUDE.	Con las comunidades con las que trabaja.
Fundación para el Ecodesarrollo y la conservación (FUNDAECO)	Implementa un proyecto privado REDD+ en el Caribe. Tiene amplia presencia en el departamento e influencia en las actividades ambientales en las comunidades y municipios. Financia y administra una red de clínicas de salud reproductiva y sexual, a través de la cual tiene acceso directo con mujeres en las comunidades.  Es parte de GIREDD+ e interviene en políticas públicas y legislación ambiental.	Organización que está legalmente constituida desde 1990.	Comunitario, municipal y nacional. Trabaja con cinco oficinas municipales en Izabal, además tiene oficinas en otras partes del país.  Participa en el COMUDE.	Convocatoria directa con las comunidades con las que trabaja.

# Peten

TABLA 11

## PARTE INTERESADAS PRIMARIAS PETEN

PETEN				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP)	Coadministra con el CONAP más de 400,000 ha en la ZUM de la RBM, área en la que están trabajando el proyecto REDD+ denominado GUATECARBON con algunas de sus comunidades, el cual pasó por un proceso de consulta con las comunidades socias y afectadas. También otras comunidades, parte de su organización, realizan actividades relacionadas con actividades REDD+	Es una organización de segundo nivel que aglutina a 22 organizaciones comunitarias de base que reúnen a más de 2,000 socios, quienes participan en la toma decisiones de la organización a través de su asamblea general.  Las relaciones de las organizaciones de base comunitaria tienen una relación basada en la confianza hacia ACOFOP.	Más de 32 comunidades de las cuales provienen sus asociados.	Tiene la capacidad de convocar y reunir fácilmente a sus organizaciones de base comunitaria.
Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN)	Coadministran con el CONAP el área protegida Parque Nacional Sierra Lacandón, que tiene una extensión de 202,865 ha., que son parte del área núcleo de la RBM. Además, está trabajando el proyecto privado REDD+ con las cooperativas la Lucha, Unión Maya Itzá y la Técnica, en el cual desarrollaron un proceso de sensibilización y consulta con las partes interesadas.  Su motivación principal es recibir los beneficios de los certificados de carbono en el mercado voluntario	Tienen la confianza de las cooperativas con las que trabajan, porque tienen presencia en las mismas y porque hay una relación de acompañamiento constante en el cuidado del bosque.	Tiene un alcance a nivel municipal, departamental y regional	Pueden convocar y garantizar la participación de las 3 cooperativas que son la UMI, La Técnica y La Lucha.
Asociación Balam (ASOBALAM)	Impulsa proyectos que promueven la conservación de los recursos naturales, culturales y el desarrollo rural en el departamento de Petén, conocen y han participado en distintas actividades acerca de REDD+. Han promovido acuerdos de conservación para la protección del patrimonio cultural y natural	Mantienen una buena relación con las entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias y el sector privado.	Departamental	Puede ser un interlocutor con los distintos actores con los que trabajan.

	<p>en algunas comunidades. Promueven alianzas con entidades de gobierno, sociedad civil y grupos comunitarios.</p>	<p>Tiene convenios con instituciones de gobierno, ONG's y el sector privado.</p>
<b>Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén (ACDIP)</b>	<p>Es una organización que nace de la recomposición de las organizaciones que anteriormente conformaban La Coordinadora Indígena Campesina y Popular de El Petén. Trabaja con comunidades indígenas en la búsqueda del reconocimiento su personalidad jurídica y han logrado el reconocimiento de 26 Comunidades Indígenas en los municipios de Poptún (3), San Luis (10), Sayaxche (11), La Libertad (1) y San Francisco (1). La mayoría de comunidades que acompañan no solo buscan el reconocimiento jurídico sino también la adjudicación de tierras, por las que algunas de estas ocupan tierras dentro de áreas protegidas, por lo que pueden afectar la ENREDD+.</p>	<p>Tienen la confianza de las comunidades que acompañan e influyen mucho en las decisiones de estas.</p> <p>Departamental</p> <p>Tiene capacidad de convocar a las autoridades indígenas de las comunidades que acompañan.</p>
<b>Wildlife Conservation Society (WCS)</b>	<p>Es una ONG internacional que tiene como fin, conservar la RBM, dentro de sus ejes de trabajo están el desarrollo social y el manejo sostenible de recursos naturales de comunidades rurales; la protección y prevención de incendios forestales. Ha logrado la celebración de acuerdos de conservación con las comunidades de Uaxactún y Paso Caballos.</p>	<p>Coordina acciones y acompaña a otras organizaciones afines como ACOFOP, Asobalam, así como comunidades que hacen esfuerzos de conservación de los recursos naturales.</p> <p>Nivel departamental</p> <p>Tienen la capacidad de ser interlocutores con las comunidades que trabajan, especialmente con Uaxactún y Paso Caballos.</p>
<b>Rainforest Alliance</b>	<p>Es una organización no gubernamental internacional que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios sostenibles en alianza con comunidades y organizaciones para mitigar el cambio climático, enfocando su trabajo en los bosques. Dentro de sus programas están la educación ambiental y las Comunidades forestales y desarrollo empresarial</p>	<p>Por el acompañamiento a las comunidades que viven del bosque, se han ganado la confianza y aceptación de las mismas. También han trabajado procesos con el sector privado, específicamente con el sector de productores de palma africana.</p> <p>Departamental</p> <p>Tienen la capacidad de ser interlocutores con las comunidades o entidades privadas con las que trabajan.</p>
<b>Fundación Patrimonio Cultural y</b>	<p>Es una ONG nacional con el fin de conservar el patrimonio cultural y natural de la RBM, a través del desarrollo de actividades productivas sostenibles en base a los recursos culturales y naturales de la RBM; incluyendo la investigación y puesta en valor turística del patrimonio cultural, considerado un</p>	<p>Mantiene cooperación constante con las entidades gubernamentales con competencia en la RBM y la Estrategia Nacional REDD+. Tiene un vínculo estrecho con la comunidad científica y</p> <p>Departamental</p> <p>Puede ser un interlocutor con los distintos actores con los que trabajan.</p>

Natural Maya (PACUNAM)	co-beneficio REDD+ de alto potencial; el fortalecimiento del modelo de aprovechamiento forestal sostenible y el desarrollo comunitario, financiando 3 años de acuerdos de conservación comunitarios con Uaxactún y Carmelita, consideradas actividades preparatorias REDD+. Está trabajando una iniciativa REDD+ para áreas de la RBM no contempladas en otros proyectos, con alto potencial de reducción de emisiones y amenazas de fugas y reversiones a proyectos existentes.	académica nacional e internacional y el sector privado.	Tiene convenios con instituciones de gobierno, la academia nacional e internacional y el sector privado.
Asociación Programas de Gestión Ambiental Local (ASOPROGAL)	Sus ejes de trabajo son la protección de medio ambiente, potenciamiento económico y reducción de la pobreza	Constituido desde el 2003	
GIBOR S.A.	Esta sociedad anónima pertenece al grupo familiar Girón de Petén y tiene interés directo en la ENREDD+ porque es beneficiaria de una concesión forestal industrial otorgada por el CONAP desde 1999 con una extensión de 64,869 ha. dentro de la RBM.	Únicamente representa a los socios de la entidad.	Departamental
BAREN COMERCIAL	Es una entidad beneficiada con una concesión forestal industrial por parte del CONAP, dentro de la RBM, por lo que tiene interés directo dentro de la ENREDD+.	Representa únicamente a sus integrantes.	Departamental
Asociación Bio-Itzá	Es una asociación cuyos integrantes son indígenas Itzá, que se organizaron con la finalidad de administrar la Reserva Bioltzá que se ubica en la zona de amortiguamiento de la RBM, para preservar los conocimientos ancestrales en el manejo y conservación de los recursos naturales, es por ello que tiene interés en la ENREDD+.	Cuenta con más de 100 asociados que representan a igual número de familias, todas de origen Itzá.	Municipal

<b>Empresas productoras de palma aceitera, convocatoria a través de Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA)</b>	<p>Tienen interés de implementar programas que les permitan eliminar totalmente las huellas de carbono, y en Petén hay empresas de palma certificadas por RA. El avance de este monocultivo, presiona las tierras de vocación forestal por conversión en el uso de tierra y por migraciones. Esto puede impactar de forma negativa a la ENREDD+.</p>	<p>Representa a los grupos de pequeños, medianos y grandes palmicultores.</p>	<p>Nacional Reúne a los principales Palmicultores de Petén y del país en general.</p>
<b>Asociaciones de ganaderos departamentales y municipales</b>	<p>Su actividad impacta en los bosques, y podrían ser aliados de la Estrategia, si se les informa de manera adecuada sobre una de las medias REDD+ que involucra los sistemas silvopastoriles</p>	<p>Representan a pequeños, medianos y grandes ganaderos en sus circunscripciones municipales y departamental.</p>	<p>Municipal y departamental. Tienen capacidad de convocar a sus asociados.</p>
<b>Coordinadora de Asociaciones Campesinas Agropecuarias de Petén (COACAP)</b>	<p>Es una organización de segundo nivel que aglutina a 4 asociaciones y 5 comités de la zona sur de Petén. Trabajan procesos de recuperación del paisaje forestal con sus asociados y recuperando las prácticas tradicionales de producción y su relación con el bosque, por lo que tiene interés en ENREDD+.</p>	<p>Tienen representación de sus asociados y la confianza de las comunidades, además tiene vinculación con la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente.  Tiene credibilidad en el CODEDE.</p>	<p>Municipal en Poptún y San Luis, además en el área protegida en la zona de adyacencia con Belice.  Tienen la capacidad de convocar a sus asociados.</p>

**Centro de estudios conservacionista de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON)**

Administra el Biotopo Universitario San Miguel La Palotada, El Zottz, en el municipio, el Biotopo Universitario Laguna del Tigre-Río Escondido, el Biotopo Universitario Naachtún-Dos Lagunas, y el Biotopo Universitario Cerro Cahuí, todos ubicados en Petén, por lo que tiene un interés directo en ENREDD+.

Es una entidad con trayectoria que pertenece a la USAC.

Departamental y nacional

Líderes de opinión; Acceso a medios masivos de comunicación.

**Quetzaltenango, San Marcos,  
Totonicapan y Solola**

**TABLA 12 PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA QUETZALTENANGO**

QUETZALTENANGO				
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Mesa Forestal de Concertación de la Región VI	Está integrada por instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado, para tratar temas relacionados al sector forestal.	Incluye participación de: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Clima, Naturaleza y Comunidades de Guatemala -CNCG-, Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo Mundial de Medio Ambiente -PPD/GEF-, CARE Guatemala, Mancomunidad Metrópoli de Los Altos y la Mesa Forestal de Occidente, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Red de Seguridad Alimentaria de Guatemala -RedSAG-, Centro Universitario de Occidente, Universidad Mesoamericana y Agrogases de Centro América.	Regional	Con los sectores que la integran
Mesa Departamental de Cambio Climático de Quetzaltenango	Es una mesa que coordina a diversos actores que trabajan temas vinculados al cambio climático.	Las instituciones y organizaciones que la integran	Departamental	Con las instituciones y organizaciones que la integran
Consejo del Pueblo Maya del Occidente (CPO)	Es una organización donde confluyen autoridades mayas, aunque no hacen acciones REDD+, trabajan acciones en defensa del territorio especialmente contra la minería y el cableado de energía eléctrica de TRECASA, que si no se toman en cuenta pueden afectar o impactar en la ENREDD+.	Representan a las autoridades que lo integran	Regional	Con las comunidades representadas dentro de la organización a través de sus autoridades

## QUETZALTENANGO

### PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA

<b>Concejo Mam</b>	Es una organización donde confluyen la autoridad del Pueblo Mam, aunque no hacen acciones REDD+, trabajan acciones en defensa del territorio especialmente contra la minería y el cableado de energía eléctrica de TRECSA, que si no se toman en cuenta pueden afectar o impactar en la ENREDD+.	Representa a las autoridades Mam que lo integran.	Regional	Con las comunidades que la integran
<b>Concejo K'iche' de Quetzaltenango</b>	Es una organización donde confluyen la autoridad del Pueblo K'iche', aunque no hacen acciones REDD+, trabajan acciones en defensa del territorio especialmente contra la minería y el cableado de energía eléctrica de TRECSA, que si no se toman en cuenta pueden afectar o impactar en la ENREDD+.	Representa a las Autoridades K'iche' que la integran.	Departamental	Con las comunidades que la integran
<b>Red Sur Occidental de Cambio Climático (RedSOCC)</b>	Trabajan temas relacionados al cambio climático y está integrada por distintas instituciones de Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional.	Está integrada Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Clima, Naturaleza y Comunidades de Guatemala -CNCN-, Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo Mundial de Medio Ambiente -PPD/GEF-, CARE Guatemala, Mancomunidad Metrópoli de Los Altos y la Mesa Forestal de Occidente Región VI -MESAFORC VI-, así como la Organización Juvenil de Desarrollo Sostenible Kaj Ulew, Fundación Solar, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Red de Seguridad Alimentaria de Guatemala -RedSAG-, Mesa departamental de Cambio Climático de Huehuetenango, Mesa Departamental de Cambio Climático de Quiche, Coordinadora de Recursos	Regional	Con las Instituciones que la integran

## QUETZALTENANGO

### PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA

Mesa Contra la Tala Ilegal	Naturales y Ambiente de San Marcos -CORNASAM-, Mesa Binomial de Totonicapán, Instituto de Educación Superior Chi Pixab', Instituto Muni-K'at, Centro Universitario de Occidente, Universidad Mesoamericana y Agrogases de Centro América .
	Incluye, entre otros, a Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Procuraduría General de Guatemala, el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, el Ejército, el Ministerio de Gobernación, Hacienda Pública, el Organismo Judicial y la policía nacional. Ha sido apoyada para su activación por UICN.

**TABLA 13 PARTES INTERESADAS PRIMARIAS QUETZALTENANGO**

QUETZALTENANGO				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Red de Beneficiarios del PINPEP de Quetzaltenango	Es una red para velar porque se respeten los derechos de los beneficiarios del Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, realizan actividades que responden a actividades REDD+	Representan a las personas que se benefician del PINPEP en Quetzaltenango.	Departamental	Con los beneficiarios del PINPEP del departamento.
Autoridad Comunitaria de la Estanzuela de la Virgen	Es la autoridad electa para la admiración de territorio y bosque comunal de acuerdo a sus procedimientos ancestrales, son partes interesadas porque tienen un manejo sostenible de su bosque comunal.	Representan a la comunidad.	Comunitario	Con su comunidad
Autoridad comunitaria de Mogotillos	Es la autoridad electa para la admiración de territorio y bosque comunal de acuerdo a sus procedimientos ancestrales, son partes interesadas porque tienen un manejo sostenible de su bosque comunal.	Representan a la comunidad.	Comunitario	Con su comunidad
Municipalidad de Quetzaltenango	Puede considerarse parte interesada porque coadministra áreas protegidas juntamente con el CONAP	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo
Municipalidad de Zunil	Puede considerarse parte interesada porque coadministra áreas protegidas juntamente con el CONAP	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo

## QUETZALTENANGO

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

Municipalidades del Departamento	Por mandato legal presiden los COMUDES, así mismo son las rectoras en el ordenamiento territorial y están obligadas a establecer viveros forestales para la recuperación de la cobertura forestal en sus municipios.	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo
FEDERAFOGUA	Ha participado activamente en actividades vinculadas con la preparación de la ENREDD+. Es parte de la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales de Guatemala (ANOFG).	Puede ser interlocutor con las organizaciones con las que trabaja.	Comunitario y departamental, a través de la ANOFCG incide a nivel nacional.	Con las organizaciones y comunidades con las que trabaja.
Utz Che'	Su interés se debe a que es una organización de segundo nivel que trabaja temas de forestaría comunitaria, forma parte de GIREDD+.	Puede ser interlocutor con las comunidades con las que trabaja.	Comunitario, municipal y nacional.	Con las organizaciones y comunidades con las que trabaja
<u>Asociación de Desarrollo Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales</u>	Surge a inicios del año 2000 como una iniciativa de extrabajadores de la "Dirección General de Bosques y Vida Silvestre" (DIGEBOS), que deseaban continuar aportando en la atención de los problemas ambientales y ecológicos del país.  Tienen como prioridad contribuir en revertir el proceso acelerado de la deforestación en Guatemala.	Puede ser interlocutor con sus asociados y las organizaciones campesinas con las que trabaja	Nacional	Con sus asociados y las organizaciones campesinas con las que trabaja
Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG)	una organización no gubernamental de carácter privado, no lucrativa, sin afiliación política y con fines de conservación, ecológicos, científicos, educativos, tecnológicos y culturales, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar las actividades necesarias para el logro de sus fines.	Puede ser un interlocutor con las comunidades y organizaciones con la que trabaja	Regional	Las comunidades y organizaciones con la que trabaja

## QUETZALTENANGO

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

<b>Asociación Forestal de Quetzaltenango ASOFORQ</b>  <b>FUNDAP</b>  <b>CARE International</b>	<p>Trabaja con los recursos renovables provenientes de bosques naturales y plantados, de forma sostenible, por lo que realiza actividades relacionadas con REDD+.</p> <p>Es una Fundación privada voluntaria que busca promover el desarrollo de los sectores de menores ingresos de la República de Guatemala, especialmente de los habitantes del área rural de las regiones del altiplano central, nor y sur occidente del país. Tiene como uno de sus programas, fortalecimiento de la organización social con fines ambientales, infraestructura ambiental (viveros, semilleros forestales, agroforestería, estufas mejoradas, sistemas de agua potable), manejo forestal (planes de protección, reforestación, agroforestería y producción) y educación ambiental (reciclaje, medio ambiente, energía limpia, etc).</p> <p>Es una ONG internacional de desarrollo que ha estado apoyando actividades preparatorias REDD+ y trabaja actualmente vinculada a USAID.</p>	<p>Puede ser un interlocutor con sus asociados</p> <p>De manera especializada apoya la elaboración y presentación de planes de manejo forestal ante el INAB en busca de que sean incluidos en los diferentes programas de incentivos forestales del Estado de Guatemala.</p> <p>CARE trabaja en las zonas de Guatemala con mayores índices de pobreza, y con mayor concentración de población indígena. En la actualidad se tienen priorizado Quiché, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango, con potencialidad en el Corredor Seco del Centro-Oriente del país.</p>	<b>Departamental</b>  <b>Regional</b>  <b>Nacional</b>	Con sus asociados  Con las comunidades y personas individuales con las que trabaja.  Con las comunidades y organizaciones que trabaja. A través de incidencia política influye a nivel nacional.
--	---	--	--	--

**TABLA 14 PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS QUETZALTENANGO**

QUETZALTENANGO				
PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Mancomunidad Metrópoli de los Altos	La Mancomunidad está conformada por los municipios de San Andrés Xecul y Totonicapán en el departamento de Totonicapán y por los municipios de San Carlos Sija, Sibilia, La Esperanza, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, Zunil y Salcajá en el departamento de Quetzaltenango. Contempla dentro de sus ejes de trabajo la gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial.	Representa a los municipios que la integran	Comunitario, municipal, departamental y regional	Con los municipios que la integran.
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Ha impulsado la organización de cientos de grupos de mujeres en el departamento, y trabaja de cerca con las Direcciones Municipales de la Mujer. Algunos de estos grupos integran a mujeres que manejan recursos forestales, y la SEPREM puede ayudar a localizar y convocarlos.	Es una autoridad directamente dependiente de la Presidencia de la República, y se centra específicamente a promover el ejercicio de los derechos de las mujeres en los departamentos.	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través de las Direcciones Municipales de la Mujer y las organizaciones locales de mujeres que apoya. También incide en política a nivel nacional.
Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	El objetivo de DEMI es defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena. Prove acompañamiento legal, implementa programas educativos y promueve la participación política de mujeres indígenas en el país. No todas las mujeres con las cuales trabaja DEMI manejan recursos forestales, pero DEMI puede acompañar el proceso de diálogo y participación, y/o ayudar a identificar y alcanzar a organizaciones de mujeres indígenas.	Tiene representación en 13 departamentos, una oficina está en Quetzaltenango.	Departamental y nacional.	Con las mujeres indígenas que trabaja. Asimismo índice a nivel nacional.

## QUETZALTENANGO

### PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

<b>Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)</b>	<p>Se recomienda que un/a representante de la PDH sea invitado/a a observar el proceso de diálogo y participación de la ENREDD+ en el Occidente.</p>	<p>Departamental, nacional.</p>		
<b>Comisión Presidencial de Derechos Humanos en Guatemala COPREDEH</b>	<p>Se recomienda que un/a representante de la COPREDEH sea invitado/a a observar el proceso de diálogo y participación de la ENREDD+ en el Occidente.</p>	<p>Es la mayor instancia presidencial en Nacional. materia de derechos humanos.</p>		
<b>Pastoral Social</b>	<p>Acompaña a comunidades en temas relacionados con la defensa del territorio</p>	<p>Es parte de la Iglesia Católica y como tal tiene acceso entre las comunidades católicas.</p>	<p>Departamental</p>	<p>Influye en la resolución de conflictos y es tomada en cuenta por entidades de gobierno</p>
<b>Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala</b>	<p>Es un importante centro de pensamiento e investigación que representa al sector académico, que debe ser tomado en cuenta en la ENREDD+</p>	<p>Puede ser un interlocutor con los distintos sectores académicos del departamento</p>	<p>Departamental</p>	<p>Con los sectores académicos del departamento</p>
<b>Universidad Rafael Landívar</b>	<p>Esta universidad ha acompañado los procesos REDD+ desde sus inicios, además tiene un espacio dentro del GIMBUT</p>	<p>Conocen la realidad del departamento y pueden ser interlocutores en los sectores académicos a donde no llega la USAC</p>	<p>Departamental</p>	<p>Con los sectores académicos con los que coordina y se relaciona</p>

**TABLA 15 PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA SAN MARCOS**

SAN MARCOS				
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Mesa Forestal de Concertación de la región VI	Está integrada por instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado, para tratar temas relacionados al sector forestal	A los distintos sectores que la integran	Regional	Con los sectores que la integran
Red Sur Occidental de Cambio Climático (RedSOCC)	Trabajan temas relacionados al cambio climático y está integrada por distintas instituciones de Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional.	Representa a las instituciones y organizaciones que la integran.		
Coordinadora de Recursos Naturales y Ambiente de San Marcos (CORNASAM)	Trabaja con temas relacionados al cuidado del ambiente, ha creado consejos de cuenca para una mejor protección y gestión de las mismas	A los sectores que la integran que son: INAB, MARN, MAGA, USAC, ADIMAM, UICN, CARE, CARITAS Y SIPECIF .	Departamental	Con las instituciones y organizaciones que la integran
Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo MANCUERNA	Dentro de sus ejes principales de trabajo está la gestión del recurso hídrico.	Municipios de San Marcos, San Lorenzo, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo, Palestina de los Altos, San Cristóbal Cucho, La Reforma y El Quetzal.	Comunitario, municipal, departamental y regional	Con los municipios que la integran.
Consejo Mam	Es una organización donde confluyen la autoridad del Pueblo Mam, aunque no hacen acciones REDD+, trabajan acciones en defensa del territorio especialmente contra la minería y el cableado de energía eléctrica de TRECSA,	Representa a las autoridades Mam que lo integran.	Regional	Con las comunidades que la integran

## SAN MARCOS

### PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA

que si no se toman en cuenta pueden afectar o impactar en la ENREDD+.

#### Consejo del Pueblo Maya del Occidente (CPO)

Es una organización donde confluyen autoridades mayas de la región, aunque no hacen acciones REDD+, trabajan acciones en defensa del territorio especialmente contra la minería y el cableado de energía eléctrica de TRECSEA, que si no se toman en cuenta pueden afectar o impactar en la ENREDD+.

Representa a las Autoridades mayas Regional que la integran.

Con las comunidades que la integran

**TABLA 16 PARTES INTERESADAS PRIMARIAS SAN MARCOS**

SAN MARCOS				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Red de Beneficiarios del PINPEP de San Marcos	Es una red para velar porque se respeten los derechos de los beneficiarios del Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, realizan actividades que responden a actividades REDD+	Representan a las personas que se benefician del PINPEP en Quetzaltenango.	Departamental	Con los beneficiarios del PINPEP del departamento.
Autoridades comunitarias que administran bosques comunales	Es la autoridad electa para la administración de territorio y bosque comunal de acuerdo a sus procedimientos ancestrales, son partes interesadas porque tienen un manejo sostenible de su bosque comunal y debe ser considerados para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas específicas de los Pueblos Indígenas.	Representan a la comunidad.	Comunitario	Con su comunidad
Municipalidades con bosques municipales	Debido a su rol en la administración del bosque con las comunidades son partes interesadas, por que realizan actividades relacionadas con ENREDD+	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo
Municipalidades que administran Parques Regionales Municipales	Al tener bajo su administración áreas protegidas, realizan actividades relacionadas con la ENREDD+	Es la autoridad local electa para representar al municipio	Comunitario, municipal, departamental y nacional	A través del sistema de los consejos de desarrollo
Utz Che'	Su interés se debe a que es una organización de segundo nivel que trabaja temas de forestería	Puede ser interlocutor con las comunidades con las que trabaja	Comunitario, municipal y nacional	Con las organizaciones y comunidades con las que trabaja. Tiene incidencia además en

## SAN MARCOS

### PARTES INTERESADAS PRIMARIAS

comunitaria, ha estado involucrada en los procesos REDD+.

las políticas públicas sobre temas ambientales, forestales y cambio climático.

**TABLA 17 PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS SAN MARCOS**

SAN MARCOS				
PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Pastoral Social	Acompaña a comunidades en temas relacionados con la defensa del territorio	Pertenece a la Iglesia Católica, por lo que tiene aceptación en comunidades mayormente católicas.	Departamental	Influye en la resolución de conflictos y es tomada en cuenta por entidades de gobierno
Actores ilícitos (narcotraficantes)	Utilizan el bosque para esconder sus actividades ilícitas.			

**TABLA 18 PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA SOLOLA**

SOLOLA				
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Mesa Departamental de Cambio Climático	Participa en la construcción y propuesta de políticas relacionadas con el cambio climático.	Reúne a 16 organizaciones y está bajo la sombrilla del consejo departamental de desarrollo	Comunitario, municipal y departamental	Con las organizaciones que la integran
Comisión de Medio Ambiente (CODEMA) de Sololá	Coordina acciones vinculadas a medio ambiente y recursos naturales en el CODEDE.		El municipio.	

**TABLA 19 PARTES INTERESADAS PRIMARIAS SOLOLA**

SOLOLA				
PARTES INTERESADAS PRIMARIAS				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Autoridad para el Manejo Sustentable del lago de Atitlán y su Entorno; (AMSCLAE)	Tiene como mandato planificar, coordinar y ejecutar todas las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas. AMSCLAE participa en la Mesa Departamental de Cambio Climático.	Creada el 27 de noviembre de 1996 bajo el Decreto Legislativo 133-96 del Congreso de la República de Guatemala	Comunitario, Municipal, Departamental	Con los municipios alrededor del Lago de Atitlán
Asociación Tikonel	Promueve y fortalece la agroforestería comunitaria con responsabilidad social y ambiental mediante planes de producción sostenible y accesar a mercados que contribuyan en la generación de ingresos económicos de las familias en el área rural.  Forma parte de la Mesa Indígena de Cambio Climático.	Se estableció legalmente en 1994 y trabaja directamente con 6,739 familias en 24 municipios de 12 departamentos: Alta Verapaz, Zacapa, Chiquimula, Escuintla, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, El Quiché Quetzaltenango, Huehuetenango.	Comunitario, municipal y nacional	
Asociación Vivamos Mejor	Trabaja en la restauración de ecosistemas terrestres y el manejo forestal, con la finalidad de recuperar y mantener la cobertura forestal, mitigar la vulnerabilidad de los suelos y utilizar sosteniblemente los recursos naturales.	Tiene 15 años de trabajo con las comunidades y las municipalidades	Comunitario, municipal y departamental	Con las instituciones estatales, principalmente buena coordinación con las municipalidades
Asociación Amigos del Lago	Es una organización no lucrativa integrada por vecinos, científicos e investigadores que desde 1990 nos hemos comprometido a luchar por la conservación y rescate de lago Atitlán.	Tiene alianzas con distintas entidades como: Vivamos Mejor, Africa 70, Adeccap, Cooperación Canadiense_CECI, Acción Contra el Hambre, ProAtitlán.Reservas Naturales Privadas, Universidad del Valle de Guatemala y Centro de Estudios Atitlán,	Departamental	Con las instituciones con la que tiene alianza.

		Universidad Rafael Landívar; Universidad San Carlos_ERIS, y universidades de Estados Unidos. Con el Sector Privado: Pollo Campero, Cementos Progreso, Agua Pura Salva Vidas, Supercola, Cerveceria, CBC, Disagro, Tecniseguros, Geocon, Productos del Aire, Fetiche, Grupo Tecun, BAM, Papidu, Distefano, TacoBell, Porta Hotel, Diestra Porta Novelli, Ventanas Alemanas, Max, Pantaleon, Ficosa, Posada Don Rodrigo		
<b>Mancomunidad Tzolojya</b>	Busca fortalecer a las municipalidades en la prestación de servicios vinculados al ambiente y los recursos naturales y la coordinación interinstitucional para la administración sostenible de los bienes naturales del territorio de los municipios socios de la mancomunidad Tzolojya.	Está conformada por tres municipios del departamento de Sololá: San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Sololá	Municipal y departamen tal	Con los municipios que integran la mancomunidad.
<b>Mancomunidad de Municipios la Laguna</b>	Está conformada por San Pedro, San Juan, San Pablo y San Marcos.	A los municipios que forman parte de ella	Intermunic pal	A los municipios que forma parte de ella.
<b>Mancomunidad Mankatitlán</b>	Es una mancomunidad conformada por los municipios de Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó y Santa Catarina Palopó	A los municipios que forman parte de ella	Intermunic pal	A los municipios que forma parte de ella.

**TABLA 20 PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS SOLOLA**

SOLOLA					
PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS					
Organización		Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
Cámara de Turismo Sololá (CAMTUR)	de de	<p>Interesados en promover el turismo que requiere condiciones ambientales como la protección de los bosques.</p> <p>Impulsan el desarrollo turístico nacional y regional, en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.</p>	Fue fundada, en 1976, con el propósito de representar al sector privado turístico. En CAMTUR se une la micro, pequeña, mediana y gran empresa turística a nivel nacional por medio de sus Filiales, Gremiales y Asociaciones.	Nacional	Con sus agremiados. distintos
Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (en todos los territorios)	de	Realizan actividades de conservación de bosques	Es una organización no gubernamental, legalmente constituida en 1998	Municipal, departamental y nacional	<p>La ARNPG organiza sus acciones a través de Nodos regionales, los cuales son grupos de propietarios de Reservas Naturales Privadas con un fin común de conservación y búsqueda de oportunidades y soluciones mutuas.</p> <p>Actualmente existen 13 Nodos conformados.</p>

**TABLA 21 PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA TOTONICAPAN**

TOTONICAPAN				
PLATAFORMAS REGIONALES DE CONSULTA				
Organización	Vínculo con medidas REDD+	Representatividad/ Legitimidad	Alcance geográfico	Capacidad de convocatoria y acción
COMUDEs de los ocho municipios del Departamento	Coordina acciones a nivel de cada municipalidad.		Municipio	
Junta Directiva de los 48 Cantones	Tienen una forma comunitaria de manejo del bosque, y comisiones que se encargan del ambiente y los recursos naturales. Son parte de la Mesa Indígena de Cambio Climático y han participado en la preparación de la ENREDD+.	Es una organización ancestral que es respetada por los pobladores de Totonicapán	Totonicapán	Tiene capacidad de convocar a una gran mayoría del municipio a través de los alcaldes comunitarios.
Mesa de Parcialidades	Administran de forma comunitaria los recursos naturales de las parcialidades. Son parte de Utz Ché.	Representan las parcialidades, una forma ancestral basada en el linaje, en Totonicapán.	Totonicapán	Gran capacidad de convocatoria en sus comunidades.
Alcaldía Indígena y Comité de Reforestación de San Francisco el Alto	Tiene una forma ancestral del manejo del bosque	Es una organización ancestral en donde participa toda la comunidad	Comunitario, departamental	y nacional y Con la población de San Francisco el Alto

**TABLA 22 ORGANIZACIONES LOCALES Y AUTORIDADES TRADICIONALES**

<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Departamento /región/municipios</b> (sólo se incluyen los departamentos incluidos en el análisis de contexto)	<b>Organizaciones locales representativas y autoridades tradicionales</b>
<b>Achi'</b>	Baja Verapaz: Cubulco, Rabinal, Salamá, San Jerónimo (parte) y San Miguel Chicaj	El Consejo Maya Achi Autoridades Ancestrales del Pueblo Maya Achí de Rabinal Baja Verapaz
<b>Akateko</b>	Huehuetenango: concepción Huista (parte), Nentón (dos aldeas), San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia y San Sebastián Coatán	Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al
<b>Awaketeko, Chalchiteko</b>	Huehuetenango: Aguacatán, barrio de Chalchitán	
<b>Ch'orti'</b>	Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque en Chiquimula Unión en Zacapa	Autoridades Indígenas de Ch'ort'i
<b>Chuj</b>	Nentón (parte), San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán en Huehuetenango	Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al
<b>Garífuna</b>	Izabal: Livingston	Parlamento Garífuna
<b>Itza'</b>	Petén: Flores, La Libertad (parte), San Andrés (parte), San Benito (parte) y San José (parte)	
<b>Ixil</b>	Nebaj, Cotzal, Chajul en El Quiché	Consejo de Autoridades Ancestrales de las Comunidades Indígenas Maya Ixiles Alcaldía indígena de Nebaj Los B'oq'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil

<b>Kaqchikel</b>	Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá	<p>Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel</p> <p>La Municipalidad Indígena de Sololá</p> <p>Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán</p> <p>Ancianos de San Pablo La Laguna</p> <p>Consejo de Ancianos de Ajaw Tinimit Jucanyá Panajachel</p> <p>El Gran Consejo Nacional de Autoridades de Ixim Ulew</p> <p>Las Autoridades Indígenas del Pueblo Chajoma' de Chuarrancho</p> <p>La Alcaldía Indígena Kaqchikel de Chajoma' Chuarrancho</p> <p>Consejo Restaurador Ancestral de la Alcaldía Indígena Tecpán</p> <p>Consejo Restaurador de Autoridades Ancestrales de Patzun Chimaltenango</p> <p>Alcaldía Indígena de San José Poakil</p>
<b>K'iche'</b>	El Quiche, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá	<p>Municipalidad Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán</p> <p>La Alcaldía de los 48 cantones de Totonicapán</p> <p>El Consejo Departamental de Autoridades Ancestrales de Totonicapán</p> <p>El Consejo de Autoridades Ancestrales de Momostenango</p> <p>Las Autoridades Indígenas de San Francisco el Alto</p> <p>El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango</p> <p>Autoridades Indígenas de Joyabaj</p> <p>La Alcaldía Indígena de Olintepeque</p>

<b>Mam</b>	San Marcos y Huehuetenango y algunos municipios de Quetzaltenango	El Consejo Maya Mam Te Txe Chman, San Marcos El Consejo Maya Mam de Quetzaltenango
<b>Mopan</b>	Sur de Petén: Dolores, San Luis, parte de Melchor de Mencos y Poptún	
<b>Poptí' (Jakalteko)</b>	Huehuetenango: Jacaltenango, La Democracia (parte), Concepción, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, parte de Nentón	Consejo del Pueblo Maya Poptí' Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Poptí' y Q'anjob'al
<b>Poqomam</b>	Jalapa: San Carlos Alzatate, San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula	Comunidad Indígena de San Carlos Alzatate de Jalapa
<b>Poqomchi'</b>	Alta Verapaz: San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú y Tucurú (parte).  Baja Verapaz: Purulhá  El Quiché: Uspantán (parte)	
<b>Q'anjob'al</b>	Huehuetenango	Gobierno Ancestral Plurinacional Chuj, Akateko y Q'anjob'al
<b>Q'eqchi'</b>	Alta Verapaz: Chahal, Chiséc, Cobán, Fray Bartolomé de las Casas, Lanquín, Panzos, San Juan Chamelco San Pedro Carchá, Santa María Cahabon, Senahu, Tucurú  Petén: La Libertad (parte), Poptún, San Luis (parte), Sayaxché  El Quiché: Ixcán Playa Grande, Uspantán (parte norte).  Izabal: El Estor, Livingston y Morales (parte)	Comunidades q'eqchi' en la Sierra de las Minas Consejo Q'eqchi' del Estor Yuwa'ch'och', Autoridades Ancestrales Q'eqchi' X'AJK Las Autoridades Indígenas del pueblo maya Q'eqchi' de Cahabon  Las Autoridades Indígenas del pueblo Q'eqchi' de Panzos  El Consejo de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' de los Copones

<b>Sakapulteko</b>	El Quiché: Sacapulas	
<b>Sipakapense</b>	San Marcos: Sicapaca	Consejo del Pueblo Maya Sipakapense
<b>Tektiteko</b>	Huehuetenango: Cuilco (parte) y Tectitán	
<b>Tz'utujil</b>	Sololá: San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán	Cabecera de Pueblo de Santiago Atitlán Consejo de Autoridades de San Pedro la Laguna Consejo de Ancianos de San Pedro La Laguna Consejo de Ancianos Principales de San Juan La Laguna Consejo de Ancianos Maya Tz'utujil de San Pedro la Laguna Sololá
<b>Uspanteko</b>	Municipio de Uspantan en El Quiché	Consejo de Pueblos de Uspantán Consejo de Pueblos Uspantecos
<b>Xinka</b>	Jalapa, El Progreso (parte), Zacapa (parte), Chiquimula (parte)	Parlamento Xinka Las Autoridades Indígenas del Pueblo Xinka de Santa María Xalapan de Jalapa

